

ACTA DE LA SESSIÓ DEL PLE

Identificació de la sessió

Núm.: 16 /2022

Caràcter: ordinari

Data: 24 de novembre de 2022

Horari: de 10:05 a 18:00 h

Lloc: sala de plens de l'Ajuntament

President:

José Francisco Hila Vargas (PSIB-PSOE)

Assistents:

Juana María Adrover Moyano (PSIB-PSOE)

Sandra Barceló Schwarz (VOX- ACTUA PALMA)

Josep Lluís Bauzá Simó (No adscrit)

Llorenç Carrió Crespi (MÉS-Estimam Palma)

Juana Maria Capó Navarro (Cs)

Mercedes Celeste Palmero (PP)

Fulgencio Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA)

Claudia Costa del Río (UNIDES PODEM)

Francesc Josep Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE)

David Díez Herreros (PP)

Francisco Ducrós Salvá (PSIB-PSOE)

Alejandro Escriche Cots (Cs)

Adrián García Campos (PSIB-PSOE)

Alberto Jarabo Vicente (UNIDES PODEM)

Julio Martínez Galiano (PP)

Elena Navarro Duch (PSIB-PSOE)

Antoni Noguera Ortega (MÉS-Estimam Palma)

Daniel Oliveira de Souza (PSIB-PSOE)

Montserrat Oliveras Ballarín (PP)

Angélica Pastor Montero (PSIB-PSOE)

María Paz Pérez Barceló (VOX- ACTUA PALMA)

Lydia Pérez Martínez (PP)

Ramon Vicenç Perpinyà Font (PSIB-PSOE)

Eva María Pomar Juan (Cs)

Sergio Rodríguez Farré (VOX- ACTUA PALMA) (s'absenta de la sessió a les 11.21 h)

Guillermo Sánchez Cifre (PP)

Neus Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma)

Jordi Vilà Albareda (UNIDES PODEM)

Secretari general del Ple: Nicolau Conti Fuster

Interventor: Juan Cañellas Vich

Cap de servei de la Secretaria General del Ple: Julián García Caballero

Ordre del dia amb les alteracions de l'ordre en el debat i votació:

1. Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 24 d'octubre de 2022.
2. Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 25 d'octubre de 2022.
3. Aprovació de l'acta de la sessió ordinària de 27 d'octubre de 2022.
4. Donar compte al Ple del seguiment d'execució dels acords del Ple ordinari de dia 27 d'octubre de 2022.
5. Donar compte al Ple dels convenis inscrits al Registre de Convenis.
6. Donar compte al Ple de la relació de decrets des del dia 19 d'octubre al 18 de novembre de 2022.
7. Aprovar la proposta d'acord del conveni de col·laboració entre el Consell de Mallorca i l'Ajuntament de Palma en matèria de prevenció, extinció d'incendis i salvament.
8. Autoritzar la compatibilitat a la Sra. Marta Bonnail Martin, per a l'exercici d'una segona activitat pública com a professora associada de la Facultat de Psicologia de la Universitat de les Illes Balears.
9. Autoritzar la comptabilitat al Sr. Àngel Torres Pallarés per a l'exercici d'una segona activitat pública com a professor de música en el Conservatori Superior de Música de les Illes Balears.
10. Modificar l'apartat 2 de l'article 79 de l'acord regulador de les condicions de treball del personal funcionari, eventual i dels òrgans directius de l'Ajuntament.
11. Reconèixer el deute a favor de l'entitat Residencia Alfareria, SL per un import de 17.180€.
12. Reconèixer el deute a favor l'entitat CANON ESPAÑA, SA per un import de 775.82€.
13. Reconèixer el deute a l'empresa DIELECTRO BALEAR SA UNIPERSONAL per un import de 10,96€.
14. Reconèixer el deute a favor de l'empresa MAC INSULAR SL per un import de 10.996,22€.
15. Reconèixer el deute a l'empresa NIVI SPA per un import de 5.597,46€.
16. Reconèixer el deute a favor de l'entitat ESTUDI 6 GESTIÓ SOCIOEDUCATIVA SL per un import de 17.410,86€.
17. Reconèixer el deute existent amb el personal del COS DE BOMBERS LOCAL de Palma per un import de 313.168,82€.

18. Rectificar l'errada material detectada al text de l'acord del Ple 20221027_01019 de data 27/10/2022 relatiu a aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdit a l'empresa CORREO INTELIGENTE POSTAL SL.

19. Esmenar l'error de l'acord de Ple núm. PLE_20220929_01_032 aprovant la modificació de crèdit número 21 de crèdit extraordinari finançat amb romanent de tresoreria per despeses generals en el pressupost propi de la corporació per a 2022.

20. Canviar la finalitat de la part del préstec concertat per l'Ajuntament amb Caixabank per a l'exercici 2022, referent al Projecte districte d'innovació llevant.

21. Declarar que les obres subjectes a ICIO realitzades per la Fundación Asnimo són d'interès i utilitat municipal per concórrer circumstàncies de caràcter social i els hi resulta aplicable la bonificació del 95% a la quota de l'impost.

22. Desestimar la sol·licitud presentada de l'IBAVI, de bonificació del 95 % en la quota de l'Impost sobre Construccions, Instal·lacions i Obres (ICIO) per a les obres realitzades als carrers Guayaquil i Francesc Femenies fins al C/ Cuba.

23. Desestimar la sol·licitud presentada per l'entitat MERCADONA, SA, de bonificació del 95 % en la quota de l'Impost sobre Construccions, Instal·lacions i Obres (ICIO) per a les obres de construcció d'un nou supermercat.

24. Aprovar definitivament l'esmena de la modificació de crèdit 08 de crèdit extraordinari finançat amb romanent de tresoreria per despeses generals en el pressupost propi de la corporació per a 2022.

25. Aprovar la modificació de crèdit núm. 13 de suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022.

26. Aprovar la modificació de crèdit núm. 14 de suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022.

27. Aprovar la modificació de crèdit núm. 15 de suplement de crèdit finançat amb baixes d'aplicacions pressupostàries i amb romanent de tresoreria per despeses generals en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022.

28. Aprovar la modificació de crèdit núm. 16 de suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022.

29. Aprovar la modificació de crèdit núm. 22 de crèdit extraordinari i suplement de crèdit finançat amb baixes d'aplicacions pressupostàries en el pressupost propi de la corporació per a 2022.

30. Aprovar la modificació de crèdit núm. 23 de crèdit extraordinari i suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022.

31. Aprovar la modificació de crèdit núm. 24 de crèdit extraordinari finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022.

32. IME: Aprovar l'expedient de declaració de no disponibilitat, conforme es determina a la base 14.4 de les Bases d'Execució del Pressupost per a l'exercici 2022.

33. PMEI: Aprovar la no disponibilitat dels crèdits de les aplicacions pressupostàries.

34. Anul·lació de sis conceptes tarifaris i mantenir la vigència de la resta de conceptes tarifaris de l'EFMSA.

35. Aprovar inicialment la modificació del PGOU de Palma que té per objecte modificar l'àmbit de l'actual Catàleg 09/14, Banyes Àrabs i Jardins adjacents. PA21-0005. 01PRAI291.

36. Aprovar definitivament el Projecte de modificació del Pla General d'Ordenació Urbana de Palma, que classifica com a sòl rústic tot el sector de sòl urbanitzable SUP/86-01, Son Gual 1. PA19-0004. 01PRAD71.

37. Aprovar definitivament l'estudi de detall per a implantació d'una estació de servei al C/ Hort de les Ànimes 30, Polígon de Llevant. PE19-0008-05PRAD193.

38. Aprovar definitivament la modificació de diversos articles de l'Ordenança de circulació, relatius a les zones d'estacionament regulat ORA.

39. Aprovar definitivament el Mapa Estratègic de Renou (MER).

40. Proposta d'aprovació inicial de l'exercici de l'activitat econòmica instal·lació xarxa pública de punts de recàrrega per a vehicles elèctrics.

73. Grup PP relativa a la catalogació de l'edifici del restaurant El Bungalow.

69. Grup Cs relativa a l'aplicació de la Llei de Costes al terme municipal de Palma.

45. Grup PP relativa a la toponímia del Districte Platja de Palma i Pla de Sant Jordi.

51. Grup VOX relativa a la Defensora de la ciutadania.

63. Grup PP relativa a l'estudi de l'impacte de la construcció del Parc d'Aventures en el Bosc de Bellver.

68. Grup Cs accessibilitat al barri de Sant Agustí.

71. Grup VOX relativa a la reprovació del regidor de Medi Ambient i Benestar Animal i cessament del Gerent d'EMAYA.
41. Grup Cs relativa a la intervenció en matèria de neteja i seguretat ciutadana a la plaça Major.
42. Grup VOX relativa a la Policia Local de Palma.
43. Grup VOX relativa al codi ètic de la Policia Local.
44. Grup VOX relativa al Banc d'Aliments.
46. Grup PP relativa a la promoció del turisme britànic.
47. Grup PP relativa a sol·licitar al Govern d'Espanya la no revisió del delictes de sedició.
48. Sobre la taula. Grup VOX relativa a bonificació de taxes municipals d'immobles usurpats.
49. Grup Cs relativa a "Economía Plateada".
50. Grup Cs relativa a la transparència i els contractes menors.
52. Grup VOX relativa a la baixada de l'Impost de circulació.
53. Grup PP relativa a l'increment i ordenació del recursos humans de la policia local de Palma.
54. Grup PP relativa a les retallades de drets dels regidors en la tramitació de normes.
55. Grup PP relativa a els beneficis fiscals en el ICIO.
56. Grup PP relativa a l'impost sobre béns immobles per a foment de lloguer de l'habitatge.
57. Sobre la taula. No adscrit relativa a l'adequació del Camí dels Reis (Son Serra Perera) en el tram existent entre hospital Palma Planas i el carrer General Riera.
58. No adscrit relativa a remodelació i adequació del parc infantil del carrer Sança de Nàpols i accessos.
59. Grup Cs relativa a la construcció del Casal de Barri de Es Pil·larí.
60. Grup Cs relativa a poda de vegetació que impedeix la vista del Castell de Bellver i La Llotja.

61. Grup VOX relativa a la climatització de centres escolars.
62. Grup PP relativa al recolzament de les associacions de gent gran.
64. Sobre la taula. Grup VOX relativa al suport al petit comerç (gratuïtat dels aparcaments de l'SMAP).
65. Sobre la taula. Grup PP relativa a la reserva d'habitatge protegit.
66. Sobre la taula. Grup PP relativa a la millora de les freqüències de la línia 19 de l'EMT.
67. No adscrit relativa a permisos de caça en terrenys denominats lliures en el municipi de Palma.
70. Grup Cs relativa a suspensió del carril VAO.
72. Grup PP relativa al carril BUS-VAO.
74. Grup PP relativa a l'estudi del cost del servei de llicències urbanístiques.
75. Grup PP relativa a la ORA VERDE.
76. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP del regidor de l'Àrea de Medi Ambient i Benestar Animal.
77. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de l'Àrea de Participació Ciutadana i Govern Interior.
78. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de l'Àrea de Participació Ciutadana i Govern Interior.
79. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs del regidor de l'Àrea de Cultura i Benestar Social.
80. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX del regidor de l'Àrea de Mobilitat Sostenible.
81. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX de la regidora de l'Àrea d'Infraestructures i Accessibilitat.
82. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX del regidor de l'Àrea de Cultura i Benestar Social.
83. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de l'Àrea de Seguretat Ciutadana.

84. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP del regidor de l'Àrea de Mobilitat Sostenible.

85. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de l'Àrea Delegada de Turisme, Sanitat i Consum.

86. Donar compte al Ple acord Junta Govern 23.02.22 de la pròrroga extraordinària de fet del contracte per la gestió del centre de dia de s'Estel adoptat amb informe de la Intervenció amb OBJECCIONS (Reparo): X2021000403.

87. Donar compte al Ple de l'informe de morositat del mes de SETEMBRE de 2022.

88. Donar compte al Ple del control financer de les societats mercantils i fundacions municipals exercici 2021.

89. Donar compte a Ple acord Junta Govern 02.11.22 resolució definitiva de l'expedient de declaració de responsabilitat contractual imputable a l'Ajuntament, davant Ricoh Spain IT Service SLU, adoptat amb informe d'intervenció amb objeccions nº 2022CINT000594.

90. Pregunta oral del Grup VOX relativa a la pàgina web per incentivar les compres al petit comerç.

91. Pregunta oral del Grup PP relativa a la convocatòria de la oferta pública per a l'any 2022 del Cos de Bombers de Palma.

FOD 1. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs de la regidora de l'Àrea de Participació Ciutadana i Govern Interior

FOD 2. Grups PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma Moció relativa al 25 N del 2022

6. PRECS I PREGUNTES

1. Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 24 d'octubre de 2022

Es proposa:

"Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 24 d'octubre de 2022"

Aprovat per unanimitat

2. Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 25 d'octubre de 2022

Es proposa:

"Aprovació de l'acta de la sessió extraordinària de 25 d'octubre de 2022"

Aprobat per unanimitat

3. Aprovació de l'acta de la sessió ordinària de 27 d'octubre de 2022

Es proposa:

"Aprovació de l'acta de la sessió ordinària de 27 d'octubre de 2022"

Aprobat per unanimitat

4. Donar compte al Ple del seguiment d'execució dels acords del Ple ordinari de dia 27 d'octubre de 2022

El Ple de l'Ajuntament s'assabenta de:

Punt únic. Donar compte del resultat del seguiment i l'execució dels acords complimentats corresponents al ple ordinari de dia 27 d'octubre de 2022 de l'Ajuntament.

5. Donar compte al Ple dels convenis inscrits al Registre de Convenis

El Ple de l'Ajuntament s'assabenta de:

La Secretaria General del Ple dóna compte dels convenis rebuts i inscrits al Registre de Convenis fins el dia d'avui.

1777 Conveni de 13 10 2022 entre el Ministeri d'Interior i l'Ajuntament de Palma per la incorporació dels cossos de Polícies Locals al "Sistema de seguiment integral dels casos de violència de gènere" (Registret el 21 10 2022)

1778 Conveni de 08 11 2022 entre l'Ajuntament de Palma i l'institució Francesc de Borja Moll per a digitalitzar els volums I i II del Diccionari Català-Valencià-Balear publicats els anys 1930 a 1935 (Registret el 09 11 2022)

6. Donar compte al Ple de la relació de decrets des del dia 19 d'octubre al 18 de novembre de 2022

El Ple de l'Ajuntament s'assabenta de:

Es dóna compte al Ple de la Corporació dels decrets de Batlia i de les Resolucions de presidents i gerents dels organismes autònoms municipals publicats en el Portal Llibre de Decrets, a <http://empleats.cort1.pm/empleats/PortalLoginServlet#>, des del dia 19 d'octubre al 18 de novembre de 2022.

7. Aprovar la proposta d'acord del conveni de col·laboració entre el Consell de Mallorca i l'Ajuntament de Palma en matèria de prevenció, extinció d'incendis i salvament

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Hila. En el Partido Popular estamos de acuerdo en que es importante que haya colaboración entre administraciones y en este caso, que haya coordinación entre el Consell de Mallorca y el Ayuntamiento de Palma para aprovechar las sinergias en recursos humanos y en medios materiales. Y así se ha hecho desde 1986. Y ustedes ahora nos traen a este Pleno una prórroga de un convenio del año 2019, por un importe de casi 300.000 euros, que el Consell Insular tiene que abonar al Ayuntamiento de Palma, precisamente por estos servicios que prestan los Bomberos de Palma. Y nos lo traen por la misma cantidad, sin tener en cuenta los incrementos que ha habido tanto en salarios como en medios materiales. Ustedes pretenden que los ingresos que tienen que hacer el Consell Insular en el año 2023 y 2024, sean exactamente los mismos que en 2019. Y esto no es creíble. Es difícilmente creíble que los costes que tienen que soportar los ciudadanos de Palma en el 2023 y 2024 sean los mismos que en el 2019, si ya solo en incrementos salariales hay más de un 4%. Ustedes están aquí para defender los intereses de los palmesanos, no para defender los intereses de la Sra. Armengol, que ya le han perdonado el ICIO y ahora a la Sra. Cladera, al Consell Insular, que le están consintiendo que ingresen lo mismo que se ingresó en el año 2019, a pesar de que los palmesanos han tenido un incremento en los costes de personal y medios materiales. Por tanto, el Partido Popular, si bien estamos de acuerdo en que tiene que haber esta colaboración entre administraciones y esta sinergia entre recursos, lo que no estamos de acuerdo es que nos digan que los costes del Ayuntamiento son los mismos que en el 2019. Gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies. Ho vàrem explicar ja a comissió, però bé, deixar molt clar que aquest és un conveni en positiu. Un conveni de col·laboració entre administracions i un conveni en el que, per actuacions conjuntes a zones limítrofs entre el municipi de Palma i altres municipis, l'Ajuntament de Palma és l'únic que se'n dur 400.000 euros a través d'aquest conveni. És una renovació d'un conveni que hi havia, no és una realització d'un conveni nou, és una renovació. I per renovar-lo s'han tingut en compte tant lo que són els costs objectius de la realitat objectiva i del número d'intervencions fetes al llarg d'aquests anys. Per tant, aquesta és la quantia calculada a nivell tècnic i estam encantats de continuar col·laborant amb altres administracions per fer que distints funcionaris de forces contra incendis, pues actuïn de manera conjunta per evitar incendis a Palma, però també, per suposat, a les zones limítrofs que al final acaben també a Palma. i dir-los que amb conveni o sense, s'imaginem vostès que els Bombers de Palma no actuessin quan hi ha a les fronteres geogràfiques amb Palma. jo no m'ho imagin, així que és un conveni amb el que l'Ajuntament de Palma guanya aquesta quantia econòmica. Gràcies.”

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 2 vots en contra (PP) i 2 abstencions (VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

PRIMER. Aprovar la pròrroga del conveni de col·laboració entre el Consell de Mallorca i l'Ajuntament de Palma en matèria de prevenció, extinció d'incendis i salvament, per un termini de dos anys, des de l'1 de gener de 2023 fins el 31 de desembre de 2024.

SEGON. Autoritzar a la regidora de l'Àrea delegada de Seguretat Ciutadana per a la signatura del Conveni.

TERCER. Realitzar les comunicacions pertinents.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 6 vots en contra (PP) i 8 abstencions (VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr.Bauzá)

8. Autoritzar la compatibilitat a la Sra. Marta Bonnail Martin, per a l'exercici d'una segona activitat pública com a professora associada de la Facultat de Psicologia de la Universitat de les Illes Balears

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 6 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA) i 2 abstencions (PP i Cs)

Es proposa:

Primer. Autoritzar la compatibilitat a la Sra. Marta Bonnail Martin, tècnica superior estadista de l'Ajuntament de Palma, per a l'exercici d'una segona activitat pública com a professora associada de la Facultat de Psicologia de la Universitat de les Illes Balears, amb una dedicació no superior a la del temps parcial (4 hores lectives i 2 hores de tutoria setmanals), i amb una duració limitada al curs acadèmic 2022/2023.

Segon. L'autorització de la compatibilitat està condiciona a l'estricta compliment dels articles 3 i següents de la Llei 53/84, de 26 de desembre, d'Incompatibilitats del personal al servei de les administracions públiques, i els articles concordants del Reial Decret 598/1985, de 30 d'abril, sobre incompatibilitats del personal al servei de les administracions de l'estat, de la seguretat social i dels ens, organismes i empreses dependents.

Tercer. L'autorització de compatibilitat no podrà modificar la jornada ni l'horari de treball de la persona interessada a l'administració local.

Quart. Les infraccions en matèria d'incompatibilitats es consideren molt greus als efectes prevists dins la normativa de Règim Local. La resolució qualificadora de faltes greus o molt greus automàticament suposarà la revocació de l'autorització o reconeixement de la compatibilitat atorgada.

Quart. Notificar aquesta resolució a la persona interessada.

Cinquè. Notificar aquesta resolució a la Universitat de les Illes Balears.

Sisè. Comunicar aquesta resolució a la Regidoria de l'Àrea de Justícia Social, Feminisme i LGTBI.

Setè. Comunicar aquesta resolució al Registre de Personal.

Aprovat per 19 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP, Cs i Sr. Bauzá)

9. Autoritzar la comptabilitat al Sr. Àngel Torres Pallarés per a l'exercici d'una segona activitat pública com a professor de música en el Conservatori Superior de Música de les Illes Balears

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 6 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA) i 2 abstencions (PP i Cs)

Es proposa:

Primer. Autoritzar la comptabilitat al Sr. Àngel Torres Pallarés, professor músic de la Banda Municipal de Música, per a l'exercici d'una segona activitat pública com a professor de música en el Conservatori Superior de Música de les Illes Balears, dependent de la Fundació per als Estudis Superiors de Música i Arts Escèniques de les Illes Balears, de caràcter temporal, amb una dedicació no superior a la del temps parcial (8,25 hores setmanals) i amb una durada des del 23 de setembre de 2022 fins a la cobertura definitiva o amortització del lloc vacant (durada no superior a sis mesos).

Segon. L'autorització de la compatibilitat està condicionada a l'estricta compliment dels articles 3 i següents de la Llei 53/84, de 26 de desembre, d'incompatibilitats del personal al servei de les administracions públiques, i els articles concordants del Reial decret 598/1985, de 30 d'abril, sobre incompatibilitats del personal al servei de les administracions de l'estat, de la seguretat social i dels ens, organismes i empreses dependents.

Tercer. L'autorització de compatibilitat no podrà modificar la jornada ni l'horari de treball de la persona interessada a l'Administració Local.

Quart. Les infraccions en matèria d'incompatibilitats es consideren molt greus als efectes prevists dins la normativa de Règim Local. La resolució qualificadora de faltes greus o molt greus automàticament suposarà la revocació de l'autorització o reconeixement de la compatibilitat atorgada.

Quart. Notificar aquesta resolució a la persona interessada.

Cinquè. Notificar aquesta resolució al Conservatori Superior de Música de les Illes Balears, dependent de la Fundació per als Estudis Superiors de Música i Arts Escèniques de les Illes Balears.

Sisè. Comunicar aquesta resolució a la Banda de Música Municipal.

Setè. Comunicar aquesta resolució al Registre de Personal.

Aprovat per 19 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP, Cs i Sr. Bauzá)

10. Modificar l'apartat 2 de l'article 79 de l'acord regulador de les condicions de treball del personal funcionari, eventual i dels òrgans directius de l'Ajuntament

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

Primer.- Modificar l'apartat 2 de l'article 79 de l'Acord en el sentit de:

Allà on diu:

"Quan necessitats del servei l'Ajuntament obligui a fer un determinant desplaçament que impliqui la utilització del vehicle propi s'ha d'establir una indemnització per quilometratge considerada des del lloc de feina fins al punt on s'hagi de prestar el servei. Aquesta indemnització es fixa en la quantitat de 0.19 € per km.

En cas d'accident de circulació en el supòsit anterior, l'Ajuntament no abona cap quantitat en concepte de reparació del vehicle particular, ja que la quantia del quilòmetre inclou un percentatge destinat a l'assegurança del vehicle".

Ha de dir:

"Quan necessitats del servei l'Ajuntament obligui a fer un determinant desplaçament que impliqui la utilització del vehicle propi s'ha d'establir una indemnització per quilometratge considerada des del lloc de feina fins al punt on s'hagi de prestar el servei. Aquesta indemnització es fixa en la quantitat que es fixi per aquest supòsit en la Comunitat autònoma de les Illes Balears.

En cas d'accident de circulació en el supòsit anterior, l'Ajuntament no abona cap quantitat en concepte de reparació del vehicle particular, ja que la quantia del quilòmetre inclou un percentatge destinat a l'assegurança del vehicle".

Segon.- Suprimir l'apartat 3 de l'article 79 de l'Acord.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

11. Reconèixer el deute a favor de l'entitat Residència Alfareria, SL per un import de 17.180€

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i RRHH per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1r. Aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdit de la despesa a favor de l'entitat Residència Alfareria, S.l. amb CIF. B57297103, des d'ara entitat creditora, corresponent a la gestió del SAMVV realitzat durant el mes de setembre de 2022, degudament facturada amb núm. Fac. T22-010, de 13 d'octubre de 2022, per un import de 17.180' -€ (dasset mil cent vuitanta euros, IVA exempt).

2n. Autoritzar i disposar el crèdit i reconèixer i liquidar l'obligació de la despesa a favor de l'entitat creditora, derivada de la gestió del SAMVV degudament facturat, per un import total de 17.180' -€ (dasset mil cent vuitanta euros, IVA exempt), amb càrrec a l'aplicació pressupostària 202312122712, VIOLÈNCIA DE GÈNERE, CONTRACTE GENERAL SAM, Ref. 22022013712, Op. 220220043882 del vigent pressupost de despeses de l'Ajuntament de Palma.

3r. NOTIFICAR el present acord a la part interessada.

Els sota signants declaren conèixer el contingut dels articles 52, 53 i 54 del Reial decret legislatiu 5/2015, de 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei de l'estatut bàsic de l'empleat públic i l'article 61 del Reglament financer (UE 2018/1046, de 18 de juliol 2018) i no tenir conflictes d'interès en aquesta actuació que integra l'expedient.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

12. Reconèixer el deute a favor l'entitat CANON ESPAÑA, SA per un import de 775.82€

S'ha dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

Primer. Reconèixer el deute extrajudicial de crèdit existent a favor l'entitat CANON ESPAÑA, SA., amb CIF A28122125, per import de 775.82 euros (IVA inclòs), d'acord amb la factura, que a continuació es relaciona.

FRA 3007176, en concepte de manteniment anual de la copiadora de plànols del Departament de Planejament i Gestió Urbanística, tal i com assenyala la memòria justificativa que figura com a document annex al present acord.

Segon. Proposar el pagament de la despesa a favor de l'entitat esmentada per import total de 775,82 eur, amb càrrec a l'aplicació pressupostària 08 15100 21500 (Nº Ref. 22022013862; Nº Op. 220220045282) del vigent pressupost de despeses de l'any 2022, i abonament mitjançant transferència bancària.

Tercer. Comunicar aquest Acord a la secció de Comptabilitat i a l'entitat interessada.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

13. Reconèixer el deute a l'empresa DIELECTRO BALEAR SA UNIPERSONAL per un import de 10,96€

S'ha dictaminat favorablement a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1r.- Aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdit, per un import total de 10,96 euros (deu euros i noranta-sis cèntims) per la quantitat, empreses i partides que es relaciona tot seguit, en concepte de serveis i subministres efectuats al Servei Contra Incendis i Salvaments a l'any 2020.

Aplicació pressupostària 12.13600.22112 BOMBERS.- SUBMIN. MATERIAL ELECTRÒNIC, TELECOMUNIC.

CONTRACTISTA: DIELECTRO BALEAR SA UNIPERSONAL

RC ref. 13330 op. 41408 OPA 42597

NIF/CIF: A07004864

IMPORT: 10,96 euros (BI 9,06+ IVA 1,90) (deu euros i noranta-sis cèntims)

CONCEPTE: Material elèctric

NÚM. FACTURA: F05000R-13661

2n.- Reconèixer l'obligació de pagament de la factura esmentada, degudament conformada i signada pel personal responsable.

3r.- Trametre el present acord a la Comptabilitat Municipal, per satisfer les despeses corresponents de l'import amb càrrec a l'aplicació pressupostària que s'indica del vigent pressupost de despeses.

4t.- Notificar el present Acord als interessats.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

14. Reconèixer el deute a favor de l'empresa MAC INSULAR SL per un import de 10.996,22€

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1r) Aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdit a favor de l'empresa MAC INSULAR SL (CIF B57208878), amb domicili al C/ Romaní, núm. 2, polígon Ses Veles, 07193 Bunyola (Illes Balears), per import de 10.996,22€ (IVA inclòs).

2n) Reconèixer l'obligació corresponent a la factura núm. 0 2022002066, emesa per l'empresa MAC INSULAR SL (CIF B57208878), per import de 10.996,22€ (IVA inclòs), corresponent als treballs per la gestió de residus de la construcció i demolició del C/ Capellans, núm. 3 i 5, amb càrrec a les aplicacions pressupostària següents de l'exercici 2022 de l'Àrea Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat:

- Per import de 7.532,41€, a la partida pressupostària número 081521068000 "DEMOLICIÓ EDIFICIS MUNICIPALS", número d'operació 220220043089, i referència 22022013592.

-Per import de 3.463,81€, a la partida pressupostària número 081522022699 "URBANISME.- OBRES A CÀRREC PARTC. I INSP. TÈC. EDIFICIS", número d'operació 220220043090, i referència 22022013593.

3r) COMUNICAR la present resolució a la SECCIÓ DE COMPTABILITAT.

4t) DONAR COMPTE d'aquesta resolució al DEPARTAMENT TRIBUTARI (SECCIÓ DE LIQUIDACIONS) als efectes d'emetre la liquidació corresponent a les despeses d'execució subsidiària, que ascendeixen a un import total de 3.463,81€ (tres mil quatre-cents seixanta-tres euros amb vuitanta-un cèntims), en les següents proporcions, establertes a l'informe emès pel tècnic cap de servei en data 8 de juny de 2022:

- Als hereus de la Sra. Dolores Galvan Puig (D.G.P.), amb un coeficient de participació en la demolició de l'edifici de 31,50 % (de 10.996,22€, és a dir: de 3.463,81€).

5è) NOTIFICAR el present al Decret a l'empresa MAC INSULAR SL (CIF B57208878) (DR 2013/1)

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

15. Reconèixer el deute a l'empresa NIVI SPA per un import de 5.597,46€

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. Aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdit a l'empresa NIVI SPA , amb CIF N0054609C, d'un total de 5.597,46€ (IVA inclòs) corresponents a la factura núm. 2022-A-77, amb càrrec a l'aplicació pressupostària 02.932.03.227.59 (Recaptació-Gestió cobraments a l'estranger) del pressupost de despeses vigent.

2. Autoritzar, disposar, reconèixer i liquidar l'obligació de la despesa per import de 5.597,46, de la factura núm.2022-A-77, amb número d'operació 220220046835 i referència22022014668 amb càrrec a l'aplicació pressupostària 02.932.03.227.59 (Recaptació-Gestió cobraments a l'estranger) del pressupost de despeses vigent

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

16. Reconèixer el deute a favor de l'entitat ESTUDI 6 GESTIÓ SOCIOEDUCATIVA SL per un import de 17.410,86€

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. Aprovar el reconeixement extrajudicial dels crèdits per import total de 17.410,86 euros a favor de l'entitat: ESTUDI 6 GESTIÓ SOCIOEDUCATIVA SL amb NIF B07526007.

2. Autoritzar, disposar i reconèixer l'obligació per import de 17.410,86 euros (IVA inclòs) amb càrrec a l'aplicació assenyalada del vigent pressupost de despeses:

Factura número	Nº Operació RC	Aplicació pressupost	Període	Import/euros
2022511	22022001814	12.32310.22711	15/09/2021 – 15/07/2022	17.410,86

3. Proposar l'ordenació del pagament de les obligacions objecte d'aquest expedient.

4. Implementar les mesures administratives, procedimentals i comptables adients per a l'execució del present acord.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

17. Reconèixer el deute existent amb el personal del COS DE BOMBERS LOCAL de Palma per un import de 313.168,82€

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Hila. En el Partido Popular pensamos igual que los sindicatos del Ayuntamiento, que el plan de ordenación de Bomberos es un engaño político, igual que el de la Policía. Y es que los Bomberos, con la plantilla actual, no pueden cubrir en determinadas ocasiones los servicios ordinarios, porque es normal que haya bajas, haya concilias y entonces, tienen que hacer horas extras. Ustedes dicen que van a sacar una oferta pública de empleo y ya les adelantamos que la plantilla no se aumentará, porque sencillamente se van a consolidar puestos que están ocupados de manera interina. Y es que ustedes no tienen previsión, no han hecho previsión de estas horas extras, que tienen que cobrar los Bomberos por estos trabajos

realizados, y el Partido Popular estamos de acuerdo en que es evidente que si los Bomberos realizan estas horas extras, las tienen que cobrar. Pero nosotros no podemos votar a favor, precisamente porque no queremos avalar esta falta de gestión que ustedes tienen esta falta de previsión, tanto económica como de gestión de personal. Gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies. Una altra vegada, davant aquestes declaracions i observacions, de tranquil·litzar a la ciutadania i de tranquil·litzar sobre tot en els Bombers de Palma, perquè aquest equip de govern ha estat el primer que ha fet un Pla d'ordenació per: primer, atendre la realitat objectiva en quant que tenim en quant a serveis que són necessaris, persones que són necessàries. I plantejar una solució a mig i llarg termini a través d'un pla d'ordenació que va aprovar aquest consistori en els quals vostès se varen abstenre com única força política. Per no donar aquest suport en els Bombers de Palma, aquest reconeixement de deute és per pagar en temps i forma uns doblers que se'ls hi deu als Bombers de Palma pels serveis prestats. Per tant, a vegades la burocràcia administrativa te dur a que has de reconèixer una petita quantitat i per això està el Plenari, per això ho duim, perquè no volem que els Bombers de Palma deixin de cobrar aquesta quantitat. Si vostès volen en contra, són lliures de fer-ho. Per suposat.”

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. ESTIMAR justificada la necessitat de la despesa efectuada i la causa de l'extemporaneïtat més enllà del termini de l'exercici anual.

2n RECONEIXER el deute existent amb el personal del COS DE BOMBERS LOCAL de Palma, amb despeses que corresponen als següents conceptes, i EXPEDIR els documents comptables adients per tal de poder continuar amb la tramitació administrativa amb càrrec a les següents aplicacions pressupostàries referides als diferents conceptes de l'Àrea de Seguretat Ciutadana continguts a la Memòria:

- Serveis Extraordinaris de 2021: Expedir els documents comptables per tal de poder continuar amb la tramitació administrativa amb càrrec a l'aplicació pressupostària 12.136.00.151.00.66 del pressupost municipal de despeses de 2022 amb la despesa total de 313.168,82€.

3r Per tot això, la despesa total d'aquest Reconeixement Extrajudicial de Crèdit per a l'abonament dels complements retributius esmentats als punts anteriors al personal funcionari adscrit al Cos de Bombers de l'Àrea de Seguretat Ciutadana dels exercicis anteriors a 2022, ascendeix a un total de 313.168,82 €.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

18. Rectificar l'errada material detectada al text de l'acord del Ple 20221027_01019 de data 27/10/2022 relatiu a aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdit a l'empresa CORREO INTELIGENTE POSTAL SL

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. El Grupo Municipal Ciudadanos ha denunciado largamente y ha intervenido también largamente sobre este asunto, en el anterior Pleno, en las comisiones del anterior Pleno. Vemos que sigue coleando. Porque aparte de todo lo que ha pasado encima nos traen una rectificación de error material. Parece que no está en su mejor momento este contrato. Pero bueno, ya que les tengo por aquí, estamos muy interesados en saber qué es lo que ha pasado exactamente. Por un lado, con esas supuestas denuncias a la Policía Nacional. Porque se había cometido un delito. Y el Alcalde salió mostrando su desagrado y su ofensa en relación a lo que significaba esto para la ciudad. Porque el Ayuntamiento se estaba enriqueciendo más de lo que toca. Y luego el Sr. Jarabo también, intervenciones en medios de comunicación, ha hecho mención a esta denuncia a la Policía Nacional. Pero luego la semana pasada la Policía Nacional desmiente esta información y nos quedamos un poco sorprendidos de que una vez hechas esas manifestaciones, con tanta vehemencia, y con tanta defensa hacia nuestra ciudad, ahora resulta que no se ha interpuesto ni siquiera una denuncia ante la Policía Nacional. Y luego, por otro lado también, nos llama poderosamente la atención, en relación al debate que hemos tenido sobre este asunto, que es que nosotros estuvimos manifestando que había cartas esparcidas por toda la ciudad, que aparecían en los torrentes, que había, pues sí, por supuesto, personas pues pendientes de un procedimiento judicial. El Sr. Jarabo manifestó que nosotros no podíamos tener conocimiento de lo que se tiraba a los torrentes o se dejaba de tirar. Y justamente, al día siguiente, pues aparece en Son Ferriol pues un cubo con unas cuantas notificaciones por ahí. Y estas sí eran del Ayuntamiento Sr. Jarabo. Estas sí eran del Ayuntamiento. Y esto no es un tema baladí. No es un tema menor. La notificación es un derecho esencial del administrado, de los vecinos de Palma. El tener conocimiento de si se le ha imputado algún tipo de ilícito administrativo, alguna multa de tráfico, el no encontrarse en el banco una broma de una retención de 1.000 o 2.000 euros de embargo porque no ha tenido conocimiento, no ha tenido la capacidad de identificarse como conductor, no ha tenido la capacidad de recurrir, no ha tenido la capacidad de defenderse. Y esto es indefensión para nuestros vecinos. Por todo ello estamos aquí de nuevo interpelándoles y para conocer qué es lo que pasó con estas denuncias a la Policía Nacional. ¿Nos han mentido? ¿Ha sido un olvido? ¿Ha sido un sueño? Como la serie aquella de Los Serrano. ¿Qué es lo que ha pasado exactamente aquí con estas denuncias a la Policía Nacional? Y con todas las actuaciones que se están llevando a cabo con este contrato, que hoy de nuevo vuelven a llevarnos a Pleno porque se ha cometido un error material. Está visto que este contrato está bastante gafado, Sr. Jarabo. Muchas gracias.”

Sr. Sánchez Cifre (PP):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Cualquier persona que visualice todo el proceso que estamos viviendo con respecto al tema de notificaciones, puede perfectamente asimilar que hay una connivencia clara entre el equipo de gobierno y esta empresa. No solo le prorrogamos el contrato a una empresa que está incumpliendo, digamos, lo que dice el contrato de prestación de este servicio, sino que encima hay una celeridad para pagar a esta empresa incumplidora, que no se da en todo el ayuntamiento. A esta empresa se le paga. Pase lo que pase. Es que claro, aquí lo que da la sensación es que hay un pacto de no agresión entre Cort y esta empresa. No sé, parece que quieren que no salga determinados asuntos sobre este tema. Y ahora llevamos una errada material. A mí me gustaría preguntar si cuando en sede plenaria el Alcalde dijo que habían denunciado a esta empresa, ¿también fue un error material? ¿O no fue un error material? Yo creo que deberían aclarar este asunto. Nosotros vamos a mantener nuestro voto en contra, porque creo que hay, digamos, muchas cosas, muchas cosas que hacer con el dinero público, antes que pagar a una empresa que está siendo su asunto judicializado. Veamos cómo acaba esto, porque cómo después se deriven de este proceso que tiene que pagar determinadas indemnizaciones, podremos compensar con lo que le debemos. Pero si se lo hemos pagado todo, compensación no

tendremos. Por tanto, a la vergüenza del proceso que estamos viviendo con el tema de notificaciones. A la indefensión que están teniendo los ciudadanos de esta ciudad, con multas que tienen que pagar, cuando no han sido notificados. Ahora encima tenemos que vivir el ridículo que esta empresa sea la primera en cobrar con respecto a otras empresas. Muchas gracias.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Bueno, hemos lógicamente dado la opinión con este tema de las multas. Yo creo que cuando tenemos una empresa, contratamos una empresa y no funciona bien, lo primero que hay que hacer es analizarlo o denunciar cosas de mal funcionamiento. Entonces aquí yo no quiero decir si hay o no hay aproximación, entendimiento. Yo sé que es difícil la gestión, que es difícil cambiar una empresa, pero cuando se cometen errores tan graves, el Ayuntamiento tiene responsabilidad, porque hemos contratado a alguien que no está haciendo las cosas bien. Dando unos perjuicios tremendos a un montón de ciudadanos, que han tenido que perder una mañana, una tarde, venir aquí, hacer una denuncia, les da una contestación. Entonces aquí hay dos problemas: uno, una empresa que no funciona bien y ha tenido un error grave. No tuvieron dudas a decir a T-Systems que no funcionaba y sacarla y entrar en pleitos. Es otro problema, bien, pero quiero decir que hay posibilidad de la administración de corregir una empresa o de modificar o de denunciar o exigir algo que le preguntamos a ver si el ayuntamiento realmente ha tomado medidas para denunciar el mal funcionamiento de la empresa, que haya compensaciones. Pero para mí, la parte más sensible de este mal funcionamiento que ustedes no son responsables directos, eso ya lo sabemos, pero es y allí sí hay responsabilidad directa, el trato que pueda dar la administración del ayuntamiento con todos aquellos ciudadanos que han sido perjudicados y han venido diciendo: oiga, usted me ha puesto una multa firmando que yo no he firmado, o bien, me ponen una multa que me entero al cabo de no sé cuántos meses, con unos recargos, no solamente del ayuntamiento sino también de Hacienda o de la ATIB. Quiero decir, que aquí hay un problema serio que debería haber hecho y tomar la iniciativa el ayuntamiento para a todos aquellos que han tenido problemas, por estas denuncias, tratar en primer lugar de pedir disculpas. En segundo lugar, tratar de resolver caso por caso y de la forma más rápida, telemática o presencial, el problema de cientos o miles de ciudadanos que han sido multados sin tener el menor conocimiento y se encuentran con la desagradable sorpresa de un recibo o de que dentro de su cuenta o de haberes, le han quitado 800 o 1.000 o 3.000 euros. Allí el Ayuntamiento debía haber puesto una oficina atención inmediata a todos aquellos perjudicados. Y ahí es donde yo hago la nota mayor, es decir, todos podemos contratar una empresa que nos falla. A todos nos ha pasado. Hay que reclamar, hay que denunciar, pero lo más importante es la obligación del ayuntamiento de pedir excusas a todos aquellos que se han visto perjudicados y resolver de forma inmediata su problema. Muchas gracias.”

Sr. Jarabo Vicente (UNIDES PODEM):

“Gracias Sr. Alcalde. Yo le recuerdo el punto de que estamos tratando, que es un error, simplemente, en un número de operación. Es de lo que estamos hablando de los que hay habitualmente en muchas Juntas de Gobierno, que se corrigen como se corrige este. Por tanto de eso es de lo que estamos hablando. Por tanto, si quieren votar en contra lo puedo entender, pero creo que hay que saber las consecuencias que tendría no aprobar este punto. A partir de aquí, creo que hemos dado las explicaciones suficientes y que cualquier ciudadano que considere que ha sido perjudicado puede recurrir ante este Ayuntamiento como así lo han hecho desde un primer momento. Y en el caso judicializado, le recuerdo una vez más, en que supuestamente hubo falsificaciones en la entrega de esas notificaciones, aquellos ciudadanos pudieron denunciar en su momento. Y como Ayuntamiento, lógicamente, hemos colaborado en todo momento, tanto con la Policía Nacional como en la instrucción del caso con la Justicia. Por

tanto, vuelvo a insistir, de cara a las garantías del ciudadano de recibir las notificaciones, se sigue haciendo un seguimiento de este contrato para que todas las notificaciones se entreguen correctamente, como así está sucediendo. Lo digo para intentar tranquilizar a todo el mundo. Y a partir de ahí, toda la consideración, respeto y comprensión a aquellos ciudadanos que consideren que no se han respetado sus derechos y sus garantías a la hora de poder recurrir, lo que se les recuerda que pueden hacerlo. Vuelvo a repetirlo. Cualquier ciudadano que considere que no se le ha entregado correctamente la notificación tiene posibilidad de recurrir y, efectivamente, están revisando todas esas notificaciones que puedan haberse entregado o bien con retraso o bien incorrectamente. Muchas gracias.”

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 1 vot en contra (PP) i 2 abstencions (VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1er. Rectificar l'errada material detectada al text de l'acord del Ple 20221027_01019 de data 27/10/2022 relatiu a aprovar el reconeixement extrajudicial de crèdit a l'empresa CORREO INTELIGENTE POSTAL SL, amb CIF B95604021 i domicili a Av. del Regne de València, 90 -46006- València, d'un total de 95.655,04€ (noranta cinc mil sis-cents cinquanta-cinc euros amb quatre cèntims) IVA inclòs, relatiu al contracte de Serveis Postals generats per l'Ajuntament de Palma, corresponents a la factura núm. 2022 PAL FA0000 15 amb càrrec a la consignació de l'aplicació pressupostària 02.93201.227-29 (Gestió, Contr, Notificacions) del pressupost de despeses vigent.

Cal esmerar la següent errada:

Al punt segon del dit acord, aquí on diu:

2n. Autoritzar, disposar, reconèixer i liquidar l'obligació de la despesa per import de 95.655,04 factura núm. 2022 PAL FA0000 15 amb número d'operació 220220039145 i referència 22022012368 amb càrrec a la consignació de l'aplicació pressupostària 02.93201.227-29 (Gestió, contr. Notificacions) del pressupost de despeses vigent.

Ha de dir:

2n. Autoritzar, disposar, reconèixer i liquidar l'obligació de la despesa per import de 95.655,04 factura núm. 2022 PAL FA0000 15 amb número d'operació 220220036286 i referència 22022011787 amb càrrec a la consignació de l'aplicació pressupostària 02.93201.227-29 (Gestió, contr. Notificacions) del pressupost de despeses vigent.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 6 vots en contra (PP) i 8 abstencions (VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Por cuestión de orden, nosotros pediremos debate en el punto 21, en el punto 22 y en el punto 24. De los que estaba comentando de hacer sentido del voto.”

19. Esmenar l'error de l'acord de Ple núm. PLE_20220929_01_032 aprovant la modificació de crèdit número 21 de crèdit extraordinari finançat amb romanent de tresoreria per despeses generals en el pressupost propi de la corporació per a 2022

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. Esmenar l'error de l'acord de Ple de l'Ajuntament de Palma núm. PLE_20220929_01_032 aprovant la modificació de crèdit número 21 de crèdit extraordinari finançat amb romanent de tresoreria per despeses generals en el pressupost propi de la corporació per a 2022, en el sentit de

ON DIU:

A) AUGMENT DE DESPESES

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdits anterior	Augment	Crèdit definitiu
15	44110	7410001	APORTACIONS EMT PER COMPLEMENTAR LA FLOTA DE BUSOS	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00

HA DE DIR:

A) AUGMENT DE DESPESES

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdits anterior	Augment	Crèdit definitiu
15	44110	74102	APORTACIONS EMT PER COMPLEMENTAR LA FLOTA DE BUSOS	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00

2. Implementar les mesures procedimentals, administratives i comptables adients per a l'execució de la present resolució.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

20. Canviar la finalitat de la part del préstec concertat per l'Ajuntament amb CaixaBank per a l'exercici 2022, referent al Projecte districte d'innovació llevant

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1.- Canviar la finalitat de la part del préstec concertat per l'Ajuntament a l'exercici 2022 amb destí DISTRICTE D'INNOVACIÓ LLEVANT, d'acord amb el detall que es relaciona a continuació, on figuren els imports que es preveuen:

Així, aplicacions respecte de les que es modifica la finalitat:

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Import
08	15101	64013	DISTRICTE D'INNOVACIÓ DE LLEVANT	150.000,00

Aplicacions i imports que recullen la modificació de la finalitat i aplicacions i imports no es modifiquen:

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Import
08	46300	87000	APORTACIÓ FUNDACIONAL A LA FUNDACIÓ DISTRICTE INNOVADOR DE LLEVANT	40.000,00 Modifica finalitat
08	46300	74900	APORTACIÓ DE CAPITAL A LA FUNDACIÓ DISTRICTE INNOVADOR DE LLEVANT	40.000,00 Modifica finalitat
08	15101	64013	DISTRICTE D'INNOVACIÓ DE LLEVANT	70.000,00 Manté finalitat

2.- Modificar les Bases d'Execució del Pressupost municipal per l'any 2022, en el sentit de recollir a la Base 72 les noves aplicacions i la redistribució del imports que deriven del canvi de finalitat de part del préstec. Per tant, la base 72 ha de quedar redactada en aquest sentit:

"BASE 72: Operació d'endeutament

Les següents despeses d'inversió estan finançades amb una operació d'endeutament prevista a l'aplicació d'ingressos 91300 Préstecs a llarg termini, per import de 21.021.067,88 €. Per evitar un desequilibri pressupostari se supedita la realització de la despesa a l'existència del reconeixement del dret.

Org.	Programa	ECO	Descripció	2022
02	92050	64002	PLATAFORMA ADMINISTRACIÓ ELECTRÒNICA	92.262,50
02	92050	71600	SERVEIS INFORMÀTICS. - TRANSF. CAPITAL A L'IMI	111.425,00
03	33210	62960	BIBLIOTECA.- FONS LLIBRES	62.628,22
03	33312	63202	MUSEUS.- SOLLERIC.- INVERSIONS I REPARACIONS	30.000,00
03	33390	62900	SALES D'ASSAIG.- MATERIAL INVENTARIABLE	50.000,00
03	33400	63400	CULTURA.- ELEMENTS DE TRANSPORT.	25.000,00
03	33600	61900	PROT. I GEST. PATRIMONI HIST-ARTÍS.- RESTAURACIÓ I REPOSICIÓ	144.222,53
04	34200	71000	ESPORTS.- TRANSFERÈNCIA CAPITAL IME INVERS. ESPORTIVES	1.500.000,00
06	92200	62400	ADM.GRAL.-INVERSIÓ VEHICLES	56.000,00
07	43120	62900	MERCATS.- SENYALÈCTICA	70.000,00
07	43120	64100	MERCATS.- PLATAFORMA DE VENDA ONLINE	110.000,00
08	15100	60000	EXPROIACIONS PEL PLA E.PROTECCIÓ DE ESJONQUET	41.651,00
08	15100	60901	URBANISME.- PLA ESPECIAL DE PROTECCIÓ DE ES JONQUET	47.102,00
08	15101	64002	ALTRES ASSESSORAMENSIESTUDIS	45.000,00
08	46300	87000	APORTACIÓ FUNDACIONAL A LA FUNDACIÓ DISTRICTE INNOVADOR DE LLEVANT	40.000,00
08	46300	74900	APORTACIÓ DE CAPITAL A LA FUNDACIÓ DISTRICTE INNOVADOR DE LLEVANT	40.000,00
08	15101	64013	DISTRICTE D'INNOVACIÓ DE LLEVANT	70.000,00
08	17100	60001	EXPROIACIONS BELLAVISTA	28.161,89
08	15100	60002	EXPROIACIONS VILETA	84.989,07
08	17100	60003	EXPROIACIONS SON ANGLADA	111.934,04
08	17101	60900	VELÒDROM - ALTRES INV.S NOVES EN INFRAESTR, I BENS DESTINADES A L'US GRAL.	40.000,00
08	17102	60000	COMPRA LLUÍS SITJAR	10.000.000,00
08	32120	62100	EXPROIACIONS AMPLIACIÓ CEIP S'ARANJASSA	583.943,92
08	33314	60906	PROJECTE REHABILITACIÓ CONJUNT SES VOLTES	120.000,00
08	33602	60906	BALUARD PRÍncep, OBRA I HONORARIS MODIFICAT	170.000,00
08	33605	62200	OBRA REHABILITACIÓ TORRES DEL TEMPLE	150.000,00
08	33750	62201	CASALS DE BARRIS I ALTRES CENTRES, OBRES	148.000,00
08	92000	62200	EDIFICIS ÚS ADMINISTRATIU, PROJECTES I OBRES	98.000,00
08	92050	62200	NOVA SEU DE L'IMI.- EDIFICIS I ALTRES CONSTRUCCIONS	98.000,00

08	93320 62200	EDIFICIS D'US MULTIPLE - EDIFICI LA SOLEDAT	50.000,00	
08	93320 62300	EDIFICIS D'US MULTIPLE - INSTAL.LAC. LA SOLEDAT	20.000,00	
08	93320 63200	CONCURS IDEES PLAÇA MAJOR	65.000,00	
09	92000 64100	SERVEIDE PREVENCIÓ.- APLICACIONS INFORMÀTIQUES		
			35.000,00	
11	13420 60900	ACCES.PLATGES,PARCS I ZONES COMUNES.-INVERS.CASETES		
			133.200,00	
11	13420 60901	ACCES.PLATGES,PARCS I Z. COMUNES.-INVERS.CONTR.SUMINI		
		E.MPAL	150.000,00	
11	15320 61902	REFORMA PLAÇA ESPANYA	2.500.000,00	
11	16502 60900	ENLLUMENAT.- NOVA INVERSIÓ LLUMS NADAL	349.267,71	
11	17100 62300	PARCS I JARDINS.- EINESBRIGADA	38.000,00	
11	33750 62200	CASAL DE BARRI ES PIL·LARÍ	600.000,00	
11	33800 62501	LOGISTICA.- ADQUISICIÓ DE TARIMES	215.380,00	
11	45000 64100	ADM.GRAL.INFRAESTRUCTURES.- APLICACIONS SOFTWARE		
			33.500,00	
11	45900 63200	LOGÍSTICA.- INVERSIÓ DE REPOSICIÓ- MANTENIMENT CORRECTIU		
			72.000,00	
11	45900 63201	LOGÍSTICA.- REPOSICIÓ ALTELL BRIGADES	66.000,00	
11	93320 62303	EDIFICIS MÚLTIPLES.-CONS.I REPARAC.MAQ.I INST. ASCENSORS		
			95.500,00	
12	13200 62400	POLICIA.- INVERSIÓ VEHICLES	750.000,00	
12	13200 62500	POLICIA.- MOBILIARI	38.500,00	
12	13200 62600	POLICIA.- AQUIS. MATERIAL INFORMÀTIC	52.000,00	
12	13200 62900	POLICIA.- ARMAMENT	32.400,00	
12	13500 62400	PROTECCIÓ CIVIL.- INVERSIÓ VEHICLES	50.000,00	
12	13600 62402	BOMBERS.- INVERSIÓ EN VEHICLES	400.000,00	
12	13600 62900	BOMBERS.- ALTRE MATERIAL INVENTARIABLE	43.000,00	
12	13600 62901	BOMBERS.-ADQUISICIÓ EQUIPAMENT TRANSMISIONS		
			210.000,00	
12	13600 63200	BOMBERS.- OBRES PARC LA TEULERA	31.000,00	
12	13600 63201	BOMBERS.- OBRES DESPATXOS PREFECTURA	31.000,00	
12	13600 63302	BOMBERS.- REPAR AIRES A/C PARC SA Taulera	35.000,00	
15	13400 60902	MOBILITAT.- INV.MESURES PER MILLORAR LA		
		MOBILITATSOSTENIBLE	600.000,00	
15	13400 62500	PROJECTE DE D'URBANISME TÀCTIC - MOBILIARI	30.000,00	
16	33750 64100	CASAL DE BARRIALTRES CENTRES.- PROG.INFORM.CESSIONS ÚS		
			30.000,00	
19	31110 62300	LABORATORI.- COMPRA CROMATÒGRAF IONIC	97.000,00	
		TOTAL	21.021.067,88	

3.- Exposar al públic la seva aprovació inicial en el tauler d'anuncis d'aquesta corporació, previ anunci publicat en el BOIB, durant el termini de quinze dies hàbils. En el cas que no es presentin reclamacions en contra, s'entendrà aprovat definitivament.

4.- Implementar les mesures administratives, procedimentals, comptables adients per a l'execució de la present resolució.

5.- Notificar a l'entitat amb la qual s'ha formalitzat l'operació d'endeutament afectada.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

21. Declarar que les obres subjectes a ICIO realitzades per la Fundació Asnimo són d'interès i utilitat municipal per concórrer circumstàncies de caràcter social i els hi resulta aplicable la bonificació del 95 % a la quota de l'impost

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Nosotros empezaremos anunciando que votaremos a favor de este punto. Y que por tanto no mantenemos el sentido del voto de abstención en comisión. Y nos viene muy bien este ejemplo, Sr. Hila, para algo que nosotros le estamos denunciando. Porque usted dice que no ha subido impuestos, los ha congelado en 8 años. Y nosotros le decimos que no ha hecho una calvotasa, ¿se acuerda? Que ustedes subieron e hicieron una subida generalizada de impuestos en el momento, el primer año, segundo año de la Sra. Calvo, cuando fue Alcaldesa. Pero usted sí ha ido subiendo impuesto. Y esto es un ejemplo. Lo que esta construcción, que le vamos a dar el 95% de beneficio fiscal, en un mes va a tener que pagar el 50% de la cuota. Porque está en marcha una modificación de la ordenanza del ICIO, por la cual ustedes hasta ahora, porque le tengo que decir que esto siempre ha sido muy restrictivo, pero hasta ahora no se, hasta que ustedes llegaron al gobierno, tanto con Aina Calvo, como con Mateo Isern, se era muy restrictivo de bonificaciones. Ustedes lo cambiaron en la pasada legislatura. No tengo nada que decir en ese sentido, yo no estaba. Pero en esta ustedes obras de este tipo le están dando la bonificación del 95%. Ya les dijimos nosotros, en la modificación de la ordenanza fiscal del ICIO, que ustedes con la propuesta que estaban haciendo les estaban subiendo los impuestos, el ICIO, a este tipo de instituciones, como es la ONG, como es la fundación que ustedes proponen hoy. Simplemente queríamos dejar constancia. Y también le queremos decir que es un poco inconsistente, porque esto es que el Pleno considera que se le tiene que bonificar, porque concurren una serie de circunstancias y que por tanto, se le declara de interés y de utilidad municipal, que el mismo Pleno diga que se le tiene que bonificar, prácticamente, que no pague a pasar a pagar el 50%, igual que ha pasado con el tema de las ITEs. Tampoco se entiende, usted va a subir el impuesto también a ese tipo de construcciones que se derivan de una inspección técnica de la edificación. Quiero decirle que esta bonificación se estableció por unanimidad en tiempos de Catalina Cirer y ustedes se la quieren cargar. Por tanto, usted sube impuestos, no hace una calvotasa, no hace una subida generalizada, pero usted ha ido subiendo impuestos: en la tasa de licencias urbanísticas, el IBI el primer año a los inmuebles de un valor catastral inferior a 61.000 euros. Le subió. Usted ha ido subiendo. Si entramos ya en las tarifas de las empresas ha subido. Por tanto, no diga que lleva 8 años congelando tributos, tarifas, etcétera, porque usted va subiendo y este queríamos dejar constancia este ejemplo, que van a subirle un 50%. Y decirle que tramiten rápidamente todas las demás que tengan allí o las ONG que hayan solicitado una bonificación fiscal como esta, se den prisa. Porque en un mes van a tener que pagar el 50%. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Aquí, lo único que se ha hecho con el impuesto de construcciones es una batería de medidas, de bonificaciones, podríamos decir, nunca vista. Y lo que usted no quiere reconocer. Nunca vista, una batería de medidas. Y usted vuelve a lo que siempre hace, a intentar no decir verdades. Usted hace augurios. El impuesto de construcciones subirá un 20%. No es cierto, ha bajado. Las plusvalías subirán un no sé cuánto por ciento. No es cierto, han bajado. Ustedes no hablan de todas las bonificaciones que se han implantado. Ustedes no hablan de nada que sea cierto. Aquí lo que hay es un paquete de medidas de bonificación del impuesto de construcciones según se comprometió este equipo de gobierno llevar hacia adelante. Bonificamos distintas medidas como se han explicado. Y no hay otra cuestión, es esa. Pura y dura. Ustedes pueden por activa y por pasiva decir lo que quieran, pero aquí solo hay una congelación generalizada de los impuestos, de los principales y de los más pequeños. Bajadas y

bonificaciones puntuales, alguna congelación como la de las tasas o esas que no cuenta, esos millones que no se recaudaron para usted no cuentan. Y buena gestión detrás de ello que ha permitido esa congelación de los impuestos. 8 años congelando los impuestos de forma genérica no lo ha hecho ningún equipo. Y además de esto, sanear el ayuntamiento, bajar la deuda, reducir amortización y capitalizar ayuntamiento no lo ha conseguido ningún equipo de gobierno más que nosotros. Y por supuesto, usted todo lo contrario, no lo consiguió ni por asomo.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Que he anunciado que nosotros votamos a favor.”

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 7 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, VOX-ACTUA PALMA i Cs) i 1 abstenció (PP)

Es proposa:

Declarar que les obres subjectes a ICIO, realitzades per la Fundació Asnimo, expedient CS 2022/4600, consistents en reforma i ampliació d'una residència per a persones amb discapacitat intel·lectual ateses per aquest Centre són d'interès i utilitat municipal per concórrer circumstàncies de caràcter social i els hi resulta aplicable la bonificació del 95% a la quota de l'impost.

Aprovat per unanimitat

22. Desestimar la sol·licitud presentada de l'IBAVI, de bonificació del 95 % en la quota de l'Impost sobre Construccions, Instal·lacions i Obres (ICIO) per a les obres realitzades als carrers Guayaquil i Francesc Femenies fins al C/ Cuba

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Mire, sin argumentos ni jurídicos ni políticos, Sr. García, no sé si discutir con el Sr. Alcalde que tiene un máster y a lo mejor me podría dar más argumentos. Usted que tiene un máster me entenderá. Miren, ustedes hoy proponen a una institución pública como es el IBAVI, no concederle, desestimar la solicitud de bonificarle un 95% por unas obras que va a realizar. Porque son dotación de servicios. Ya que ustedes consideran que las dotaciones de servicios si las hace el IBAVI, pues no estaría donde los supuestos que ustedes creen que se tenga que beneficiar de esta rebaja fiscal. Pero le quiero decir Sr. Hila, que ustedes crearon un precedente. Yo ya se lo dije en septiembre del 2019, cuando en una dotación de servicios a una empresa privada, que ya nos dirán qué intereses tenían ustedes con esta empresa privada. Pero en septiembre de 2019 este mismo Pleno dijo que este tipo de obras merecían una bonificación del 95%. Por tanto es un tema que es inconsistente. En la misma legislatura, las mismas obras, lo único que se diferencian es que uno era privado y por eso le queremos preguntar: ¿Qué intereses tenían el equipo de gobierno para, en ese momento, en septiembre del 2019, ya llevaban 4 años. Porque podrían decir, si hubieran sido nuevo, hombre, pues aprender esos temas de técnica jurídico-tributaria a lo mejor cuesta. No a usted que tiene un máster Sr. Hila, pero a lo mejor al Sr. García sí. Pero que la misma legislatura hagan este cambio, esta inconsistencia. Claro, esto es difícil de entender. Si el Ibavi, no sé si lo hará o lo dejará de hacer, si el Ibavi llevase esto a los tribunales, tendría el Ayuntamiento una defensa muy difícil. ¿Por qué? Porque ya han creado un precedente. Yo sé que a veces ustedes a mí me ignoran o están en otras cosas cuando les digo están creando un precedente de según qué temas de impuestos. Ustedes no se dan cuenta pero si

el Ayuntamiento dice que esto es de utilidad municipal, luego no puede ir cambiando de opinión. Ahora sí, ahora no, ahora sí, ahora no. Por tanto, a nosotros le preguntamos por qué ese cambio de criterio. Porque es el Ibavi y el otro sujeto era una empresa privada. Le quiero decir que si es así es inconsistente con lo que ustedes quieren hacer, porque la ordenanza fiscal si alguien quieren bonificar es al gobierno de Francina Armengol. Que sí les dan un beneficio del 95%, en cambio a las ONGs les van a hacer pagar el 50% en las obras. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Mire, Sr. Martínez, usted siempre intentando liarla. Usted pretende que se confunda el interés general que pueda haberlo, el interés municipal que es distinto el interés municipal de Palma y la obligatoriedad de las obras. Y en todo esto usted hace un mix para intentar que parezca que no se hace una buena gestión cuando sí se hace. Detrás de estos acuerdos de Pleno hay solicitudes, hay análisis e informes técnicos y hay una resolución de los propios técnicos y en este caso se determina que estas obras son obligatorias y no requieren esta bonificación. Y aparte de esto dentro, a parte de las bonificaciones del ICIO, lo que se hace es una gestión, una puesta en orden de todas estas materias que usted siempre reclamaba, que usted siempre reclamaba y se ponen en marcha porque son necesarias para evitar pues esas discusiones que usted trae al Pleno. Que no son correctas. Es puramente gestión técnica, gestión técnica de estas bonificaciones.”

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 1 vot en contra (VOX-ACTUA PALMA) i 2 abstencions (PP i Cs)

Es proposa:

Desestimar la sol·licitud presentada el 07/10/2022 per la Sra. Olvido Terrassa Roca, directora gerent de l'Institut Balear de l'Habitatge (IBAVI), de bonificació del 95 % en la quota de l'Impost sobre Construccions, Instal·lacions i Obres (ICIO) per a les obres de dotació de serveis als carrers Guayaquil i Francesc Femenies, fins al carrer Cuba, al Molinar (PF 2010/0018).

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 4 vots en contra (VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP, Cs i Sr. Bauzá)

23. Desestimar la sol·licitud presentada per l'entitat MERCADONA, SA, de bonificació del 95 % en la quota de l'Impost sobre Construccions, Instal·lacions i Obres (ICIO) per a les obres de construcció d'un nou supermercat

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

Desestimar la sol·licitud presentada el 27/07/2022 per l'entitat MERCADONA, SA, de bonificació del 95 % en la quota de l'Impost sobre Construccions, Instal·lacions i Obres (ICIO) per a les obres de construcció d'un nou supermercat (CO 2022/299 i XCN2022/98) per foment de l'ocupació.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

24. Aprovar definitivament l'esmena de la modificació de crèdit 08 de crèdit extraordinari finançat amb romanent de tresoreria per despeses generals en el pressupost propi de la corporació per a 2022

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Bueno, les voy a hacer la misma pregunta que les hice el otro día y que no han contestado con este punto. Es lo de atenciones protocolarias. Atenciones protocolarias que ustedes quieren incrementar en 100.000 euros una partida, bueno, diferentes partidas de atenciones protocolarias. Ustedes explicaron en el Pleno de septiembre que esto era para vestuario de funcionario, era también porque había que arreglar unas sillas, tal. Bueno, pero eso son las partidas pequeñas. La grande, por 78.000 euros, es a gasto corriente y no queda muy claro en que se va a gastar usted, Sr. Hila, en un mes. En un mes, si lo traen hoy, en un mes, el mes de diciembre, cuántas fotos se va a hacer, cuántas placas va a regalar. Es que va de esto las atenciones protocolarias. Perdóne, le quiero decir que sí. Y le voy a dar una información por si no la sabe. Actualmente la partida tiene 58.000 euros de presupuesto. Solo se ha gastado 22. Por tanto, hay mucho dinero. Para gastarse solo en un mes. Porque si no llega la factura en un mes, es decir, usted se lo tiene que gastar. Ya solo por aplicación de la ley de contratos, porque es verdad que por ejemplo, las flores y todo esto, son cantidades relativamente pequeñas, son contratos menores, pero en un mes. Usted no ha sido capaz de gastarse 58.000 euros, en año electoral, en hacerse fotos y placas y flores y todo esto. No ha sido capaz. Se ha gastado 22.000 euros. Bueno, usted y el resto de, no solo, porque es una partida que está en el área del Sr. Jarabo. Sí, ya sé que usted no sabe. Bueno, perdón, no me he actualizado, en el área de Podemos. No sé si era usted que hacía recortes ahí en atenciones protocolarias y ahora su compañera va a abrir el grifo. ¿O tienen que hacerse fotos todos ustedes? Nos gustaría que nos aclarasen. Son 78.000 euros, más 40.000 euros que ustedes se quieren gastar en gastos de atención protocolarias, que si fuesen gastos de Servicios Sociales, entendería al Sr. Noguera. ¿Pero en atenciones protocolarias? Y la partida la he estado revisando, todo lo que ustedes han estado poniendo, hay algunas cosillas más, es verdad que hacen de según qué tipo de publicidad, etcétera. Que las están metiendo dentro de esta partida, pero principalmente lo de atenciones protocolarias es esto. y no podemos entender que en un mes lo que no se han gastado en once, se lo vayan a gastar. Bueno, el doble del presupuesto. Ningún gobierno se ha gastado el dinero que usted va a poner de atenciones protocolarias. He ido perdiendo el tiempo mirando el Sicalwin en años atrás, nunca nadie se ha gastado esta barbaridad de dinero que usted está poniendo y en un mes, ya le digo yo. Que aparte es imposible. Muchas gracias. A ver si nos lo pueden explicar, porque el otro día no nos lo explicaron. Y no me diga que la ropa y todo, porque es una partida diferente.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Como ya se lo explicamos, hay un proyecto por parte del Departamento de Protocolo, que no son gastos protocolarios, fotos, al contrario, el presupuesto se reduce. Usted lo habrá visto, podría haberlo dicho de paso. El año que viene el presupuesto se reduce, se ajustan los gastos. Hay un proyecto de actualización de esta sala. Y es, yo me imagino, el estudio de mejora y modernización. Comentaron: actualización a 5G, equipos de sonido y una modernización de la sala. Esto es lo que tiene el estudio. ¿Qué ocultáis? Por favor, Sr. Martínez. Veremos la ejecución al final del ejercicio.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Bueno, yo creo que lo ha explicado claro. Tenemos problemas siempre con este Pleno y el sonido. Alguna vez hay que afrontarlo. ¿O no? Entonces, deje de hacer demagogia. Yo creo que soy un alcalde bastante austero. Y ustedes lo ven habitualmente. Me ven habitualmente bastante austero. No se gasta nunca la partida de protocolo. Es más, el año que viene baja muchísimo. Y lo que se va a hacer es una actualización de esta sala, donde también todo el mundo tiene derecho a escucharse, que no nos escuchamos casi nunca, que funciona fatal el sonido, que los ciudadanos no nos escuchan, que nosotros no nos escuchamos entre nosotros. Que se llevan quejando 4 años y ahora que lo vamos a hacer hacen demagogia. También es un poco triste. Es un poco triste la demagogia ya permanente. Entonces, si usted me puede decir a mí que yo soy un Alcalde que va gastando en actos protocolarios a espuestas, por favor, dígame en qué acto, cuándo y cómo. Dígamelo. Porque no es así. Y si me comparo con los Alcaldes que veo de otras ciudades, le digo que soy muy austero. Muy austero. Entonces, deje de hacer demagogia y lo que estamos haciendo es arreglar esta sala de Plenos para que funcione correctamente. Nada más y nada menos. Y ya está.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Sr. Hila, por cuestión de orden. Nosotros solo hemos preguntado. Solo queremos saber. Solo queremos...”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Sí, usted no pregunta.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Solo queremos saber en un mes si se sabe la ley, a no ser que se la pase por el forro, con la ley de contratos.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Una cosa es preguntar y otra cosa es aprovechar una pregunta para juzgar. Para juzgar.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Díganoslo. Para juzgar no.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Usted hace: se pregunta y se responde.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Usted se quiere gastar en un mes.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Se pregunta y se responde. Como hace siempre.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“En diciembre. No, es que ustedes no nos responden. Si es la tercera vez que lo traen.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Si ya se lo han dicho. Ya se lo han dicho varias veces y yo lo he escuchado en este Pleno también.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Que no. Que no lo saben.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Bueno, ya está.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Que no lo sabe Sr. Hila.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“A usted no le cambiaremos el micrófono. Ya está. No se preocupe. Usted sigue con el micrófono antiguo y listo.”

S’ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

PRIMER.- Desestimar la reclamació presentada contra l’esmena de la modificació de crèdit núm. 08 de crèdit extraordinari finançat amb romanent de tresoreria per despeses generals en el pressupost propi de la corporació per a 2022.

SEGON.- Aprovar definitivament l’esmena de la modificació de crèdit 08 de crèdit extraordinari finançat amb romanent de tresoreria per despeses generals en el pressupost propi de la corporació per a 2022.

TERCER.- Publicar al BOIB, resumit a nivell de capítols, la seva aprovació definitiva.

QUART.- Implementar les mesures procedimentals, administratives i comptables adients per a l’execució de la present proposta de resolució definitiva.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

25. Aprovar la modificació de crèdit núm. 13 de suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 2 vots en contra (PP) i 2 abstencions (VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. Aprovar la modificació de crèdit núm. 13 de suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022, quedant establertes les consignacions pressupostàries de la següent forma:

A) AUGMENT DE DESPESES

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Augment	Crèdit def.
14	16300	44910	TRANSF. CTS EMAYA	27.000.000,0	1.323.010,21	28.323.010,21
TOTAL AUGMENT DE DESPESES					1.323.010,21	

B) FONTS DE FINANÇAMENT

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Disminució	Crèdit def.
02	92900	50000	FONS DE CONTINGÈNCIA.- ART. 31 LLEI ORGÀNICA 2/2012	4.475.000,00	1.323.010,21	3.151.989,79
TOTAL DISMINUCIÓ DE DESPESES					1.323.010,21	

RCT N. Operació	Referència
220220045557	22022013922
220220047683	22022014836

Quedant d'aquesta manera anivellat el Pressupost.

2. Exposar al públic la seva aprovació inicial en el tauler d'anuncis d'aquesta corporació, previ anunci publicat en el BOIB, durant el termini de quinze dies hàbils. En el cas que no es presentessin reclamacions en contra, s'entendrà aprovat definitivament.

3. Implementar les mesures procedimentals, administratives i comptables adients per a l'execució de la present proposta d'acord.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 6 vots en contra (PP) i 8 abstencions (VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

26. Aprovar la modificació de crèdit núm. 14 de suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. Aprovar la modificació de crèdit núm. 14 de suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de

la Corporació per a 2022, quedant establertes les consignacions pressupostàries de la següent forma:

A) AUGMENT DE DESPESES

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Augment	Crèdit def.
14	16300	44910	TRANSF. CTS EMAYA		27.000.000,00	618.555,00
						27.618.555,00
			TOTAL AUGMENT DE DESPESES			618.555,00

B) FONS DE FINANÇAMENT

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Disminució	Crèdit def.
02	92900	50000	FONS DE CONTINGÈNCIA.- ART. 31			LLEI ORGÀNICA 2/2012
					858.212,36	
			TOTAL DISMINUCIÓ DE DESPESES			618.555,00

RCT N.	Operació	Referència
220220048201		22022014916

Quedant d'aquesta manera anivellat el Pressupost.

2. Exposar al públic la seva aprovació inicial en el tauler d'anuncis d'aquesta corporació, previ anunci publicat en el BOIB, durant el termini de quinze dies hàbils. En el cas que no es presentessin reclamacions en contra, s'entendrà aprovat definitivament.

3. Implementar les mesures procedimentals, administratives i comptables adients per a l'execució de la present proposta d'acord.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

27. Aprovar la modificació de crèdit núm. 15 de suplement de crèdit finançat amb baixes d'aplicacions pressupostàries i amb romanent de tresoreria per despeses generals en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. Aprovar la modificació de crèdit núm. 15 de suplement de crèdit finançat amb baixes d'aplicacions pressupostàries i amb romanent de tresoreria per despeses generals en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022, quedant establertes les consignacions pressupostàries de la següent forma:

A) AUGMENT DE DESPESES

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdits anterior	Augment	Crèdit definitiu
02	01100	31002	INTER.PRÉSTEC LA CAIXA	REFINANÇ. DEUTE 2010	(10 M. EUR)	
						86.251,11
						5.000,00
						91.251,11
02	01100	31009	INTER.PRÉSTEC SANTANDERREFIN.	INVERS'96	(22.229.044,39)	
						115.654,54
						55.501,95
						171.156,49

02	01100 31013	INTER.PRÉSTEC BBVA REFINANÇ. 2010	(15.007.082,52 EUR)
	48.702,98	4.774,00 53.476,98	
02	01100 31020	INTER.PRÉSTEC B.SANTANDER FINANÇ.INV.2010	(4.691.126,67EUR)
	43.299,10	7.771,63 51.070,73	
02	01100 31100	DESPESES DE FORMALITZACIÓ, MODIFICACIÓ I CANCEL·LACIÓ.	
	100,00 146.300,00	146.400,00	
02	01100 91302	AMORTITZACIÓ PRÉSTEC LA CAIXA REFINANÇ	(10.000.000 EUR)
	666.666,68	1.499.999,98 2.166.666,66	
02	01100 91309	AMORTITZACIÓ PRÉSTEC BANC SANTANDER	(22.229.044,39)
	1.587.788,89	4.763.366,62 6.351.155,51	
02	01100 91313	AMORTITZACIÓ BBVA. REFINANÇ 2010	(15.007.082,52EUR)
	1.000.472,17	3.001.416,49 4.001.888,66	
02	01100 91320	AMORTITZACIÓ PRÉSTEC B.SANTANDER INVER.2010	(4.691.126,67)
	312.741,77	938.225,43 1.250.967,20	
		10.422.356,10	

B) DISMINUCIÓ D'INGRESSOS

Econòmic	Descripció	Crèdits anterior	Disminució	Crèdit definitiu
8700	ROMANENT DE TRESORERIA PER A DESPESES GRALS.			9.921.697,77

C) DISMINUCIÓ DE DEPESES

08	15210 41100	HABITATGE.- TRANSF. CTS. PATR. MPAL. HABITATGE	1.343.958,36
	200.000,00	1.143.958,36	
10	32310 41200	APORTACIÓ PATRONAT D'ESCOLETES	6.736.781,59 300.658,33
	6.436.123,26		
		10.422.356,10	

RCT : N. Operació 220220047624 // Referència 22022014827

N. Operació 220220047625 // Referència 22022014828

N. Operació 220220047864 // Referència 22022014849

Quedant d'aquesta manera anivellat el Pressupost.

2. Exposar al públic la seva aprovació inicial en el tauler d'anuncis d'aquesta corporació, previ anunci publicat en el BOIB, durant el termini de quinze dies hàbils. En el cas que no es presentessin reclamacions en contra, s'entendrà aprovat definitivament.

3. Implementar les mesures procedimentals, administratives i comptables adients per a l'execució de la present proposta de resolució.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

28. Aprovar la modificació de crèdit núm. 16 de suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. Aprovar la modificació de crèdit núm. 16 de suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022, quedant establertes les consignacions pressupostàries de la següent forma:

A) AUGMENT DE DESPESES

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Augment	Crèdit def.
15	44110	44920	APORTACIONS A L'EMT	20.236.056,00		525.691,00
				20.761.747,00		
TOTAL AUGMENT DE DESPESES						525.691,00

B) FONS DE FINANÇAMENT

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Disminució	Crèdit def.
02	92900	50000	FONS DE CONTINGÈNCIA.- ART. 31 LLEI ORGÀNICA 2/2012			
				1.852.889,16	525.691,00	1.327.198,16
TOTAL DISMINUCIÓ DE DESPESES						525.691,00

RCT N. Operació 220220048002 N. Referència 22022014877

Quedant d'aquesta manera anivellat el Pressupost.

2. Exposar al públic la seva aprovació inicial en el tauler d'anuncis d'aquesta corporació, previ anunci publicat en el BOIB, durant el termini de quinze dies hàbils. En el cas que no es presentessin reclamacions en contra, s'entendrà aprovat definitivament.

3. Implementar les mesures procedimentals, administratives i comptables adients per a l'execució de la present proposta d'acord.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

29. Aprovar la modificació de crèdit núm. 22 de crèdit extraordinari i suplement de crèdit finançat amb baixes d'aplicacions pressupostàries en el pressupost propi de la corporació per a 2022

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. Aprovar la modificació de crèdit núm. 22 de crèdit extraordinari i suplement de crèdit finançat amb baixes d'aplicacions pressupostàries en el pressupost propi de la corporació per a 2022, quedant establertes les consignacions pressupostàries de la següent forma:

A) AUGMENT DE DESPESES

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Augment	Crèdit def.
08	15220	22610	URBANISME - SENTÈNCIA TSJ	0,00	686.698,57	686.698,57
02	93101	35200	ADM. FINANCERA.- INTERESSOS DEMORA			900.000,00
				109.721,27	1.009.721,27	

TOTAL AUGMENT DE DESPESES 796.419,84

B) FONTS DE FINANÇAMENT

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Disminució	Crèdit def.
02	92900	50000	FONS DE CONTINGÈNCIA.-	ART. 31	LLEI ORGÀNICA	2/2012
		3.151.989,79	796.419,84	2.355.569,95		
			TOTAL DISMINUCIÓ DE DESPESES			796.419,84

RCT N. Operació	Referència
220220045559	22022013923

Quedant d'aquesta manera anivellat el Pressupost.

2. Exposar al públic la seva aprovació inicial en el tauler d'anuncis d'aquesta corporació, previ anunci publicat en el BOIB, durant el termini de quinze dies hàbils. En el cas que no es presentessin reclamacions en contra, s'entendrà aprovat definitivament.

3. Implementar les mesures procedimentals, administratives i comptables adients per a l'execució de la present proposta d'acord.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

30. Aprovar la modificació de crèdit núm. 23 de crèdit extraordinari i suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. Aprovar la modificació de crèdit núm. 23 de crèdit extraordinari i suplement de crèdit finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022, quedant establertes les consignacions pressupostàries de la següent forma:

A) AUGMENT DE DESPESES

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Aug.	Crèdit def.
15	13300	2271066	SEGURETAT VIAL.-	CONTRACTE	PREST.	SERV.
			INSTAL.SEMAFÒRIQUES (ANYS ANTERIORS)	0,00	337.627,00	337.627,00
02	93101	35200	ADM. FINANCERA.-	INTERESSOS DEMORA		900.000,00
		15.484,59	915.484,59			
			TOTAL AUGMENT DE DESPESES			353.111,59

B) DISMINUCIÓ DE DESPESES

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Dism.	Crèdit def.
02	92900	50000	FONS DE CONTINGÈNCIA.-	ART. 31	LLEI ORGÀNICA	2/2012
		2.355.569,95	353.111,59	2.002.458,36		
			TOTAL DISMINUCIÓ DE DESPESES			353.111,59

RCT Op: 220220048078 // N° referència 22022014891

Quedant d'aquesta manera anivellat el Pressupost.

2. Exposar al públic la seva aprovació inicial en el tauler d'anuncis d'aquesta corporació, previ anunci publicat en el BOIB, durant el termini de quinze dies hàbils. En el cas que no es presentessin reclamacions en contra, s'entendrà aprovat definitivament.

3. Implementar les mesures procedimentals, administratives i comptables adients per a l'execució de la present proposta de resolució.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

31. Aprovar la modificació de crèdit núm. 24 de crèdit extraordinari finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. Aprovar la modificació de crèdit núm. 24 de crèdit extraordinari finançat amb baixes de crèdit (Fons de Contingència - art. 31 Llei orgànica 2/2012) en el Pressupost Propi de la Corporació per a 2022, quedant establertes les consignacions pressupostàries de la següent forma:

A) AUGMENT DE DESPESES

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Aug.	Crèdit def.
14	16230	22798	MEDI AMBIENT - TRACTAMENT RESIDUUS SON GÜELLS			0,00
				420.000,00		420.000,00
14	16300	22698	MEDI AMBIENT - NETEJA SOLARS SON GÜELLS	0,00	383.280,00	
				383.280,00		
			TOTAL AUGMENT DE DESPESES		803.280,00	

B) DISMINUCIÓ DE DESPESES

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdit ant.	Dism.	Crèdit defin.
02	92900	50000	FONSDE CONTINGÈNCIA.- ART. 31 LLEI ORGÀNICA 2/2012			
				858.212,36	54.932,36	
			TOTAL DISMINUCIÓ DESPESES		803.280,00	

RCT Op: 220220048697 // N° referència 22022014991

Quedant d'aquesta manera anivellat el Pressupost.

2. Exposar al públic la seva aprovació inicial en el tauler d'anuncis d'aquesta corporació, previ anunci publicat en el BOIB, durant el termini de quinze dies hàbils. En el cas que no es presentessin reclamacions en contra, s'entendrà aprovat definitivament.

3. Implementar les mesures procedimentals, administratives i comptables adients per a l'execució de la present proposta de resolució.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

32. IME: Aprovar l'expedient de declaració de no disponibilitat, conforme es determina a la base 14.4 de les Bases d'Execució del Pressupost per a l'exercici 2022

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1.- Aprovar l'expedient de declaració de no disponibilitat de crèdit per l'import de 712.500,00€ de les aplicacions pressupostàries de l'Institut Municipal de l'Esport de l'Ajuntament de Palma, IME, què a continuació es detalla:

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdits inicials	Obligacions reconegudes	Import
			Saldo de Crèdit Disponible Real			
22	34200	22112	SUBMINISTRAMENT MAT.ELECTRÒNIC, ELÈCTRIC I TELEC.SON MOIX	47.040,00	1.677,42 30.000,00	43.080,84
22	34200	22199	ALTRES SUBMINISTRAMENTS SON MOIX	30.000,00	64.960,00	7.092,71
22	34200	22701	CONTRACTES SEGURETAT SON MOIX	45.000,00	94.308,49	23.400,65
24	34200	22701	CONTRACTES SEGURETAT GERMANS ESCALAS	12.932,02	68.467,67	35.000,00
22	34200	22710	CONTRACTES ACTIVITATS AQUÀTIQUES SON MOIX	184.132,07	272.609,67	39.000,00
23	34200	22710	CONTRACTES ACTIVITATS AQUÀTIQUES S'ESTEL	38.971,83	70.399,86	16.000,00
24	34200	22710	CONTRACTES ACTIVITATS AQUÀTIQUES GERMANS ESCALAS	251.093,27	65.505,58	145.416,58
25	34200	22710	CONTRACTES ACTIVITATS AQUÀTIQUES SON HUGO	174.103,19	276.571,82	40.000,00
26	34200	22710	CONTRACTES ACTIVITATS AQUÀTIQUES ANTONI SERVERA	129.536,79	31.130,89	75.594,17
27	34200	22710	CONTRACTES ACTIVITATS AQUÀTIQUES RUDY FERNÁNDEZ	167.541,15	47.036,08	84.210,73
28	34200	22710	CONTRACTES ACTIVITATS AQUÀTIQUES SON ROCA	62.695,68	121.977,99	37.000,00
29	34200	22710	CONTRACTES ACTIVITATS AQUÀTIQUES XAVI TORRES	71.439,54	9.095,55	44.017,04
44	34200	22710	CONTRACTES ACTIVITATS AQUÀTIQUES MARGA CRESPI	131.816,31	24.061,84	77.691,99
22	34200	22711	SERVEIS ACTIVITATS TENNIS SON MOIX	27.992,35	107.934,15	25.000,00
25	34200	22712	CONTRACTESSOCORRISME SON HUGO	80.000,00	502.377,78	331.570,20
21	34200	22715	CONTRACTES OBERTURA I CONTROL PISTES EXTERIORS	46.434,10	15.531,21	24.244,17
22	34200	22715	CONTRACTES OBERTURA I CONTROL SON MOIX	112.518,05	13.565,86	13.000,00

26	34200 22715	CONTRACTES OBERTURA I CONTROL ANTONI SERVERA			
	141.412,47	95.920,98	18.000,00	19.046,82	
34	34200 22715	CONTRACTES OBERTURA I CONTROL RAFAL VELL	40.550,43		
	15.567,13	18.000,00	18.465,49		
40	34200 22715	CONTRACTES OBERTURA I CONTROL TONIPIZÀS'INDIOTERIA			
	56.821,87	30.482,57	15.000,00	16.735,65	
21	34200 22717	CONTRACTES ESCOLES ESPORTIVES EXTERIORS	204.679,89		
	52.757,59	70.000,00	71.553,23		
20	34113 22799	TREBALLS REALITZATS PER ALTRES EMPRESES SEGELL CIUTAT PALMA	15.000,00	0,00	15.000,00
					15.000,00
20	34114 22799	TREBALLS REALIT. PER ALTRES EMPRESES SEGELL PALMADONA	15.000,00	0,00	15.000,00
					15.000,00
20	34115 22799	ALTRES TREBALLS REALITZATS PER ALT. EMPRESES IME A L'ESCOLA	4.000,00	0,00	4.000,00
					4.000,00
		TOTAL			712.500,00

2.- Enviar a la Junta de Govern l'aprovació del expedient de declaració de no disponibilitat, per a que sigui elevat al Ple de l'Ajuntament per a la seva aprovació, conformement es determina a la base 14.4 de les Bases d'Execució del Pressupost per a l'exercici 2022.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

33. PMEI: Aprovar la no disponibilitat dels crèdits de les aplicacions pressupostàries

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. Aprovar la no disponibilitat dels crèdits de les aplicacions pressupostàries que s'assenyalen a continuació, per un import de 300.658,33 euros.

APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	IMPORT
00.32310.16200.- Formació i perfeccionament del personal	731,24 €
07.32310.13000.- Can Alonso. Retribucions Personal Fixo	91.265,21 €
07.32310.16000.- Can Alonso. Seguretat Social	30.117,20 €
13.32310.13000.- Canvi Escola a Gestió Directa. Retribucions Personal Fixo	80.974,43 €
13.32310.13100.- Canvi Escola a Gestió Directa. Retribucions Temporals	6.180,00 €
13.32310.16000.- Canvi Escola a Gestió Directa. Assegurances Socials	25.758,65 €
14.32310.13000.- Nova Escola. Retribucions Personal Fixo	49.347,30 €
14.32310.16000.- Nova Escola. Seguretat Social	16.284,30 €
TOTAL	300.658,33 €

2. Remetre aquesta proposta a la Junta de Govern perquè siguin elevats a Ple de l'Ajuntament de Palma per a la seva aprovació.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

34. Anul·lació de sis conceptes tarifaris i mantenir la vigència de la resta de conceptes tarifaris de l'EFMSA

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1.- Aprovar l'anul·lació de sis conceptes tarifaris relacionats en la documentació adjunta que han devingut de naturalesa privada, els quals van ser publicats en el BOIB núm. 1, de 2 de gener de 2020 i remetre aquest acord al Ple per a la seva aprovació.

2.- Aprovar mantenir la vigència de la resta de conceptes tarifaris de l'EFMSA (detallats a l'annex II d'aquest acord), aprovats pel Consell d'Administració de l'EFMSA de data 19 de novembre de 2019 i publicats en el BOIB núm. 1, de 2 de gener de 2020, i remetent-les al Ple, si s'escau, per aprovar-les.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

35. Aprovar inicialment la modificació del PGOU de Palma que té per objecte modificar l'àmbit de l'actual Catàleg 09/14, Banys Àrabs i Jardins adjacents. PA21-0005. 01PRAI291

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 6 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA) i 2 abstencions (PP i Cs).

Es proposa:

1. Aprovar inicialment la modificació del PGOU de Palma que té per objecte modificar l'àmbit de l'actual Catàleg 09/14, Banys Àrabs i Jardins adjacents, amb grau de protecció A1, de forma que quedi exclosa de l'àmbit del catàleg l'edificació d'ús residencial, que passaria a una protecció arquitectònica ambiental R4. Com a sol·licitants de la present proposta de modificació del PGOU figuren Maria Francisca España Morell i la societat INCA GRINS SL, i com a redactors els arquitectes Andreu Crespí Prunés, Tolo Cursach Far, Lluís Escarmís Costa, Helena Montes Paniagua i Pep Vich Montaner. La documentació que se sotmet a aprovació inicial es correspon amb el document amb data d'entrada en el registre general de 05/07/22, (entrada en el registre de Planejament de 07/07/22, núm. 577) , documentació amb el següent arxiu electrònic: PA21-005-v202209-02-AI.

Prèviament a l'aprovació definitiva se n'ha d'obtenir informe favorable de la Direcció General d'Aviació Civil.

2. Sotmetre el projecte a informació pública de trenta dies mitjançant publicació d'edictes al BOIB i anunci a un dels diaris de major circulació de la província i a la Seu Electrònica de l'Ajuntament.
3. Sol·licitar els informes que pertocin als organismes afectats per raó de la matèria; queden suspesos els terminis de tramitació fins que s'emetin els que resultin preceptius i determinants. Particularment, se'n sol·licitarà, abans de l'aprovació definitiva, informe al Consell de Mallorca.
4. Assenyalar, com a àrees afectades per la suspensió de la tramitació i l'aprovació de plans de desenvolupament, d'instruments de gestió, així com l'atorgament de tota classe d'autoritzacions i llicències urbanístiques i la possibilitat de presentar comunicacions prèvies, en els termes que determina l'article 51 de la LUIB, les de l'àmbit d'aquesta modificació, en el que resultin afectades pel nou planejament.
5. Comunicar el present acord a l'Oficina de Revisió del PGOU i a la resta de serveis que es puguin trobar afectats.
6. Notificar el present acord als interessats.

Aprovat per 19 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP, Cs i Sr. Bauzá) amb el quòrum de la majoria absoluta legal

36. Aprovar definitivament el Projecte de modificació del Pla General d'Ordenació Urbana de Palma, que classifica com a sòl rústic tot el sector de sòl urbanitzable SUP/86-01, Son Gual 1. PA19-0004. 01PRAD71

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

1r. Desestimar les següents al·legacions:

- la realitzada pel representant, sense acreditar, de Matas y Campins Suministros, SLU, en base als informes dels tècnics municipals de dates 29-03-21 i 5-07-21 i això vistes les instruccions de Gerència de data 28-10-2019 que consideren, a la vista de les alternatives estudiades, que "la més equilibrada en relació als requeriments ambientals i a altres objectius d'interès general" seria l'alternativa 2b, que considerava la delimitació d'un nucli rural amb només una part de les parcel·les incloses dins les fases 1, 2 i 3a del SUP de Son Gual I.

- la realitzada pel senyor Bernardo Llompart Juan en base a les consideracions que consten als informes tècnics de dates 26-03-2021, 6-07-2021 i 21-07-2022.

- la realitzada pels representants de la Junta de Compensació del Pla Parcial Unitat Residencial N-1 Son Gual I en base a l'informe tècnic de data 15-04-2021, informe jurídic de data 27-01-2022 i informe del servei de Valoracions de data 21-07-22. S'adjuntarà també a la notificació de l'acord l'informe del gerent d'Urbanisme de data 21-03-2019 en justificació de la modificació.

2n. Aprovar definitivament el projecte de modificació del Pla General d'Ordenació Urbana de Palma, que classifica coma sòl rústic tot el sector de sòl urbanitzable SUP/86-01, Son Gual I que consta al vigent PGOU, i delimita part d'aquest sòl com a nucli rural (PL-NR Son Gual II), en els termes que determina el projecte que ha estat redactat pels serveis tècnics de Planejament, amb data d'entrada al servei jurídic de Planejament el 16-03-2022, amb número 192, i consta amb els següents arxius electrònics:

I:\DOC TECNICA ORIGINAL\PA DOC TECNICA ORIGINAL\PA2019-0004-MOD PGOU DESCL SON GUAL\PA2019-0004-v20220316-AD

I conté canvis no substancials en relació a l'aprovat inicialment amb les modificacions que consten a l'annex 9 que forma part d'aquest acord de conformitat amb el que disposa l'article 165.3 del RLOUS

Del projecte també formarà part el punt 9 del document ambiental estratègic que serà degudament publicat.

3r. Deixar sense efecte el Pla parcial de Son Gual aprovat definitivament en data 14-03-1975 en desenvolupament del Pla General de 1973 (Ribas Piera), en els apartats que es refereixen a l'àmbit del SUP 86-01. Pla que va ser modificat amb aprovació definitiva en data 27-05-1993. La perduda de vigència del pla parcial en relació a l'àmbit esmentat té la seva justificació en la present modificació del PGOU al passar els terrenys urbanitzables a classificar-se coma rústics.

4t. Publicar l'acord, juntament amb la normativa adient i les determinacions de l'apartat 9 del document ambiental, al Butlletí Oficial de les Illes Balears. A dita publicació es farà constar, de conformitat amb el que disposa l'article 32 de la Llei 21/2013, de 9 de desembre, d'avaluació ambiental, que l'informe ambiental estratègic elaborat per la Comissió de Medi Ambient de les Illes Balears es va publicar al Butlletí Oficial de les Illes Balears amb el núm. 188 el dia 31-10-2020, edicte núm. 10509.

5è. Donar trasllat a la Delegació del Govern, al Consell Insular de Mallorca (juntament amb l'annex 1) i al Govern de les Illes Balears del present acord, dins el termini de quinze dies des de la seva adopció, tot adjuntant un exemplar degudament diligenciat de la documentació aprovada.

6è. Donar trasllat a la Direcció General d'Aviació Civil de la certificació de l'acte d'aprovació definitiva, tot adjuntant un exemplar degudament diligenciat de la documentació aprovada, de conformitat amb allò que es regula a la disposició addicional segona. 6 del Real Decret 2591/1998, de 4 de desembre, en la seva redacció donada pel real Decret 297/2013, de 26 d'abril.

7è. Notificar al Departament de Mobilitat l'informe de l'enginyera de camins, canals i ports de l'Oficina del PGOU, que ha estat registrat al servei de Planejament el 9-07-2021, en el qual es proposen mesures: tractar la zona residencial de preferència al vianant en front dels vehicles privats (això s'ha inclòs a l'apartat B de l'article 239 de les Normes del PGOU) i la instal·lació d'amarradors per bicicletes al costat de la parada del TIB amb la finalitat d'aconseguir la unió del recorregut ciclista i el transport públic.

8è. Remetre a la Gerència d'Urbanisme l'informe de la tècnica de medi ambient de Planejament Urbanístic, de data 30-06-2021 per tal de què es prenguin les actuacions de restauració ecològica dels vials en l'àmbit que es classifica com a sòl rústic protegit, segon condicionant que consta a l'informe ambiental estratègic.

9è. Comunicar al Departament de carreteres i medi ambient del Consell de Mallorca la conveniència de dur a terme les tasques necessàries per a la creació de connectors del pas de l'autovia Ma-15 que garanteixen la continuïtat entre el ZEC de Xorrigo i l'ANEI de Son Gual, en els termes que determina l'informe de la tècnica de medi ambient de Planejament Urbanístic, de data 30-06-2021, elaborat per tal de donar compliment al condicionant que consta a l'informe ambiental estratègic.

10è. Comunicar aquest acord a la Comissió d'Emergències i Protecció de les Illes Balears juntament amb el projecte que ara s'aprova, ja que va informar favorablement el document aprovat inicialment amb unes observacions que han estat tenguades en compte. Se li informarà que, de conformitat amb la normativa urbanística, com s'ha posat de manifest en la part expositiva, l'administració competent per l'aprovació definitiva d'aquesta modificació del PGOU de Palma és l'Ajuntament.

11è. Comunicar el present acord als Serveis municipals que es puguin trobar afectats (Informació Urbanística, Llicències d'Obres i Oficina del Pla General). També es comunicarà l'acord al servei de tramitació de Gestió Urbanística per les implicacions que té als instruments de gestió aprovats la modificació puntual del PGOU que suposa, entre d'altres, deixar sense efecte el pla parcial.

12è. Notificar a Alojamiento Turístico, SL (ALTURIS) que s'ha de regularitzar en el Servei d'Aigües Subterrànies de la Direcció General de Recursos Hídrics l'explotació del pou d'abastiment CAS_450_Vigent _A_S_3405, titularitat d'aquesta societat, perquè a dia d'avui el volum màxim anual autoritzat és de 0m³

13è. Notificar el present acord als al·legants juntament amb els informes en contestació de les seves al·legacions:

- A Matas y Campins Suministros, SLU els annexes 2 i 3.

- Al senyor Bernardo Llopart Juan els annexos 4, 5 i 6 juntament amb les instruccions de gerència de data 21-03-2019.

- A la Junta de Compensació del Pla Parcial Unitat Residencial N-1 Son Gual I (a través del president de la Junta, Joan Forn Ferrer, i el Secretari, Jerónimo García Hake) els

Annexes 6, 7 i 8. S'adjuntarà a la notificació de l'acord l'informe del gerent d'Urbanisme de data 21-03-2019.

14è. Notificar l'acord a la resta de propietaris.

També es notificarà l'acord a l'Associació de propietaris de la urbanització Son Gual per així demanar-lo expressament en escrit presentat al RGE d'aquest ajuntament.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá) amb el quòrum de la majoria absoluta legal

37. Aprovar definitivament l'estudi de detall per a implantació d'una estació de servei al C/ Hort de les Ànimes 30, Polígon de Llevant. PE19-0008-05PRAD193

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 6 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs).

Es proposa:

1r-Estimar l'al·legació formulada per la "Subdirección General de Planificación i Gestión Económica / Secretaría General de Instituciones Penitenciarias" en el sentit de que la implantació de l'estació de servei haurà de complir escrupolosament amb tota la normativa sectorial en la matèria certificant la inexistència de qualsevol paràmetre que pogués ser nociu o perillós per les persones.

2n. Aprovar definitivament l'estudi de detall per a implantació d'una estació de servei al C/ Hort de les Ànimes 30, Polígon de Llevant, Terme Municipal de Palma, presentat pel Sr. Vicente Bernal Galindo, en representació de "Estación de Servicio Thader SLU" i redactat per l'enginyer industrial Bernat Oliver Bestard (visat 147592/0003 de 8-2-2021) (Entrada al Registre General d'aquest Ajuntament de 10-2-2021) atès l'informe favorable dels Serveis Tècnics de Planejament de 9-3-2021, l'informe favorable condicionat de la Direcció General de Recursos Hídrics de 25-8-2021 i que l'informe del Consell Insular de Mallorca s'entén favorable en no haver-se emés en el termini de dos mesos des de la seva sol·licitud.

3r. Notificar el present acord al promotor.

4rt. Publicar l'acord al Butlletí Oficial de les Illes Balears, amb la qual cosa queda aixecada la suspensió de l'atorgament de llicències a les àrees del territori objecte d'aquest acord.

5é. Donar trasllat del present acord a la Delegació del Govern a les Illes Balears, al Consell Insular de Mallorca i a l'Arxiu d'Urbanisme de les Illes Balears (Govern de les Illes Balears), dins el termini de quinze dies des de la seva adopció, tot adjuntant un exemplar degudament diligenciat de la documentació aprovada, de conformitat al que disposen l'art. 56 de la Llei 7/85 Reguladora de les Bases del Règim Local, 72 de la Llei

23/2006 de Capitalitat de Palma de Mallorca i l' art. 168 del Reglament de la Llei balear 2/2014 d'Ordenació i Ús del Sòl per l'illa de Mallorca.

6è. Donar trasllat del present acord als Departaments i Serveis municipals que es puguin veure afectats així com a l'Oficina de la revisió del PGOU.

Aprovat per 19 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP, Cs i Sr. Bauzá)

38. Aprovar definitivament la modificació de diversos articles de l'Ordenança de circulació, relatius a les zones d'estacionament regulat ORA

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per unanimitat

Es proposa:

1.- ESMENAR les errades materials detectades en la redacció dels articles de l'Ordenança de circulació i que queden rectificades amb la nova redacció.

2.- APROVAR definitivament la modificació dels articles de l'Ordenança de circulació (aprovada per Acord de Ple de 14 de juny de 2001), relatius a les zones d'estacionament regulat (servei Ora), articles 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63,64, 65, 66, 67 i 68; i amb la redacció que es recull a l'annex del present acord.

3.- ELEVAR al Ple el projecte definitiu de la modificació dels articles de l'Ordenança de circulació (aprovada per Acord de Ple de 14 de juny de 2001), relatius a les zones d'estacionament regulat (servei Ora), articles 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67 i 68 per la seva aprovació definitiva d'acord amb les previsions dels articles 98 i següents del Reglament Orgànic del Ple de l'Ajuntament de Palma.

Aprovat per unanimitat

39. Aprovar definitivament el Mapa Estratègic de Renou (MER)

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Bon dia. Hoy nos presentan aquí el plan estratégico de ruidos y ustedes van a votar a favor. A favor de un plan que está caducado. Caducado, obsoleto, de hace 6 años, del año 2016. Creemos que un poquito más de actualización les iría bien, porque anda que no han ocurrido cosas desde el año 2016 hasta el día de hoy. Y sobre todo en tema de ruidos en esta ciudad. Por ejemplo, podemos hablar del desbarajuste que ustedes han provocado en el barrio de Pere Garau. Este estudio, este mapa de ruidos que es la fase III, se basa concretamente solamente en el tráfico rodado y ferroviario. Y en cuanto a tráfico rodado, el desbarajuste en el barrio de Pere Garau ha sido monumental, pero monumental. Y si no, se lo pida a los vecinos. A los vecinos de Nicolás de Pacs. Los bocinazos, provocados por ustedes, de los autobuses de la EMT. Los atascos de coches que se están provocando día a día, hora tras hora, en este barrio. Por tanto, nosotros no vamos a poder votar a favor de un plan de ruidos. Sí que es necesario un plan de ruidos de esta ciudad. Pero este no. Porque si los datos están desactualizados, no solo las conclusiones del análisis no reflejaran las conclusiones reales, sino que tampoco se podrá arbitrar planes de

acción acordes con los niveles de la contaminación acústica que realmente existen en nuestra ciudad. Por tanto, estamos ante un plan que obedece a sus políticas de ciencia ficción. Políticas del pasado. Políticas obsoletas que ya no son acordes a lo que está ocurriendo en la actualidad. Creo que he dejado muy claro nuestro posicionamiento y quiero también dejar muy claro que es muy necesario un plan de ruidos actualizado. Gracias.”

Sr. Perpinyà Font (PSIB-PSOE):

“Lament que no hagi entès la proposició que duim o lo que aportam. Té raó, és un pla del 2016, és que no és el pla actualitzat. Això és la fase III. La fase IV de 2021, és la que està ara en fase d’elaboració i que aportarem també en aquest Ple i que per tant, serà el que tindrà les dades totalment actualitzades i serà el que vostè està reclamant. Però és que per fer el pla que vostè diu, primer hi ha que fer el del 2016, aprovar-lo i després feim el del 2022. Perquè tots aquest plans tenen una continuïtat. És un tema de normativa europea. I per tant, lo que duim aquí és senzillament el compliment d’aquesta normativa. Primer feim el 2016 i després hem de fer el 2021. Per supost que sí. El que és important i el que realment té les dades actualitzades és lo que deim la fase IV. Aquesta és la fase III, que de fet en pressupostos ja en vàrem parlar, i veurà vostè que ja està pressupostat i que se pot posar en marxa. I aquest és el pla que reflexarà lo que són els sorolls a nivell tant de trànsit com tots els efectes que hi pugui haver. I cada cert anys, s’ha d’anar fent. Per tant, lo que estam aquí aportant és senzillament una actualització, posar-nos al dia en aquest sentit duent lo que és la fase III, que afecta al 2016. Per poder elaborar el del 2021. Gràcies.”

S’ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

1.- Desestimar l’al·legació presentada pel Sr. Jaume Ramón Pons, actuant en nom i representació de l’Associació de propietaris de la urbanització Son Vida, amb domicili a l’edifici Casa Club Golf de Son Vida, al carrer Solleric, 13, 07013 de Palma, davant l’aprovació inicial de l’actualització corresponent a la tercera fase del mapa estratègic de renou del terme municipal de Palma, d’acord amb l’informe tècnic-jurídic, de data 10 de novembre, emès pel TAE superior de Medi Ambient i què s’annexa al present.

2.- Aprovar definitivament el Mapa Estratègic de Renou (MER) de Palma en la seva fase III disponible al següent enllaç: <https://renou.palma.cat/> i disposar la seva publicació en el BOIB.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

40. Proposta d’aprovació inicial de l’exercici de l’activitat econòmica instal·lació xarxa pública de punts de recàrrega per a vehicles elèctrics

S’ha dictaminat favorablement sobre la proposta a la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

Primer.- Aprovar inicialment la Memòria comprensiva dels aspectes jurídics, justificatius, objectius, socials, tècnics i de gestió i econòmics i financers, aprovada pels membres de la Comissió d'estudi designats per l'Acord de la Junta de Govern núm. 20220720_01_037, de data 20 de juliol de 2022, per a l'exercici de l'activitat econòmica d'instal·lació, gestió, explotació i manteniment integral de la xarxa pública municipal dels punts de recàrrega per a vehicles elèctrics de la ciutat de Palma, mitjançant l'Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram (EMAYA).

Segon.- Obrir un període d'informació pública mitjançant anunci en el BOIB i en el tauler d'anuncis de la seu electrònica municipal, de la Memòria elaborada per la Comissió per a l'exercici de l'activitat econòmica d'instal·lació, gestió, explotació i manteniment integral de la xarxa pública municipal dels punts de recàrrega per a vehicles elèctrics de la Ciutat de Palma, als efectes de que pugui ser examinada i si, s'escau, formular els suggeriments, les reclamacions i les al·legacions que es considerin adients. La dita exposició pública es realitzarà per un període d'un mes des de l'endemà de la publicació de l'anunci en el BOIB.

Aprovat per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 abstencions (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

INTERVENCIONS D'ENTITATS AL PLE

-FEDERACIÓ D'ASSOCIACIONS DE VEÏNS DE PALMA (G-07203573)

*Punts 45 i 51 (Maribel Alcázar Franco)

*Punts 69 i 73 (Joan Forteza Cortés)

- ASSOCIACIÓ VEINAL ES COLL DE'N RABASSA (G-07444656)

*Punts 69 i 73 (Joan Forteza Cortés)

- ASSOCIACIÓ SON QUINT- PARC NATURAL DE PONENT (G-57721581)

*Punt 63 (Maria Margarita Quesada Estelrich)

- ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DE SANT AGUSTÍ (G07469778)

*Punt 68 (Agneta Af Winklerfelt)

- ASSOCIACIÓ UNITAT CÍVICA PER LA REPÚBLICA (G-57601353)

*Punt 71 (José Ángel Berrio Jiménez)

- UNIÓN DE ASOCIACIONES DE MALLORCA (UAM) (G-57472045)

*Punt 73 (Victor Sánchez Valle)

Sra. Alcázar, representant de la Federació d'AAVV de Palma:

“Bon dia Sr. Batle, senyors i senyores regidores. En relació a una proposició del punt 45, que fa referència a una qüestió de toponímia. Demanar, simplement, que aquest que és un debat ciutadà obert, no se decidís qui en aquest Plenari, si no que continuï en el mateix espai en que la ciutadania va decidir crear aquest debat. Perquè hi ha entitats i persones que opinen d'una manera, i ciutadans i altres entitats que poden opinar d'un altra. Se va retirar en el seu moment de la comissió de Districte perquè no hi havia arribat tota la informació necessària. Que torni

tota aquesta informació i que se decideixi en el lloc a on se va obrir, per part de la ciutadania al debat, que és al Consell de Districte d'aquesta zona de Palma. Demanar això per començar i en segon lloc en relació al punt 51. Que també planteja una reducció d'espais de participació ciutadana en relació a la Defensora de la Ciutadania, en aquest organisme. Per la nostra part dir que no és que esteim a favor de que se retiri, si no que té absolutament la nostra defensa i que ens sembla un organisme absolutament insubstituïble, molt menys per una oficina merament informativa o per aspectes informatius, perquè no és aquesta la seva funció. I des de luego, com en altres ocasions hem pogut escoltar en el Plenari, no és substituïble per cap partit de l'oposició. És un altre concepte i esteim en un altre nivell. En tot cas, sí hem de demanar qualque cosa des de la ciutadania, és una ampliació de competències i que li facin més cas. Que s'escolti molt més el que surt des d'aquesta oficina. Miri, podem tenir una democràcia merament representativa, se suposa que la democràcia diu que la sobirania resideix en el poble, i és molt trist que la sobirania popular quedi reduïda a votar cada 4 anys per aconseguir o legitimar el poder que vostès poden adquirir, per després fer lo que els hi vagi bé i fins i tot, moltes vegades, contradient o incomplint els propis projectes i promeses electorals. Entre cada 4 anys, necessitam uns espais de seguiment i de participació. La ciutadania té una paraula a dir, no una vegada cada 4 anys, si no permanentment. I és d'això del que esteim parlant també quan parlam d'aquest tipus d'oficina o d'organisme en el qual ens podem dirigir per no són ells que nos informen, moltes vegades som nosaltres els que aportam la informació de què passa amb normatives polítiques i procediments que no sempre defensen els interessos de la majoria social o quan un ciutadà se sent afectat per qualque cosa. Que reunir tota aquesta informació per una oficina permet analitzar, fer estudis i fins i tot fer propostes, que tenim un espai per adreçar-nos que no és merament informatiu, si no de intercanvi i valoració col·lectiva. I com hem dit abans, en tot cas lo que voldríem és que aquesta oficina tingués més competències, més capacitats i sobre tot que li facin més cas i l'escoltin més. Perquè sense participació ciutadana no hi ha democràcia o en tot cas, la que hi ha, és molt pobre. I ara li donaré la paraula al Sr. Joan Forteza. Gràcies.”

Sr. Forteza, representant de la Federació d'AAVV de Palma:

“Benvolgudes veïnes i veïns, senyor Batle, senyores i senyors regidors, bon dia. En primer lloc, els hi vull manifestar que per mi després de quasi dos anys d'absència, és un plaer retornar a la sala del ple del nostre Ajuntament, una sala que el moviment veïnal sempre ha considerat, com un espai de paraula en llibertat i respecte. Intervindrè en els punts 69 i 73, relatius a Demarcació de Costes i a l'edifici del restaurant Es Bungalow. És evident el caràcter generalista que té que tenir la Llei, això vol dir que sempre, sempre té que tenir per objectiu fonamental el defensar i fer prevaler l'interès general i el bé comú, però també és cert que la llei no pot ser absolutament indiscriminària, per lo tant queda contemplar la possibilitat d'excepcionar, de fer excepcions. No totes les presumptes irregularitats del nostre litoral es poden considerar de la mateixa manera, cal entrar en el detall, estudiar i valorar cas per cas, tenint en compte que els afectats sempre són persones. Aquesta excepcionalitat necessàriament acompanyada de raons, arguments i consideracions és reconeguda com una de les grandeses de la pròpia Llei i en democràcia, encara molt mes. L'objectiu i la finalitat no poden justificar els mitjans per aconseguir-los. La Llei no pot perjudicar, mes que beneficiar, i en el cas del "BUNGALOW" l'aplicació de la Llei, perjudica molt més que beneficia. Cal assenyalar, que els informes mediambientals a que fa referència Demarcació de Costes per justificar la demolició de l'edifici, no són vinculants, són optatius, com també ho són molts d'altres arguments, als quals de moment estan fent orelles sordes. És evident avui més que mai, que tota la ciutadania té que ser respectuosa amb el medi ambient, pero també és cert que les institucions sempre tenint en compte aquest respecte pel medi ambient, tenen que fer possible: l'ús social del domini públic i en el cas del "BUNGALOW" podem assegurar que no és així. La falta d'un document de concessió, no es de cap de les maneres un obstacle ni una carència insalvable, es una qüestió purament administratiu, que la propietat està totalment disposada a esmenar assumint els seus

costos i els impostos que siguin pertoquin. Cal demanar-se el perquè durant tants d'anys, Demarcació de Costes ha optat pel silenci administratiu positiu, perquè mai abans d'ara els hi ha comunicat oficialment la necessitat detenir una concessió, que en el cas d'una activitat permanent en un Domini Públic és ben obligada. Però quines son les raons i arguments al nostre entendre suficientment justificats, per exigir a Demarcació de Costes torni enrere i es repensi esbucar l'edifici del restaurant El Bungalow. El Bungalow és una construcció amb una antiguitat de més de 100 anys, totalment sostenible, construïda amb materials molt nostres que per si mateixos són respectuosos amb el medi ambient i amb l'entorn marí i costaner a on està ubicat: marès, ciment mallorquí, maçoneria de pedra, guix, i teules àrabs. L'historiador Pere Galiana diu: Quasi just davant la desembocadura del carrer Minguela, damunt les roques on hi ha el restaurant El Bungalow, integrat a aquest, trobem el vestigi de l'edificació més antiga de les roques i de tota aquesta zona costanera des del Torrent Gros fins a Can Pastilla. Va coexistir fa més de 15 any amb l'antiga torre de defensa de devora la mar, és anterior a l'actual bateria de Torre d'en Pau, a l'església del Coll i a ses cases des Carnatge. Ens demanem: tots aquests valors poden passar desapercibuts per Demarcació de Costes? El sentit comú ens diu que no. És una construcció pràcticament sense impacte visual, totalment integrada en el nostre litoral entre les platges familiars de Ciutat Jardí i El Penyó, a les quals sempre ha acompanyat donant la mà una a cada costat, la petita per Llevant, la grossa per Ponent. Tan integrada, que en moltes d'ocasions a mitja milla del litoral, es tan imperceptible, que passa totalment desapercibuda. Els hi puc assegurar que si l'edifici del Bungalow, arriba a desaparèixer les platges i tot el barri quedarem orfes. El Bungalow és una activitat familiar no especulativa, amb una antiguitat de mes de 40 anys com a restaurant, que el consolida com un referent i un icona, tant pel nostre barri com per tota Palma, com també per a tota la indústria turística familiar, que a més sempre ha estat dirigit, conduit i administrat per dones, actualment hi ha al front la quarta generació. Un restaurant com en queden pocs, que la les coses tranquil·les, pausades i tradicionals, com ens agrada als mallorquins. La continuïtat del Bungalow, ens permetrà tenir una clara i necessària referència de com feien ses coses els nostres avantpassats, els nostres padrins i repadrins, tot un exemple imprescindible per a les generacions actuals i futures. No volem haver de recórrer a la memòria històrica per saber que, com i on estava ubicat, volem un bungalow real, on sempre ha estat i el volem continuar gaudint. El Bungalow no són sols els propietaris, els treballadors o els centenars d'usuaris que periòdicament el gaudeixen. És molt més que tot això, es un edifici de fa més de 100 anys envoltat per una gran família, el barri del Coll i de més de 14.700 signatures de residents, no residents i turistes que amb la seva signatura i compromís han manifestat expressament i personalment que volen la continuïtat del Bungalow. I això en democràcia té un nom, es diu: voluntat popular, i en democràcia la voluntat popular, es te que respectar. Malgrat tot, és evident que estem davant un escenari difícil i complicat, una situació que volem afrontar de la ma del nostre Ajuntament, per això precisament hem vingut i som avui aquí. En nom de l'Associació de Veïnats del Coll d'en Rabassa, en nom de la Federació d'Associacions de Veïns de Palma, en nom de la propietat i els treballadors del Bungalow, en nom de les 800 persones que varen assistir a la concentració del 6 de novembre i en nom de les 14.700 persones que amb la seva signatura ens donen suport, els hi fem dues peticions molt concretes. La primera, demanem al nostre Ajuntament iniciïn tots els tràmits, informes tècnics, estudis patrimonials i la resta de valoracions necessàries, per a si cal poder protegir i en un futur pròxim catalogar, l'edifici del restaurant el Bungalow. La segona petició que lis feim és si la proposta d'iniciar els tràmits per a la protecció de l'edifici d'avui s'aprova, l'Ajuntament comuniqui l'acord del Ple d'aquest dia d'avui a Demarcació de Costes, sol·licitant expressament la paralització cautelar de totes les seves actuacions, mentre tant conclouen els tràmits de la possible protecció de l'edifici del Bungalow. Iniciar els tràmits per si cal poder protegir un element patrimonial arrelat a un territori, icona d'un barri no és qüestió d'ideologia política, que també, ni de qui governi avui o qui heu farà dema. És una obligació, un dret i un deure amb el nostre patrimoni i amb la nostra gent. És per això que els hi demanem que aprovin l'inici d'aquests estudis, de la protecció de l'edifici del Bungalow per unanimitat avui en aquest Ple. Moltes gràcies per ajudar-nos a salvar el Bungalow.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Sr. Forteza, tenia jo també apuntat, però crec que està repetit, una petició de l’associació de veïns per parlar en aquests dos punts també.”

Sr. Forteza, representant de la Federació d’AAVV de Palma:

“Si, Sr. Batle, per qüestions d’eficàcia, com que la intervenció és la mateixa, consti en acta que la intervenció de l’associació de veïnats és la mateixa que la Federació, per lo tant no intervindrà en el punt de l’associació de veïnats.”

Sra. Quesada Estelrich, representant de l’Associació Son Quint- Parc Natural de Ponent:

“Bon dia Sr. Batle, Senyores i Senyors Regidors, persones que avui assisteixen al ple, moltes gràcies per haver-nos deixat intervenir en el punt 63 de l'ordre del dia que ha de debatre en relació a l’Estudi d’impacte de la construcció del Parc d’Aventures en el Bosc de Bellver. I volem intervenir per tal de continuar denunciant la degradació mediambiental que està provocant en el bosc. Com vos varem dir ara fa precisament un any, finalment heu convertit una part del Bosc de Bellver en un càmping d’lcona amb torradores. Aquesta era la nostra por i els mals presagis s’estan complint de sobres: la degradació del bosc es més que evident (vegin les fotos d’abans fa gairebé un any i com està actualment); poden veure que aquí està totalment verd i aquí està totalment erosionat per les atraccions que s’han fet a una esplanada i el pas de la gent. La saturació al bosc i als carrers dels voltants es també evident, aquí poden veure l’entrada del carrer Polvorí, del bosc pel carrer Polvorí, com està col·lapsant totalment els guals permanents, les entrades i sortides de les plantes baixes. Vos varem advertir que no era la ubicació adequada per un parc d’aquesta envergadura. Els veïns patim l’incivisme i la degradació. Aquí se va fer un picnic a l’entrada d’una propietat privada que està just a devora l’entrada del parc. Nos varen deixar les restes perquè les tiràssim noltros. Nos organitzen festes amb equip de so, amb amplificadors de so. Esteim suportant una quantitat de decibelis a les vivendes que estan properes al bosc que realment nos estan costant la salut. No mos vàreu voler escoltar fa un any, no vos varen importar les més de 10.000 firmes en contra del Parc d’Aventures, la Llei que regula la iniciativa legislativa popular a les Illes Balears només n’exigeix 7.500. Tampoc vos va importar ni allò que pensàvem els veïnats, ni allò que ens obligaríeu a patir aquest darrer any: ara ja no podem descansar, la contaminació acústica i ambiental ens està costant la salut, als veïnats i al bosc. Hem de suportar, hem fet una medicació de decibelis: 86 decibelis, 72 decibelis, aquí podeu veure. Això està pres a una vivenda, a dins una casa. Una vegada comprovat el mal, exigim solucions i reclamam en aquest Ple de l’Ajuntament de Palma. Aquest equip de govern ha creat un greu problema als veïns del Terreno i, molt particularment, del carrer Polvorí i dels carrers més propers. S’ha creat un problema on abans no n’hi havia cap. Per tant ara vos toca a vosaltres arreglar-lo. Com? Els veïns reclamam un canvi d’ubicació del Parc d’aventures a una zona més apropiada, més accessible i que no ocasioni molèsties. Això seria lo seu, però nos temem que no sereu capaços de fer autocrítica i de reconèixer els vostres errors. Tard o d’hora tanmateix vos tocarà pensar i trobar solucions perquè no és admissible que un ajuntament perjudiqui als seus ciutadans d’una manera tan flagrant. Dialogar i escoltar els veïnats per una vegada, tal vegada vos proporcionaria qualche idea de com trobar la solució. Però, de moment, una mesura bona de prendre seria la de limitar l’accés i la circulació de vehicles per uns carrers del Terreno que gaire bé ja ni suporten els dels veïnats. Una segona mesura senzilla seria la de vigilar el parc de tan en tant, perquè els veïnats no som els que hem de fer de policia del bosc. Una altre mesura senzilla seria la de posar cartells indicatius de les normes a dins el recinte del parc d’aventures, afegint-hi el prec de respectar el descans dels veïnats. Més que res per acabar, aplicant-vos a vosaltres mateixos els criteris que exigiu a la resta de ciutadans de Palma en els cartells de les entrades al parc: “El

bosc de Bellver amb una superfície de 26 hectàrees és l'espai públic més gran del terme municipal de Palma. Per la seva naturalesa rica en valors naturals i culturals i la seva proximitat a la ciutat de Palma, es constitueix com un dels espais més rellevants per a la ciutat. El bosc de Bellver funciona com el vertader pulmó de la ciutat i ens proporciona un marc idoni per gaudir i aprendre de la natura, només amb el compromís de tots podem assegurar-ne la seva conservació per les generacions futures. Cuidem el bosc.” I ho signa l’Ajuntament de Palma. El que vos demanam és que vos apliqueu la vostra mateixa mesura. Perquè una cosa que mai s’aconseguirà serà respectar el pulmó verd de Palma amb un Mega Parc d’atraccions dedins. És més que evident. Gràcies.”

Sra. Agneta Af Winklerfelt, representant de l’Associació de veïns de Sant Agustí:

“Bon dia a tots. Y gracias por dejarme intervenir unos minutos. No estoy muy acostumbrada a estos temas pero lo voy a intentar. Primero quiero agradecer a Joana Capó de Ciutadans, del grupo municipal, por presentar hoy una proposición relativa a la accesibilidad del barrio de Sant Agustí. Un tema fundamental que no vamos a dejar de pelear. Cuando ustedes llegaron hace ya casi dos legislaturas ya llevábamos años con la línea 20, que ha facilitado enormemente la conexión de nuestro barrio con Porto Pi, Palma y Son Espases entre otros destinos. Una ruta perfecta para un barrio en la periferia, alejado de casi todo. Fue una propuesta de la propia asociación y nos alegro muchísimo en su día el haber conseguido algo tan útil para nuestros vecinos. Pues un buen día en el verano del 2018 nos encontramos con las paradas del bus tapadas con bolsas de basura. Sin información previa a la asociación. Nos enteramos por la prensa que la línea se había suprimido. Tal cual. Los vecinos furiosos lógicamente. Junto con Manu Fernández me reuní con el entonces Gerente de la EMT. La única supuesta causa por esta acción fue que la nueva compañía de seguros de la EMT había hecho una auditoria y concluyó que en la parte alta y la bajada de Son Toells se había producido varios percances. Todos tenían que ver con algún coche mal aparcado. El bus empotrado en alguna ocasión, rozaduras y espejos rotos en coches en otras ocasiones. Esto no es algo imposible de solucionar con una dosis de voluntad. En vez de avisar antes, hablar con la asociación y la Policía Local para encontrar formas de solucionar la problemática, se toma esta decisión tan perjudicial para el barrio. Con buena señalización, líneas amarillas, bolardos y haciendo una campaña intensa en la zona problemática se hubiese solucionado este problema en seguida. Ahora años más tarde que si se han buscado soluciones se ha demostrado de sobra con la línea 47, que un bus pasa sin incidencias por la zona antes conflictiva. En tiempos de cada vez fomentar más el uso del transporte público, cuando va a ser casi imposible entrar en el centro con coche no se les ocurre otra cosa que empeorar nuestras posibilidades de movernos. La gente necesita hacer su vida, ir y venir, salir y entrar. Incluso para la salud mental. Hay que ofrecer facilidades y no impedimentos. Y los cambios deberían ser siempre para mejorarla vida de los ciudadanos. Y termino, me presento aquí hoy no para pedir cualquier ocurrencia nueva para el barrio. A estas alturas nos tienen muy acostumbrados y sabemos que para nuestro barrio no hay nada. No hi ha res. Ahora eso sí, reclamamos que nos devuelvan algo que era nuestro antes de llegar ustedes, que es la línea 20. Ya no hay excusas. Gràcies.”

Sr. Sánchez Valle, representant de l’Unión de Asociaciones de Mallorca (UAM):

“Buenos días. El día 6 de noviembre más de 2.000 personas se manifestaron exigiendo al ejecutivo que desista en su empeño de derribar un icono cultural e histórico como es el restaurante El Bungalow des Coll den Rabassa. Sabemos que la máquina demoledora dirigida por Costas y por ende de todo el Gobierno Balear, pasará por encima de un restaurante con más de 100 años de historia. Pero no solo es eso. Aporta un plus al turista, al vecino, a la cultura, crea trabajo y contribuyen a la dinamización en la zona. El Bungalow es historia porque fue de las primeras edificaciones del barrio des Coll den Rabassa, pasó de ser una vivienda a un

restaurante hace, casi nada, 40 años. Ese emblemático restaurante frente a la bahía más bonita de España, va a ser derribado dejando en la calle a 20 personas y tirará por los suelos a 3 generaciones de restauradores, por el simple motivo de molestar a los políticos de turno que gobernando 4 años se creen en el derecho de acabar con más 100 años de historia. ¿Sabe usted Señor Alcalde que el último paso de este procedimiento demoledor pasará por su firma, al ser el ayuntamiento quien dispone y en quien recae la última palabra para llevar a cabo tal barbarie? Y por lo cual, yo me pregunto Señor Alcalde: ¿Qué hará usted? Ya que está hablando con el de al lado. ¿Seguirá las corrientes de partido y lo firmará? ¿O utilizará el sentido común y se opondrá a acabar con un negocio icono y referencia de nuestras costas? ¿Estará al lado del pueblo, tirando de eslogan de no dejar a nadie atrás? ¿O dejará de lado a su gente y permitirá la demolición? ¿Qué más da que cierre un negocio más! ¿Saben qué? Que ninguno de los señores de la sala, saben lo que es levantarse a las 6 de la mañana para llevar un negocio 14 horas. Ninguno de ustedes sabe lo que es ese sacrificio, sabe lo que es quedarse sin tiempo para su familia para intentar proporcionar a esta de unos mínimos, entonces, al ser desconocedores les da igual si un restaurador cae, puesto que ustedes, cada mes reciben una suculenta cantidad de dinero que ironías de la vida, es ese restaurante uno de los que contribuye a tal efecto. ¿Qué dirá el nuevo Regidor, que no está en la sala, el Sr. Jarabo, de Justicia Social, cuando se cometa esta atrocidad que atentarán contra los derechos fundamentales al trabajo y dejen en la calle a más de 20 personas y a sus familias? No entiendo que si 14.000 personas en el barrio quieren que el Bungalow siga abierto, quienes son los señores y señoras de Costas y señores del ejecutivo, del Pleno y del Pacto, para acabar en 4 años con 100 años de historia. El señor de Més y sus correligionarios eco soberanistas y animalistas que querían cartografiar el futuro. Tampoco está. Vaya. Se ve que ellos solo quieren ver matorrales resecaos y cuatro piedras y a la hora de cartografiar el futuro, el Bungalow, no estaba en él. ¿Va el Ayuntamiento de Palma a defender los derechos al trabajo y a la propiedad privada? ¿Va el Señor Alcalde y el Señor de Participación Ciudadana y el Señor de Més a levantar las posaderas de la silla y salir a la calle para ver la realidad del pueblo? ¿Van a dejar de levantar calles, arreglar parques y plantar árboles y van a enfocarse en solucionar los problemas reales de las personas? No sé si se han dado cuenta que hay más de 5.000 personas en la calle y gente viviendo en las oficinas de los bancos. ¿Podrá este "pacte" ganarse el sueldo de una santa vez y ofrecer los resultados que nos prometieron en campaña electoral en 2019? Señores de la bancada azul, señores de la bancada naranja, señores de la bancada verde, esto es lo que ustedes pueden hacer durante 4 años como oposición en contra de un gabinete con tintes comunistas y socialistas que lo único que hacen es arremeter contra el pueblo. Sinceramente, cada día lo veo más claro, esto no se trata de izquierdas o derechas si no de arriba y abajo. Me despido pero no sin antes decirles que gobernar una ciudad o un pueblo, no es seguir unos puntos de un programa político, que nada, tiene que ver con las necesidades de las personas. Gobernar, es construir, ayudar, gestionar pero sobre todo, es defendernos a todos y defender nuestros intereses sea quien sea el enemigo y en esta ocasión el enemigo está en su propia casa y quiere derribar El Bungalow. Señor Alcalde actúe o Dimita. Gracias.”

Sr. Berrio Jiménez, representant de l'Associació Unitat Cívica per la República:

“Bon dia. Buenos días. Sr. Batle, hoy vengo a darle las gracias porque usted ha logrado lo que yo jamás hubiera pensado, ponerme de acuerdo con la extrema derecha, que coincidimos en lo mismo. En que usted eche a este Sr. de EMAYA y de los perros. En eso nos ha hecho usted que pensemos de la misma forma. Tiene usted que echarlo. Sr. Hila. Usted tiene que una responsabilidad, hace 3 semanas un perro mordió a una persona. Voluntaria, que ustedes llaman voluntarias. Porque usted han hecho una ley que nadie la entiende. No son voluntarias, tiene que estar en una ONG y ustedes les tienen que pagar sus gastos. El Ayuntamiento. Parece que ustedes no les entra, que se cree que están por encima del bien y del mal. Esta persona, esta mujer exactamente, hace 3 semanas sufrió una mordedura de un perro. Nadie de Son Reus,

nadie, ningún responsable ni nadie se brindó a ayudarla y llevarla a un hospital. Nadie. Nadie le dijo que había un seguro para estas personas. Nadie. No lo tienen. Yo lo único que les puedo decir es que ustedes, parece mentira, cualquier empresa tiene a disposición de sus empleados la compañía o la mutua donde están asegurados y ya está. Ustedes no tienen nada de esto. Tienen allí a una señora, muy simpática por cierto, y que es querida, lo mismo que los barrenderos que tienen allí. Nadie los quiere, porque estos son los causantes de que estos perros que llaman peligrosos, están así gracias a ellos. Porque si usted supiera y un día me gustaría que usted fuera. Cómo actúan estos energúmenos. Cogen una manguera, porque tienen miedo, porque no tienen empatía hacia los animales. No tienen corazón con ellos. Y como no se atreven, porque son cobardes. A entrar, a darles de comer a los perros. Pues lo que hacen es coger la manguera que tiene 5 o 6 atmósferas de presión y les pegan con la manguera a los animales en pleno invierno. Esto es lo que hacen estos de EMAYA. Sr. Hila, le digo que saque a todos estos energúmenos que tiene usted allí. Y que se pongan a limpiar y yo le sugiero 40 sitios de Palma para que vayan a limpiar. Y allí lo que tiene que haber son personas que tengan empatía con los animales. No torturadores. No psicópatas, que disfrutan haciendo mal a los perros. Y por eso se vuelven malos. Yo tengo una perra que a día de hoy si ven un uniforme azul se esconde. Se esconde. Y ha pasado un año. Eso es gracias a esos energúmenos de EMAYA. La perra esta que mordió a esta persona, que la estaba paseando, cuando pasaron al lado de 3 o 4 individuos de EMAYA. Se volvió loca. Loca y atacó. La pobre. Pero no es culpa de ella, es culpa de los energúmenos que están allí y a quien los dirige. Que no tienen sensibilidad humana. No tienen nada. Los perros les hacen sufrir. Los voluntarios de 200 apuntados que hay van 5 o 6. Porque son mal vistos, les hacen la vida imposible. Y encima eso, encima les muerden. Porque los que cobran no se atreven a sacar los perros y hay perros que se pasan ahí 3 meses. Como esta perra que lleva 2 meses sin salir. Y no sé yo lo que va a pasar con este animal ahora. No lo sabemos. Pero bueno, Sr. Hila, gracias porque yo nunca hubiera pensado que yo iba a coincidir con la extrema derecha. Gracias a usted, lo ha conseguido. Ya sabe lo que tiene que hacer. Quite a ese Sr. que tiene a su izquierda, no vale para esto. No está cualificado. No tiene empatía. No tiene sentimientos de persona humana, porque permite hacer lo que hacen allí. Los barrenderos a barrer y ahí tienen que ser trabajadores que tengan, preferiblemente, que tengan empatía hacia los animales. No puede ser este personal que usted tiene allí. No puede ser esto Sr. Hila. Pero bueno, yo supongo que esto ya se va a terminar porque creo que ya les queda poco. Espero. Espero, porque ya es imposible. Usted se ha rodeado de los mejorcito de Palma. De lo mejorcito de Palma. No quiero continuar porque si no, no sé. Bueno, Sr. Hila supongo que por aquí le ha entrado y por aquí le ha salido, pero bueno, yo al menos ya he quedado tranquilo. Sáquelo.”

73. Grup PP relativa a la catalogació de l'edifici del restaurant El Bungalow

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Gràcies per haver arribat en aquest consens. Dúiem dies intentant trobar les paraules exactes que nos anassin bé a tots. El Partit Popular des del primer moment va dir que volia un acord polític clar de que hi hauria totes les passes necessàries per part d'aquest consitori per la protecció de l'edifici del Bungalow. I crec que hem de donar les gràcies als ciutadans, tant a les persones més interessades com són els propietaris de la casa com també, evidentment a la Federació d'Associacions de Veïnats de Palma, que nos ha ajudat a trobar el consens. Llavors quedaria així: “PRIMER: El Ple de l'Ajuntament de Palma acorda iniciar tots els tràmits, informes tècnics, estudis patrimonials i la resta de valoracions necessàries per poder protegir i, en un futur pròxim catalogar, l'edifici “El Bungalow”.SEGON: El Ple de l'Ajuntament de Palma acorda comunicar l'acord del Ple a Demarcació de Costes, sol·licitant expressament la paralització cautelar de totes les seves actuacions, mentre conclouen els tràmits per a la protecció de l'edifici de “El Bungalow”. Esteim molt contents d'aquest acord. Gràcies.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Com diu, és una bona notícia arribar a acords. I jo crec que és una bona solució per aquest tema.”

S’ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa la següent transaccional:

PRIMER: El Ple de l’Ajuntament de Palma acorda iniciar tots els tràmits, informes tècnics, estudis patrimonials i la resta de valoracions necessàries per poder protegir i, en un futur pròxim catalogar, l’edifici “El Bungalow”.

SEGON: El Ple de l’Ajuntament de Palma acorda comunicar l’acord del Ple a Demarcació de Costes, sol·licitant expressament la paralització cautelar de totes les seves actuacions, mentre conclouen els tràmits per a la protecció de l’edifici de “El Bungalow”.

Aprovat per unanimitat

69. Grup Cs relativa a l'aplicació de la Llei de Costes al terme municipal de Palma

S’ha dictaminat favorablement sobre la proposició a la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient per unanimitat.

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al Equipo de Gobierno a:

Instar la participación del Ayuntamiento de Palma en la elaboración de los informes de la Conselleria de Medioambiente y Territorio para que se contemplen todas las dimensiones que afecten a infraestructuras arquitectónicas en situación similar a la del "Bungalow" (social, económica, identidad de barrio, etc.) a la hora de aplicar la Ley de Costas en infraestructuras emblemáticas para la Ciudad.

Aprovat per unanimitat

45. Grup PP relativa a la toponímia del Districte Platja de Palma i Pla de Sant Jordi

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Sr. Batle, noltros lo que els hi demanam és que a diferència del que s’ha comentat avui dematí, va ser la Comissió de Toponímia la que va llençar la primera pedra contra el nom que s’ha empleat sempre del Districte de Platja de Palma i Pla de Sant Jordi. Entenem que hi ha una sèrie de bueno, interessos per tancar el nom de Platja de Palma. noltros com a partit polític, sempre nos hem sentit molt orgullosos de la Platja de Palma, però no només noltros si no tots, que són mils, de ciutadans que hi viuen. Mils de ciutadans que senten que la Platja de Palma és ca seva i

no tan sols això, si no que tota la resta de ciutadans que no hi vivim sentim, i ho tenim clar, que la Platja de Palma és el motor econòmic no només de Palma, si no de les Illes Balears. Per tant, nos sentim molt orgullosos d'aquest nom i volem que se mantengui el nom de Districte de Platja de Palma i Pla de Sant Jordi. Si vostès a la Comissió de Toponímia no haguessin començat aquesta guerra, això no hagués arribat a la ciutadania ni molt manco, perquè no sabem perquè vostès ho varen dur a una comissió. Ho varen dur allà perquè li varen proposar en el Batle la proposta i ell va dir, ara perquè he de canviar aquest nom, demanau-llis què pensen els veïnats. vostès ho varen dur en el Consell de Districte amb un únic punt, els varen reunir amb un únic punt, aquest. Després el Regidor nos ha dit que no, que hi havia més punts: aprovació de l'acta i precís i preguntes. Això és lo que vostès entenen per més punts a una reunió. I quan varen veure en aquella reunió que no tenien el suport veïnal, quan varen veure en aquella reunió que el seu interès d'acabar amb el nom de Platja de Palma no anava a sortir per majoria. I els hi tombaven la seva iniciativa. Varen llevar el punt, l'únic punt i varen suspendre la reunió. Varen dir és que vos falten explicacions. No falta cap explicació. No en falta cap. L'únic que fa falta és que vostès se convencin d'una vegada i per totes que la Platja de Palma és un gran orgull per aquesta ciutat i és un gran orgull per tots els ciutadans de les Illes Balears. I a més, dona renom a aquesta ciutat arreu d'Espanya i arreu del món. Que vostès tinguin un problema amb el turisme. No és assumpte dels demés, els altres no en tenim cap. Platja de Palma és un orgull. I volem que el seu districte tenguí el nom com l'ha tengut sempre, Platja de Palma i Pla de Sant Jordi. Això és lo que els hi demanam. I si voten en contra avui estaran votant en contra de la Platja de Palma. Gràcies.”

Sr. Vilà Albareda (UNIDES PODEM):

“Gràcies. A veure, l'itinerari que va seguir aquest tema és que la Federació de Veïns va presentar a la comissió de toponímia una sol·licitud, una proposta per aquest canvi de nom. De toponímia es varen inhibir en el sentit de que no és un nom de carrer, no és un nom i ho varen transmetre a Batlia. I Batlia va considerar que el lloc natural per aquest debat era la Comissió Territorial de Districte. Si va arribar com a únic punt és perquè no n'hi havia altra. Perquè vostè sap que les comissions territorials de Districte, la part més participativa són els precís i preguntes. Sí, jo ho vaig retirar de l'ordre del dia. ho havíem fet malament. No havíem enviat la documentació com tocava. Això ens va arribar una mica d'esquerra mà i se va gestionar malament. Justament, ja s'anava a votar. En el punt que ho vaig retirar va ser per una intervenció de que algú que s'havia manifestat en contra i que va adduir que hi havia hagut aquest defecte. I davant això vaig optar per retirar-ho. Anirà a la propera o a la següent Comissió territorial, la que toqui. I la posició que mantenim és que el lloc natural per aquest debat és els veïns. Esteim d'acord amb vostè que Platja de Palma ja és un referent. És una marca comercial internacionalitzada. I són els veïns del districte els que han de decidir precisament per aquest nom. Nosaltres esperarem aquest debat. Vostès ja ho han duit a la junta territorial. Ho han duit ara en el Ple. Són vostès que estan treguent el debat de la comissió territorial. Nosaltres el volem re situar en el seu marc natural i a partir d'aquí debatrem i decidirem. Gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Muchas gracias por las explicaciones. Nosotros apoyaremos esta iniciativa porque creemos que ya hay un nombre y el modificarlo yo creo que tiene un toque de oportunidad política, que va más allá de el mantener ya una tradición y un nombre que todo el mundo ya se ha hecho. Nosotros apoyamos esta iniciativa del Partido Popular y espero que se consiga. El empezar a cambiar nombres porque hay un grupo determinado, no creo, bueno, es un derecho sin lugar a dudas, pero yo creo que mantener el actual nombre es lo más coherente. Reitero, apoyamos la iniciativa y le agradezco sus explicaciones.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“M’alegra que ara per la fi me reconegui que només duia un punt, perquè vostè unes vegades diu una cosa i les altres diu unes altres. Miri, Platja de Palma no és una marca comercial. Platja de Palma és un lloc a on viure. Platja de Palma és un lloc meravellós que tenim aquí a Palma, que tenim a Mallorca i que tenim a les Illes Balears. D’una riquesa indiscutible i d’una bellesa meravellosa. Vostès tenen aquest problema. L’assumeixen com una marca comercial, turística i això els hi genera tal aversió, que non saben ni a on ficar-se. Els problemes el tenen vostès no el tenen ni els veïnats ni tal sols el té el Batle. al que li varen passar lo de la Comissió de Toponímia i va dir: echar a correr, no quiero saber nada de esto. Aquest és el problema a lo millor. Que si uns no volen saber res d’això, noltros sí volem saber. Sí ho volem saber. Si volem reivindicar el nom de Platja de Palma i ho tenim claríssim. I per això ho varen dur a Junta de Districte. I per això ho hem duit aquí. I ho seguirem duent. Districte de Platja de Palma i Pla de Sant Jordi és un nom meravellós que entenem tots, que coneixem tots, que estimam tots i que no tenim cap motiu ni un per posar Llevant, no sé què volen posar. No. Definesquin clarament i lluesquin amb orgull lo que és la Platja de Palma. com tant altres defensen les seves barriades i els seus entorns.”

Sr. Vilà Albareda (UNIDES PODEM):

“M’haig de remetre altra cop a les explicacions donades. No n’hi ha més. No tenim cap aversió especial a Platja de Palma i re situarem el debat en la comissió territorial que és el seu lloc que tocaria. Gràcies.”

S’ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

El Pleno del Ajuntament de Palma acuerda mantenir el nombre del "Distrito de Platja de Palma i Pla de Sant Jordi" e insta al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para dar cumplimiento a este acuerdo.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 14 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

S’absenta de la sessió el Sr. Rodríguez (VOX-ACTUA PALMA) (11.21 h)

51. Grup VOX relativa a la Defensora de la ciutadania

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo creo que hay un clamor ciudadano y todos vivimos de que hay que hacer todo lo posible para bajar impuestos, para buscar la máxima eficiencia en la gestión de cualquier organismo público. Y lo digo porque precisamente una de las maneras de reducir el gasto es, sin lugar a duda, es buscar la mayor eficiencia y cómo voy a decir a continuación, y voy a presentar las razones por las que considero y creo que hay una oficina que está trabajando. No digo que no esté trabajando bien, porque está trabajando bien. Pero desde mi punto de vista es redundante. Si miramos en la página de la Oficina de la Defensora de la Ciudadanía, nos dice que está formada por un grupo de personas a disposición de la Defensora, para atender con diligencia quejas, sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos. Su oficina está situada en la

Plaza Porta del Camp, 2. En la actualidad esta oficina está formada por cuatro personas, que disponen de un excelente local. El gran esfuerzo que hace esta oficina, y lo vemos en la realidad es, o parece, exactamente idéntico al que estamos desarrollando nosotros, los Concejales, en este Pleno y también al propio equipo de gobierno. Y también quiero recordar que si hablamos de participación ciudadana, de quejas y sugerencias, el Ayuntamiento tiene una extensa red de puntos para poder acoger todas estas sugerencias para buscar la mejor gestión. Va desde el teléfono 010, va desde whatsapp, va desde correo electrónico y, sin lugar a dudas, las oficinas de atención al ciudadano, que son numerosas. Por eso digo que al final decimos: por qué tiene que haber una duplicidad. Vox en general y desde el principio siempre ha buscado la bajada de impuestos como la mejor manera de ayudar a la gente y a la reactivación económica y lo estamos viendo. Nuestro Alcalde ha dicho que él es austero. También dice que él es puntual. La pregunta que me hago yo es si el Ayuntamiento es austero, yo creo que no. Y si es puntual, y creo que tampoco. Pero en fin, qué ocurre cuando tenemos en la administración elementos redundantes, pues que suben los impuestos. Y nos vamos al 21% del IVA y nos vamos a tasas e impuestos que cada vez suben más y asfixian más a nuestros ciudadanos que no llegan a final de mes. Este es el concepto. Hay que exhibir austeridad. Hay que exhibir eficiencia. Es obligación de la administración pública y de la general del estado, cuando hay organismos que están haciendo lo mismo, simplificarlo. Y como digo, no digo que la Oficina no esté trabajando. Está trabajando. Pero creo que este trabajo que están haciendo y ya lo he dicho con la extensa red, hay que añadir pues la relación del Ayuntamiento con asociaciones de vecinos, con las federaciones, con las juntas de distrito, con las comisiones, con los consejos, con los plenos y con tantas otras cosas. Donde está el problema no es en recoger información, el problema está en dar respuesta a las solicitudes, a las quejas, a las peticiones y allí es donde falla el Ayuntamiento. Cómo se arregla esto. Pues sin lugar a duda, dando una buena organización, dando unos buenos medios telemáticos. Y colocando a la gente allí donde es necesaria. Y dónde es necesaria la gente, pues en la oficina que atiende licencias de obras, en la oficina que atiende al ciudadano que viene a hacer una reclamación y tardan semanas o meses en darle una respuesta. Obligación suya es redistribuir el esfuerzo, el gasto y el personal. ¿Qué quiero decir? Pues que estamos haciendo cosas o haciendo unos importes, unos gastos, que deberían dirigirse a otros aspectos como poder atender de la mejor manera a los ciudadanos. Por todo ello, nosotros consideramos que esta oficina, que repito, hace su trabajo, pero realmente ya lo hacemos nosotros. Y aquí lo que hemos de hacer es reforzar aquellas oficinas para que den la respuesta más rápida a los ciudadanos. Queja generalizada y que esto sin lugar a duda lo veremos y lo trataremos en la campaña electoral. Por todo ello la proposición que hacemos nosotros es que el Ayuntamiento analice y estudie el suprimir esta oficina del Defensor de la Ciudadanía, que además le recuerdo, pocos ayuntamientos los tiene. Le recuerdo también que la Comunidad Autónoma no la tiene. Y también le recuerdo que el Consell tampoco la tiene. Y dedicar el dinero, el espacio y a los funcionarios para reforzar aquellas oficinas que tienen que dar una respuesta rápida a los ciudadanos. Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Sr. Oliveira de Souza (PSIB-PSOE)

“Gracias Sr. Alcalde. Sr. Fulgencio, la verdad es que la respuesta de este equipo municipal a su propuesta es tan sencillo como un no rotundo. De hecho usted ya lo sabía. Usted sabía que una propuesta de este calibre en este ayuntamiento no tendría cabida. Pero usted insiste en presentarla. Tenemos todos los plenos anteriores y en todas comisiones donde usted critica, siempre ha criticado el papel de la oficina de la Defensora. Y permítame que le diga que no es por desconocimiento suyo del trabajo de la Defensora. En absoluto. Ustedes están presentes en la comisión donde la Defensora cada mes expone su trabajo que viene haciendo en este ayuntamiento. Es verdad, no lo vamos a negar que las áreas tienen dificultades, como todas, la Defensora también, para atender la alta demanda de la ciudadanía en la respuesta o simplemente de una explicación de según qué temas del Ayuntamiento. En algo podemos estar de acuerdo, con lo que usted escribe y en la exposición de motivos de su propuesta, lo dice claramente, que

la Defensora dispone de un grupo de personas a disposición para atender con diligencia las quejas, sugerencias y reclamaciones de los ciudadanos. En serio usted cree que ese trabajo, que además tan solo fuera porque cumplimos con un mandato, concretamente el artículo 49 del Capítulo IV de la Ley de Capitalidad. Tan solo fuera por esto, ya estaría más que justificada la existencia y el apoyo de este gobierno a la Oficina de la Defensora. Incluso leer. Porque creo que conviene que la ciudadanía sepa de dónde emana esta oficina. Es Defensor o Defensora de la ciudadanía actúa sin mandato imperativo de ningún miembro u órgano municipal y tiene acceso a la totalidad de la documentación municipal. Por lo tanto, Sr. Coll, tan solo fuera por esto, usted sabe perfectamente que nuestra respuesta sería un no rotundo. Y permítame decirle otra cosa, creo que la propuesta de Vox de supresión de la oficina de la Defensora, es un auténtico disparate Sr. Coll. Es un auténtico disparate. ¿Por qué? Porque la Defensora está para atender las necesidades de cualquier ciudadano, con independencia de la administración, a sus necesidades o cualquier cosa que pueda plantear la administración. Y por muchas razones, usted sabe, que la respuesta muchas veces no llega a tiempo. Y ahí está la Defensora. Más de 4.000 expedientes. Más de 4.000 expedientes atendió la Defensora de forma personalizada desde su creación. Y que por cierto, la Oficina Defensora ha sido creada por un gobierno progresista. Sí, es cierto, con el apoyo de los grupos municipales, con apoyo de algunos o de todos los grupos para su creación. Porque es lo suyo el consenso que requiere un trabajo tan necesario del que ustedes no entienden. Estamos acostumbrados que ustedes presenten propuestas. Mire, aquí tengo la lista de propuestas que ustedes vienen presentando desde el 2019 en las que ustedes se quedan solos, rechazadas por este equipo de gobiernos y por los compañeros de bancada muchas veces. Porque ustedes no entienden de consenso, no entienden de derechos y lo que hacen es presentar propuestas que atacan, muchas veces, los derechos a las libertades. Aquí hemos tenido propuestas, ustedes han dejado de apoyar propuestas para trabajar en pro del feminismo, de LGTBI, de la inmigración y ahora ustedes pretenden que este gobierno, que ha creado y pone en valor una oficina para atender de forma personalizada a los ciudadanos, la eliminemos. O sea, de golpe a todos. No. Es así, por lo tanto, yo creo que, y repito, lamento decirle que esta propuesta es un disparate, la eliminación de una oficina como esta. Bueno, podemos seguir pero creo que el tiempo nos apremia. La Defensora está para defender el derecho de las personas. Mire, usted sabe que somos presidente de un distrito, la cual trabajamos diariamente con la ciudadanía a pie de calle, pero en ningún momento yo osaría a equiparar mi trabajo con la Defensora. Porque la Defensora es 100% atender las necesidades y atender los anhelos de las personas que necesitan una atención muy personalizada y además, se dedica también a hacer propuestas de resolución a este gobierno y esto lo debatimos cada mes en las comisiones. Por lo tanto, Sr. Coll, lamento decirle que este gobierno no puede ni ahora ni el futuro apoyar una propuesta que va totalmente en contra de la normativa de nuestro estatuto de autonomía, de la Ley de capitalidad y además del derecho de la ciudadanía a tener una atención personalizada. Muchas gracias.”

Sr. Bauzá Simó (No adscrit):

“Gracias Sr. Alcalde. Sr. Coll, yo voy a votar en contra de su proposición. Y voy a votar en contra a su proposición a pesar que el Sr. Oliveira quiere capitalizar el tema de la Defensora de la ciudadanía. Yo creo que es uno de los temas de más amplio consenso que se ha dado dentro de este Pleno. Y no es de esta legislatura, ya en la anterior legislatura estábamos hablando, ustedes todavía no estaban, ya teníamos Defensora de la ciudadanía. Una vez que el Sr. Lladó, pues había dejado el cargo porque falleció y se quedó el cargo vacante y la Oficina seguía funcionando hasta que volvió a cubrirse con el equipo que actualmente, yo creo que diligentemente y con mucha eficacia, está llevando a cabo esas labores dentro de la oficina de la Defensora de la ciudadanía. Debo decirle una cosa, es una institución que hay que verla desde el punto de vista que está más allá de la política. Es decir, no está condicionada por ninguno de nosotros, es una oficina que está allí al servicio del ciudadano sin que tenga que ver ni con el gobierno ni con ninguno de los grupos municipales que aquí asistimos al Pleno. Por tanto, esa

independencia, esa facilidad que tiene para poder conectar con los ciudadanos, le da un plus, yo creo que muy alto, en el funcionamiento de la propia oficina. Más allá de las quejas y que hay una oficina ya de reclamaciones en el Ayuntamiento de Palma, yo creo que la oficina de la Defensora de la ciudadanía actúa con mucha más profundidad. Mucha más profundidad. Es decir, toma temas, tal como referían, en que desarrollan un trabajo intenso, de análisis, que muchas veces cuando lo traen aquí, en la Comisión de Suggestiments estamos viendo y recibiendo datos que nos da la propia Defensora. Es decir, porque ella sí que tiene más acceso y más facilidad para poder desarrollar esos temas. Por tanto, yo creo que es una institución necesaria y porque esté ausente en el Consell o en la Comunidad Autónoma no quiere decir que tengamos que eliminarla del Ayuntamiento. Es más, muchas comunidades autónomas tienen defensor del pueblo. Y por tanto, podrían hacerlo. Podrían ponerlo en marcha. La comunicación que tiene así mismo la Defensora de la ciudadanía, con la oficina del Defensor del Pueblo. También es una facilidad más, un plus más que tienen los ciudadanos de Palma para poder acceder a esas instituciones. Yo creo que el trabajo es mucho más amplio. Mucho más amplio que una simple queja o una reclamación y yo creo que hay temas en profundidad que se desarrollan en esta ciudad que también aparecen en la oficina de la Defensora. Y yo por tanto, en este caso no voy a apoyar la proposición que llevan ustedes al Pleno. Muchas gracias.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gracias. Desde el Grupo municipal Ciudadanos les vamos a explicar los 4 sólidos argumentos que tenemos para votar en contra de esta propuesta de Vox que se quiere cargar la oficina de la Defensora y en consecuencia la participación ciudadana. Primero, consideramos que esta propuesta es una propuesta simplista y populista. Si Vox quisiera suprimir la oficina de la Defensora tendría que plantear aquí otros argumentos como la modificación del Reglamento Orgánico de los Derechos de la Ciudadanía, la modificación del Reglamento Orgánico de la Participación Ciudadana, el Reglamento Orgánico del Pleno de Palma y también la Ley 23/2006, de 20 de diciembre de Capitalidad de Palma. Claro, plantear esto así no vende. Decir, suprimir la oficina de la Defensora, eso vende más. Luego el segundo argumento que les quiero dar es en cuanto a una argumentación que los mismos señores de Vox dicen aquí en la propuesta. Dicen: no puede haber organismos redundantes porque va en contra de la eficiencia pública, incrementa el gasto y a veces da la sensación de que se crean muchos organismos para colocar a personas de forma innecesaria. De acuerdo, practiquen esto en Castilla y León y no pongan un vicepresidente sin cartera y que va a Máster Chef. Tercer argumento, se fijan en 4 personas que se están deslomando cada día en la oficina de la Defensora para atender a los ciudadanos. ¿Por qué no se fijan en toda aquella masa y grasa que este equipo de gobierno ha puesto y que cuesta tanto dinero, de asesores en este ayuntamiento? Y cuarto, y para terminar, entre muchos argumentos que también tenemos pero les estoy planteando aquí los principales. Cuarto, la oficina de la Defensora actúa como alto comisionado del Pleno, siendo este último el competente para acordar su funcionamiento y nombrar su persona. Y que actúa y actuará desde el momento en que acate su solemne cargo ante la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares y la Ley de Capitalidad de Palma. Entonces, por favor, no pretendan retroceder en derechos en este ayuntamiento porque la participación ciudadana, como saben muy bien, nosotros los liberales, lo llevamos como bandera. Y allí donde ustedes se opongan, a nosotros nos van a encontrar de frente. Muchísimas gracias.”

Sr. Sánchez Cifre (PP):

“Gracias Sr. Presidente Accidental. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción por muchas razones, pero básicamente por dos. La primera es porque en estos últimos años ha quedado patente y manifiesto, la utilidad de la Defensora y de toda la Oficina. La Defensora en particular y de toda la Oficina de manera general. Porque ha traído y ha provocado que determinados asuntos que en la comisión se han debatido, pues después, obviamente, se hayan

podido corregir. Algunos estamos a la espera y otros tantos se han aprobado en sede plenaria. Esta es una de las razones. La otra razón es porque fue el Partido Popular quien propuso a la actual Presidenta de la comisión y Defensora de la Ciudadanía que ostenta el título en estos momentos. Yo simplemente, y para ser razonablemente respetuoso con el Sr. Oliveira, yo agradecería que no se atribuyera usted, digamos, hechos que no son suyos. Oiga, la Oficina de defensa de los derechos de la ciudadanía no la puso en marcha este gobierno, como acaba de decir usted, oiga, esta oficina a parte de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, que se aprobó en el año 2003, con la modernización del gobierno local, modificando la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local. No se atribuya usted punto que en ningún caso forman parte de los éxitos de este equipo de gobierno. No falte usted a la verdad. Muchas gracias.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Jarabo. Me he quedado solo, todo el mundo en contra, pero no por esto no dejaré de decir que es imprescindible la eficiencia y la buena gestión y que el gran trabajo que hace la Oficina de la Defensora de la Ciudadanía, ya hay una extensa red y organizaciones para atender y atendemos estas 4.000, no, si no 40.000 llamadas de teléfono que no tienen muchas veces respuesta. Y es por esto que considero que precisamente en momentos de crisis hay que dar muestras de austeridad y de reducir aquello que es redundante. Yo le agradezco a la Sra. Maribel Alcázar Franco su defensa. No ha dicho palabras de disparate, ha defendido su postura y yo soy el primero que digo que trabajan. Pero este trabajo lo hacemos nosotros. Lo hace el Ayuntamiento. Lo hace la extensa red. Y el que haya unos ... y unas reuniones no se traduce en mayor eficiencia. Qué han aprobado a la Oficina de la Defensora de la Ciudadanía que no hayan propuesto o aprobado los regidores de la oposición: las juntas de distrito, los plenos, las asociaciones de vecinos. Nada. Es lo mismo. Es lo mismo. Es más, a veces cuando veo o cuando veía al Sr. Forteza, ahora a la Sra. Maribel Alcázar, veo a un concejal. Y lógicamente la veo bien, porque hace mi trabajo, nuestro trabajo. Si no somos capaces de reducir aquello que es duplicidad no gestionamos bien. Que está en la Ley de Capitalidad. Sí. Bueno, está la Ley de Capitalidad que le dé más de 30 millones de euros anuales al Ayuntamiento y no vemos ninguno. Y hay muchas cosas que se pueden corregir y modificar. Yo no estoy en contra de su trabajo, estoy en contra de la duplicidad. Y estoy en contra de la lentitud en la respuesta de este ayuntamiento a quejas, propuestas e iniciativas. Y lo que digo es que este esfuerzo vaya a reforzar aquellas oficinas. ¿Qué se podría poner en aquel espacio? Por poner ejemplo, pues ahora inmediatamente una oficina de respuesta de todos aquellos que han tenido problemas con multas y están esperando meses en que se les atienda. Y para otras gestiones municipales. Esto es lo que hay que hacer. Eficiencia. Eficiencia. Y le puedo decir ahí, la mayoría de ayuntamientos no la tienen. Es Govern no la tiene. Por tanto, imprescindible, me da la sensación que no es. Que hay Defensor del Pueblo, pues muy bien. Muy bien. La última pregunta: qué ha conseguido la Defensora, la Oficina, que no hayamos conseguido o peleado con la misma o más intensidad que ella. Simplemente lo que buscamos es eficiencia, no critico la calidad humana y el trabajo que yo aplaudo. Pero yo veo a una concejal más aquí. Muchas gracias.”

Sr. Oliveira de Souza (PSIB-PSOE)

“Sr. Coll, si usted dice que no está en contra de su trabajo o de su oficina, entonces por qué presenta una propuesta de supresión de su oficina. Es incongruente. Es incongruente. Mire, Sr. Coll, los derechos humanos sociales no se cuantifican de manera económica. No se hace así. Esto es así de toda la vida y todo aquel gobierno que vela por los derechos de sus ciudadanos intenta protegerlos de todas las maneras posibles. Y esta, es un canal más. Yo creo que usted quiera comparar su trabajo con lo que es la Defensora, es una auténtica osadía Sr. Coll. Usted, es verdad, porque usted intenta instrumentalizar una institución tan respetable como es la Oficina de la Defensora. Por lo tanto, yo le pido que reflexione y deje de obstaculizar todo aquellas propuestas que emanan de este, o intentar al menos, aquella propuesta que va

directamente a proteger los derechos a la ciudadanía y por si no fuera poco, intenta presentar una aquí y llevarnos una aquí de supresión de una oficina tan importante para la ciudad. No quiero dejar de pasar la ocasión para ofrecer aquí nuestro apoyo y nuestro reconocimiento al papel de Doña Aina Moilannen y todo su equipo en esta oficina, porque es un trabajo necesario por el cual todos los otros, el gobierno y parte de la oposición, que no están ustedes, han apoyado y han apoyado desde siempre en todas sus renovaciones y memorias y todas sus propuestas que presentan. Y defienden su trabajo, menos ustedes. Por lo tanto, yo le invitaría que intentara un poquito trabajar en esta línea de protección real. Menos populismo, como bien ha dicho Doña Pomar muy bien. Es una propuesta populista. Es más, ustedes no han querido siquiera escuchar nuestros argumentos de nuestro voto en contra de comisión. Y han dejado y han querido traerlo aquí para qué. ¿Para montar show? Pues no lo sé. Usted sabía perfectamente que la respuesta del gobierno y del resto de la oposición sería un no rotundo, Sr. Coll. Muchas gracias.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Solamente una palabra. Opinar no es obstaculizar. Usted ha hablado: disparate, obstaculizar, populista. Me guardo mis comentarios. Es decir, hable usted. Opinar no es obstaculizar.”

Sr. Jarabo Vicente (UNIDES PODEM):

“Sr. Coll, no tenia la paraula, per tant, respecte també al President.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 6 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i Cs), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 1 abstenció (PP)

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a estudiar la supresión de la oficina de la defensora de la ciudadanía, pasando el presupuesto y funcionarios de esta oficina a reforzar las áreas de atención ciudadana que lo precisen.

No aprovat per 25 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, PP, Cs i Sr. Bauzá) i 3 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA)

63. Grup PP relativa a l'estudi de l'impacte de la construcció del Parc d'Aventures en el Bosc de Bellver

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Jarabo. Ustedes decidieron construir el parque temático de aventuras en el bosque de Bellver. El Partido Popular trajo a este Pleno una propuesta solicitando que se construyera pero no en esa ubicación, si no que se buscara una ubicación más adecuada. Así lo respaldaron otros grupos de la oposición. Lo respaldaron los vecinos con una manifestación. Y además, con más de 10.000 firmas de ciudadanos de palma que pidieron que este parque temático no se llevara a término en el pulmón verde de la ciudad. Pero ustedes, siguieron adelante con esta construcción. Siguieron adelante en contra de las disposiciones del Plan General. En contra del Plan de Acción por el Clima del Pacto de Alcaldes. En contra del Plan de usos de Bellver. Incluso obviando el Plan de emergencias. Iríamos más allá, incluso en contra del Bando climático firmado por el Alcalde. Y cuando traemos al Pleno este debate, ustedes responden que

hay que respetar la potestad del equipo de gobierno de decidir dónde se quiere invertir. Que ustedes invierten según su pensamiento y que este es su modelo de ciudad. Construir un parque temático de aventuras en el bosque de Bellver, este es su modelo de ciudad. Esto es lo que se ha respondido en este Pleno. Y ustedes han decidido construir en Bellver en lugar de proteger el bosque y de conservar. Porque con un millón y medio que tuvieron de remanentes de ahorros lo que ustedes decidieron fue hormigonar el bosque, cambiar los taludes, cambiaron la topografía, cambiaron la escorrentía de las aguas, talaron pinos centenarios. Y el Partido Popular les fue advirtiendo y ahora nos encontramos con esta situación. Nos encontramos con la situación que habrán podido escuchar a los vecinos, que por la mayor afluencia de visitantes está habiendo una serie de consecuencias tanto a nivel circulatorio como a nivel de mantenimiento de lo que es el propio entorno urbano del bosque de Bellver. Los vecinos están padeciendo continuos atascos circulatorios en la calle Polvorí, porque es el mejor acceso para subir en coche, para poder disfrutar de este parque de aventuras. Están padeciendo conductas incívicas, incluso, como ya trajimos a este Pleno, hubo dos incendios con dificultades para poder acceder los servicios de emergencia. Lo que en cuanto a lo que es el bosque en sí mismo, esta mayor presión humana, lo que está produciendo, es que los senderos se estén ampliando, los caminos se estén deteriorando, los árboles que ustedes dijeron que habían plantado, pues no están prosperando. Se están muriendo. Precisamente por esta mayor densidad humana. Esta presión que está soportando el bosque. Y lo que les pedimos es que hagan un estudio. Que hagan un estudio porque la mayor presión derivada de la afluencia a este parque de aventuras está teniendo unas consecuencias. Les pedimos que los técnicos municipales analicen en todos los ámbitos qué cambios se han producido en el bosque de Bellver. En el bosque de Bellver como pulmón verde de Palma hay unas consecuencias en cuanto a la fauna, en cuanto a los caminos, en cuanto a los senderos, en cuanto a la deforestación, en cuanto a la erosión. Que analicen, desde un punto de vista medioambiental cual ha sido la consecuencia. Y también de cara a los vecinos. Porque los vecinos están padeciendo actuaciones incívicas, están padeciendo atascos y colapsos para acceder a sus domicilios. Están padeciendo un incremento de ruido que aquí hemos podido ver que han aumentado los decibelios en principio, por encima de los que está permitido por la normativa legal. Y por eso les pedimos que lo analicen y después de hacer este análisis se adopten las medidas oportunas. Muchas gracias.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Ya como comenté en comisión, el sentido del voto del equipo de gobierno es en contra. No solo porque el sentido de la proposición para mí, en este caso, que soy la Regidora de Infraestructuras, no tiene lugar. Yo creo que en este caso lo que está usted haciendo y continuando como en este caso Concejala del Partido Popular, es seguir con el ruido que generaba el interés que tiene usted o a nivel particular o a nivel de partido que allí no hubiera un parque de juegos infantiles. A nosotros los niños no nos molestan. Al revés, somos ciudad amiga de la infancia. Y trabajamos para que los niños tengan espacios mejores y más adecuados en nuestra ciudad. y evidentemente nuestro modelo no es el mismo modelo que el de ustedes, no estamos quitando carriles bici de Avenidas, para poner más coches, no estamos negándonos a las peatonalizaciones para que haya más ruidos de coches. No estamos no trabajando en el Paseo Marítimo, ayer, las declaraciones en este caso del Partido Popular fueron no, no, no. Parecían casi casi una canción. Y bueno, evidentemente, ustedes prefieren el ruido de los coches que el de los niños. Nosotros apostamos por mejorar las infraestructuras y que los niños y niñas de nuestra ciudad y de otros pueblos puedan venir y trabajar en el bosque. En cuanto al cuidado del bosque, nada tiene que ver el uso que se está haciendo en la zona de juegos que está desde que el bosque es bosque, casi casi, desde que existe este parque, este bosque urbano en Palma y así se ha regulado como tal y depende del mantenimiento del Ayuntamiento de Palma. Decir que hemos trabajado, la inversión que se está haciendo solo este año es de 1 millón de euros. Este año solo en el bosque. Solo este año. La que vamos a ejecutar en estos meses, la que estamos ejecutando en este momento solo del contrato de Parques y Jardines. Sin contar todo el

proyecto de caminos perimetrales, todo el proyecto que tenemos en marcha de caminos interiores, las fajas, las terrazas, toda la reforestación que se está haciendo. Todo el tratamiento del Tomicus, toda la eliminación de la carga del fuego de los pinos centenarios, que usted dice que cortamos, porque los cortamos porque somos unos salvajes y nos mandaron al Seprona y casi nos llevan detenidos, porque por lo visto habíamos cortado unos pinos centenarios. Bueno, pues eso es la hipocresía del Partido Popular. Negarse al modelo, en este caso a la sostenibilidad, al modelo de cuidado de las personas, que es lo más importante. Y apostar por el modelo de cuidado del vehículo privado y de la contaminación y de los decibelios que sí provocan circulando por Palma, por el Paseo Marítimo, por la calle Nuredduna, por Avenidas y por cualquier otro espacio público que usted consideran de su propiedad y que tienen más derecho que el resto de ciudadanos a opinar qué se tiene que hacer en él. Muchas gracias.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Jarabo. Ustedes dicen que preferimos los coches a los niños. Sra. Pastor, me remito a lo dicho en este Pleno, les pedimos que hicieran este parque de aventuras, pero que lo hicieran en otra ubicación precisamente para preservar el bosque de Bellver. Revise las actas, revise las propuestas. Revíselas. Si usted está tan segura que toda esta construcción que ha llevado a cabo en el bosque de Bellver es tan positiva, por qué no acepta esta propuesta. Porque usted ya dice directamente que no tiene ninguna consecuencia, cuando en realidad los vecinos vienen y manifiestan lo contrario. Los vecinos manifiestan que tienen ruidos de coches. Usted que quiere que no haya ruidos de coches. Pues los vecinos aquí se han quejado, precisamente, del colapso de vehículos en la entrada de la calle Polvorí. Usted dice que no hay ruidos, pues oiga a los vecinos que han venido aquí a hablar de lo que tienen que soportar en cuanto a ruidos y decibelios. Vaya a comprobar si lo que dicen los vecinos es verdad o no vaya a comprobar si el plan de emergencias funciona o no funciona correctamente para evitar que vuelva a haber un colapso en el caso de que vuelva a haber un incendio. Vaya a comprobar usted que los árboles que se hizo la foto el Alcalde, que habían plantado, a ver si están vivos o está todo muerto, porque se han caído, precisamente, porque hay demasiadas personas en determinadas zonas que no han respetado estas plantaciones. Y si quiere yo le puedo mostrar las fotos. Hay muchas plantaciones que están muertas. El Alcalde se fue a hacer la foto y después llegaron la masa de personas y tumbaron estas plantaciones. Y es que ustedes que van tanto de medio ambientales, en el plan de acción por el clima, dijeron aquí en este Pleno que no aprobaban la propuesta al Partido Popular porque el bosque de Bellver bueno, no va a mejorar nada el cambio climático. Bueno, como usted dijo que si tenían encendidas las luces tampoco iba a afectar a la capa de ozono. Este es su modelo de ciudad. Es que ustedes el cambio climático solo lo quieren para recaudar. Porque en el fondo ustedes lo que tienen es un ecopostureo. Ahora aquí solamente falta que el Alcalde coja su Bando climático y diga: Bando climático para todos los ciudadanos de Palma excepto para mí. Que soy el Alcalde y como tengo este modelo de ciudad voy a hormigonar el bosque de Bellver. Porque este es su modelo de ciudad, hormigonar el bosque de Bellver. Y encima, cuando los vecinos vienen a quejarse de las consecuencias dicen que no, que esto es demagogia, es políptica. Analicen si tienen razón los vecinos o no. No me hagan caso a mí. Hagan caso a los vecinos que han venido aquí a quejarse. Vayan a comprobar si todas las manifestaciones que han traído aquí a este Pleno, vayan a comprobar si son ciertas o no. Yo no les digo ni que sea verdad ni que no, les pido vayan y comprueben. Si hay masificación, si hay aumento de decibelios, si hay atascos de ruidos, si hay incívicos, si se están haciendo torradas en el bosque de Bellver, si hay animales muertos, si los árboles que fue el Alcalde a plantar ya están muertos, si hay erosión, si ha habido cambio de escorrentías, vayan a comprobarlo. Esto es lo que les pedimos, si ustedes no lo quieren ir a comprobar es su decisión. Este es su modelo de ciudad. Muchas gracias.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“Mira, es que yo estoy alucinando que eche en cambio de si hay animales muertos, barbacoas en el bosque, escorrentías, deforestación. Al uso que están haciendo los niños del bosque de Bellver, de la zona de juegos. Es que de verdad, ¿usted está calibrando lo que está diciendo? El bosque de Bellver lleva un proceso de degeneración de hace muchísimos años, que esta legislatura se ha puesto en marcha la recuperación. Con mucha inversión y mucha reforestación. Cuando se plantan árboles de reforestación hay acciones incívicas que los tiran, los rompen, incluso algunos que se mueren porque hemos tenido un verano de muchísima calor. Entonces, cuando usted habla de esos términos maximalistas, me da a entender que como le vengo diciendo toda la legislatura de que se puso en marcha este proyecto, lo único que le importa es el postoreo mediático que ha intentado conseguir usted con este tema. Que le ha durado nada, dos telediarios, porque hace como 8 proposiciones que usted viene presentando que usted ni siquiera tiene eco en los medios de comunicación. Es así de triste. Es así de triste. O sea que yo me quedo con el resumen de su intervención diciendo: que los niños traen los coches a la calle Polvorín, que hacen torradas, que tiran, que ensucian, que generan escorrentías, que generan deforestación y hacen todos los días allí una fiesta hasta las 8 de la mañana con botellón incluida y alcohol. Estos niños de 10-12 años generan tal molestia a los vecinos que se saltan el cierre y la verja del parque cuando se cierra. Porque es un parque cerrado y están tomando alcohol toda la noche y bailando allí bajo la luz de la luna, molestando a los vecinos. Mire, basta ya de hipocresía. Basta ya. Sabe que le digo, que ustedes se están quedando atrás de todo el cambio y la transformación que tiene esta ciudad. Ustedes apuestan solo por la palabra no. Y apuestan solo por tener la razón porque sí. Y esto no es así. Al final, el tiempo pone a cada uno en su lugar. El tiempo lo que ha dado, lo que ha puesto en su lugar es que este parque es uno de los más utilizados por nuestros niños y niñas de nuestra ciudad. Uno de los mejores o el más valorado por los niños y niñas de nuestra ciudad. Uno de los más sostenibles y adecuados que existe en toda la ciudad. Yo creo que es una apuesta importante por los espacios comunes y públicos. No hay que pagar un cine, no hay que pagar un parque de atracciones, no hay que ir con el bolsillo siempre pagando, pagando, pagando, porque nuestros ciudadanos también tienen derecho a tener instalaciones, infraestructuras cómodas y sostenibles, y que sean accesibles para todos. Y sobre todo accesibles en cualquier momento, no solo si puedes o no pagar una entrada. Por lo tanto, es que no quiero seguir polemizando con ustedes, porque el único grupo municipal que lleva 3 años hablando de este tema y en particular es usted. No hay nadie más. ¿Se ha dado cuenta? A qué espero. A que llegue Nuredduna con el fin del mundo. ¿A que la fiesta de Nuredduna no haya nadie, solo los rojos, comunistas y separatistas y terroristas de este país? Venga. Dense cuenta que están perdiendo todas las batallas en cuanto se ponen en contra del cambio y la transformación de esta ciudad. Y están quedando totalmente en ridículo en cuanto a su argumentación. Sí, sí, espero totalmente aquí. ¿A qué espero? Mire, Sra. Oliveras, a día de hoy usted no ha tenido razón porque el tiempo no se lo ha dado. Así que por lo tanto voto en contra de la proposición solo por el uso torticero de la propuesta que presenta en este Pleno. Y súbanse al tranvía de la transformación y de la evolución de esta ciudad. Porque se están quedando atrás. Abajo. Abajo, esperando que llegue no sé, su nueva autopista, no lo sé, su nueva destrucción de carriles bici. No lo sé, que llegue un cambio climático y le permita que los árboles generen por generación espontánea, que es lo que hacen ustedes en la anterior legislatura. Porque de trabajar, bien poquito. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Solamente aclarar, porque ha hecho usted referencia en varias ocasiones a un incendio al que hubo problemas de acceso. Recordar que en este Pleno, a petición suya, hice una comparecencia para explicar esta cuestión. Leí literalmente los informes de Policía y los informes de Bomberos respecto a ese tema. Y quedó muy claro que no había habido ningún tipo de estos problemas a los que usted hace referencia. Por tanto, creo que por tranquilidad de la ciudadanía es importante aclararlo. Porque faltar a la verdad una y otra vez con temas tan delicados, debería tener algún tipo de responsabilidad, Sra. Oliveras.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Sr. Alcalde, por alusiones.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“No, alusiones no ha habido ninguna. Era una explicación.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“En ese Pleno a lo único que hice referencia fue a lo que decía la prensa.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Ya está. Muy bien.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Ni más ni menos. Y la Sra. Adrover dijo que era mentira.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Está muy bien. Sra. Oliveras, ya.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Y me remito a las actas.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Muy bien. Venga. Pasamos a votación.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

PRIMERO: El Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a estudiar el impacto provocado por la construcción del parque temático de aventuras en el Bosque de Bellver, en todos los ámbitos, debido al incremento de presión humana y la circulación de vehículos, tanto en el propio bosque, incluyendo la fauna, como los efectos en la ciudadanía y en las zonas urbanas próximas.

SEGUNDO: El Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a elaborar y aprobar un Plan de prevención y de recuperación del Bosque de Bellver de acuerdo con los resultados del estudio de impacto, a todos los niveles, provocados por la construcción del parque temático de aventuras en la entrada de la calle Polvorí.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

68. Grup Cs accessibilitat al barri de Sant Agustí

Sra. Capó Navarro (Cs):

“Buenos días Sr. Alcalde. Bueno, partimos de la base de que la movilidad es un derecho fundamental como la educación y la salud. La existencia o no de un buen transporte público redundan principalmente en aquellas personas que tienen reducida sus capacidades, ya sean físicas o económicas, para utilizar el transporte privado. Como son los niños, los enfermos, las personas con diversidad funcional y los eternamente olvidados, nuestros mayores. Si queremos que las personas pasen del abuso al uso del vehículo privado, debemos tener en cuenta las necesidades de movilidad de los diferentes barrios de Palma. Le contaré un cuento Sr. Dalmau. Erase una vez, una barriada llamada San Agustín, situada en la periférica de Palma. Que tenía un transporte público decente para la época. Nos encontramos en el 2010-2011. La barriada de San Agustín, junto a la de Cala Mayor, se encuentran aisladas por una autopista y una autovía respectivamente. Su orografía presenta un gran desnivel entre la parte superior y la parte inferior de la barriada. Esta barriada tenía una línea 46 circular en dos sentidos. Y una línea 20 que conectaba la parte alta con la parte baja del barrio y con la ... que llegaba hasta el hospital Son Espases. Sus habitantes eran felices. Y aunque ansiaban más frecuencias no se quejaban porque se sentían afortunados y escuchados. En 2015, a la entrada del gobierno autollamado Govern de la Gent, sus vidas cambian. En 2018 se eliminan las paradas del transporte público de la parte alta del barrio. Quebrando la conexión que existía desde hacía casi 10 años. Esto se hace con la excusa de conectar otro barrio con el hospital Son Espases. A esto se le llama desnudar un santo para vestir otro. Los vecinos se quejan y se quejan mandando escritos a los gobernantes. Y cuatro meses más tarde, parchean el ultraje. Con un transporte a demanda que funcionaba con tiquets y había que llamarlo 2 horas antes para poder ir al hospital Son Espases. Pero nada se hace para conectar la parte alta con la parte baja del barrio. Ya en 2019, con la entrada de este gobierno socialista, nacionalista y comunista, llega la involución de la EMT. Y se decide eliminar la línea 20 del barrio de Cala Mayor. Y que este empiece o acabe, según se mire, en Porto Pi. Además se eliminan el transporte a demanda de la llamada anticipada, teniendo que realizar en algunos casos dos transbordos para llegar al Hospital Son Espases. Con una duración media de trayecto de dos horas. Los residentes del barrio de San Agustín, no claudican ante sus peticiones, pero de momento caen en saco roto. El problema no es lo que tengan algunas barriadas, si no lo que no tienen o lo que este gobierno les ha arrebatado con las excusas de que llegan a ser insultantes en muchos casos. Con estas medidas usted está fomentando el uso del coche y el uso puede llegar al abuso siempre y cuando se tenga el coche. Para eliminar el abuso, Sr. Dalmau, debe poner medidas alternativas a ese uso y no restrictivas, prohibitivas y coercitivas que son las que usted, Sr. Dalmau, impone. Mire, para terminar el cuento, usted puede escoger dos opciones. La primera, es que el cuento acabe de una forma feliz, donde todos los ciudadanos de San Agustín recuperan lo que ustedes les quitó. O dejar el cuento con un final injusto, convertir el cuento en una saga, donde en una segunda parte el villano será derrotado. Muchas gracias.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Y yo diría. Y vivieron felices y comieron perdices.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Sra. Capó, està molt bé aquest speech que ha fet novel·lístic avui en el Ple. El que passa és que hi ha contes basats en fets reals i hi ha contes que estan basats en fets ficticis. I per tant hi ha qüestions que jo crec que avui aprofitant aquesta ocasió hauríem d’aclarir. El barri de Sant Agustí està servit a dia d’avui per tres línies de transport públic de l’EMT. La 46, la 47 i la 4. Després també té un servei de transport a la demanda que connecta amb l’hospital de referència que és Son Espases. I a partir d’aquí.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Por favor, ustedes han intervenido antes y les hemos escuchado. Verdad que sí. No se trata de, las verdades cada uno dice la suya. De acuerdo. Ustedes tienen que escuchar el debate respetando las intervenciones como se ha hecho con ustedes. Sr. Dalmau, siga.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“I a partir d’aquí el que varem treballar amb la xarxa de la ... que se va fer al 2019, va ser precisament d’intentar garantir el servei de transport públic a totes les barriades. Amb una freqüència mitja entre tota la xarxa de transport públic en els corredors d’alta freqüència, de 10 minuts en hora punta i una mitjana de 15 durant tot lo dia. una de les qüestions més rellevants és que vostès acusen en aquest equip de govern de la remodelació de la xarxa de transport públic perquè ha deixat de prestar servei. Noltros ja varem comentar, i era una de les principals arguments d’aquesta remodelació que ja varem fer fa 3 anys i mig, precisament, que una de les qüestions més rellevants de la remodelació era la connexió i el transbord entre diferents línies. Perquè hi havia línies que eren molt llargues, que tenien una demanda a un indret molt puntual que no tenia res que veure amb la demanda existent a l’altra punt i que per tant havíem d’intentar equilibrar de tal manera que en qüestions, per exemple amb la línia 3, varem haver de xapar. Perquè teníem una demanda molt definida a Ponent que anava fins el centre de la ciutat. i una demanda molt definida en el Llevant que anava també cap el centre de la ciutat. això va ser un dels principals motius pels quals varem fer la línia 3 que va des del centre fins a la part del Pont d’Inca. I l’altra, la línia 4 que va des del centre fins a Illetes. Això és una de les qüestions més importants i sobre tot amb la idea de que cap persona pogués quedar en terra i tothom pogués agafar el transport públic. Principal qüestió més rellevant quan a més aquesta remodelació també s’incorporaven nous vehicles. 180 vehicles són els que a dia d’avui circulen prestant servei a la ciutadania de Palma, anvers als 150 que hi havia a l’any 2015. Per cert, 150 que era tot el conjunt de la flota. Ara per sort tenim 180 vehicles treballant i una sèrie de vehicles emmagatzemats a les cotxeres per prestar servei quan tenim una avaria, quan tenim un incident o un problema puntual. Per tant, crec que estaiem fent una transformació important cap a la millora del transport públic i donant diferents alternatives en els usuaris, especialment també en els veïnats de Sant Agustí. Moltes gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Què ha estat?”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Un momento, Sr. Bauzá primer.”

Sr. Bauzá Simó (No adscrit):

“Si me permet, just és una cosa senzilla. Jo li volia dir Sr. Dalmau que els veïnats que han vengut de Sant Agustí no deuen haver vengut aquí per veurer-nos a noltros. Jo supòs que no. Que han vengut per fer una reclamació i demanar-li a vostè que millori el transport de la seva

barriada. I jo lo que li vull dir respecte a això és que no és el primer barri que nos està demandant lo mateix. Si noltros volem que el transport públic sigui i s'estengui a dins l'ús dins la nostra ciutat. lo que hem de fer és escoltar els veïnats lo que volen, perquè si non al final els induïm a ells a que agafin el vehicle propi. Perquè la necessitat no els hi llevam i si una persona té una necessitat de transport i vostè no és capàs de posar un transport que li dugui a l'abast i li dugui al servei a on té ell pretensió i necessitat d'anar, lo que passarà és que agafarà el seu cotxo. Per tant hem de començar a pensar això. I hem de pensar en Son Gual. Hem de pensar en Sant Agustí i hem de parlar amb moltes barriades de Palma que han vengut aquí i nos han exposat el mateix problema. I vostès surten d'aquí, nos expliquen les línees que han posades les que hi ha, i el número d'autobusos que han comprat. I a mi me pareix molt bé. A més per això estan per millorar el transport públic, però també per donar un servei particularitzat a tots aquests veïnats que venen aquí i demanen que al seu barri resulta que han minvat el servei que a ells els hi anava bé i que llavors no poden anar a l'hospital de referència. Quin serà la següent? Agafaran el cotxo. No importa anar a cercar Agafaran el cotxo i no agafaran el servei públic. I noltros pensam que ha de ser a l'enrevés. Si vostè vol que facin ús del servei públic haurem de mirar de quina manera escoltam primer als veïnats d'aquest barri i una vegada escoltats posam mesures per poder resoldre aquesta situació i no fer un passa tu perquè sen tornin anar a ca seva i no tinguin l'autobús. Jo crec que això no hauria de ser això. Però vostès ho pensaran i veuran quina és la mateixa millor solució. Pensin que una empresa pública com és l'EMT ha de pensar amb el servei als ciutadans. És el primer objectiu. El segon objectiu podria ser l'econòmic. No me venguin ara que llevin línees d'autobús perquè resulta que els hi surten més cares perquè així no parlam de transport públic, així parlam d'una altra cosa. Parlam de posar una empresa privada, vostè posa una empresa d'autobuses i ja arreglat. Però si esteim parlant del servei públic que ho hem de fer i compensar unes zones amb unes altres, vostè sap tan bé com jo que hi ha línees que en guanyen de doblers i n'hi ha que no. I hem de saber compensar-ho i saber equilibrar tots els barris de Palma perquè tots tinguin servei de transport públic. No podem deixar barris en que estigui minvat el servei de transport públic. Per tant, noltros recolzarem aquesta proposició que fa el Grup Ciutadans. Gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Movilidad, cambio climático, agenda 2030, el coche es el enemigo público número 1. Vamos a dar soluciones. La primera solución para todo esto aquí, en París o donde sea se llama transporte público. Y el transporte público si no funciona con las líneas necesarias y solicitadas por asociaciones de vecinos por usuarios, si no hay la frecuencia, lo demás se cae. Falta de parquins, falta de parquins disuasorios, falta de ... Ya sé que es complicado pero antes había líneas que funcionaban muy bien y las han quitado. Con finalidades económicas o con lo que sea. Y esto es negar la mayor. Es decir, el transporte público si funciona bien solucionaremos muchos problemas. Los primeros, las necesidades de los vecinos. Que además da la casualidad que aquí hay una asociación, para mí de las de verdad, que no tiene color político, y que defiende a los ciudadanos del barrio. Y como ellos después de una exposición clara hay muchísimos más que piensan lo mismo. La empresa municipal sé que no puede hacer milagros. Pero puede corregir. Usted lo ha hecho. Usted ha corregido ciertas líneas que había suprimido. Y lo que hay que hacer, aparte de que ahora hay medidas que favorecen a todo el mundo, quitar el precio del billete, etc. hay que atender. Hay que atender al ciudadano que está en un barrio para ir a Son Espases o ir a otro barrio tiene que hacer un rompecabezas. Un desnivel de 300 metros de altura que no favorece que unos ciudadanos puedan. Lo que le piden es algo muy sencillo, recomponga la figura que había antes que funcionaba. Y esto lo dicen la asociación de vecinos, lo dicen los conductores y lo dicen todos los ciudadanos que se encuentran atrapados en la autovía de entrada, de salida o de circunvalación con limitaciones. Respuesta número 1. La primera. Que funcione la EMT. Y para que funcione la EMT tiene que hacer un esfuerzo para atender las necesidades de los vecinos que son muy claras. Y se lo han dicho desde una forma muy bien explicada. Además

por una Regidora que le gusta y sabe de este tema. Los demás estamos en la misma línea. Razón por la cual nosotros apoyaremos sin lugar a dudas esta proposición. Muchas gracias.”

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Muy buenos días a todos y muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Dalmau, lo que usted ha explicado en esta moción sobre la EMT sirve sobre cualquier moción relacionada con la EMT. Porque no ha contestado realmente a esta moción. Nosotros por supuesto, vamos a votar a favor. La ruptura de la accesibilidad entre San Agustín y Cala Mayor no es la primera vez que la traemos a debate a este Pleno. El Partido Popular la ha traído en varias ocasiones. La revolución de la EMT en el año 2019, ha recortado el bus a muchísimos ciudadanos. Y estos sufren sus cambios revolucionarios. Las personas mayores son uno de los colectivos más afectados. Y el problema de movilidad no solo es un problema de movilidad. Es un problema social, de sensibilidad humana, de derechos como socializar, de salud física y mental, de bienestar. Y no solo no han arreglado los problemas si no que además han creado más. Y lo peor es que hacen como que les escuchan pero después no lo han solucionado ni han hecho nada. Y no es un tema económico. Es un tema de gestión y de voluntad política. Y ustedes les han abandonado y los ciudadanos no se merecen ni su incompreensión ni su frialdad. Poco más que decir o añadir a lo que han dicho hoy los ciudadanos del barrio en este Pleno. Han dicho: los cambios deberían ser siempre para mejorar la vida de los ciudadanos. Y les piden que les devuelvan la línea 20. Sr. Dalmau, devuélvales el bus a los ciudadanos de San Agustín. Muchas gracias.”

Sra. Capó Navarro (Cs):

“Para su información, Sr. Dalmau. El barrio de San Agustín no tiene ninguna línea 4 y tampoco tiene ningún transporte a demanda. Yo creo que tendría que actualizar su base de datos. Mire, es curioso que como la Sra. Pastor hace lo posible para solucionar los problemas de accesibilidad que hay en los barrios, mientras que usted hace todo lo contrario, va eliminando el transporte público dificultando la movilidad. ¿Usted sabe cuántos ciudadanos viven en el barrio de San Agustín? 5555. ¿Sabe cuántos son mayores de 64 años? Más de 1.000. Mire Sr. Dalmau, no se está dando cuenta de nada. Los vecinos vienen a solicitarle, vienen a pedirle algo que ya tenían y que ustedes les quitaron, no vienen a pedirle nada extraño. Aquí no nos estamos inventando nada. En ese barrio todo está inventado ya. Devuélvale lo que les quitó. Los vecinos incluso llegaron a hacer una recogida de firmas. Llegando a tener casi 1.000 firmas. Alentados por la EMT. ¿Sabe que han hecho con esas firmas? Tirarlas a la basura. Tirarlas a un torrente. Dígame dónde están esas firmas. Mire, los problemas generados por este gobierno con estas supresiones, son dos. Se las voy a volver a explicar. La desconexión de la parte alta con la parte baja de San Agustín. En la que ustedes en el 2018 eliminan 6 paradas de la línea 20. Y además lo dicen en un escrito. En un escrito que les mandan a los vecinos. Es decir. Que quitan las paradas 20 para dar, para eliminar mejor dicho, ustedes dicen que es porque hay coches mal aparcados y con pérdida de tiempo que genera al transporte público. Es decir, la incapacidad de ordenar el tráfico supone la pérdida de derechos a los ciudadanos de Palma. Es decir, la incapacidad de ustedes suprime derechos a los ciudadanos. Y segundo, la desconexión con el Hospital Son Espases. Donde ustedes les mandan un escrito a los vecinos y abro comillas, porque dice así, es que es muy curioso: “En el cambio de la línea 20 se ha incorporado un nuevo trazado por la zona de Son Espanyolet. Ampliando los destinos de la misma.” Cierro comillas. Es decir. Les dicen a los vecinos, les hemos quitado las paradas porque hemos ampliado el servicio en otro barrio. Increíble. Increíble. Mire eso es todo surrealista. Podría haber muchas excusas, pero esta. Y además en prensa. Es increíble. Mire, yo soluciones por su parte no he oído ninguna. Yo he oído a los vecinos reclamando algo que ustedes les quitaron, es decir, la línea 20. Usted está aquí para solucionar problemas, no para crearlos. Soluciónelo. Devuelva la conexión al barrio de San Agustín. Devuélvale la línea. Devuélvale lo que les quitó. Devuélvale la accesibilidad. Y por último, le voy a decir, la palabra que más oiga cuando voy al barrio de San Agustín es la

decepción, la decepción que ustedes han creado. Yo hoy voy a añadir otra. La humillación. Porque eso es humillante. Muchas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies Sr. Batle. jo reiteraré els meus arguments que he exposat en el meu inici. Crec que no és adequat i és fals justificar que la barriada de Sant Agustí no té transport públic. Això és una afirmació bastant greu Sr. Capó. Perquè en cap cas és certa. He dit i me reafirm en que hi ha tres línees de bus de l’EMT que presten servei al barri de Sant Agustí. I si no miri la limitació que té aquest barri. Perquè si vostè considera que el carrer, l’Avinguda Joan Miró, que dona contacte amb el centre de salut de Sant Agustí no és Sant Agustí, ho anem a mirar als plànols de lo que és la limitació de les barriades. Perquè crec que aquí com a responsables de diferents, com a responsables en diferents responsabilitats com a representants públics, millor dit, de la ciutadania de Palma com a mínim nos hem de conèixer quins són els àmbits de les barriades que parlam. Perquè altra cosa és fals. la línea 4 té un reconegut que arriba fins al centre neuràlgic, fina a la plaça Joan Carles I. I a partir d’aquí és important també advertir que hi ha moltíssimes connexions per fer transbordament cap altres línees que tenen connexions amb l’Hospital de referència com és Son Espases. Precisament am línea 4 podem anar fins a Porto Pi i transbordar la línea 20 que és la capçalera de línea i que per tant ho podem fer amb una freqüència de 5 minuts aproximadament, entre que el bus 4 nos deixa i nos incorporam a la línea 20. Tornam a explicar aquesta qüestió perquè els hi he dit en el meu inici que la xarxa coneixíem anteriorment, venia reafirmada per una població que hi havia a Palma fa 20 anys. Palma és la 8ª ciutat espanyola amb més increment de població i per tant la que no deixa de créixer en número de població. I per tant la que s’ha de readaptar i la que no li queda més remei que anar equilibrant i anar fent una xarxa de transport públic que doni solucions i atengui a les necessitat de la ciutadania. I això és lo que vàrem plantejar. I ho vàrem plantejar al 2019 amb aquesta solució. Dotant el barri de Sant Agustí de la connexió amb la línea 4, amb la 46 i amb la 47 en diferents sentits. Punts cap a Gènova i l’altra cap a Palma. per tant això està garantit i la mobilitat està garantida. Si hi ha qüestions relatives a l’accessibilitat d’una barriada que no és plana, això ho hem de veure de qualque manera ho resollem. I cercar totes les possibilitats i totes les millores que siguin necessàries. Però precisament a rel d’una petició que varen fer els veïnats vàrem incorporar un recorregut que s’havia eliminat i que després vàrem incorporar per fer el recorregut més circular. De baixada de Gènova cap en el centre neuràlgic de la barriada que és el carrer comercial de referència. I això `varem fer amb aquestes aportacions que nos varen fer arribar els veïnats. que no basta, idò haurem de seguir reformulant i cercant les possibilitats. Però jo crec que sí que a dia d’avui aquesta barriada està atesa i connectada amb tot el conjunt del terme municipal. Moltes gràcies.”

S’ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió d’Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta a la Empresa Municipal de Transporte de Palma a restablecer la conexión entre la parte alta del barrio de San Agustín y la parte baja que lo une al barrio de Cala Mayor y viceversa y romper la barrera de accesibilidad creada por este gobierno a raíz de la eliminación de la línea 20.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta a la Empresa Municipal de Transporte a restablecer la conexión del barrio de San Agustín con el hospital de referencia, Son Espases, mediante el restablecimiento de la línea 20 o la implantación del transporte a demanda.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

71. Grup VOX relativa a la reprovació del regidor de Medi Ambient i Benestar Animal i cessament del Gerent d'EMAYA

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Gracias Sr. Alcalde. Muchas gracias. En el pasado Pleno del día 27 de octubre este grupo municipal pidió la comparecencia del Regidor, el Sr. Perpinyà, para que informase sobre la apertura de expediente de un trabajador de la compañía, ante unas acusaciones de que se había roto el sigilo o si había una deslealtad de comportamiento. Recordar que este trabajador es un trabajador de EMAYA, es miembro también del comité de empresa representando al sindicato USTE, mayoritario en el área, diríamos, que es de recogida de basuras y demás aspectos. También formaba parte como miembro titular de la mesa negociadora del convenio colectivo de la comisión negociadora. Y además, también, forma parte como vocal del consejo de administración representando al Grupo Municipal Vox. En la carta de apertura lo que se le acusaba a este señor, al trabajador, es que había roto el secreto de que había a través de unos tres whatsapp de duración de unos 2 minutos 20 y otros de 3 minutos y algo más, 3 concretamente. En la que estaba explicando un documento de base para la negociación. Y como consecuencia de esto que se había roto el secreto, que se había hecho un gravísimo perjuicio a la posible negociación y por lo tanto había una prueba de deslealtad y de falta, diríamos, de equilibrio de igualdad entre demás grupos que estaban allí dentro. La realidad es que en la apertura de este expediente el Sr. Villanueva contestó con unas alegaciones diciendo que él no había roto ningún secreto, que él se había limitado a informar de una negociación como miembro de sindicatos a sus afiliados, para lo cual él tenía que mantener un contacto y esto lo hizo el día 22, el día siguiente creo, de esta reunión. Las alegaciones las presentó y el proceso por parte de la compañía siguieron. Bien, aquí tenemos dos elementos importantes de derechos y de deberes. Por una parte hablamos del sigilo, que está en el estatuto de trabajadores, artículo 65, donde se debe de mantener. Bien, es un derecho. Por otra parte, también tenemos los derechos como miembro sindical de informar de una negociación que se está llevando a cabo y que es muy importante y quiere que haya claridad y quería saber la opinión de sus miembros afiliados para saber qué postura debería adoptar. Es una colisión donde por otra parte hay unos derechos y unas obligaciones con relación al derecho de sigilo. Yo entiendo que se aplique una norma, pero se debe de aplicar esta norma de una manera proporcionada, de una manera similar a otras actitudes o medidas tomadas con trabajadores o que en muchos casos ha habido una ruptura por desconocimiento o por otras intenciones por este sigilo de miembros de juntas de gobierno o de miembros de comisiones o de consejos de administración y no ha pasado nada. En este caso encontramos que es lo que le dije yo al regidor, es que se mirara de hacer una aproximación con el trabajador y el representante sindical, de la misma manera que se había hecho con otro caso similar pero dentro del ciclo del agua. Que gracias a la presión del comité de empresa en el tema del ciclo del agua la empresa tuvo bien y acertó a rebajar las medidas y quedó pues en unos días de supresión de empleo y sueldo. Yo le recomendé en esta comparecencia al regidor que tratara de dejar una puerta abierta para poder. Bueno, el proceso ha seguido, no se ha hecho lo más mínimo para poder llegar a un acuerdo. Recordemos que este señor está en la comisión, en el consejo de administración, que es un sindicalista que no es cómodo, por estar continuamente poniendo o cuando cree, pues derechos de mejora o de mejor funcionamiento que en el consejo

de administración y otras comisiones no es una persona fácil y cómoda. También decir que este es un sindicato que no tiene ninguna vinculación política de colores. Y lo que hemos dicho, que es un fallo del consejo de administración que tuvo lugar el día 4 de noviembre, por lo cual se rescinde su contrato. Aquí lo que vemos claramente es una desproporcionalidad enorme en esta medida de sanción. En segundo lugar, no solamente va a ser perjudicial para el trabajador, que lógicamente va a recurrir, si no para la propia imagen de la empresa municipal de aguas, donde da la impresión que de que cuando hay una persona de sindicatos que no sigue una línea política determinada es incómodo y se le aparta de esta manera. Además creemos que no hay proporcionalidad ninguna con situaciones parecidas. Y que aquí lo que se ha impuesto y se sigue tratando de imponer, tal vez, dicen ellos, silenciar a un sindicato. Como veo que aquí hay una desproporcionalidad y no han atendido a razones y no han hecho ni mera aproximación, este grupo municipal apoyando el derecho que tienen los sindicatos en negociaciones de defender sus derechos y de que no ha habido tal ruptura de secreto ni de riesgo que dice la empresa, por todo ello, finalizo diciendo pues que solicitamos la reprobación del Gerente de la empresa municipal y el cese del Gerente que es al fin y al cabo el responsable de esta decisión. Gracias.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Gracias Sr. Alcalde. Bueno, en primer lugar le tengo que venir al grupo municipal Vox que es un poco de mal gusto esta moción por diferentes motivos. En primer lugar porque el Sr. Perpinyà otra cosa no, pero explicaciones da de todos los temas. De manera extensa. Y este también se lo han explicado en el consejo de administración y tuvo hasta una comparecencia explicando un poco todo lo que había sucedido dentro de lo que se puede explicar, porque es un tema judicializado. Hay también que tenerlo en cuenta. Y también es de mal gusto porque hablar de un caso particular. O sea, ustedes vienen aquí a hacer un caso particular. Están haciendo un juicio aquí. Ustedes vienen aquí a traer un juicio en vez de hablar de los intereses generales. Eso es lo que están haciendo. Cosa que no entiendo. Y otra cosa, una reflexión ya con el tema de la función sindical. Usted ha dicho, no es que es un sindicalista incómodo porque reivindica los derechos de los trabajadores. No, no, todos los sindicalistas reivindican los derechos de los trabajadores. Los sindicatos no han venido a que nadie esté cómodo o incómodo. No es su función la comodidad de nadie. La función de los sindicatos, que es la que defienden ellos, es reivindicar los derechos de los trabajadores. No tiene nada que ver con la comodidad o incomodidad. O sea que eso yo creo que se le ha escapado a usted en una especie de prejuicio que tienen en algunas cosas de lo que es la función sindical. Yo creo que en este tema, por eso se lo decía, que me parecía de mal gusto hablar de un tema particular. Es un tema en el que el regidor ha dado explicaciones. Está judicializado, porque se ha hecho un expediente disciplinario, que se les ha explicado en el consejo de administración. Y con una reflexión también, cualquier empresa pública o entidad pública que lleva a cabo un procedimiento disciplinario en un ámbito laboral no lo hace por capricho. Tiene que haber unos motivos, se tienen que explicar y hay un procedimiento. Un procedimiento que es garantista. Y es el que se ha seguido. Esta persona no vamos a ni siquiera tengamos que hacer referencia ni a sus datos personales ni a otras cuestiones, pues tiene sus derechos para poder ir ante los tribunales e impugnar la decisión o plantear las cuestiones que considere oportunas. Pero no es el Pleno que se tiene que posicionar sobre estas cuestiones. Es que ustedes confunden absolutamente. Y si miran un poco el reglamento del Pleno estas cosas no se pueden ni plantear cuando son cuestiones de tipo jurídico. Y además aquí ustedes mezclan cuestiones. Una cuestión es la relación laboral, que tiene sus obligaciones, tiene sus procedimientos y otra es la representación sindical o el consejo de administración. Esa persona sigue estando allí. Si fuese por esos motivos que hubiese una especie de persecución política, que es lo que ustedes han explicado, la decisión hubiese sido otra. ¿No? Digo yo. Dígalo usted que es el que son ustedes el que se han creado esta película. Porque a mí no se me ocurre nada de lo que ya se les ha explicado. Que hay una situación laboral, en la que se han detectado por parte de la empresa unos motivos y se ha iniciado un procedimiento disciplinario que ha tenido su finalización. Y ya está. Y se les ha

explicado. Si la persona no está de acuerdo presentará sus correspondientes recursos. Pero no creo que ustedes tengan su trabajo, tenga que ser. Luego hagan lo que quieran. No les estoy dando lecciones. Pero creo que si ustedes trabajan por el interés general lo que tienen que plantear aquí son cuestiones que vayan en esa línea, en interés general de la ciudadanía. En la que las empresas públicas funcionen bien. No defendiendo cuestiones que son suyas o sus historias que se hayan podido plantear en su mente.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Muchas gracias. Bueno, usted dice mal gusto. Porque no le gusta. Lo siento. Yo voy a defender unos derechos aunque no le gusten. Mal gusto. No sé por qué. Pero en fin. Un caso particular. Claro que sí. Un caso particular es dejar a un señor de una forma desproporcionada en la calle. Sin una aclaración. Sin una proporcionalidad. Sin tomar medidas similares con otro caso exactamente igual, dentro del ciclo del agua. Y no eran whatsapp, eran papeles. El sigilo lo entiendo. Es una manera de protegerse. Secreto, el que ha puesto en el informe secreto no sabe lo que es secreto en la administración pública o en la ley de secretos. Es cierto que hay una obligación de sigilo, pero también es cierto que hay una obligación del sindicalista de decir qué está pasando en una negociación para proteger los derechos de los trabajadores. Que queremos que la empresa funcione. Por supuesto. Es lo que estaba haciendo en el Consejo de Administración. Que si esto funciona, que si esto no funciona. De por qué está haciendo un esfuerzo. Ya sé que hay posturas personales de que se está haciendo un esfuerzo en fotovoltaico cuando el ciclo del agua o de calidad urbana no está funcionando. Etcétera, etcétera. De todos es conocido en la empresa de que es un hombre incómodo. Por su trabajo que hacía. No se les despide, bueno despedimos a un trabajador. No, usted perdona, usted está echando en la calle al señor que es de un sindicato y que no es cómodo. Esta es la imagen. Y dice es un caso. Cómo no va a ser un caso una persona que se encuentra ahora en la calle por hacer lo que él creía y otros muchos. Da la casualidad de que todos los sindicatos están en contra de los despidos que no están justificados. Y además hay 3 sindicatos que de forma clara han dicho que están totalmente en contra de este despido. Usted ha defendido a una persona. Una. Una persona es muy importante. Se queda en la calle por haber trabajado como sindicalista. Y la imagen de este ayuntamiento, de la empresa municipal de transportes no sale bien parada cuando no se ha hecho el menor esfuerzo para llegar a un acuerdo. Simplemente se le ha echado. Punto. Pero no se ha hecho con otros casos. Por esto considero que es totalmente irregular e improcedente y que efectivamente busquemos un equilibrio entre el derecho de sigilo y el derecho sindical y entre posturas que ya llegan a nivel personal dentro de un grupo reducido de esta empresa. Que apoyo y está haciendo un trabajo enorme y están tratando de modernizar y tratando de recuperar y arreglar problemas que vienen desde hace 50 años. Pero esto no quiere decir que yo en un caso determinado de una persona determinada tenga que exponer aquí mi protesta. Y a este señor, al que le aprecio enormemente, le hago una reprobación por haber, desde mi punto de vista, admitido que el Gerente de la administración apliquen la pena capital cuando podrían haberle hecho de una manera mucho más reducida y moderada. Y los tribunales veremos a quien dan la razón y a quien hay que compensar. Muchas gracias por su tiempo.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Bueno, si tanto quiere al Sr. Perpinyà no presente una reprobación. Tanto que reconoce. Ha reconocido el trabajo del área de medioambiente de EMAYA y presenta una reprobación. Reconoce el trabajo histórico que se está haciendo desde EMAYA y pide el cese del Gerente. El cese del Gerente lo piden. Que es el que lleva el día a día de la empresa, que tan bien lo está haciendo. Según ustedes. Que no lo digo yo. Que yo también lo digo. Entonces esto es un poco que no tiene mucho sentido. Quieren hacer una queja. Claro que sí. Ustedes se pueden quejar de lo que quieran. Aunque no tengan razón. La mayoría de las veces no la tienen. Pero eso no es un problema, ya estamos acostumbrados. Pero hay un consejo de administración. En el consejo de

administración ustedes ya lo explicaron. Para eso existen los consejos de administración, los consejos rectores de organismos autónomos, para poder plantear cuestiones que puedan ser más del día a día o lo que sea. Pero ustedes deciden traer esto, un tema judicializado. Luego dicen, no, no hay que hacer justicia desde las instituciones. Han intentado hacer un juicio aquí. Laboral. Es que no vamos a entrar en esto. No es usted quien tiene que decidir esta cuestión. Lo dirá un juzgado. Un juzgado lo dirá. No lo tiene que decir usted. Yo es que si fuera el abogado de esta persona estaría un poco escandalizado, diría: es que lo mismo me la lía este hombre con lo que diga en el Pleno para el juicio que tengo luego. Yo soy abogado, se lo digo como abogado. Yo estaría asustado. Digo: mejor que no se hable, ya hablaremos en los juzgados. Que es donde se tiene que hablar un tema judicial. Y particular. Por eso le he dicho. Es que es particular. No estoy diciendo que no sea importante. Evidentemente que será importante para esta persona este tema. Claro que sí. Pero es particular. Y en un Pleno me parece una irresponsabilidad tratar esos temas. Incluso para los derechos de esta persona en el juzgado. Fíjese que yo no he dicho nada. Porque no hay que comprometer lo que puede ser el resultado de un juicio. O sea que yo creo que ha sido un error por su parte. Por eso se lo he dicho, mal gusto o mal decoro, como quiera llamarlo. Y ya está. Nada más. Gracias.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs).

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a tomar las siguientes medidas:

- 1.- Reprobar al Regidor de Medio Ambiente y Bienestar Animal.
- 2.- Cesar al Gerente de EMAYA Don Manuel José Menéndez.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) 3 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 10 abstencions (PP, Cs i Sr. Bauzá)

41. Grup Cs relativa a la intervenció en matèria de neteja i seguretat ciutadana a la plaça Major

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposició a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per unanimitat

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al Equipo de Gobierno a:

- 1- Intensificar las labores de limpieza y seguridad ciudadana en la Plaza Mayor de Palma.

Aprovat per unanimitat

42. Grup VOX relativa a la Policia Local de Palma

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Muchas gracias. Bien, si me permite el Sr. Alcalde empezaré leyendo noticia de Última Hora que dice, de noviembre: “9 detenidos por una oleada de robos violentos en el Paseo Marítimo de Palma. Preocupación policial por el aumento de robos con violencia en la zona del Paseo Marítimo de Palma. Gente de la Policía han detenido a 9 personas, entre los que se encuentran argelinos, marroquíes, saharauí y una sueca. Todos ellos con edades jóvenes.” Estas noticias salen con demasiada frecuencia. Qué quiero decir con esto. Que la seguridad no está garantizada. Por supuesto no está garantizada. Que no es fácil. Pero sí hay que buscar ciertas actitudes. Entonces, recordar que a lo largo de esta legislatura el grupo municipal ha presentado numerosas proposiciones apoyando pues para que la Policía Local pueda hacer su trabajo desde el punto de vista que le den los medios, la organización y el apoyo imprescindible que necesitan para poder llegar a cumplir sus cometidos. Incluso hemos pedido que donde no puedan llegar, reforzarles con la seguridad privada. Y por qué digo esto. Porque le digo una cosa que es importante, que es la Policía de Barrio. Policía de Barrio que empezó con mucha publicidad, mucho dinamismo, mucha fuerza, pero luego la realidad es cuando vamos a los barrios, no nos dicen todos los vecinos que ven al policía y cuando llaman está en la algunos sitios, que hay que reconocer, tienen aquí el de Cort, pues yo cuando he hablado con gente están encantados con el Policía. Porque contesta, está y tal. Pero en muchísimos casos no es lo mismo. Y sobre todo es una serie de puntos que los ciudadanos nos trasladan y que aquí yo traslado. Qué quieren de la Policía Local llamada de barrio, aunque otros dicen más que de barrio era una policía comunitaria creada desde 2014. Bien, quieren visibilidad de policía en los barrios donde haya un feedback, un contacto de sensación de seguridad y que acudan en momentos determinados. Recuerdo mi vecina, una mujer encantadora de 80 y casi todos años. Que todavía está esperando al Policía de Barrio cuando la atacaron en la calle Estudi General. También qué quieren los vecinos, pues que haya una colaboración, una presencia para evitar este movimiento ocupa que tanto perjudica a tantas familias y que tanta inseguridad jurídica da para poder colaborar, informar, para que los competentes, que en este caso puede ser la Policía Nacional o la propia Policía Local, puedan intervenir. También las quejas que tienen los vecinos sobre comportamientos de no cumplir las ordenanzas, desde grafitis, ruidos, basuras, etcétera, etcétera. Que siempre que hay una presencia policial se puede corregir. También otras medidas que nos piden los ciudadanos es que en las zonas y en épocas como verano, pues haya unos refuerzos, una mayor presencia, pero que estos refuerzos que son para acudir a la Playa de Palma no dejen de vestir otras zonas que pierden esta presencia policial. Yo entiendo de que ha habido pues momentos de gente que se ha ido retirando, hay que recuperar. Lo he dicho aquí hace muchos meses, que la Regidora está haciendo un trabajo enorme para tratar de recomponer una Policía Local que no había pasado por los mejores momentos reforzando material y demás historias. Entonces yo sé lo complicado que es cubrir las necesidades de seguridad o los cometidos con tantas limitaciones y tantas peticiones ciudadanas que hay para atender. Lo recordamos cuando había el Covid. Lo recordamos cuando había los botellones. Lo recordamos en situaciones donde la Policía Local se juega el físico a veces, para resolver problemas ciudadanos. De aquí la admiración de todos nosotros con relación a ello. Cómo podríamos mejorar un poco esta demanda clara que hay en la ciudadanía, que seguimos siendo la quinta ciudad más insegura. No es culpa de nuestra Regidora. Es culpa de otros factores que han ido acumulándose y que se han ido encontrando. Qué pasa en Son Gotleu. Qué pasa en Camp Redó. Qué pasa en la Intermodal. Qué pasa en la propia Plaza de España. Ella me dirá: oye, estoy por debajo de 800, hacemos lo que podemos. Pues bien, lo primero que pedimos aquí, con toda lógica, es que también, los demás grupos políticos coinciden, aumentar los efectivos y medios de la Policía de Barrio para poder ofrecer estas necesidades. Segundo punto, que es muy importante, en el caso de que usted no pueda tener número, al menos haga lo que se hace en cualquier empresa u organización, saque usted de puestos administrativos a policías que podrían estar en unidades operativas o de presencia. Allí recuperaría. Y lo digo gente que a lo mejor está

en una oficina o gente que está haciendo mantenimiento. Que los admiro, porque claro, Policía Local está haciendo mantenimiento de coches, de vehículos, pues hoy en día yo creo que es más importante como bien ha hecho, una contratación con una empresa para externalizar el mantenimiento de vehículos, otra de motos, etcétera. Por tanto, uno, aumentar. Dos, recuperar todos aquellos policías que pueda usted recuperar porque se sabe y se sigue igual, gente que podría estar en la calle o en las operativas. Y por último, si usted no llega con esto, haga lo que hacen otros municipios: contratar seguridad privada para cometidos específicos. No solamente para las fiestas de San Sebastián. Por ejemplo. Para una presencia en puntos calientes o barrios. Gracias termino. O podemos decir en parques y jardines. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies. Bé, Sr. Coll, votarem a favor, com equip de govern en el punt 1. Esteim d’acord en el fet d’augmentar efectius i mitjans per a la Policia de Barri. De fet, aquest era un compromís que va assumir aquest equip de govern. I és un compromís que malgrat haver estat immersos dos anys en una pandèmia i ésser personal essencial, que ha fet feina intensament amb aquesta qüestió, no hem utilitzat això com una excusa i hem executat el compromís que tenia aquest equip de govern en quant a millorar, incrementar, els mitjans humans i materials per la Policia Local de Palma. també vàrem dir que malgrat això fos un procés a mig i llarg termini, no deixaríem de fer coses amb lo que ja teníem malgrat fos difícil. Com per exemple va ser alliberar els 59 Polícies de Barri, interlocutors de barri, per poder dedicar-ne cada un d’ells a determinats barris, perquè poguessin començar a fer aquest contacte amb la ciutadania. S’han activat també les Meses de Seguretat i Convivència, de fet, a hores d’ara són 48 les reunions que s’han dut a terme amb els diferents districtes de Palma. Amb aquestes reunions a on un pic cada mes els veïnats tenen la possibilitat d’asseureu-se amb tota l’estructura de la Policia i coproduir compromisos concrets que s’han de dur a terme a barriades concretes de servei policial. A part de l’accidental, que aquesta sorgeix, sí o sí, hi ha aquesta programada. Hem posat en marxa la roda de contractacions amb la primera oposició que se feia en aquest ajuntament. Però no només això. Si no que ja hem posat en marxa la segona, a través del procés consolidat que dirà a terme la Conselleria, el Govern. Hem anat al màxim de contractacions i al màxim de convocatòries en quant a nombres. La primera va ser una oposició amb 101 places, que era el màxim que podíem treure. La segona és una oposició amb 41 places, que també és el màxim que hem de treure. No nos aturam aquí, si no que també hem fet un borsí d’interins amb un canvi de normativa autonòmica que nos permet poder incorporar en el Polícies que s’han presentat en el mateix, utilitzant aquestes places de la segona oposició. No com a la primera que no teníem aquesta opció i simplement només podíem esperar a que acabés el procés d’oposicions que és llarg. Que pràcticament són 2 anys, per tenir un Policia operatiu. Però clar, tot això i aquestes dificultats en quant a temps per tenir bons professionals i en quant a anar sumant aquests mitjans, no pot fer que ens decantem per una altra situació. I és substituir seguretat privada per tasques que hagi de dur a terme la Policia Local de Palma. Això és lo que nosaltros no volem entrar. En aquesta legislatura vàrem dir que sí a una contractació de seguretat privada per part de Seguretat Ciutadana, perquè tenia unes característiques molt clares. I és que la subvenció, els doblers per fer aquesta contractació venien d’una altra administració. Venien per part del Govern. Eren 150.000 euros. En cap moment els doblers per contractar seguretat privada per l’Àrea de Seguretat Ciutadana, per fer tasques que tenen que veure amb la Policia, sortien del pressupost de Seguretat Ciutadana. Sortien del pressupost de contractar més polícies. Això no ho volem fer. De fet, vàrem treure 3 vegades aquesta licitació. I en el final va quedar deserta perquè no interessava aquest contracte per part de les empreses privades. Perquè lo que primava en aquestes empreses privades no era donar un servei ciutadà, com sí que prima a la Policia Local de Palma. era una qüestió empresarial, totalment lleegítima. Tenen altres compromisos subscrits amb altres contractadors, com podia ser l’Aeroport de Palma, com podien ser grans magatzem, que eren contractacions de molt llarga durada i no volien posar en perill els problemes que també tenien de personal per cobrir aquest altra servei. Per tant, gràcies

a la Policia Local de Palma, malgrat la seguretat privada fallàs en aquell moment vàrem poder seguir donant el servei en el ciutadà. Gràcies a l'aposta que havia fet aquest equip de govern per continuar contractant policies. Què és un procés llarg? Sí, ho és. Però no podem optar per l'altra qüestió. I respecte a anar alliberant policies que puguin estar en tasques administratives, hi ha un tema que és un tema laboral que són les conciliacions i que són drets laborals que tenen tots i cada un dels treballadors públics de l'ajuntament. També la policia, que es parla de conciliació. Tot això noltros ho respectam. Però ja li dic que no només hem contractat més policies, no només hem millorat els mitjans, si no que també lo que hem fet ha estat, per exemple, formalitzar més de 50 contractes majors a l'Àrea de Seguretat Ciutadana. Protocolaritzar-ho, externalitzar segons quines qüestions, com per exemple la reparació i manteniment de vehicles tant a Polícies com a Bombers, perquè siguin aquestes empreses especialitzades les que facin aquesta tasca. I aquesta serà la línea de feina, continuarà la mateixa línea de feina. Gràcies.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. Cuando tuve el honor de jurar el cargo aquí en la casa del pueblo, hace 3 años y medio, que era el año 2019. Recuerdo que había Policías que tenían que ir a cubrir su puesto de trabajo con autobús. Recuerdo que había policías que se tenían que desplazar a pie. Recuerdo que en la Policía había problemas para comprar una batería de coche en un taller. Recuerdo que no había ninguna convocatoria de oposiciones en marcha. De esto hace 3 años y medio. Estas situaciones las denunció el Grupo Municipal Ciudadanos, las denunciaron el resto de grupos de la oposición y yo no le niego el trabajo que ha hecho porque veo que durante estos 3 años hay situaciones como las que le he relatado que se han ido solventando. Hay convocatorias en marcha de Policías, no las suficientes, porque se jubilan muchos policías. Se han arreglado temas logísticos, dentro de los talleres de la Policía y dentro de la adquisición de nuevos vehículos, de reparación y mantenimiento. Y se han ido dando pasos en relación al mejor equipamiento de los policías. Desde los grupos municipales de la oposición hemos propuesto pues que se compre munición para que se hagan prácticas de tiro. Hemos propuesto que se equipe a los policías con su equipo de equipamiento, como puedan ser chalecos antibalas que no tenían o los que tenían no estaban en las mejores condiciones. Se han ido dando pasos. Y quiero aprovechar esta proposición para reconocer este trabajo pero por otra parte, lamento plantarle un pero aquí, pero no es suficiente. Hay que dar más pasos. Hay que ser más valiente. Que es una palabra que se utiliza mucho por parte de este equipo de gobierno. Pero creo que en este caso habría que mirar de dar, marcar un itinerario en el cual el día de mañana, la ciudad de Palma, que tiene la población que tiene y que no tiene nada que ver con hace 20 años, porque tenemos ese volumen de policías de hace 20 años. Que tenemos una población flotante importantísima y que multiplica la población de las Islas Baleares. Tenemos que marcar ese paso, esa senda, para que el día de mañana tengamos el cuerpo de Policía en número de efectivos que se merece esta ciudad. Y la que necesitamos todos para que se mantenga la seguridad y para que todos los vecinos y todos los que nos visitan en Palma nos sintamos seguros. O sea, ese itinerario, es necesario marcarlo a través de innovaciones. Yo siempre he dicho que si vamos haciendo lo mismo en determinadas zonas de Palma donde sigue produciéndose exactamente lo mismo, pues al final tendremos siempre la misma situación. Véase el barrio de Camp Redó, véase Ses Estacions. Por todo ello, valorar iniciativas como la que se están planteando aquí, en el sentido de vamos a hacer, aunque sea una auditoría, vamos a mirar dentro de las funciones que tenemos dentro de la Policía qué tipo de trabajo podría hacer un funcionario de la administración general, qué tipo de trabajo a lo mejor no se podría suplir con una contrata, qué tipo de trabajo a lo mejor tendría más valor en otras ubicaciones que a lo mejor una oficina, un taller, a lo mejor en otro lugar donde las funciones de Seguridad Ciudadana no se están desarrollando como se pueden desarrollar en espacios abiertos al público o en lugares donde es necesario la intervención policial. Y luego aparte de eso, que es lo que se propone en el punto 3 de esta proposición, que ya le anticipo que vamos a seguir apoyando, pues también se plantea algo que el Grupo Municipal Ciudadanos le ha planteado muchas veces,

que es la contratación de seguridad privada. Pero nunca, nunca, para suplir, para substituir a los funcionarios de la Policía Local. Nunca. Un complemento, un alivio, una ayuda para que patrullen en los lugares, para que vigilen aquellas instalaciones en las cuales la legislación les permita hacerlo. por eso nosotros proponemos, hemos propuesto en Plenos, en presupuestos, en diversas iniciativas que hemos llevado el Grupo Municipal Ciudadanos, la seguridad privada puede ser un complemento ideal para que la Seguridad Ciudadana en tanto no lleguemos a ese número de Policías Locales que necesitamos en Palma, no lo llegamos a tener. Por todo ello, repito, votaremos a favor de esta proposición. Muchas gracias.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Muchas gracias. Para informar a los miembros del Pleno que hemos llegado a una transaccional en el punto siguiente, en cuanto a la propuesta del Partido Popular de aumentar en efectivos la Policía el máximo posible. Hemos hecho un cambio de redacción que lo tienen en Secretaría. Lo pasaremos a los grupos. Pero Sra. Adrover, quería aprovechar para decirle que queda mucho trabajo por hacer. Es un anuncio. Aprovecho para anunciar que hemos llegado a una transacción, queda mucho trabajo por hacer. El cuerpo de Policía requiere no solamente que se aumenten los efectivos, si no requiere medios materiales además de medios humanos. Porque usted sabe que hay horas extras pendientes. Hoy nos ha sorprendido cuando usted anuncia que paga en tiempo y forma a los Bomberos cuando está pagando 11 meses después de haberse realizado las horas extras de Bomberos. Para usted pagar 11 meses de retraso es pagar en tiempo y forma. Que está pendiente el concurso de traslados. Que la reestructuración de la Policía Local está en el aire. Que a día de hoy se están denegando días libres por falta de personal. Que hay cambios de turno por esta falta de personal. Y que en definitiva se requiere un aumento de la plantilla, una reorganización y una dotación de medios en general, tanto humano como personal. Gracias.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“No voy a decir mucho. Si no simplemente la exposición. Una parte, la primera es lógica y estamos todos de acuerdo. La segunda yo creo que hay que ir con este espíritu de que Policía, que es como bien dice una persona, tardamos dos años en hacerlo, y tiene unas competencias y una protección legal que es muy distinta a otros. Pues tratar de que estén en aquellos sitios donde realmente el Policía es imprescindible y no en otros sitios donde otra persona podría llevar su labor de mantenimiento, de sostenimiento o administrativa. Y por último, sigo repitiendo, donde ustedes no lleguen, como bien dice el Sr. Escriche, no substituímos Policía por seguridad, simplemente lo que hacemos o proponemos es una contratación de la seguridad. La misma que hacen ustedes para eventos de más o menos duración. Y que simplemente es una presencia con unos cometidos que, de requerir la intervención, lo que sería es llamar al Policía. Y digo, como vemos, quien está en la Intermodal, empresa de Seguridad Privada. Y está de forma permanente. Contratado por otra administración. Pero es y está permanentemente en la Intermodal seguridad privada. Y pregunto yo: ¿Y si está en la Intermodal para poder hacer esto por qué no podía estar unos señores determinados con una presencia en parques y jardines? Que son puntos sensibles. Que no solamente es cerrarlo. O zonas como se está haciendo en verano o como se está haciendo en otras administraciones en Baleares o en la Península. Donde sí hay una contratación de la seguridad privada para cometidos que no son los de la Policía Local pero sí tienen que ver con el cumplimiento de ordenanzas o tienen que ver con simplemente informar de lo que está pasando. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies. Bueno, Sr. Escriche, antes que nada quería agradecer sus palabras. De verdad. Creo que uno y un equipo de trabajo solamente mejora a través de la propia autocrítica, de la

propia autoevaluación constante y esto es lo que hay que hacer. Y siempre se puede hacer más y siempre se puede hacer mejor. Coincido y estoy absolutamente de acuerdo. Decirle que vamos a seguir reforzando, vamos a seguir utilizando todos los medios que tenemos también para reforzar la estructura administrativa. Por ejemplo, hoy sale publicado en el Boib una nueva figura para que se cubra y para que se presenten personas a reforzar el área administrativa de Seguridad Ciudadana, para poder continuar estructurando y dando ese mayor servicio y liberando todos los policías que se pueda para prestar servicio en la calle. Por supuesto. Decirle que el Ayuntamiento de Palma ya cuenta desde hace años con profesionales de la seguridad privada, que están haciendo su labor de la mejor manera. Y con los que estamos muy satisfechos como ayuntamiento. Pero en los ámbitos y espacios acotados en los que corresponde. Yo debo responder desde el ámbito de la Policía Local que es desde donde se plantea esta proposición. Entonces tengo que hacer esa distinción. Es importante diferenciar de donde sale el presupuesto o qué se deja de hacer con ese dinero que se dedica a seguridad privada desde el ámbito de Policía. Y es no contratar policías. Porque salen del mismo sitio. Entonces, esa va a ser la línea. Y Sr. Coll, decirle que bueno, que votamos a favor del primer punto de la proposición, que estamos de acuerdo, pero tenemos discrepancia en los otros dos. Vamos a continuar comprometidos como desde el primer día a seguir mejorando y trabajando todos los aspectos que podamos hasta el final para hacer todos los cambios que aún son posibles dentro de la Policía. Y mejoras que son posibles dentro de la Policía, para que por supuesto, esto redunde en un mayor beneficio para la ciudadanía y en una mejor prestación del servicio público. Gracias.”

Se'n fa votació separada a la Comissió de Serveis a la Ciutadania:

Punt 1: s'ha dictaminat favorablement sobre aquest punt per 7 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, VOX-ACTUA PALMA i Cs) i 2 abstencions (PP)

Punts 2 i 3: s'ha dictaminat desfavorablement sobre aquests punts per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 2 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA i Cs) i 2 abstencions (PP)

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a tomar las siguientes medidas:

- 1.- Aumentar los efectivos y medios de la Policía de Barrio para poder ofrecer una mayor presencia y así poder atender las necesidades de los ciudadanos.
- 2.- En el caso de no poder cubrir estas necesidades, recuperar a los policías locales dedicados a actividades administrativas o de mantenimiento de los vehículos.
- 3.- Si con estas dos anteriores medidas propuestas no se consigue la mejora solicitada, contratar seguridad privada para vigilancia los puntos más necesarios como en parques y jardines, y zonas conflictivas.

Aprovat el punt 1 per 22 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá). No aprovats els punts 2 i 3 per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 6 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA i Cs) i 7 abstencions (PP i Sr. Bauzá)

43. Grup VOX relativa al codi ètic de la Policia Local

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Volvemos con la Policía Local y vuelvo a este punto, en esta proposición, porque es como consecuencia de conversaciones que he mantenido con policías que están todavía de servicio, con cierta antigüedad, y también con algunos policías que recuerdan con añoranza los años 90, cuando era alcalde Ramón Aguiló de esta ciudad. Y la Policía Local la llevaba el Sr. Juan Feliu Amengual, que consiguió hacer una transformación, modernización y sobretodo orgullo, que lo tienen los policías. Pero en aquel momento sí había una presencia en barrios y muchos policías lo recuerdan como diciendo eran unos buenos tiempos. Nosotros hemos pedido aquí, ya lo he dicho, pues apoyar a la policía. No solamente en material, organizar y otros puntos. Pero hay una cosa que es muy importante, que es que el Policía que hace un papel imprescindible se sienta apoyado por la organización. Se sienta apoyado por sus mandos. Y el primer mando de la Policía es el Sr. Alcalde. Que está con ellos pero no basta estar únicamente en el día de concesión de condecoraciones, de trofeos, donde se reconoce. En cierto modo él lo sabe y supongo que es su intención estar con ellos todos los días para que puedan trabajar en mejores condiciones. Y voy a recordar un periodo de la legislatura pasada donde por una serie de denuncias falsas, que ahora se está cayendo todo, del Sr. Subirán y compañía, se hizo una persecución, una caza de brujas, con una serie de magníficos profesionales, cuyo crédito se perdió y se desestabilizó de una manera profunda. Porque se hizo una caza de brujas. En la que participó gente de fuera, falsos informantes y incluso dentro de la casa no hubo declaraciones muy acertadas como decir un señor determinado, el Sr. Subirán nos ha abierto los ojos. No. Es que usted confiaba en el Sr. Subirán pero no confiaba en su Policía. Y de estos contactos, me han dicho, qué bueno sería que hubiese una comisión ética y un código ético como tienen otras policías y otras instituciones, que sirvan no para, porque hay un código de disciplina, es simplemente el código ético y esta comisión para facilitar el trabajo de la Policía. Para que se vean apoyados. La creación del comité de ética viene de la legislación que aquí ha expuesto. De Naciones Unidas, desde Europa y los demás. Los valores. Son siempre el principal patrimonio de cualquier administración. Y en este caso de la Policía. Que lo tiene, que se le valora, que tiene un histórico que sí puede aportar en hacer este código ético que no es ponerse en entredicho, todo lo contrario, son orientaciones para que la policía que vive situaciones muchas veces de riesgo, difíciles, tiene que tomar una decisión. Aquí ha habido un policía de paisano, de la motorizada, que vio como estaban robando dos personajes y pateando a un pobre hombre que le iban a robar. Fue a echarles una mano, patearon al policía y a la mujer del policía que estaba embarazada, le dieron un golpe y, afortunadamente, no perdió la gestación. Todavía está esperando que alguien se le hubiese acercado al Policía que salió mal parado y decir qué te pasa. Allí hay un código ético que no tuvieron los policías que sin la presunción de inocencia se les condenó. A algunos se les llevó a cárceles de la península. Algunos perdieron el matrimonio. Algunos por insinuaciones falsas lo pasaron muy mal. De haber tenido una comisión de ética activada en aquel momento, en vez de desconfiar de la Policía, no quiero corporativismo que es tapar errores, que es el lado opuesto. Pero sí que se sientan protegidos por la administración. Y no lo tuvieron. Aquí pongo una serie de ejemplos de un código ético sacado del cuerpo nacional de policía, sacado de otros policías locales, donde dice cosas que siempre le ayudarán a un policía. Estos soldados que están por el mundo llevan un que les dice cómo actuar en cada momento para que tengan una orientación. Pero si encima hay una comisión de ética que constantemente está tratando de ver qué problemas tiene y qué soluciones podemos dar a la policía, considero que es necesario. Esta proposición va en este sentido. Uno, crear la comisión de ética, que ya está hecha pero que nunca se ha reunido. Reunirla. Activarla. ¿Quién la compone? Pues notables, lo mismo que hay en Comisión de Centro Histórico. Expertos y designados por el Alcalde porque es Catedrática de Arte, etcétera. Una comisión también en la que haya policías. Y comisión de ética necesita un código ético. No

es una crítica a la policía. Es todo lo contrario. Es dar el apoyo y que se sientan protegidos y orientados. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies. Antes que nada decir que hay propuesta una transaccional, entiendo que no se acepta la transaccional y estamos discutiendo sobre la proposición original. ¿No, Sr. Coll? Después me ceñiré al texto de la proposición y al ámbito de la proposición y a las cuestiones que usted plantea aquí. Decirle que lo hemos discutido en varias ocasiones y, sinceramente, después de haber visto su proposición, haber hablado con Jefatura en la Policía Local sobre el planteamiento de esta proposición, aquí quien está poniendo en entredicho la profesionalidad de la Policía Local de Palma es usted con esta proposición. Y me explico igual que lo he hecho en el resto de conversaciones que he mantenido también con el Sr. Rodríguez en la comisión. Decirle que la Policía Local de Palma no necesita un código ético propio, elaborado por la propia Policía Local porque ya tiene normativa sobre cuestiones éticas suficiente a la que atiende día tras otro. Por ejemplo, los principios básicos de actuación de la Policía Local de Palma se regulan en la Ley de cuerpos y fuerzas de seguridad 2/86. Que es el código deontológico de todas las policías locales. Después tenemos un reglamento marco de coordinación de las policías locales que se aprobó mediante decreto 40/2019, que también habla de las funciones de esta comisión ética, que yo le proponía activar. Haciendo una clara referencia a cuál es su regulación. Además a la Policía Local de Palma cuando ingresan los nuevos efectivos al cuerpo, firman una manifestación de estar informados y de acatar los principios éticos y de conducta. Entonces, para qué quiere usted que la Policía Local de Palma haga un código ético propio solo para la Policía Local de Palma cuando esto lo que hace es poner en la diana a la Policía Local de Palma diciendo que ahora mismo no están actuando con las propias éticas normativas que exigen a todas las normativas de Policías Locales. Hay ejemplos de códigos éticos para Policías Locales, pero siempre hechos y planteados desde el ámbito autonómico, para todas las policías locales de esa autonomía. Sin señalar a ningún municipio específico que necesite un código ético aparte. Por eso no podemos votar a favor de esta proposición. En cambio sí que dentro de la transaccional habíamos propuesto activar el comité de ética para la Policía Local, que se constituyó en 2017, pero no crear un código ético solo para la Policía Local de Palma. Porque ya actúan de manera ética y ya son una estructura jerarquizada y con un régimen disciplinario interno y con una regulación que no les pone en evidencia respecto a otras policías locales porque no lo necesitan.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias. Sra. Adrover. Usted habla de que esta propuesta pone en la diana a la Policía Local de Palma. No, no, quienes les pusieron en la diana fueron ustedes. Este equipo de gobierno. Que salieron en una rueda de prensa y públicamente dijeron que eran una organización criminal. Y vulneraron sus derechos fundamentales de presunción de inocencia. Fueron ustedes los que les pusieron en una diana. Fueron ustedes los que suspendieron de empleo y sueldo a policías imputados, no a todos, solamente algunos. Porque ustedes hicieron distinciones. No aplicaron la misma suspensión de empleo y sueldo a todos los policías. A unos sí y a otros no. Y condenaron a muchas familias a vivir con 400 euros al mes. Y lo que aquí se ha dicho, que muchos de ellos perdieron su familia y perdieron sus hijos y perdieron su economía, eso es verdad. Y perdieron su dignidad y perdieron su honorabilidad. Porque ustedes les pusieron en la diana. Faltando al derecho a la presunción de inocencia. Fueron ustedes que hicieron un linchamiento mediático del Cuerpo de Policía. Aún a día de hoy no se han recuperado y pasarán muchos años para que todo esto se pueda recuperar. Y son ustedes. Y usted, Sr. Alcalde, tiene una deuda con la Policía Local de Palma, debería pedir disculpas después de todas las noticias que estamos recibiendo. Deberían salir y hacer lo mismo que hicieron. Una rueda de prensa y decir nos equivocamos, pedimos perdón, todo el daño que hemos hecho pedimos perdón, por este daño personal y

profesional. Pero no solamente a los policías implicados, a sus familias y a la sociedad, porque los ciudadanos de Palma no merecen pensar que han tenido un cuerpo de policía corrupto. Cuando haya sentencias, si las hay, entonces salgan ustedes. Mientras tanto presunción de inocencia. En la diada los pusieron ustedes con el linchamiento mediático. Por eso le pido, Sr. Alcalde, que asuma esta deuda que tiene, que es una deuda moral. Que tiene usted con la Policía. Y pidan disculpas. Gracias.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sra. Adrover. Si no le parece mal, acepto encantado su transaccional. .. anirem poc a poc. Que es lo que está haciendo y se lo agradezco. Pero si me lo permite y no pongo en riesgo la transaccional, me gustaría simplemente decir que yo no pongo en entredicho a la Policía. Todo lo contrario. Que hay códigos éticos internos. Se lo agradezco por haberme informado. Ya lo sé. Lo que hemos de dar a la policía, aparte de vehículos de material, que sí está apoyando el Sr. Alcalde y Haciendo, en equipar en tiempo atrás lo que no se ha hecho, es que la Policía se sienta valorada, querida. No solamente por el ciudadano. Si no en su trabajo diario. Que tenga referencias. Que tenga un reglamento de funcionamiento interno. Que a lo mejor está apartado y no funcionar por instrucciones. Esto es otro tema. Yo sé que usted está trabajando. Yo por eso le agradezco su transaccional. Pero lo que sí quiero decir es que el código ético no es ofender ni poner en duda a nadie, lo tiene la Policía Nacional. Lo tiene el Sr. Perpinyà en EMAYA su código ético. Lo tiene la administración en general de muchos sitios. Y la teníamos en España en 1768, con ordenanzas del que fue un gran rey, Carlos III. Que entre otras cosas en las ordenanzas daba referencias éticas y decía entre otras cosas mucha exactitud, en el desempeño de sus obligaciones, cuando se reprenderá se hará sin cólera y comedido en palabras, etcétera, etcétera. Esto se escribió hace 300 años. Que es lo que ha Cualquier trabajador y en este caso cualquier policía, cuantos más medios tenga, no solamente materiales, si no de ver que el político, el que gestiona está con ellos y se entera y trata de solucionar problemas, esta comisión de ética, sin lugar a dudas ayudará. Razón por la cual le agradezco esta transaccional. Muchas gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies per acceptar la transaccional. Ara mateix la passaré a Secretaria. Ara m’acostaré i la passaré. Els altres grups ja la tenen. I simplement dir-li que esteim parlant de lo mateix però des de distintes òptiques. Me diu que la Policia Nacional té un codi ètic. Sí. Però la Policia Nacional té un codi ètic per l’aplicació a totes les policies de tot l’àmbit estatal. No a una en qüestió amb seu a Palma o amb seu a un altre lloc. Per això li dic, un codi ètic no és mala idea. Ara mateix ja esteim regulats a través de normativa tant de comunitat autònoma. Però l’àmbit de redacció d’aquest codi ètic si s’ha de fer, ha de ser autonòmic. Perquè sigui d’aplicació a totes les policies municipals de tots els municipis, sense que hi hagi diferència entre elles. Per tant, anem fent camí en aquest sentit. Estic completament d’acord i gràcies per l’acceptació de la transaccional.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Sr. Batle. Noltros canviarem el vot. Votarem a favor de la transaccional. Gràcies.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Grupo Municipal Ciudadanos vota a favor de la transaccional.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs)

Es proposa la següent transaccional:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno activar un Comité de Ética para la Policía Local como órgano colegiado de consulta y asesoramiento sobre las cuestiones deontológicas relacionadas con la policía local.

Aprovat per unanimitat la transaccional

44. Grup VOX relativa al Banc d'Aliments

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs)

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a que aporte una subvención de 50.000€ al Banco de Alimentos antes de finalizar el año.

Sobre la taula

46. Grup PP relativa a la promoció del turisme britànic

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Estoy seguro que usted esperaba que hubiera algún punto sobre la polémica que ustedes solos han generado. No es la primera vez. La verdad es que en eso tienen un doctorado. De que ustedes solos se crean polémicas. Miren, en la propuesta, es una propuesta, es verdad, sobre promoción del turismo. Hay varios debates incluidos en nuestra propuesta. Voy a leerla para poder un poco centrar el debate. El primer punto es: El Pleno del Ayuntamiento de Palma manifiesta que el turismo británico siempre será bienvenido a nuestro municipio. Y esto que parece, bueno, una obviedad les quiero decir que no ha sido así. Ustedes han trasladado. Digo ustedes, los diferentes gobiernos. O al menos el del Consell Insular. Han trasladado una imagen que recuerda al primer pacto de progreso. Esta típica imagen de trasladar que en Mallorca, en nuestra ciudad, en Palma no son bien recibidos los turistas. Esto es algo que no es nuevo. Y esto pasó. Ustedes han intentado decir que esto no fue así, pero una periodista británica en redes sociales les contestó y les dijo que exactamente no pusieran en duda su valía, que exactamente esto era así. Por tanto, por eso hay que llevar una propuesta como esta, porque mire, el turismo es jugar con las cosas de comer de muchísima gente. Por no decir de casi la mayoría de personas, que directa o indirectamente viven del turismo. Y aquí debe haber, puede haber diferencias, pero debe haber un traslado de una imagen de nuestra ciudad en la que debe existir un consenso democrático por todas las fuerzas políticas, al menos por la gran mayoría, para no enviar mensajes contradictorios en ese terreno. Uno podrá pensar cómo tienen que llegar los cruceros, cómo tiene que ser los barcos de los cruceros. Cómo tienen que llegar los aviones. Cómo tienen, etcétera. Si tiene que haber más pistas o no en el aeropuerto. Pero el tema de trasladar una imagen como que no queremos turismo o un tipo de turismo es un tema que

cuando se va a un acto institucional, como irse a una feria internacional como es la que fueron ustedes, se debe trasladar un mensaje institucional, que es la propuesta que nosotros traemos aquí. Es complicado votar que no al primer punto que nosotros planteamos. El siguiente es: El Pleno del Ajuntament de Palma expresa su total rechazo a cualquier tipo de mensaje turismofóbico y apuesta por trabajar para mejorar el producto turístico y la gestión del destino, mejorando la seguridad, los espacios públicos, el transporte público y la sostenibilidad de los recursos medioambientales. Son principios, ya les digo, institucionales. Que entendemos que ustedes van a votar a favor. Instar al Govern de les Illes Balears y al Consell Insular que evite mensajes contradictorios en los mercados emisores y realicen una promoción turística basada en mensajes positivos que no promuevan el rechazo de visitantes y se centren en la calidad e innovación del producto turístico, yo entiendo que es difícil votar en contra de esto y que estoy seguro que ustedes votarán a favor. Porque son mensajes institucionales. Mensajes que queremos proponer en lo que es la sede de la soberanía popular de los palmesanos, como es el Plenario del ayuntamiento, que es máximo órgano de participación de los ciudadanos. ¿Puede haber polémica en el siguiente punto? Que dice: El Pleno del Ajuntament de Palma insta a la presidenta del Consell Insular de Mallorca a desautorizar las declaraciones de su directora insular de Turismo a la periodista del diario "The Sun" y a destituirla de sus responsabilidades políticas. Bueno, aquí podemos hablar de cuando alguien, algún político tiene que asumir responsabilidades políticas o no. Porque ustedes a los partidos que no son de izquierdas disparan enseguida a que asuman las responsabilidades. Nunca un político que no esté en la izquierda se le puede perdonar un desliz. Ustedes dirán, no, es que tuvo un desliz. Le malinterpretaron. La periodista dejó claro en las redes sociales que no era así. Que no le malinterpretaron. ¿Que se equivocó? Muy bien, en política cuando te equivocas y te equivocas con las cosas de comer, es que no se puede jugar. Y por tanto, si es una persona que no está preparada para estar en ese cargo, lo mejor es que dimita. Bien, nosotros qué vemos con preocupación. Con todo este tema que es el turismo, que son las cosas del comer. Vemos con preocupación Sr. Hila sus compañeros de viaje tradicionales. Que claro ellos tienen, yo lo entiendo, entiendo a la Sra. Truyol, tiene una presión. También los de Podemos tienen una presión por diferenciarse del Psoe. Y han encontrado esto de la promoción turística algo para diferenciarse y como estamos a las cercanías de unas elecciones y lo que usted tiene que decirles a sus compañeros de viaje es que se diferencien, tienen muchos terrenos para diferenciarse, afortunadamente para ellos o desafortunadamente para ellos, tienen muchos. Pero con el tema del turismo, no. Y por cierto, estos mensajes contradictorios también han llegado a la ciudadanía porque ha habido gente que ha dicho que ustedes iban a hacer pues promoción del turismo en nuestra ciudad y otros, poco menos, que han dicho que lo que han hecho allí es turismo de promoción más que promoción del turismo. Y nos llama la atención porque si no es así, es verdad que no es tanto usted. Sr. Hila voy acabando. No es tanto usted Sr. Hila, si no la Sra. Truyol principalmente cuando ella va a votar en los presupuestos del año 2023 hacer promoción turística en una cantidad importante de dinero, por tanto es un tanto incoherente que quiera estar hablando mal de hacer promoción turística cuando va a votar a favor del presupuesto. Muchas gracias.”

Sra. Navarro Duch (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. No hace falta leer la proposición para poner el foco o centrarlo. Fácil centrarlo en Palma. Y Palma es una ciudad acogedora. Y Palma es una ciudad hospitalaria. Independientemente de la nacionalidad de sus visitantes. Sin embargo, Palma condena y lo ha dicho y lo ha hecho, cualquier comportamiento incívico. Pero también cualquier comportamiento incívico sea de los residentes o sea de los visitantes. Y eso lo ha hecho este equipo de gobierno. Y son esos comportamientos incívicos, precisamente, los que desincentivan todos los esfuerzos que se están haciendo para dirigir, para lograr un turismo de calidad. Un turismo de calidad que tampoco nos cansamos de repetirlo, no es solo el del poder adquisitivo. Un turismo de calidad es aquel que es respetuoso. Respetuoso con el destino, con el entorno, con sus gentes, con su cultura. Y para lograr esa calidad de la que acabo de hablar, para eso ya

llevamos tiempo, precisamente, reorientando el modelo, para basarlo en la conservación del patrimonio, en el respeto, en la excelencia y en la sostenibilidad. Y ustedes saben, no voy a descubrir nada, que somos un referente en esto. Una de las herramientas. Una. Porque también saben ustedes que hay muchas. Una de las herramientas son las ferias. Una de esas herramientas, precisamente, de promoción son las ferias. Y ahí vamos ayuntamientos, Consell, Govern. Y vamos alineados en algo que, fíjese, es el lema de la organización mundial del turismo de este año que es repensar el turismo. Y ahí vamos alineados todos perfectamente. Donde se celebran reuniones, eventos y además ya conoce usted de sobra la intensidad del trabajo en una feria. Donde los dos digamos puntos clave han sido: alargar la temporada y potenciar unos segmentos que son precisamente los que aportan un valor más necesario en este nuevo modelo que son el gastronómico, el deportivo, el de congresos y el Premium. Si tampoco le estoy diciendo nada que ustedes no sepan. Y para eso es para lo que se ha ido a la feria y se ha conseguido. Por supuesto. Gracias.”

Sr. Bauzá Simó (No adscrit):

“Jo la seva intervenció Sra. Navarro m’ha paraescut molt bona. Sí, sí. En quant als objectius. Miri, vostès van a una fira i duen tots aquests objectius meravellosos. I nos pareixen molt bé. Amb això estaiem tots d’acord. Fins que apareix una persona i va i fica la pota. Que és lo que li han dit amb la proposició. És a dir, ara aquesta proposició, i jo pens que és així, no és més que l’efecte d’una equivocació monumental d’una de les persones que anava en la seva expedició a la fira perquè se va equivocar. I no esteim en desacord amb lo que vostè diu. No tan sols això, si no que esteim completament d’acord. És a dir, noltros hem d’anar a cercar sostenibilitat, defensar la cultura, hem de tenir un turisme que sigui respectuós. Ho hem de tenir tot. Però clar, si nos duim una persona que arriba allà i lo que fa és donar menjar als mitjans sensacionalistes del Regne Unit. Perquè si no no hagués aquesta repercussió que sortís per les xarxes socials i per mitjans de comunicació. Perquè noltros sabem que això no és així. Però jo crec que aquesta proposició és aquest efecte. Aquest efecte lo que ha produït. Res més.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies. A ver, esta propuesta que tenemos aquí va de un ridículo que se hizo en la World Travel Market. Así de claro. Y el ridículo fue porque es muy difícil cumplir determinadas normas que están ustedes estableciendo respecto a la pronunciación de dos palabras que es: promoción turística. Las tienen completamente prohibidas. De hecho, el Sr. Negueruela tuvo que hacer malabares para no tenerlas que pronunciar allí. Y claro, esto para contentar a sus socios. Vimos un esperpento que no solamente fueron las declaraciones anti británicos se tuvieron que escuchar por parte de la Directora Insular de Turismo, sino también por parte del Partido Popular. Porque el Partido Popular se fue allí a criticar a las administraciones de Baleares en el World Travel Market. La verdad el uso partidista y menos en una feria turística nos parece totalmente inadecuado. Y desde nuestro grupo municipal queremos manifestar nuestro compromiso con el turismo porque ustedes están haciendo mucho daño en el motor económico de las Islas. Y esto hay que pararlo en algún momento. Dejen de mirarse cada uno de ustedes del bipartidismo al ombligo y dejen de hacer esos actos y escenificaciones porque traten estos asuntos donde se tienen que tratar y no irse a una feria en Londres, que eso también nos cuesta dinero a todos, a poner sus posicionamientos allí. Aclaren sus posiciones en Mallorca. Nosotros las tenemos claras sus posiciones. Nosotros sabemos lo que es el compromiso con el turismo y lo vamos a seguir defendiendo. Gracias.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Muchas gracias. A mí no me cabe la menor duda que la nuestra Regidora sí está con la promoción turística. Y se lo agradezco. Entre otras razones porque es la

parte más importante desde el punto de vista social y económico de nuestras islas. Que no hemos sido capaces de buscar otras fuentes de ingresos no es culpa de los turistas, es culpa nuestra. Que hay sectores en la sociedad que tienen turismofobia, es evidente que hay partidos políticos que cuando ven a los turistas en la época alta están de una forma casi agresiva contra ese turismo que nos viene. No es un problema del turismo es un problema de la regulación, es un problema de oferta y demanda. Y de esto quienes saben mucho son nuestras magníficas empresas turísticas y sus líderes. El que ahora mismo hayamos vivido un resurgimiento afortunadamente después de la pandemia, esta reactivación, es muy positiva. Pero no va a ser igual así todo el tiempo. Entonces, declaraciones institucionales que además hace gente que es de una ideología radical y no es capaz de poner los pies en la tierra no ayudan nada. Por esto consideramos que esta proposición, respetando sin lugar a duda a toda aquella parte de la administración que sí entiende la importancia, empezando por la Presidenta del Govern, de que el turismo es un factor fundamental y lo que hay que hacer es saber buscar soluciones y equilibrios, pues esta proposición en sus puntos son, desde mi punto de vista, totalmente apoyables. Hemos de apoyar el turismo. Sostenible, eficiente. Pero si hay alguien que tiene que hacer el mayor esfuerzo es, entre otros, la Administración General del Estado, la administración pública. Allí es donde quizás no estemos a la altura de dar soluciones en movilidad, de organización. Limitar. Bueno, hay que estudiar, hay que negociar, hay que escuchar a los sectores, sea el taxista, sea el señor que lleva la logística de estos grandes cruceros o de los aeropuertos, y tantas cosas más. Por esto seamos y defendamos la buena gestión, la buena imagen que la tuvo y la sigue teniendo y no empezamos a tirar piedras encima de nuestro tejado por cierta gente que todavía no ha entendido la importancia que es la generación de ingresos, la creación de empleos y de dar una estabilidad social. Muchísimas gracias.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Vamos a ver. Sra. Navarro. Porque claro, yo le he oído y parece que usted estaba defendiendo la propuesta que presentábamos nosotros. Porque no ha dicho absolutamente nada de por qué ustedes no pueden apoyar la propuesta que ha presentado el Partido Popular. Esta propuesta no la hemos presentado realmente nosotros. La ha presentado quien la lió parda en una feria. Con unos periodistas. Uno se va ahí. ¿Usted fue a promocionar Palma? ¿Usted Sr. Hila fue a promocionar Palma? Para que quede claro porque ha habido miembros de otros gobiernos que han dicho que no, que fueron allí a darse una vuelta. Vale, dejamos tranquilos que con dinero público ustedes fueron a promocionar la ciudad. Y creo que hacen bien que el gobierno municipal tiene que estar en ferias de este tipo. Pero aquí de lo que estamos hablando, por eso hay, porque son propuestas que uno podría decir que son obviedades, bueno, no lo son tanto para según qué gente. Ustedes en el equipo de gobierno, la Sra. Truyol, han puesto en duda que se tenga que hacer promoción de la ciudad. Más de una vez. Por tanto, nosotros traemos esto por esta preocupación. Porque no es lo mismo. Mire, cuando alguien no tiene responsabilidades de gobierno puede decir según qué cosas. Pero cuando alguien que tiene la responsabilidad de la promoción turística en el gobierno de Mallorca, va representando el gobierno de Mallorca, que también está incluida nuestra ciudad y dice lo que dice, hay que compensar esa mala imagen que ha trasladado, porque ha trasladado una mala imagen. Porque si ustedes iban a promocionar nuestra ciudad e iban a promocionar nuestra isla y ha habido alguien importante, nada menos que la Directora Insular de Turismo, que a lo mejor en un acto de sinceridad, porque ella cree o está convencida de que no se debería hacer tanta promoción turística o que hay mercados que no quiere que vengan por aquí, etcétera. En un acto de, vamos, el subconsciente le falló, la lió parda. Y en política estas cosas tienen que tener su responsabilidad. Pongan a otra persona. ¿A usted le han sacado Sra. Navarro declaraciones de este tipo? ¿A usted, Sr. Hila, le han sacado declaraciones de este tipo? Diciendo que aquí no queremos que venga o no serán bien recibidos turistas británicos. No. No ha ido allí diciendo. Aquí alguna vez ha dicho algo así pero allí no. Por tanto, no valoramos lo mismo que lo digan aquí que lo digan allí. Porque allí ustedes van con dinero público para promocionar la buena imagen de la ciudad. Y no hay error, margen de

error. Para que uno pueda hablar mal de su país. Cuando se va al extranjero uno tiene que saber qué va a hacer allí cuando se está en el gobierno. Porque no es lo mismo. Cuando se está en la oposición es otra cosa. No gobiernan. No se gobierna cuando alguien habla allí. No es la misma, no tiene el mismo impacto mediático, que si hubiera sido la Directora de Servicios Sociales del Consell de Mallorca hubiera sido, pero que sea la Directora de Turismo, pues uno tiene que saber, tiene que ir con los mensajes claros cuando hace una entrevista que es para mejorar la imagen turística de ese turismo, que estamos de acuerdo, que nos pueda interesar a nosotros. Oiga, nos interesa ese turismo. Bien. El otro no interesa. Bueno, también nos interesa pero nos interesa principalmente que venga este perfil de gente porque son nuevas rutas que queremos impulsar en nuestra ciudad, etcétera. Pero nosotros que ustedes no quieran votar a favor. Yo puedo entender que de la cuarta no quieran votar a favor. Pero de la primera, la segunda y la tercera, es decir, que mantiene que el turismo británico siempre será bienvenido en nuestro municipio. No sé, dígame qué hemos propuesto que ustedes no estén de acuerdo.”

Sra. Navarro Duch (PSIB-PSOE):

“Se lo he explicado al principio. Lo que me da un poco de pena que usted no lo haya entendido. Pero no lo voy a repetir porque los ciudadanos seguros que sí han entendido las diferencias y los matices que yo he aportado a lo que dice su propuesta y su resolución. Y no he querido entrar a propósito en el tema de la credibilidad, porque es algo muy subjetivo. Entonces, que usted le da más credibilidad a un periódico que no sé si lo puedo decir, que nos llama a los españoles. Yo le doy más credibilidad a una Directora General que lleva muchos años demostrando su trabajo. Por lo tanto, lo que sí puedo confirmarles a todos es que estamos alineados y entendemos perfectamente que la industria turística es un motor esencial y lo compartimos todos. Y que el británico es uno de nuestros principales mercados emisores. Y eso lo compartimos todos. Gracias.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“En el acta no importa que conste el insulto del periódico a los españoles. Simplemente ha sido enunciativo, no hace falta que lo pongamos en el acta.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

PRIMERO: El Pleno del Ajuntament de Palma manifiesta que el turismo británico siempre será bienvenido a nuestro municipio.

SEGUNDO: El Pleno del Ajuntament de Palma expresa su total rechazo a cualquier tipo de mensaje turismofóbico y apuesta por trabajar para mejorar el producto turístico y la gestión del destino, mejorando la seguridad, los espacios públicos, el transporte público y la sostenibilidad de los recursos medioambientales.

TERCERO: El Pleno del Ajuntament de Palma exige al Govern de les Illes Balears y al Consell Insular de Mallorca que eviten mensajes contradictorios en los mercados emisores y realicen una promoción turística basada en mensajes positivos, que no promuevan el rechazo de visitantes y se centren en la calidad e innovación del producto turístico.

CUARTO: El Pleno del Ajuntament de Palma insta a la presidenta del Consell Insular de Mallorca a desautorizar las declaraciones de su directora insular de Turismo a la periodista del diario "The Sun" y a destituir a los responsables políticos del Área de Turismo del Consell Insular de Mallorca por el daño causado a la promoción turística de la isla durante su asistencia al principal mercado turístico británico.

QUINTO: El Pleno del Ajuntament de Palma acuerda dar traslado de los presentes acuerdos al Embajador de Reino Unido en España, a la presidenta del Consell Insular de Mallorca y a la presidenta del Govern de les Illes Balears.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

47. Grup PP relativa a sol·licitar al Govern d'Espanya la no revisió del delict de sedició

Sr. Sánchez Cifre (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. La verdad es que los esfuerzos del Presidente del Gobierno por mantenerse como Presidente del Gobierno son dignos de elogio. Y en parte es entendible, quien no querría continuar siendo Presidente del Gobierno. Lo que tiene menos encaje es que el resto del Partido Socialista, o lo que va quedando de él, pues tenga los arrestos para ir tragando con todas las iniciativas que este, nuestro querido Presidente, pues quiere llevar a término. La última es la cesión en el marco de la aprobación de los presupuestos, de la expulsión de la Guardia Civil de Tráfico del territorio de la comunidad autónoma de Navarra. La verdad es que la editora del manual de supervivencia pues en breve anunciará que viene la versión 2, pero en este caso se llamará manual de cesiones. Ya en enero de 2020 el ejecutivo anunció, sólo 3 meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo, que quería reformar el delito de sedición. Y actualmente en el Congreso de los Diputados se está debatiendo y se va a proceder a la votación de esta reforma del Código Penal. Precisamente para derogar el delito de sedición y sustituirlo por otro que se va a llamar desórdenes públicos agravados. La verdad es que con esto, si se aprueba, el golpe de estado de 1981 pues no será tal. A partir de ahora Tejero y compañía no dieron un golpe de estado, si no lo que hicieron fueron desórdenes públicos agravados. Curioso. Ahora hablarán de que se trata de armonizar que si el delito de sedición es muy antiguo, que hay que actualizarlo. Todo son burdas mentiras. La realidad es una imposición que hay atrás de los independentistas. Porque el gobierno de España retoma un peligroso precedente. Sí. El de ceder de manera constante y permanente a las pretensiones más radicales de sus socios parlamentarios. Aunque con esto no solo socaven los principios y cimientos del estado de derecho si no que ponga claramente en cuestión la independencia del Poder Judicial. Y para mayores agravios, cómo lo tramitan esto. Pues lo tramitan como una proposición de ley y no como un proyecto de ley. Precisamente para qué. Pues para que no sea necesario ni el informe del Consejo de Estado ni del Consejo General del Poder Judicial. Mucha transparencia. Y además se acuerda su tramitación por urgencia. Ahora es muy urgente esto. Que según ellos, lleva desde 1881 aprobado. Otra mentira. Lleva aprobado desde 1895, fecha en la que se aprobó el Código Penal. Y lo hacen, precisamente, para que se acorten los plazos y que se hable lo menos posible del tema, cosa también extraña porque se anuncian que eso es necesario y es tan bueno para España. Oye, que alargue los plazos y así hablamos más de este tema. Pues no, hacen todo lo contrario. La verdad es que en ningún país europeo se reformaría el delito de sedición por parte de los sediciosos. Les pongo un ejemplo. Esto es como si los violadores fueran los encargados de reformar el delito de violación. Ups. Me parece que he puesto un

ejemplo no demasiado acertado porque en este caso es que lo está pareciendo. Pero bueno. No deja de sorprender además que al mismo tiempo que el ejecutivo se muestra favorable de derogar el delito de sedición parezca haber olvidado otras propuestas, como la que anunció en el 2019, ojito, anunciaron que iban a prohibir por ley la celebración de referéndums ilegales. Como está cambiando el cuento señores. Por ello, llevamos esta proposición con dos puntos. El primero, solicitamos retirar de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y no llevar a cabo ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar el delito de sedición. Y como segundo: Cumplir, acatar y respetar la Constitución Española en la que no tienen cabida ni la sedición ni los referéndums ilegales y, sobre todo, ratificar el artículo 2 de la misma: “la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.” Muchas gracias.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Gracias Sr. Alcalde. Antes hemos tenido un juicio de Vox sobre temas que no sabemos muy bien porque llegan aquí a Pleno y ahora tenemos al Sr. Sánchez con su exposición de argumentario de Madrid en un tema que se debate hoy en el Congreso de los Diputados. Usted lo ha dicho. No sé qué hacemos aquí. Menos mal que no hay nadie ya, porque si no yo supongo que cogerían y se irían y dirían creo que me he equivocado de sala. Hemos venido a hablar de la ciudad. Se ve que no. Yo no es que no confían en el trabajo que hacen sus compañeros en el Congreso. Y tienen que venir aquí a traer los temas. Porque yo entiendo que no confíen porque lo de ayer fue un espectáculo lamentable de la derecha en el Congreso de los Diputados. Lamentable. Entonces, entiendo no confíen y tengan que venir aquí a hacer un poco su trabajo, pero creo que se están equivocando. Primero porque no es su trabajo. El trabajo que tenemos aquí, no digo que no podamos hablar nunca, porque hablamos de cosas que tienen un impacto global pero también en nuestra ciudad y se puede hablar pero no constantemente de este tipo de cuestiones. En función de además de lo que le marcan desde Madrid que tienen que traer hoy. O sea esto en el Pleno de un ayuntamiento no puede formar parte de una campaña de twitter. Eso yo creo que no es aceptable. Hagan lo que quieran, se lo repito, yo no le voy a dar lecciones de lo que tienen que hacer, ni les voy a juzgar moralmente sobre lo que hacen. Pero no es lo que toca. Aquí tendríamos que venir. Creo que están gastando además unos cartuchos, ustedes tienen la posibilidad de plantear ante este Pleno cuestiones sobre la ciudad. Sobre cómo mejorar la vida de la gente. Han perdido una. Ya está. Votemos en contra. Van a generar debate. Yo tampoco voy a entrar mucho como ve. Y ya está. Otro tema que han perdido. No lo entiendo. La verdad, no lo entiendo. Ya está. Nada más. Bueno, votaremos en contra.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. Al portavoz del Psoe no le interesa debatir esto por algo será. Porque yo creo que a los 450.000 vecinos que vivimos en Palma pues a muchos nos interesa este tema. Porque es una defensa de la Constitución. Es una defensa porque no se quiebre la sociedad. Que se empezó a quebrar en el año 2017. Y nos interesa y nos importa como vecinos de la ciudad. Y hasta proposiciones más raras, más lejanas y más bizarras nos han traído ustedes aquí. Y por otra parte las ruedas de molino con las que nos pretenden hacer comulgar es que son de tamaño catedral. Tamaño catedral son las ruedas de molino. Porque voy a ir al objeto de la proposición. Mire, las tres argumentaciones o tres excusas que se dan para modificar el delito de sedición pivotan en torno a la actualización. Es decir, que está desfasada la norma. Homologación, es decir homologarla a los países de nuestro entorno. Y a la mejora de la convivencia. En cuanto a la actualización pues el delito de homicidio ya estaba contemplado en el Código de Hammurabi que tienen 4.000 años, lo regulaban los atenienses, los romanos. Sale en el libro del Éxodo, en el Deuteronomio, en el evangelio de San Mateo. El delito de homicidio funciona desde hace muchísimo años. Hay que actualizar el delito de homicidio porque tiene el mismo texto que en

el Código de Hammurabi. No. Tiene el mismo texto que el del año de 1995, que es el Código Penal que tenemos actualmente vigente. Que entró en vigor el año 1996. Por un Ministro, por cierto, del Psoe. Le pueden preguntar el Sr. Belloch sobre este Código Penal. Y la redacción actual del delito de sedición es esa. La del año 1995. Y en cuanto a la homologación, ese Código Penal tiene más de 600 artículo. Tenemos mucha urgencia y prisa por modificar este artículo. Por qué no modificamos otras leyes que sí que se han quedado desactualizadas y no están homologadas. El indulto, no lo homologamos. El indulto sí que tiene una redacción del año 1870. Ese no lo vamos a homologar y no lo vamos a actualizar. Ese no nos interesa porque hay que aplicarlo para que los socios nos aprueben presupuestos y nos permitan estar un día más en el escaño. Y luego en cuanto a la convivencia. La convivencia es algo que se quebró en el año 2017 y hoy lo mantenemos a lo mejor por unos argumentos diferentes a los que se están esgrimiendo. Porque se está esgrimiendo que la mejora de la convivencia viene a raíz de los indultos, a raíz de las promesas de modificar el Código Penal y desproteger la Constitución y el estado de derecho a lo mejor la convivencia hoy se mantiene porque el estado de derecho pues prevaleció. El estado de derecho se hizo, se garantizó a través de la Policía y de la Guardia Civil que hacía cumplir las sentencias y resoluciones judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. La convivencia se mantiene porque hay un Código Penal que garantiza derechos, como son el derecho que no se haga tumultuariamente contra la Constitución y el orden establecido grupos políticos que es lo que ocurrió en Cataluña en el año 2017. La convivencia se mantiene por todo esto. Si ustedes nos dejan desprotegidos ante aquellos que dicen que lo volverán a hacer. Pues evidentemente lo volverán a hacer porque les sale muy barato. Y ya voy con el epílogo. Mire, con todo el respeto a las decisiones judiciales. No voy a ser como otros grupos que se encargan de decir barbaridades, salvajadas e insultar al Poder Judicial. Pero con todo el respeto al Poder Judicial, lo que se cometió en el año 2017 fue rebelión. Fue rebelión. No sedición. Y eso lo digo yo. Y lo dice mi compañero abogado del estado, Edmundo Bal. Laminado por Pedro Sánchez. Y lo dijo el propio Pedro Sánchez en el año 2018. Muchas gracias.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo coincido con usted. Aquí hemos de tratar temas locales, municipales. Pero también le voy a decir que ustedes siempre, no siempre han hecho esto. Han sacado muchas veces iniciativas que son claramente políticas. Declaraciones o proposiciones. Y en este caso nosotros solemos votar siempre abstención cuando no es algo local. Pero en este caso votaremos a favor y muy a favor. Porque de lo que está hablando sí afecta a los palmesanos, a los mallorquines, a los de las Islas Baleares. Porque se están tomando medidas desde el gobierno que lleva el Sr. Sánchez que ponen en riesgo la propia democracia, la falta de respeto a la Constitución. Porque legislar a gusto de una ideología o un partido político que viene de unas negociaciones de esta mal llamada o llamada gobernanza. Cogobernanza no existe en gobiernos que gobiernan. Y esto se ha pactado con aquellos que quieren romper con España. Con aquellos que quieren desfigurar. Y el Sr. Sánchez, por esto apoyo esta proposición, a todos los niveles locales, insulares, comunidades autónomas, nacionales, hay que decir hay que para esto democráticamente. Y cómo se para. Dando voz a la sociedad. Estamos dando voz a un comportamiento que pone en peligro los principios más elementales de la democracia. Usted ha estudiado Derecho, usted debería saber lo que es deformar, vincular, arrastrar a unos extremos totalmente intolerables. Cuál es nuestro problema. Que nuestro propio ordenamiento constitucional no ha creado un elemento de defensa de la propia constitución y del propio estado. Y si había algunas medidas ya se ha encargado el gobierno, el Partido Socialista, de quitar estas barreras. Y ahora mismo estamos en una situación de total sumisión de aquellos con delitos de terrorismo, con aquellos con delitos de sedición que quieren salir bien parados con un nuevo discurso histórico. Que ya sabemos de discursos históricos y de memoria que son desmemorias. Por esto nosotros apoyaremos y aplaudimos esta iniciativa. Aquí, en la calle y en cada sitio, nos jugamos la democracia y nos jugamos España. Y por supuesto dentro de España:

Palma, Mallorca y las Islas Baleares. Por esto apoyamos y agradecemos esta proposición. Gracias.”

Sr. Sánchez Cifre (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Sr. Ducrós, si analizamos que relva el equipo de gobierno que poco o nada tiene que ver con la ciudad, nos quedaríamos asustados del número de las mismas. Con lo cual aplíquese el cuento. Es que aquí sí que hay una importancia para la ciudad de Palma. Y estoy convencido que hay muchos palmesanos que sí que les preocupa este asunto. A lo mejor a usted no. Y les preocupa aunque solo sea, aunque ustedes gobiernan con un partido que defiende la independencia y que se ha hecho fotos con los líderes independentistas. Con lo cual no venga usted a decir que esto no le atañe a la ciudad de Palma. Le atañe y mucho. Otra cosa diferente es que a usted le incomode esto. Si yo lo sé. Si ustedes, al Partido Socialista, menos Sánchez, se sienten incómodos con esto, por esto lo han llevado por lo bajini y por el procedimiento que antes he descrito. Si ustedes pudieran este tema no lo hubieran llevado adelante. Lo que pasa es que les constriñe la situación que tienen con los independentistas y con la necesidad de aprobar los presupuestos. Gracias a Dios todavía queda algún valiente en el Partido Socialista, sobre todo el Aragón, Extremadura y Castilla la Mancha, que han levantado la voz y no el resto que actúan como cobardes. Miren, ustedes justifican la modificación del delito de sedición en base a dos cosas. Una cosa es la armonización y otra cosa la actualización del mismo. Y esto son todas burdas mentiras. Es que mienten más que hablan ustedes. Armonización. Lo primero, quién le ha pedido a usted armonizar con Europa. ¿Se lo ha pedido alguien? No, no se lo ha pedido nadie, usted es jurista, no hay un código penal europeo. ¿Por qué no lo hay? Porque no hay que armonizar los delitos penales. Por qué. Porque cada país tienen su casuística y tiene su historia y sus necesidades. Nadie le ha pedido y por eso no hay que armonizarlo. Es mentira. Y ya que armonizamos por qué no armonizamos todo. Venga, armonicemos el impuesto de patrimonio en Europa. Armonicémoslo. No lo tiene nadie. Pues no lo apliquemos en España. No, esta parte no hay que armonizarla. Y el indulto. Oiga, usted dice que la sedición hay que actualizarla porque es muy antigua, de 1881. Mentira, 1895. Pero vamos, lo que tenemos que hacer es armonicemos todo. Penga, el indulto. A ver de dónde proviene el derecho al indulto, de la Ley de gracia de indulto de 1870. Esta no es muy antigua. Esta hay que aplicarla y hay que seguir indultando. Y después vamos a equipararla a Europa. Perfecto, estoy de acuerdo. Equiparemos a Europa. Pero es que ustedes mienten, ustedes dicen: no, los países europeos es que no tienen delito de sedición o lo tienen con unas penas mucho menores. Mentira. Mentira. Alemania, alta traición. Mínimo de 10 años, hasta cadena perpetua. Bélgica, oye, para cualquier que intente cambiar la forma de gobierno de 20 a 30 años. De 20 a 30. Nosotros solo llegamos a 15. Por ahora, ustedes lo van a bajar a 5. Francia, cadena perpetua a los responsables de los ataques a los intereses fundamentales de la nación incluyéndose como tal la integridad territorial. Cadena perpetua. Italia, 12 años como mínimo a quienes atenten contra la integridad e unidad del país. O Portugal, de 10 a 20 años para quienes intenten separar una parte del territorio. Venga armonicemos. Habrá que subir las penas. No, ustedes dicen que no existe este delito o que es menor. Es que mienten. Es que qué ha cambiado. Pedro Sánchez en Antena 3, 17 de mayo de 2018, dijo, clarísimamente la aprobación por parte del Parlamento de Cataluña de la Ley de desconexión, constituye un delito de rebelión y de sedición. Pero vamos a ver qué ha cambiado. Es que hasta en octubre de 2019 José Luis Ávalos, ex Ministro de Sánchez dijo: no es oportuno reformar el Código Penal ya que eso pone el foco en posibles carencias del fallo que no son tales. Qué ha cambiado. Que necesita los votos de los independentistas y vamos a ver qué más cesiones van a hacer ustedes. Muchas gracias.”

Sr. Ducrós Salvá (PSIB-PSOE):

“Bueno, la mitad de las cosas no las he dicho. Pero bueno, ya está bien utilizar el argumentario que se ha preparado. Reconozco que se lo ha preparado. Es lo que tendría que haber dicho. Pero

bueno, ya lo ha dicho usted y me lo he ahorrado yo. O sea que fantástico. Y ha dicho menos cosas de las que tendría que haber dicho usted. Yo lo que, recogiendo un poco de lo que se ha comentado aquí, han hablado ustedes también, una de las cuestiones que plantean es la Constitución española. Piden reafirmar un artículo de la Constitución española. Cosa que usted es jurista también. La Constitución española no hace falta reafirmarla. Salvo que ustedes tengan algún tipo de dudas sobre este artículo. Yo no tengo ningún tipo de duda por qué plantean reafirmar este artículo. Pero ya que se ponen a hablar de artículos que podríamos reafirmar, yo les recuerdo el artículo 122 de la Constitución española. Que ustedes, todos ustedes, en el Congreso de los Diputados hacen como si no existiese. Y además es muy concreto, es muy concreto. Y habla de la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Es concretísimo, no es algo general que bueno, uno puede interpretar si lo cumple o no lo cumple. Y esto por qué no lo cumplen. Sí, esto afecta a Palma. Porque hay tribunales que su presidencia dependen de esta renovación. Y el desarrollo de los procedimientos judiciales también. Y las dificultades por los no nombramientos también. Y afectan a los derechos de la ciudadanía. Esa es la diferencia. Por ejemplo podríamos hablar y le podríamos haber traído la propuesta en el Pleno alguna vez esto y no lo hemos hecho. Eso afecta al día a día de la gente. Por ejemplo. Para que vean un ejemplo de una de las cosas que ustedes, que tanto se envuelven en la Constitución, no cumplen y es muy fácil de cumplir. Lo que pasa es que no lo han dejado al Sr. Feijoo, al final, cumplir con su obligación. Así que nada más. Gracias.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Serveis a la Ciutadania per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

El Pleno del Ajuntament de Palma insta al presidente del Gobierno y al Gobierno de España a:

PRIMERO: Retirar de manera inmediata la iniciativa parlamentaria presentada y no llevar a cabo ninguna modificación del Código Penal que suponga derogar el delito de sedición.

SEGUNDO: Cumplir, acatar y respetar la Constitución Española en la que no tienen cabida ni la sedición ni los referéndums ilegales y, sobre todo, ratificar el artículo 2 de misma: "la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas".

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

Es fa un recés quan són les 14 h per reiniciar la sessió a les 15.07 h.

48. Sobre la taula. Grup VOX relativa a bonificació de taxes municipals d'immobles usurpats

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Gràcies Sr. Batle. Sr. Alcalde, muchas gracias. Voy a tocar un tema que ya es conocido y la exposición de motivos también lo cuenta. Es preocupante la situación por la que pasan muchas familias, que han visto pues su vivienda ocupada. Y muchas veces vemos que esta ocupación tiene que ver con mafias, con distorsiones, con pedir dinero y un largo etcétera. Yo sé que en Europa este tema se aborda de distinta manera. Hay países como Francia del Sr. Macron o de Alemania o Italia, ya no hablemos, con la Sra. Giorgia Meloni, que enfocan este problema de una manera más directa, protegiendo a la propiedad privada, la seguridad jurídica y buscando alternativas a aquella gente necesitada o realmente necesitada, mediante ayudas sociales, formación, trabajo, integración social y un largo etcétera. La realidad es que aquí, estamos viviendo en Palma, pues un número elevado de ocupaciones y un número elevado de gente que está realmente preocupada. Y potencialmente gente preocupada porque en determinadas zonas ven con riesgo su propiedad. Que es su propiedad en la que vivían o viven o es una propiedad que les permitía tener unos ingresos que de esta manera no los tendrán. Con grave perjuicio. Como digo la interpretación que se hace actualmente en nuestro país no es el que tiene la línea europea, donde sí, con mayor claridad respeta la propiedad privada, la seguridad jurídica y tiene modelos de intervención para el desalojo rápido de estas viviendas. No es el caso. Teóricamente hay una ventana pequeña para poder reaccionar pero en la mayoría de los casos trae consecuencias realmente penosas. Y de un elevado coste económico para aquellas familias que tratan de resolver este problema que es un problema que es complejo, porque hay que ir a la justicia, hay que pagar a un abogado, hay que pagar a un equipo, donde al cabo de a lo mejor dos años se consigue el desahucio. Pero a un coste de 20.000 euros entre lo que ha dejado de cobrar, ha tenido que cobrar y un largo etcétera. Bueno, mientras no se cambie la legislación va a ser difícil. Sé que hay en zonas donde los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado siguen unas normas que muchas veces no favorecen este desalojo rápido y también hay ayuntamientos que sí han adoptado medidas para facilitar esto. Yo no le voy a pedir a usted, porque no tiene competencias, el tener que hacer una intervención directa, pero sí hay una manera indirecta de corregir ciertos errores o ciertas penurias que pasa la gente que se ve con la vivienda ocupada y que además tiene que hacer frente a gastos, impuestos, basura, agua y un largo etcétera, que están a su nombre. Y esto yo creo que es una injusticia total. Entonces aquí lo que viene a decir esta proposición es que por parte de la administración tenga un punto de sensibilidad. Sí ha creado una oficina anti desahucios. Bueno, nosotros hemos pedido y otros grupos políticos han pedido una oficina anti ocupa para poder orientar y ayudar. Yo no voy a pedir esto ahora. Lo que le voy a pedir es una cosa que es muy lógica que es aquella gente que se ve privado de su vivienda y por tanto de su uso y de sus beneficios, pues que tenga una compensación por un uso y un gasto que no es el suyo. Entonces, lo que le pido es en esta proposición que: El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a suspender el cobro de las tasas de agua y basuras correspondientes a dichos inmuebles, desde que se interponga la denuncia por ocupación y hasta que se resuelva el lanzamiento de los usurpadores. Yo creo que es algo que se puede hacer y sería un buen gesto. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Mire Sr. Coll, empieza hablándonos de ejemplos de ayudas sociales por tema de vivienda y acaba pidiendo una bajada de impuestos por este motivo. Y mezclando medidas que son a nivel gobierno estatal y buscando medidas que son a nivel municipal. El tema de la ocupación va ligado al tema de los grandes tenedores y las viviendas desocupadas. Ya que más del 80% de pisos o locales ocupados son propiedad de fondos buitres y de bancos que han desalojado. Son viviendas que se encuentran en pleno estado de abandono o deterioro, dejadas de los bancos y ya sin ocupar son viviendas problemáticas porque hay impagos en las comunidades, generan abandono y favorecen la entrada de ocupas en comunidades de vecinos pues que no los tenían en esa situación. Y esta mayoría de inmuebles, de grandes tenedores principalmente, no cumplen con los requisitos mínimos de mantenimiento y de responsabilidad de intentar que no haya una ocupación. Pero es cierto que hay casos concretos que también son

personas que tienen al menos una propiedad o más de una propiedad en uso. A nivel municipal sí que apostamos por políticas activas de vivienda. Que es lo que hay que hacer. Penalizando la desocupación. Por ejemplo, nosotros hemos llevado una modificación del impuesto de bienes e inmuebles a grandes propietarios de viviendas desocupadas. Que es el principal generador de ocupas. Que ustedes han votado en contra. Y esto a nivel municipal es una de las gestiones que se pueden hacer y que estamos haciendo. Estamos promoviendo la vivienda social. Hemos conveniado con el Govern la gestión de solares para que haya promoción de vivienda. Para tener más parque de viviendas social y evitar personas sin vivienda y personas que buscan la ocupación. Hemos bonificado las viviendas sociales. Están en este ejercicio. Tanto en IBI como en impuesto de construcciones. Estamos ayudando a los que más necesitan. Como usted ha comentado, la Oficina Antidesahucios que hace una labor increíble y que evita que personas se queden sin vivienda. Y ampliando las ayudas de necesidades urgentes en concepto de vivienda. Precisamente para estos fines. Y además poniendo la Policía a disposición de los propietarios que tengan denuncias para una actuación rápida y evitar esa ocupación de largo plazo y actuar en breve. Lo que usted nos proponen, realmente, es un brindis al sol. Ya que no es aplicable en estas tasas algo que no está previsto en ninguna ley. No está prevista en el texto refundido de las haciendas locales. En todo caso requeriría una declaración en firme, una sentencia en firme de un tribunal y habría que actuar en base a esta sentencia caso por caso. Y eso sí que si hay sentencias se ejecuta de esta forma. Y luego sí que es el propietario el que puede hacer pequeñas gestiones como reducir, eliminar los suministros, pero el propietario es el obligado tributario que tiene que hacer frente a estas obligaciones que son nosotros de prestar el servicio y pues de contribuir en su parte. Por tanto, quiero recordar que nosotros dentro de toda la política municipal hacemos muchas políticas activas encaminadas, o muchas políticas activas de vivienda social y no entramos en imposibilidades que no se pueden ni ejecutar.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Estoy de acuerdo en parte de lo que ha dicho. No en todo. Porque parece ser que si estos pisos que es una propiedad que es de unos bancos por las razones que sea, parece que como si estuviera justificado ocuparlos. No. O que los bancos no cumplen. Bueno, si no cumplen pues hay medidas para que cumplan la normativa de impuestos o incluso expropiar. Y expropiar estas viviendas y ponerlas dentro del inventario de viviendas sociales. Es decir, hay muchas soluciones. Pero aquí lo que a usted le presento es el caso concreto. De alguien que le han ocupado su vivienda, de que esta vivienda sea la primera o la segunda vivienda o una vivienda que tiene pendiente de alquilar y se le han metido. Y a lo mejor está un año, dos años con gente que le ha ocupado, que está consumiendo y a él le están pasando las facturas. Usted dice, pues que miren caso por caso. Y además usted me ha abierto la puerta que de la misma manera que hay una oficina anti ocupa, que lo que ha hecho es gestionar y ver si se puede dar soluciones a gente que está desahuciada. Porque hay casos y casos. Hay casos de desahucios que son sangrantes, donde hay que dar una respuesta social. Pero yo le estoy dando y me lo dice usted, esta oficina de información y de apoyo a aquellos que se ven la vivienda, no le voy a decir al banco. No. No. A la vivienda de gente que tiene este problema, que se le pueda orientar y que incluso se le puede orientar de qué forma puede o debe tratar de recuperar la vivienda o de qué forma puede y debe pues solicitar que se le dejen de pasar ciertos recibos o impuestos, puesto que él no es, es el propietario de la vivienda, pero que ya no es suya. Entonces, yo lo que pido es que aquella gente que necesita o necesite el tratamiento, el asesoramiento y en aquellos casos donde se vea claramente que es un señor que está sufriendo no solamente que le han ocupado la vivienda. Si no que encima tiene que pagar, pues ciertos impuestos. Cuando él no tiene ninguna posibilidad de sacar un provecho de esta vivienda que está disfrutando otro señor de una forma totalmente ilegal. Es decir, bien, lo que nos ha dicho usted está bien. Qué hay que hacer. Dar trabajo, viviendas sociales, hacer viviendas sociales, dar ayudas económicas, cosas que ya se están haciendo no de la manera suficiente. Y luego hay otros casos que es puro mafias, que

ocupan incluso no ya para vivir, si no para ejercer ciertas actividades totalmente delincuentes o de delincuencia y que mientras no haya una información detallada no puede intervenir la policía. Entonces allí lo que pido es la ayuda puntual a esta gente. Y al mismo tiempo la posibilidad de que esta oficina que no es esta proposición. Vuelve a haber la posibilidad de orientar que haya gente desde el punto de vista municipal, qué solución le podemos dar al encontrarse con este problema. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“En relación a los grandes tenedores solo quería remarcar que es gran parte la responsabilidad por la dejadez de estos inmuebles. No estoy dudando al derecho a la propiedad. Por supuesto. Ni a quien beneficiamos. Y a nivel municipal realmente la gestión de la vivienda hay que hacerla dentro de nuestros ámbitos. Y el que proponen no es aplicable. Ni efectivo.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a suspender el cobro de las tasas de agua y basuras correspondientes a dichos inmuebles, desde que se interponga la denuncia por ocupación y hasta que se resuelva el lanzamiento de los usurpadores.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

49. Grup Cs relativa a "Economía Plateada"

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Sr. Alcalde. La dejaremos sobre la mesa.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 6 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma i VOX-ACTUA PALMA), 1 vot a favor (Cs) i 1 abstencions (PP)

Es proposa:

El pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1.- Promover y potenciar en Palma el establecimiento de propuestas de emprendimiento relacionadas con la Economía Plateada que generen soluciones específicas dedicadas a mejorar la autonomía y la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas mayores.

2.- Desarrollar líneas estratégicas en el marco de la Economía Plateada para canalizar las líneas de ayuda de fondos europeos que potencien su implantación en colaboración con otras administraciones, agentes sociales y económicos, tejido asociativo, UIB, colegios profesionales y trabajadores.

3.-Fomentar y favorecer la formación a través de Palma Activa de las nuevas profesiones especializadas en el marco de la economía plateada.

Sobre la taula

50. Grup Cs relativa a la transparència i els contractes menors

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (Cs) i 2 abstencions (PP i VOX-ACTUA PALMA)

Es proposa la següent transaccional:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al Equipo de Gobierno a que, en el plazo máximo de un año, se consiga:

1-Enriquecer la información publicada en la sección de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Palma que recoge todos los contratos que se han adjudicado bajo esta modalidad, incorporando dentro de la información facilitada:

Además de la ya aportada, como el departamento gestor, el objeto y tipo de contrato, el importe adjudicado, la fecha de aprobación, el servicio prestado y la empresa prestataria, entre otros. Incluir el número de expediente, número de licitadores participantes en el procedimiento, así como las decisiones de desistimiento, renuncia de los contratos y cualquier otra información que se factible incorporar y se considere relevante.

2-Que la información sea pública en el mínimo plazo posible (siendo el objetivo a conseguir a largo plazo de quince (15) días) desde la finalización de cada trimestre en el portal web.

3-Estudiar la posibilidad de publicar con carácter mensual la información de contratos menores para que el Ajuntament de Palma sea referente en transparencia y gobierno abierto.

Aprovat per 22 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, VOX-ACTUA PALMA i Cs) i 7 abstencions (PP i Sr. Bauzá) la transaccional

52. Grup VOX relativa a la baixada de l'Impost de circulació

Sra. Barceló Schwarz (VOX- ACTUA PALMA):

“Gracias Sr. Alcalde. Otro mes más volvemos a llevar una proposición en la que pedimos, en este caso, la bajada del impuesto de circulación. Quien la sigue la consigue. Espero que en alguna propuesta en la que pedimos la bajada de tasas e impuestos nos voten a favor por el bien de los palmesanos. Este caso pedimos que baje el impuesto de circulación ya que genera más de 23 millones al Ayuntamiento de Palma y consideramos que este impuesto debería reducirse para aliviar la carga fiscal que estamos sufriendo en los últimos meses. Actualmente el

Ayuntamiento de Palma tiene el impuesto de circulación en el doble permitido, es decir, hay vehículos que están cobrando 68 euros, cuando podrían estar cobrando 34 euros por el impuesto de circulación. Y es por esto que consideramos que se debería rebajar al mínimo legal el impuesto de todos los vehículos, ya sean turismos, autobuses, camiones, tractores, remolques, semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica, ciclomotores y motocicletas. Gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Mire, una observación. El impuesto de tracción mecánica que es un impuesto de circulación orientado a financiar el coste que tiene el mantenimiento de las infraestructuras que se desgastan, o que se mantienen o que son necesarias por los vehículos, curiosamente, se incrementa el número de vehículos pero baja el importe del padrón. Qué significa eso. Significa que este equipo de gobierno ha implementado medidas, como son el incremento de la bonificación de vehículos híbridos o eléctricos, o la implantación o el incremento del periodo que antes estaba limitado en algunos casos a 3 años y ahora es de por vida, tanto de eléctricos como de híbridos colectivos de más de 9 personas al 65%, de híbridos normales al 50% y de vehículos con combustibles alternativos, de modo que estos vehículos que cada vez existen en más medida, hacen que el padrón vaya bajando. Por tanto es una reducción real del impuesto. A parte, como he dicho, hay una recaudación de entorno a 23 millones de euros, que si se reduce a la mitad como usted dice, ya me dirá usted cómo va a mantener las calles, los semáforos, las señales. No se ría. Porque hay una correlación entre ingresos y gastos. Aunque ustedes no lo sepan. Cuando ustedes gestionan un presupuesto si no tiene ingresos no tiene gastos. Entonces viene a decir que para ustedes el servicio que prestarían sería 10 millones menor. A lo mejor no lo reducirían de semáforos, de señales, de asfalto, porque lo necesitaría en otras cosas pero digan claramente de dónde reducirían 10 millones de euros de presupuesto. Y no digan de chiringuitos, porque no les cuadrarán las cuentas. Es que a ustedes no les cuadrará nunca un presupuesto con estos números que hacen.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Sr. García, no teníamos pensado intervenir, pero claro, cuando le hemos escuchado a usted las argumentaciones que decía. No. Le daré información. Nosotros no lo vamos apoyar esta medida. Nos vamos abstener. Usted ha empezado a decir bonificaciones fiscales. Bueno, esto son bonificaciones fiscales que ya estaban incorporadas, etcétera. Es verdad que hay una serie de coches que ahora a lo mejor se están comprando más. Pero ustedes están compensando esa caída. Con creces. No me diga que no. Si no ponemos un radar más. En el presupuesto 2023, se va a recaudar más por multas que por el impuesto de circulación. Por tanto, yo les doy una idea, es una idea de incentivar a los buenos conductores. Los buenos conductores pagan la tarifa mínima. Y los malos pagan la tarifa mínima más las multas. Porque usted, usted yo le quiero decir, el Grupo Municipal Popular no la va apoyar esta propuesta. Pero no le diga que no tienen dinero de dónde sacarlo cuando ustedes, mire, de multas el Ayuntamiento antes de su llegada se ingresaban 13, 14, 15 millones. Ahora están en 30. No está nada mal en 30. En 30 millones las multas. Las sanciones están en 30 millones. No sabe qué consigna usted en el presupuesto de multas. 30 millones. Por tanto, no venga a decir, los coches para financiar las infraestructuras de las carreteras, ahora los conductores pagan más. Es verdad que pagan más los que les sancionan. Pero pagan más actualmente que antes de que vinieran ustedes. Por tanto no diga que se les va a descompensar. Gaste un poco menos porque descompensación no hay. Muchas gracias.”

Sra. Barceló Schwarz (VOX- ACTUA PALMA):

“Gracias Sr. Alcalde. Sr. García, ustedes presumen continuamente de no haber subido tasas e impuestos desde hace años a los palmesanos, pero es que es imposible que suban las tasas e

impuestos porque la mayoría están en el máximo legal permitido. Los palmesanos pagan el doble cuando podrían pagar hasta la mitad de los que están pagando actualmente en el impuesto de circulación. Los vehículos de 8 hasta 11,99 caballos fiscales, pagan 68 euros cuando podrían pagar el mínimo establecido que son 34 euros. Los vehículos de 12 hasta 15,99 caballos fiscales pagan 143 euros, cuando podrían pagar 71 euros. Lo mismo ocurre con los autobuses, camiones, tractores y motocicletas. Todos los vehículos pagan el doble en el impuesto de circulación. Lo que pedimos desde nuestro Grupo Municipal Vox Palma es que se apruebe la bajada de este impuesto al mínimo legal, para aliviar la carga fiscal de los hogares, ayudar a favorecer el consumo de las familias y aliviar, en la medida de lo posible las cargas económicas de nuestros vecinos. Teniendo en cuenta el momento económico tan complicado que muchas familias están atravesando a consecuencia de la gran inflación con el aumento del coste de vida. Es más, otros ayuntamientos de la península han bajado el impuesto de circulación. Y ahora con la aprobación de los presupuestos tienen la oportunidad de rebajar algunas tasas e impuestos de nuestro municipio. El presupuesto de nuestro Ayuntamiento de Palma para el 2023 cuenta con una cantidad de 487 millones de euros. Casi 12 millones de euros más que en el 2022. Esos 12 millones de euros es un ejemplo para que baje alguna tasa o el impuesto a los palmesanos. Como viene pidiendo Vox Palma desde que empezó la legislatura. Pero en lugar de bajar tasas e impuestos prefiere aumentar partidas que no son tan necesarias como promocionar la lengua catalana, aumentar el personal de la Oficina de la Defensora de la Ciudadanía o seguir manteniendo una oficina Antidesahucios negándose a que también sea una oficina antiocupas. España será según la OCDE, la última economía del euro en salir del actual episodio inflacionista. Mientras que a la altura del 2024 el organismo internacional estima que Francia estará en un nivel de inflación del 2,7%, Italia en el 3% y Alemania en el 3,3%, España continuaría todavía en el 4,8%. Por lo que es responsabilidad de nuestro gobierno nacional, autonómico y municipal, bajar tasas e impuestos para que disminuya la presión fiscal de las familias y puedan pagar facturas, llegando más desahogados a final de mes. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Ya le digo yo, y luego hablaremos de impuestos de construcciones y de impuestos de bienes inmuebles, que la presión fiscal en Palma podría ser mayor y no lo es. Porque estamos haciendo una buena gestión y estamos consiguiendo recursos de dónde no están. 8 años con los impuestos congelados a nivel general no lo ha vivido nadie. No lo ha vivido nadie. Y lo hacemos con buena gestión y prestando más servicios y dando más ayudas que nunca. Y eso no lo puede negar nadie. Porque esta pandemia se ha gestionado con más recursos que nunca y con mejor gestión que nunca. Y solo un ejemplo de lo que ustedes dicen. Usted pide reducir 10 millones de ingresos y habla de 3 o 4 gastos que quitarían que no suman, no llegan a un millón de euros. Hagan el ejercicio real. Hagan el ejercicio real y no engañen a la ciudadanía.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 2 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA i Cs) i 1 abstenció (PP)

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a Reducir el impuesto de circulación al mínimo legal de todos los vehículos: turismos, autobuses, camiones, tractores, remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica, ciclomotores y motocicletas.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 6 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA i Cs) i 7 abstencions (PP i Sr. Bauzá)

53. Grup PP relativa a l'increment i ordenació del recursos humans de la policia local de Palma

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 2 vots a favor (PP i Cs) i 1 abstenció (VOX-ACTUA PALMA)

Es proposa la següent transaccional:

El Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a reforzar la Policía Local de Palma con el máximo número de efectivos en el menor plazo posible.

Aprovat per unanimitat la transaccional

54. Grup PP relativa a les retallades de drets dels regidors en la tramitació de normes

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Gracias Sr. Hila. Supongo que no hacía falta que levantase la mano. Usted sabía quién iba a defender esta propuesta. Se lo dijo el otro día, crear precedentes Sr. Hila, en el debate que tuvimos de una tramitación por urgencia, de lo que son subidas de impuestos le dije que no era un tema de funcionarios. Es un tema de auto organización de este ayuntamiento. En este ayuntamiento, en esa potestad auto organizativa, que no tiene que ir marcada por ninguna ley, si no que somos nosotros, los concejales los que nos marcamos qué reglas del juego democráticas nos tenemos que dar. El reglamento es restrictivo a que se pueda aprobar una norma o una modificación de la misma tramitándose de manera urgente. Es restrictiva. La reduce a que exista consenso. Y yo no sé si usted era conocedor o no de esta disposición adicional, de que cuando hay la disposición adicional tercera, que regula las resoluciones cuando hay algún problema de interpretación. Porque esto es responsabilidad suya, únicamente. No es del resto de los concejales. No es del Secretario del Pleno, no es de asesoría jurídica, claramente el reglamento dice eso. Si hay algún tipo de problema porque la ley establece que es usted el que tiene que dirigir y ordenar el debate, es usted el que tiene que resolver esta polémica. A nosotros nos parece, Sr. Hila, que usted se ha arriesgase, porque no es la primera vez que les advertíamos que ustedes no estaban cumpliendo el reglamento del Pleno, no es la primera vez. Y que ustedes nos recortasen nuestros derechos porque usted tenía que hacer un anuncio el día del debate de la ciudad. Fue simplemente por esto. No hay ninguna otra argumentación Sr. Hila. Por qué no nos dieron tiempo para presentar enmiendas. Porque usted tenía que presentarlo un día y se tenía que aprobar en el Pleno en un corto espacio de tiempo. Punto. Y ya está. Entonces, Sr. Hila, la propuesta esta es muy, es una competencia suya que le instamos a que la cumpla. No puede hacer dejación de funciones. Supongo, porque aquí aunque los demás votemos a favor o en contra de esta propuesta, depende de usted. Nosotros le instamos, pero depende de usted. Usted de oficio lo puede hacer. Puede escribir en qué momento usted cree que se puede y tramitar de urgencia una norma. O una modificación del a norma. Lo digo porque cuando quede en el futuro, el siguiente Alcalde o Alcaldesa o los siguientes, pueden hacer una interpretación diferente. Hacer una resolución. Porque ellos consideran que tienen un trato hacia la oposición diferente del que usted nos hizo hace un mes. Creo que en esta legislatura a ustedes les dije, porque yo he estado en la oposición y el gobierno, que un indicador democrático del gobierno

no es ir a hacer según qué visitas a monumentos o según qué actos en Palma. Se ve cómo se trata a la oposición. Ahí es cuando alguien le dice, oiga usted tiene tics dictatoriales o no los tiene. Y por eso nosotros les pedimos que rectifiquen. Aun puede rectificar lo del otro día. Nosotros presentaremos, obviamente, como no puede ser de otra manera, alegaciones en base a este recorte de derechos. Porque no están cumpliendo el reglamento. Si usted dice pues, porque al final también quien interpreta las normas son los jueces, pues pongan un recurso. Y digo no. Hace tiempo que les digo que no quiero hacer un Grosske. Ni nosotros queremos hacer un Grosske. Se acuerda que Grosske llevó, pidió la comparecencia de Catalina Cirer. Sí, hubo informes. Si no se acuerda yo se lo recuerdo. No estaba aquí usted y yo se lo recuerdo. Pidieron la comparecencia de la Alcaldesa. Y no quedaba muy claro en el reglamento si el Alcalde tenía que comparecer o no. Si puede estas cosas delegarlas. Hubo muchos informes de muchísimos funcionarios. Que decían que no podía comparecer la Alcaldesa. Hasta que varios años después cuando estaban gobernando ustedes hubo una sentencia que sí que tenían que comparecer. Y nosotros la utilizamos contra la Sra. Calvo. Que le hacíamos comparecer. Entiende por qué hay cosas que uno dice bueno, nos darán la razón los tribunales dentro de 3, 4 años, pues no son tan rápidos como con lo de la ley del sí es sí. Que lo han aprobado el otro día y ya están saliendo violadores antes de lo que les tocaba según la antigua normativa. Por esto, esto es un tema suyo. Si usted no se atreve a hacer una resolución. Es lenguaje no verbal. Sabe que tenemos razón. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Sr. Martínez, también es significativo cómo la oposición trata al gobierno. También es significativo esa sonrisilla suya cuando hablaba del tema de la gestión que hizo la oposición con Aina Calvo. Es muy significativo. Mire, ustedes piden que el Alcalde dicte una resolución con aplicación del reglamento. Me remito a las palabras del Sr. Ducrós, ustedes han perdido otra oportunidad de otro punto. El 26 de octubre, el Secretario General del Pleno, ya emitió sus conclusiones. Y aclaró este extremo totalmente. En ese Pleno se llevaban las ordenanzas fiscales y, efectivamente, el Alcalde, Presidente del Pleno, como máxima potestad, atendiendo a las aclaraciones del Secretario, continuó con esa tramitación de forma correcta. Unas ordenanzas que se han tramitado de forma exquisitamente legal. En cambio ustedes utilizan ese procedimiento para pedir repetir 3, 4, 5 veces lo mismo. Palabra por palabra. Si tiene más oportunidades, si le damos 10 presentaran 10 veces el mismo documento con las mismas letras y los mismos puntos. Como siempre hacen. Y si no lo pueden hacer con las ordenanzas fiscales lo harán con este punto o con el siguiente. Así que no vamos a entrar en su juego. Ustedes tráiganlo las veces que quieran pero no entraremos en un juego de poner en duda una gestión correcta de un proyecto de ordenanzas.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Yo creo que ustedes lo que deberían hacer es aclarar esta situación. En el Pleno pasado se vulneraron los derechos de todos los regidores que estamos aquí en la oposición. Y deberían dar una respuesta a ello. Quisiéramos saber qué motivación tienen para denegarnos este derecho. Y si el Alcalde no va a dar respuesta qué quiere decir, que tenemos que ir al Defensor del Pueblo para que nos den una resolución sobre esta interpretación. Creo que no nos dejan otra opción que tener que ir al Defensor del Pueblo. Por tanto, si ustedes no son capaces de aclarar esta situación, esta interpretación, pues desde nuestro Grupo Municipal daremos los pasos necesarios porque los derechos de estos regidores se han visto vulnerados. Gracias.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Sr. Hila, veo que usted no quiere hablar. Esto no es un tema para discutir con el Sr. Adrián García. Que si le hacemos un corte de voz y empezamos a enviarla por allí de lo que opina un

miembro del gobierno de la función de la oposición. No estoy defendiendo, Sr. Hila, los derechos del Grupo Municipal Popular. Ni del Grupo Municipal Vox, ni de Ciudadanos. Estoy defendiendo sus derechos de cuando pasen a la oposición. Hoy defiendiendo sus derechos de cuando pasen a la oposición. Si a alguien de los que ahora estamos en la oposición en el futuro quiere hacer lo que ha hecho usted, lo podrá argumentar. Lo mismo que le estamos diciendo ahora. Porque nosotros nunca lo hicimos. En el gobierno. Nunca. Una norma tramitarla de urgencia. Tramitarla de urgencia. Pero usted Sr. Hila no quiere hacer la resolución porque sabe que tenemos razón. Déjelo por escrito. Déjelo por escrito cómo usted cree que se pueden pisotear los derechos de la oposición. Poner en el mismo nivel el poder que tiene la oposición y el que tiene el gobierno, es conocer poco las instituciones. Conocerlas poco. Sean o no democráticas. Las instituciones. Yo les estoy diciendo que la característica que se ve en cualquier país para saber si estamos ante una democracia, o ante una democracia o ante una dictadura o ante algo intermedio, es de cómo los que tienen los instrumentos y los resortes del poder tratan a la oposición. Rusia no es una democracia. Por qué. Por cómo tratan a la oposición. Venezuela no es una democracia. Por qué. Por cómo tratan a la oposición. Aunque lo vistan de régimen democrático, aunque haya elecciones, no es simplemente elecciones. ¿No era los indignados de Podemos que esto lo de votar no era suficiente para decir que era una democracia? No es suficiente. Usted, Hila, Sr. Hila, usted como Alcalde, vulneró nuestros, no es la primera vez que lo ha hecho y no es la primera vez que se lo decimos. Tener que estar aguantando aquí al Sr. García que podría llamarle al orden, que ya lleva varias veces menospreciando el trabajo de la oposición. Menospreciando. Yo es que, qué quiere que le diga, mire que he visto cosas aquí. Sí, soy un poco como Roy Batty este de Blade Runner. Aquí he visto muchas cosas. Seguramente dentro de 6 meses serán como las ... que dejarán de existir. Pero oiga, a ver, como falta de menosprecio, si a mí alguna vez algún compañero hubiese visto que menospreciaba, cuando estaba en el gobierno a un Concejal de la oposición, claro que le hubiera llamado al orden y se lo hubiera dicho: qué es esto. Estamos en una institución. Las formas en política, Sr. García, usted pierde muchas las formas. Las formas en política son muy importantes. Sí, son muy importantes. Y usted y el Sr. Hila por un titular, es que es eso. No era nada que benefició a los ciudadanos. Es que si hubieran dicho: no, hemos hecho esto porque beneficia a los ciudadanos. No. Por un titular quisieron ocultarnos a nosotros las modificaciones sin pensar que nos estaban recortando los derechos. Y cuando usted dice: no, da igual lo que hubieran presentado. Hubieran votado que no. Alguna enmienda usted me ha aprobado en alguna otra ordenanza. Por tanto, sí. No digo ahora, digo en claro, si usted recorta hicimos lo que pudimos en poco tiempo. No esperábamos que ustedes nos trajeran las ordenanzas en un día de Pleno que había, con todas las urgencias que hay. Porque no había una sola. Había muchas urgencias. Muchísimas. Por tanto, le pedimos que rectifique y que haga o hace la resolución o no apruebe las ordenanzas fiscales y las vuelvan a tramitar. Muchas gracias.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Antes de que pase el Sr. Adrián. Solo es porque usted no quede aquí como que cuando usted gobernaba, vamos, a la oposición la llevaba así. Aquí hay dos regidores que estábamos de oposición. Ninguno tenemos la impresión de que no nos menospreciasen. Ninguno de los dos. Tenemos. Somos subjetivos. No teníamos esa impresión. Y si le pregunto a la Sra. Calvo. Bueno, a ver lo que me contesta. Entonces, le veo a usted espléndido que usted cuando gobierna es una maravilla con la oposición y luego está en la oposición y nosotros somos malísimos. No es así. Hay dos. Ninguno tenemos la impresión de que ustedes fuesen magníficos con la oposición. Y que nos tratasen bien y no nos insultasen nunca. No faltasen nunca al respeto. Ni todo eso. Eso es la impresión que tenemos. Pero es normal, cuando uno está en la oposición, claro, al final no gobierna y tiene esa frustración. Y es verdad. Pero oiga, que ustedes nos trataban como maravillosamente bien, no tenemos ese recuerdo ninguno de los dos. Y nosotros estábamos. Lo digo también para contextualizar. Que aquí nos está usted dando una lección de que esto es maravilloso y que cuando estaba en un gobierno era todo maravilloso y le digo que

los dos que estábamos que éramos oposición, no teníamos esa impresión. Entre otras cosas, cuando nosotros traíamos un cartel se reían de nosotros. Ustedes hoy traen carteles. Ustedes van unos años detrás. Hacen lo mismo que nosotros más tarde. Cuando nosotros traíamos carteles se reían de nosotros. ¿Usted ha visto que nos reían de nosotros de ustedes? No. ¿Verdad? Mire qué diferencia. Y nosotros traíamos carteles y anda que no se reían ustedes de lo que traíamos. No se reían de nosotros. Fíjese un detalle. Y ya si quiere decir algo más Sr. García.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Sr. Hila, por alusiones evidente. No, ya lo sé. Luego habla el Sr. García porque esto es un tema. Ustedes dos han dicho algo, para que vea la diferencia. Yo le he traído un dato objetivo de cómo nos ha tratado. Usted es algo que piensa usted y el Sr. Noguera. Cuando ha hablado la oposición, le voy a decir una segunda, una cosa que hicieron ustedes dos.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Usted. ¿Una categoría? Está llevándolo a categoría todo el rato.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Yo leí las palabras de un miembro de Més y ustedes dos se levantaron indignados y se fueron. Muchas gracias. Indignados y se fueron.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Yo es que en muchos Plenos tenía que defender al Grupo Socialista de los ataques que hacían ustedes y llamarles al orden y pedirles respeto.”

Sr. Noguera Ortega (MÉS-Estimam Palma):

“Simplement, Sr. Martínez. Simplement i seré molt breu. Mira com els tractaven com oposició, que vostè com oposició, estant la Sra. Calvo a l'hospital perquè el seu homo tenia un infart li va baixar el sou. Com oposició.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Sí, sí. Eso fue así.”

Sr. Noguera Ortega (MÉS-Estimam Palma):

“Com oposició.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“No es cierto. Eso siempre se habla a nivel de portavoces. No venga ahora con que no lo sabía. Se habla siempre a nivel de portavoces.”

Sr. Noguera Ortega (MÉS-Estimam Palma):

“No, jo només és objectiu.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Ja està. Venga. Pasamos a la votación de la propuesta.... Me reafirmo en que tu micrófono no hay que arreglarlo.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Perdón, una cuestión de orden. Sr. Alcalde, disculpe. ¿Podríem fer recompte dels vots? Perquè a mi ara no me salen los números. Ho dic de veres.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

El Pleno del Ajuntament de Palma insta al Alcalde a dictar Resolución para la interpretación y aplicación del presente reglamento sobre la iniciativa de la junta de gobierno de aprobación de normas que tengan naturaleza de Ordenanza Fiscal, que tantas dudas está generando, antes del pleno de diciembre de 2022.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

55. Grup PP relativa a els beneficis fiscals en el ICIO

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Sr. Hila, esto lo hemos discutido. Simplemente me gustaría que el Sr. García o ustedes nos dieran un argumento de por qué quieren quitar el beneficio fiscal de las obras derivadas de la ITE. De la inspección técnica de la edificación. Que los técnicos de urbanismo en su día, hace mucho tiempo, lo solicitaron. Ha estado en vigor desde el principio que se estableció la ITE, esta inspección técnica de la edificación, para incentivar que se hagan este tipo de obras, que son muy importantes. Y que suelen ser obras que pagan comunitarios de propietarios. Muchas gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Supongo que de la proposición una ni habla porque sabe que es imposible de aplicar. Miren, en el ICIO se ha hecho una batería de medidas que suponen bonificaciones y rebajas al impuesto como ya saben y han contado. El punto de la bonificación es un punto que realmente que lo hay que hacer es retrasarlo hasta que sea factible gestionar. Porque es un número ínfimo el que se pueden llegar a beneficiar de esto. Y usted lo sabe. Cuando lo puso sabía que no se iba a beneficiar nadie. Genera muchísimo problema de gestión. Es imposible de aplicar. Y la eficiencia es prácticamente nula. Los beneficios son nulos. Por tanto no se aplica y la propuesta es realmente técnica y de gestión. Y en base a la nula incidencia en el impuesto a día de hoy no se aplica.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Imposible de aplicar algo que el ayuntamiento lleva 20 años aplicando. Que conste en acta. Muchas gracias. Ya lo cambiaremos cuando cambie el gobierno.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Sr. Martínez, no es la primera bonificación que ya se ha retirado, que puso usted, que nunca se llegó a aplicar. Que vendió a bombo y platillo o que era ilegal. No es ni la primera ni sé si queda alguna más. Pero creo que ya hemos hecho limpieza de todas las chapucillas, si me permite, que usted puso en la parte tributaria.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

1. El Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a ampliar las bonificaciones fiscales actuales en el ICIO del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras sobre las reformas de edificios e inmuebles que tengan el objetivo de mejorar la calidad y sostenibilidad.

2. El Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a mantener la bonificación del 95% a las construcciones, instalaciones u obras derivadas del informe de evaluación de edificios.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

56. Grup PP relativa a l'impost sobre béns immobles per a foment de lloguer de l'habitatge

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Gracias. Esta es una propuesta que está recogida en la Ley de haciendas locales, que a nosotros nos ha llamado muchísimo la atención, que ustedes, con el tiempo que llevan gobernando y tanto que hablan de que esta va a ser la legislatura de la vivienda, no la incluyan esta bonificación. Y por esto la traemos hoy aquí.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Efectivamente Sr. Martínez. Usted gobernó también este ayuntamiento y tampoco lo aplicó. Le diré que en el paquete de medidas del impuesto de bienes inmuebles, que si quiere, para que lo vea gráfico, esto son las 15 primera capitales de Europa y el IBI de Palma es la segunda por debajo, rozando el mínimo legal tras 8 años de congelación y de reducción del tipo para compensar su subida de impuestos tras la subida de tipos por el catastrazo que pegaron. Se han analizado todas las posibilidades y ya le digo que es imposible de aplicar. Si no le puedo asegurar que estaría en funcionamiento por este equipo de gobierno.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Comptes, Economia i Recursos Humans per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 3 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

El Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a incluir el derecho a una bonificación del 95 por ciento en la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles de uso residencial destinados a alquiler de vivienda con renta limitada por una norma jurídica

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

57. Sobre la taula. No adscrit relativa a l'adequació del Camí dels Reis (Son Serra Perera) en el tram existent entre hospital Palma Planas i el carrer General Riera

S'ha dictaminat desfavorablement sobre aquesta proposició a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs)

Es proposa:

Que por parte del Ayuntamiento de Palma se proceda a la finalización total de la calle denominada Cami dels Reis (Son Serra Perera) en las condiciones en que se halla el principio de la vía, es decir, en su acceso desde la calle General Riera.

Adecuar el acceso desde la Vía principal del Cami dels Reis a la calle para una mejor circulación y acceso de los vehículos.

Sobre la taula

58. No adscrit relativa a remodelació i adequació del parc infantil del carrer Sança de Nàpols i accessos

Sr. Bauzá Simó (No adscrit):

“Jo li volia agrair a la regidora perquè resulta que en aquesta barriada, a la zona de Sança de Nàpols. És un barri molt petit i la poca infraestructura que hi havia respecte als parcs dels al·lots estava amb molt mal estat. I a la fi s’ha arribat a l’acord de poder arreglar el que és el parc i les instal·lacions infantils que hi ha allà dedins. Igual que una pista que hi ha de baloncesto. Ha sortit, va sortir la proposició per unanimitat i jo lo que volia és felicitar-nos tots per tenir això arreglat. En un barri que té molt poca infraestructura respecte en això. Gràcies.”

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposició a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per unanimitat.

Es proposa:

1.- Que se proceda de manera immediata a la reparación del suelo del parque, sustituyendo las baldosas existentes y arreglando los alcorques de los árboles que se hallan en el parque.

2.- Que se proceda a la substitució del piso de la zona de jocs infantils, muy deteriorada por su uso y se reparen los juegos.

3.- Que se actualicen las infraestructuras deportivas que pueden usar los vecinos en dicha instalaci3n, arreglando la pista de baloncesto y las rejillas separadoras del parque infantil.

4.- Que se proceda a la reparaci3n a las aceras lindantes al parque, muy deterioradas y que no facilitan el acceso tanto a personas mayores, con movilidad reducida o padres/madres con sus hijos peque1os.

Aprovat per unanimitat

59. Grup Cs relativa a la construcci3n del Casal de Barri de Es Pil·larí

S'ha dictaminat favorablement sobre la transaccional a la Comissió de Vigilància de la Contractaci3n, Infraestructures i DT per unanimitat

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a que realice el proyecto así como los futuros trámites para la construcci3n del Casal de Barrio de Es Pil·larí, para cumplir la petici3n y promesa hist3rica con los vecinos y así que puedan disponer de un espacio para dinamizar el barrio.

Aprovat per unanimitat

60. Grup Cs relativa a poda de vegetaci3n que impedeix la vista del Castell de Bellver i La Llotja

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposici3n a la Comissió de Vigilància de la Contractaci3n, Infraestructures i DT per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (Cs) i 3 abstencions (PP i VOX-ACTUA PALMA)

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al Equipo de Gobierno a:

1- Podar la vegetaci3n que dificulta la visi3n del Castillo de Bellver y la Lonja, buscando la m1xima preservaci3n de la integridad de los 1rboles y plantas arbustivas.

Es retira de l'ordre del dia

61. Grup VOX relativa a la climatitzaci3n de centres escolars

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposici3n a la Comissió de Vigilància de la Contractaci3n, Infraestructures i DT per unanimitat.

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a

PRIMERO.: Instar a la Consellería de Educación a realizar un análisis riguroso de las necesidades de climatización de cada centro de Palma, teniendo en cuenta los factores climáticos según su ubicación, pero también en función de las propias instalaciones.

SEGUNDO.: Que, una vez realizado el análisis de las necesidades, se proceda a priorizar, en los próximos presupuestos, partidas suficientes para hacer frente a la climatización de los centros escolares de Palma.

TERCERO.: Que el Ayuntamiento de Palma active un protocolo de actuación, con medidas paliativas, mientras la Consellería de Educación actúe, todo ello para garantizar unas condiciones dignas para que los estudiantes puedan aprender en clase, así como los profesores y personal puedan desarrollar su tarea en las mejores condiciones.

Aprovat per unanimitat

62. Grup PP relativa al recolzament de les associacions de gent gran

Sr. Sánchez Cifre (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Visto el éxito que tuvo esta propuesta en comisión voy a ser muy rápido, simplemente pretendíamos que hubiera una ayuda a las asociaciones de gent gran. En el sentido de poder informarles con respecto a la normativa en referencia a la licencia de actividades, teniendo en cuenta que alguna asociación se ha puesto en contacto con nosotros, ya que se han iniciado un expediente de revisión de esta situación. Solo pedíamos eso. Muchas gracias.”

Sr. Jarabo Vicente (UNIDES PODEM):

“Gracias Sr. Sánchez. Desconocemos el tema concreto que usted está hablando. Nosotros tenemos relación con la Federación de Gent Gran y no nos consta que haya ningún expediente en este sentido. Por lo que nos han trasladado. Si usted tiene algún conocimiento en concreto de algo referente a un local nos lo puede trasladar. Hasta donde nosotros sabemos hay un servicio de acompañamiento que funciona correctamente, que está en marcha, que está abierto y que se está cumpliendo en cuanto a sus objetivos. Además esto está consensuado con diferentes asociaciones de gent gran y con la federación. Por tanto, si tiene usted algún detalle más no lo hemos podido comentar pero adelante. A partir de aquí entiendo que pueda haber interpretaciones variadas sobre lo que está ocurriendo ahí. Si nosotros tenemos algún tipo de posible intervención que hacer, que evidentemente estaríamos dispuestos a poder hacerlo. Pero no se nos ha trasladado de esta manera. Por lo tanto si usted lo puede concretar perfecto, pero lo que hacemos en todo caso es con las entidades que han tenido dificultades con alguno de los locales en los que podrían estar, es facilitar espacios en algunos casals o en otros lugares para que pudieran tener un horario y un tiempo para poder utilizarlos. Gracias.”

Sr. Sánchez Cifre (PP):

“Si quiere después en privado, por preservar la privacidad de la entidad, le diré qué entidad es. Obra en mi poder el expediente abierto. A instancias de una investigación por parte de la Policía

Local de Palma en el cual esta asociación no tenía la oportuna licencia de actividades y por tanto tendrá un problema. Nosotros no pedimos que no se revise o que no tenga licencia. Lo que pedimos es que obviamente muchas de estas entidades, por el perfil de personas que las manejan, pues obviamente desconocen la normativa y puede que como esta misma asociación pueda haber otras, que estén en la misma situación en tanto en cuanto no se produzcan más. No sé si esto forma parte de una campaña o no o fue una cosa particular. Pero para que no se produzca en otras asociaciones lo que pedimos es eso, pues que se informe de cuáles son los trámites a efectos que si hay alguna que estuviera en esta situación, pues pudiera arreglar la situación. Desgraciadamente algunas pudieron estar en una situación irregular y no lo saben. Por tanto, si el ayuntamiento pues puede informar, pues obviamente podrían iniciar un expediente de regularización. Muchas gracias.”

Sr. Jarabo Vicente (UNIDES PODEM):

“Insisto en que tenemos contacto con las entidades y no nos ha llegado ningún tipo de sugerencia a este respecto. En cualquier caso estamos abiertos a hacer no sé si una campaña informativa, pero sí que yo entiendo es que usted está trasladando aquí como una hipótesis de lo que podría ocurrir e informe en caso de que ocurra. Pero entiendo que usted debe tener algún detalle que yo ahora mismo desconozco. Podemos tener las reuniones tanto con usted como con la entidad que tenga alguna dificultad en este sentido para que, evidentemente, puedan tener un local porque claro que estamos junto con la gent gran de nuestra ciudad. Gracias.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió de Vigilància de la Contractació, Infraestructures i DT per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs).

Es proposa :

El Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a iniciar una campaña de información y asesoramiento a las asociaciones de gent gran de Palma, en colaboración con la Federación de Personas Mayores de Palma, sobre la reglamentación de actividades y seguridad de los establecimientos, con el objetivo de regularizar y corregir las deficiencias que pudieran afectar a estas asociaciones.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

64. Sobre la taula. Grup VOX relativa al suport al petit comerç (gratuïtat dels aparcaments de l'SMAP)

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 2 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA i Cs) i 2 abstencions (PP).

Es proposa la següent transaccional:

El Ple del Ajuntament de Palma insta l'equip de govern a seguir treballant amb les principals patronals de comerç de Palma, per tal de formalitzar un conveni amb l'SMAP, al objecte d'oferir incentius en l'estacionament en els aparcaments de titularitat municipal, especialment en els mesos de menor volum de negoci.

Aprovat per unanimitat la transaccional

65. Sobre la taula. Grup PP relativa a la reserva d'habitatge protegit

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Gracias Sr. Hila. Y Sr. Noguera. Si tienen que recordar. Se les ha olvidado recordar una cosa a los dos. Aina Calvo salió y dijo que se bajaba el sueldo. Ella. Y yo se lo bajé un poquito más. Pero fue ella la que se bajó el sueldo. Fue ella la que se bajó el sueldo. Bien, Sra. Truyol, usted lleva una propuesta. Bueno, ustedes llevan una propuesta para mirar de incentivar. Bueno, incentivar, no. Para mirar de que haya más vivienda pública en nuestra ciudad. Que lo hable y nosotros estamos a favor. Hay una normativa urbanística que pone que la carga para nuevas urbanizaciones es que se dedique el 30%. De esos solares, de esos derechos, de esos aprovechamientos. Y ustedes lo han subido del 30 al 50. Y nosotros esta subida lo que vemos es que puede ser desincentivador para que se desarrolle. Jo Sra. Truyol li vull fer una reflexió. Una reflexió que vostès fan en el pla general. El pla general antic no va ser un èxit a l’hora de desenvolupar. Segurament no tan sols pel pla, si no que a lo millor per altres normatives supramunicipals. Però hi havia un munter d’urbanitzables que no se varen desenvolupar. Què vol dir això. Que maldament vostès pintin molts urbanitzables. Això no vol dir que siguin viables, és a dir que l’iniciativa privada li surtin els números. Per dir-ho de qualque manera. I a noltros nos preocupa molt la proposta que volen fer a Palma. de que no se desenvollin. Per aquesta càrrega, sobrecàrrega, perquè ja en tenen una de 30. Aquesta sobrecàrrega. Si fos tan bo la proposta que vostès plantegen seria un tema que tendrien tots els ajuntaments. Tots, començant per tots els de Balears. I que la llei d’Urbanisme en lloc de xerrar d’un 30 estaria xerrant d’un 50. Per tant si la llei d’urbanisme en el Parlament no la volen posar a un 50. És perquè hi ha gent que té molts de dubtes. Jo m’ha cridat l’atenció un fet, Sra. Truyol. perquè vostè sempre diu que s’ha reunit amb promotors. Que tenen sòl. No ho ha fet de manera transparent. Perquè lo normal és que vostè nos hagués dit amb qui s’ha reunit i qui li ha dit que si vostè li deixava aquesta càrrega del 50%, sí té pensat desenvolupar això. Perquè en Urbanisme, Sra. Truyol, per tenir transparència no és lo mateix que arribin vostès tot sols a un acord, que arribem tots els partits a un acord amb el sentit de saber qui és el beneficiari d’aquesta normativa. I per tant, noltros li feim o duim aquesta proposta de que ara amb les al·legacions, el Partit Popular ha presentat una al·legació damunt això, deixin la càrrega que ja està i que el Partit Popular també hi està d’acord del 30%.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Molt bé. Aquí crec que hi ha una falta de coneixement de la normativa vigent. Miri, l’explicaré, perquè veig que ha generat una confusió o no és una confusió i no hi ha informació i s’està fent aquesta proposta d’una manera, d’una intenció de confondre un poc l’opinió pública o als companys i companyes del Ple. La LUIB, la Llei d’Urbanisme de les Illes Balears, va ser modificada fa un parell d’anys. La darrera, crec, la darrera no, la penúltima crec que va ser, però bé, en aquests darrers 5 anys se va modificar. La Llei d’urbanisme parla d’un màxim d’habitatge per hectàrea que fitxa un 48% habitatges per hectàrea. A Palma, per a que nos facem una idea de los que significa aquesta densitat, perquè evidentment no és lo mateix Palma ciutat a la zona urbana, a on volem una ciutat compacta, amb una densitat de població important per a que hi pugui haver un transport públic de qualitat, comerç, que prosperi econòmicament. Perquè tenguim clients que visquin a prop i vagin a compara tot lo que necessiten en aquests comerços. Per totes aquestes dinàmiques necessitam una certa densitat a una ciutat. perquè vos faceu una idea, perquè a vegades és difícil visualitzar-ho, santa Catalina, que ningú diria que és un dels barris més densos de la ciutat, compta amb aproximadament 120 habitatges per hectàrea. Per tant 48

habitatges per hectàrea és una densitat relativament baixa per una ciutat com és Palma. aquesta modificació que m'estic referint se va introduir un altre articulat, allà a on deia que en el cas de les poblacions ara no record si era amb una població major de 200.000 habitants o així, però en tot cas que nos afecta a Palma, nos permet que aquestes 48 habitatges per hectàrea s'incrementi fins a 75 habitatges per hectàrea amb la condició de que la diferència dels 48 habitatges per hectàrea en el 75 de màxim que se podria incrementar. Aquesta diferència hagi de ser habitatge protegit. Precisament per evitar aquest guany més desproporcionat de les promocions urbanístiques, que aquestes són mesures que se donen habitualment en el camp de l'urbanisme. I és d'aquí, és d'aquesta diferència dels 48 habitatges per hectàrea fins els 75, que hi ha urbanitzables en el pla general que fixen 60 habitatges per hectàrea. Ara ho dic de memòria, però 60, 70, 55 habitatges per hectàrea que són més de 48. És amb aquesta diferència allà a on podem dir que hi ha urbanitzables que arribam al 50% d'habitatge protegit. Per tant, lo que incorpora el pla general, és la norma urbanística de les Illes Balears com no pot ser d'altra manera i aprofitam aquest mecanisme per: per un costat, incrementar la densitat dels nous barris, dels urbanitzables de la ciutat. perquè siguin ciutats, barris densos per tots aquests serveis i dinàmiques urbanes que parlàvem abans. I per un altra costat, evidentment, per tenir un percentatge més elevat d'habitatge protegit. Què és lo que diuen els promotors? Els promotors fa anys que demanen que els habitatges per hectàrea s'incrementin en aquesta ciutat. fa anys que ho demanen. Des de que jo vaig entrar a Urbanisme ja m'ho varen començar a dir i sé que'ls hi varen dir als anteriors regidors d'Urbanisme. Entenc que al Partit Popular quan va governar també se'ls hi havia dit. O a lo millor en aquella època no ho reivindicaven. I escoltant en els promotors i amb aquesta lògica d'una ciutat més compacte és en el sentit que es va fer aquesta modificació de la Llei urbanística i amb el mateix sentit s'actua en el pla general. I després hi ha casos específics, com saben i hem explicat, perquè sí que ho hem explicat amb qui nos reunim a Urbanisme per fer el pla general i amb quins promotors nos hem reunit i amb quins hem parlat. Perquè se sap el desenvolupament i els planejaments urbanístics que s'estaien tramitant i que encara no estan tramitats definitivament, com són els casos de Can Pastor o Son Ximelis o Can Fontet. Que són diferents urbanitzables que s'estaien tramitant i que havien de ser i els vàrem aturar perquè també els promotors estaien d'acord que, previsiblement, havien de ser nous polígons industrials. No havia necessitat de nous polígons industrials. I ara amb el nou pla general els reconvertim, en lloc que siguin polígons industrials, que siguin barris. Barris amb habitatges, amb equipaments, amb zones verdes. I en aquests casos també s'aplica aquesta lògica d'incrementar la densitat i estan molt interessats amb aquest sentit. Perquè amb menys ocupació de territori, poden generar més habitatges i sigui un barri més interessant també per els residents i els equipaments que hi pugui haver. Per tant, no hi ha cap tipus de conflicte amb aquest sentit en el pla general. I no acabam d'entendre més enllà de voler confondre i generar una mica de conflicte en un tema que no és gens conflictiu ni amb els promotors ni amb l'ajuntament ni amb els veïnats."

Sra. Pomar Juan (Cs):

"Nosotros desde el Grupo Municipal Ciudadanos lo que les pedimos es seguridad jurídica ante esta situación y las explicaciones que acabamos de escuchar. Se debe dar seguridad jurídica para evitar problemas si se quiere que los proyectos de vivienda se puedan desarrollar en esta ciudad. Porque por un lado tenemos la vivienda asequible que se sitúa en un segmento intermedio entre la social y la libre. Luego tenemos la vivienda social, que está regulada por la administración con una serie de requisitos de acceso y de reserva para colectivos con menos recursos. Y por otro lado tenemos la vivienda libre, la que regula el mercado. La de la oferta y la demanda. El problema que nos encontramos es que hay en el mercado una demanda intermedia. La de una población que necesita acceder a la vivienda asequible, que antes encontraba en las promociones de suelo destinado a vivienda protegida o en autopromoción. Y ahora esa vivienda no existe. Por tanto, algo se debe hacer. Algo se debe hacer porque la situación de falta de vivienda en esta ciudad ya es una alarma social lo que estamos viviendo. Por tanto, exigimos seguridad jurídica,

gracias. Muchas gracias. Efectivamente una palabra que preocupa a todo el mundo: seguridad jurídica. Seguridad jurídica que no la encontramos en el desarrollo del plan general y en la situación actual. Nosotros cuando criticamos el plan general 21 ya dijimos que se reducía el terreno con lo cual habría menos posibilidad de hacer vivienda, serían más caras, habría más especulación y también decíamos que no se aprovechaba el terreno. Es decir, ahora estamos viendo que sí, somos capaces de pasar de 48 viviendas a 75 cuando incluso podría ser este número muchísimo mayor. Qué quiere decir esto. Que despreciamos posibilidades de edificar. Quien está pagando esta situación. Pues el ciudadano de a pie. Aquel que quiere o busca viviendas de protección oficial o viviendas sociales o las libres. Que además esta vivienda libre es la que paga todos estos porcentajes confiscatorios del 30 o el 50% de vivienda de protección oficial. Aquí estamos jugando con unos números que únicamente permiten entrar al debate de la vivienda condicionado a las grandes empresas. Si usted habla con los productores de las Islas Baleares, los constructores, los de pequeña dimensión no estos de nivel nacional e internacional, están noqueados. Están fuera de combate y no tienen posibilidades entre otras razones, porque esta vivienda de protección oficial que parece que ustedes construyen, que no son ustedes, son las condiciones que imponen, son irrealizables por el valor del terreno, el valor de la construcción y el precio tasado o el precio que ustedes ponen. Dónde están las viviendas sociales. Dónde. En un limbo. Dónde está o cómo podemos afrontar este problema gravísimo del precio de la vivienda. Permitiendo construir en unas condiciones que tengan cierta seguridad jurídica o cierta garantía para que venga gente a invertir y no tenga que irse a la Península u otro sitio a desarrollar programas de la vivienda. 48 hectáreas que pasamos a 75. Oiga, y por qué no empiezan ustedes con 75. Pero encima si yo paso a usted le obligo a una vez más a hacer viviendas de protección oficial. 30%. Ahora subimos al 50%. Es decir, aquí va a ser imposible construir viviendas. Tenemos problemas de licencias de obras y de agilidad en tramitación que no está. Tenemos el mayor problema que acaban de denunciar aquí. Falta de seguridad jurídica. Cuántos inversores y cuántos promotores hubiesen invertido aquí y ante el escenario que se encuentran se van. Quiénes son los que realmente nos están haciendo obra nueva. Aquellos que tienen un nivel económico lo suficientemente elevado para comprar a cualquier precio y hacer unifamiliares y otro tipo. Ustedes han fracasado y han fracasado y puesto un plan general y ponen estas condiciones que va a ser muy difícil, por no decir imposible, hacer vivienda de protección oficial.”

Sr. Martínez Galiano (PP):

“Gràcies Sr. Batle. Per explicar un poc l'al·legació que vàrem presentar en el pla general. La llei diu que el mínim ha de ser el 30%. De reserva, mínima. Noltros lo que volem és aquest 30%. Hi ha puestos que s'arriba en els 60, però això ho pinta un paper. Però per damunt dels 30. No, ningú m'escolta, ja ho sé, ja estan cansats. Per com l'oposició tracta. Ah, perdona gràcies. Però tu me senties que és lo important. Noltros lo que proposam és que la normativa. No només la LUIB. També estan a nivell nacional. Tengui aquesta reserva. Volem una reserva de l'edificabilitat residencial. Que sigui del 30%. Hem de tendir al 30% perquè creim que si no no serà viable. I he posat l'exemple de l'anterior pla. No només en habitatges de protecció oficials, si no en general. Hi ha molts urbanitzables, de fet n'hi havia moltíssim d'urbanitzable. Inclús crec que en números crec que el que hi ha més urbanitzables que no s'han desenvolupat dels que s'han desenvolupat i el pla general fa molt de temps que estava en vigor. I noltros aquí tenim la preocupació perquè maldament ho posi el paper. Que vostès diuen: no, la solució d'ela vivenda és si se desenvolupen totes aquestes vivendes tendrem aquest número de vivendes. Bueno, que passa si no se desenvolupen? I per tant, nos preocupa la càrrega de reserva mínima. Aquí ve la proposta i l'al·legació que vàrem presentar noltros. I una al·legació, bueno, nos podrà dir com està lo del pla, perquè està acabant novembre i no sé si ho han enviat ja o no a la Comissió Balear de Medi Ambient. Perquè si no Sra. Truyol els números no surten. No surten i s'haurà d'esperar a la propera legislatura. Però noltros aquest tema, i esteim a favor de que hi hagi una reserva mínima, no excessiva, perquè també hem d'evitar crear concentracions no desitjades

d'una tipologia de vivenda. Que crec que hi esteim d'acord. El pla general xerra de que hi hagi un, que se mesclin. No? La tipologia edificatòria. Però clar, nos preocupa que posar aquesta càrrega perquè vostè s'haurà reunit amb promotors. Noltros també nos hem reunit amb promotors i n'hi ha molts. Bueno, jo no he xerrat en cap que m'hagi dit que ho veu viable això del 50. Bueno, lo del 50% va ser perquè varen sortir vostès diguent-ho. No sé si va ser el Sr. Hila o vostè o qualcú que va dir que s'incrementava al 50% de reserva mínima d'edificabilitat residencial. Moltes gràcies.”

Sra. Truyol Caimari (MÉS-Estimam Palma):

“Bé, insistir, evidentment la preocupació pot ser i és raonable que sigui la preocupació de la viabilitat econòmica d'aquests projectes d'urbanitzables. Però evidentment el pla general s'ha de recolzar i se recolza en memòries i estudis econòmics per garantir la viabilitat econòmica i que aquestes promocions en els nous urbanitzables tenguin una certa rentabilitat econòmica però ha de ser una rentabilitat econòmica proporcionada. I això és lo que fa un pla general. El fa aquest pla general que ho té. Igual que entenc que ho tenia també el que se va aprovar al 98. Evidentment després té altres factors de la dinàmica immobiliària o de les dinàmiques d'inversió que hi pugui haver a un context determinat que crec que ara són molts diferents a les de principi de l'any 2000 per exemple. Ara hi ha molta activitat tot i que Vox insisteix com si ara hi hagués una crisi del mercat immobiliari i de l'oferta d'habitatges. Vull dir, s'aproven projectes, els diaris van plens de les promocions immobiliàries que hi ha amb uns preus molt desproporcionats per l'economia familiar dels mallorquins o dels palmesans i palmesanes. Per tant, això no és així. Que després hi ha casos puntuals d'empreses o de famílies que tenen dificultats. Evidentment. Però el mercat immobiliari ara mateix no passa per un mal moment en cap cas. I això ho veim cada dia. per tant, només assenyalar això, que evidentment, és el pla general com no pot ser d'una altra manera conta i contarà, quan s'aprovi definitivament, amb tots els estudis econòmics que avalen aquestes proporcionalitats. I la seguretat jurídica és plena. L'habitatge protegit, l'habitatge públic protegit està tipificat a la norma. No nos podem inventar quins són els preus de l'habitatge protegit. Per tant, la seguretat jurídica que aquí s'ha posat en dubte és plena. No només pel pla general, si no per la llei d'urbanisme i també per la normativa estatal, que fixa lo que és un habitatge protegit i lo que no ho és. Per tant, noltros votarem en contra perquè noltros consideram que el sector privat ha de tenir viabilitat econòmica, com no pot ser d'altra manera, però també ha de ser corresponsable per oferir el màxim d'habitatge a un preu assequible a la població.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 1 abstenció (Cs).

Es proposa:

El Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a incluir como reserva mínima de vivienda protegida el porcentaje de suelo correspondiente de la edificabilidad residencial prevista en suelo urbanizable y en el suelo urbano que tenga que someterse a actuaciones de renovación urbana y de reforma interior, siempre que, en todos estos casos, el uso residencial sea el predominante, establecido en la LUIB.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 10 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Sr. Bauzá) i 3 abstencions (Cs)

66. Sobre la taula. Grup PP relativa a la millora de les freqüències de la línia 19 de l'EMT

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

PRIMERO: El Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a que se estudie que durante el fin de semana llegue alguna línea a la parada de bus de la UIB para dar servicio a los estudiantes que allí residen, con una frecuencia adecuada para que tengan un buen servicio y no queden aislados todo el fin de semana en el Campus.

SEGUNDO: El Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a que se ponga en marcha en el mes de noviembre.

Es retira de l'ordre del dia

67. No adscrit relativa a permisos de caça en terrenys denominats lliures en el municipi de Palma

Sr. Bauzá Simó (No adscrit):

“Gracias Sr. Alcalde. Les decía yo en la proposición, que desde que se instauró el gobierno del pacto, se han visto suprimidos los permisos para la actividad en terrenos cinegéticos de aprovechamiento común. Denominados libres. Bueno, resulta que gente que no puede permitirse el ser socio de un coto de 1.500 euros, pues sigue insistiendo en que quiere estar en lo que es la caza tradicional de nuestra querida Mallorca. Y hablando con gente de Son Cotoner, del Rafal, de la Soledad, que no pueden permitirse eso, nos hicieron llegar las ganas de que volviera a reemprenderse este tema y así lo hemos traído. Hemos visto por otra parte que el Consell Insular pues hay municipios acogidos a este plan comarcal de ordenación de terrenos cinegéticos. Y hay muchos terrenos donde es posible cazar en estos terrenos libres. En concreto lo que hacemos para Palma es presentarlo con la caza tradicional sin armas de fuego. Entonces esa es la proposición que hemos puesto nosotros en la mesa, que hemos intentado llegar a un acuerdo con el Regidor de Medio Ambiente. Y lo que queremos es que se proceda a la autorización de caza en terrenos cinegéticos de aprovechamiento común, solamente en las modalidades tradicionales o sin armas de fuego.”

Sr. Perpinyà Font (PSIB-PSOE):

“Miri, Sr. Bauzá, el tema de la caça, com ja hem comentat abans, és un tema que noltros entenem que en el cas de Palma no podem donar-li el nostre vot favorable. Bàsicament per dos motius. El primer, la Ciutat de Palma és un espai en el qual la densitat de població és molt elevada. Això vol dir que els pocs espais que hi ha i que queden lliures són espais en els quals estan molt freqüentats per molta de gent. A les hores, el risc de qualsevol tipus d'accident és massa elevat. Per una altra banda, també hem de recordar que el mateix motiu, aquest fet que siguem una zona urbana i amb una elevada densitat de població, fa que aquests espais ja tinguin una pressió. Se tinguí una pressió també molt elevada justament per aquest motiu. Pensam que la proposta que vostè fa és una proposta que pot ser acceptable a altres municipis de Mallorca, que pareixeria totalment raonable. Però en el cas de Palma és un cas molt especial. I entenc que

això fa que no poguem acceptar la proposta que vostè nos fa. El fet, per un altre banda, el fet de que sigui una caça que no tanqui armes de foc. És algo que legalment o autoritzes la caça o no l'autoritzes. Per tant, és algo que probablement nos sigui molt difícil el poder exigir que això no es faci. I també hem de recordar que Palma té un aeroport i està baix la zona d'influència d'un altre aeroport. Això vol dir que també presenta moltes limitacions en el tema d'utilització d'armes de foc a l'exterior. Tot això, ens dona que és una proposta que ens és molt difícil de poder acceptar. Gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo entiendo de que cambiar una situación, a lo mejor no parece oportuno, bueno, por posibles problemas. Pero es que allí se había cazado y se ha cazado anteriormente. Y no había problemas. Lo que hay que hacer es señalar. Lo que hay que hacer precisamente en la proximidad del aeropuerto, hay zonas que sin interferir lo más mínimo la navegación aérea o la seguridad aérea, están despejadas y el aeropuerto no ve mal desde el punto de vista aeronáutico, que cierto tipo de aves, pues puedan reducirse para evitar conflictos en vuelos, despegues. Yo lo que sí le agradecería es si li pot donar una volta més a esto. Si realmente la proposición que yo considero que es acertada. Porque se cazaba y no había problemas. Y había terrenos donde más o menos, con señalización, se sabía y se iba a cazar. A veces es más difícil hacer ciertos deportes. Entonces, yo creo que a lo mejor lo que sí se podría hacer es a estas asociaciones de cazadores, es que presenten con más detalle aquellas zonas donde sí se podría aprovechar estos espacios que són un poc de tothom, con planteamiento donde de seguridad y la posibilidad. No me cerraría totalmente. Yo trataría de decir, bueno, de momento no, pero yo lo que sí le rogaría es que se hiciera un esfuerzo para ver si se puede con ciertas condiciones, abrir este espacio que no fa 10 anys, els caçadors anaven a caçar. I caçaven sense problemas. Gracias.”

Sr. Bauzá Simó (No adscrit):

“Gràcies Sr. Batle. miri, queden 18 dies. Els mesos de desembre i gener per aquestes activitats. De setembre a novembre ha succeït que s'han incorporat a dins aquest pla comarcal d'ordenació dels terrenys cinegètics d'aprofitament comú dos municipis més. Capdepera, els hi sona? Governen vostès i el Pi. I Deià, els hi sona? Sr. Noguera li sona Deià? També s'ha incorporat a lo de la caça Deià. En aquest cas, no han posat cap impediment per emprar armes de foc. Noltros hem parlat amb el col·lectiu i amb els caçadors i nos diuen de recuperar una qüestió tradicional i sense armes. Per tant, crec que això és una bona passa i és una bona passa per incorporar en aquests col·lectius perquè puguin desenvolupar aquesta activitat. Jo vull insistir-li en una cosa. És cert que hi ha els acotaments de caça però hi ha moltes barriades que sí tenen gent que se dediquen i els hi agrada la caça. Els hi feia menció perquè hem parlat amb gent de Son Cotoner, del Rafal, de la Soledat. Li sonen? També li sonen? També els hi agrada anar-hi. I estarien disposat a anar-hi amb les coses tradicionals sense haver d'utilitzar les armes de foc. Sempre que els hi deixassin desenvolupar aquestes activitat. Per tant, demanam aquesta caça tradicional. No demanam una altra cosa. Res més.”

Sr. Bauzá Simó (No adscrit):

“Sr. Bauzá, torno a repetir i a més lo que vostè ha dit quasi a quasi me dona més arguments. Capdepera està una mica lluny de l'aeroport jo diria. Està a l'altra punta d'illa. Deià no té una densitat de població com Palma, no té mig milió d'habitants que jo sàpiga. I aquest és el problema, que a més a més joestic segur que les associacions de caçadors que han proposat respectarien el fet de no utilitzar armes de foc. Però lo que jo quan autoritzi la caça, autoritzo per a tothom. En aquestes associacions i a les altres i a les hores me puc trobar amb el problema que he autoritzat i de fet estic autoritzant l'ús d'armes de foc. Sincerament, crec que el cas de

Palma és un cas molt excepcional a dins l'Illa de Mallorca. ... i m'està posant molts de condicionants en els quals jo ja li dic, no me fic que se faci allà, lo que dic que el cas de Palma, mig milió d'habitants dins un terme municipal molt reduït, amb una àrea d'influència de dos aeroports. Escolti, és que al final les àrees que es podria caçar són tan reduïdes que a més amb un elevat risc de trobar-se amb molta de gent que estigui passejant, que estigui anant i que pugui haver qualque accident. Crec que és difícil de justificar per lo petites que són les àrees que en el final es podria fer la caça. Tot això nos dur a que no ho podem admetre aquesta proposició. Moltes de gràcies."

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 1 vot a favor (VOX-ACTUA PALMA) i 3 abstencions (PP i Cs)

Es proposa:

Que por parte del Ajuntament de Palma se proceda a la autorización de la caza en los terrenos cinegéticos de aprovechamiento común, terrenos libres, solamente con modalidades tradicionales o sin armas de fuego.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 4 vots a favor (VOX-ACTUA PALMA i Sr. Bauzá) i 9 abstencions (PP i Cs)

Debat conjunt punts 70 i 72.

70. Grup Cs relativa a suspensió del carril VAO

Sra. Capó Navarro (Cs):

"Bueno desde Ciudadanos Palma no proponemos eliminar el carril bus VAO. Nosotros proponemos interrumpir las restricciones que supone el carril VAO, hasta que se estudie y se termine con los sectores afectados y con los técnicos cómo, dónde y de qué manera se debe implantar. Con un objetivo, que sea beneficioso para todos o para la gran mayoría y no un problema. Y eso es lo que se ha convertido ahora mismo. Los objetivos de esta medida, corríjame si no es así Sr. Dalmau, son reducir el tránsito de vehículos privados y fomentar el transporte público, lo que conllevaría a una bajada de emisiones. Y sin embargo, de momento, lo único que se ha conseguido es convertir esos 4 km en un tramo que es una ratonera de coches, enfadar a los conductores, taxistas, transportistas y los eternamente olvidados, los autónomos. Lo que sí que ha logrado el Conseller de Movilidad, el señor Sevillano, es crispar. Crispar a todo el mundo. Para ellos acceder a Palma se ha convertido una auténtica odisea sobre todo para los que van a trabajar y que por su trabajo tienen necesariamente que desplazarse en vehículo privado. Y no tienen chofer. Le estoy hablando de los comerciantes, de los fontaneros, de los electricistas y de los particulares que van a trabajar. Y en ese punto estamos ahora mismo. Malestar del autónomo y la indignación de los conductores particulares que ven como deben levantarse antes para poder llegar a su puesto de trabajo puntual. Son personas normales que viven en barrios normales, que tienen un sueldo más bien bajo y que no pueden permitirse comprar un coche de bajas emisiones y tampoco tienen un transporte público adecuado, con el que puedan conectar las tareas que la mayoría de las familias hacen diariamente. Como dejar los niños en el cole, llevar a la abuela al centro de día y poder llegar al trabajo a tiempo pudiendo aparcar. Y todo ello con una sonrisa. Una auténtica odisea de la que poco nos quejamos realmente. Hemos podido ver como el señor Sevillano está fuera de la realidad, no conoce Palma y tampoco le interesa conocerla. Y eso lo documenta con un vídeo vergonzoso publicado el día 2 de noviembre. Por lo menos el señor Oliveira tiene gracia al hacer vídeos. El Sr.

Sevillano no tiene ninguna. Está muy bien disminuir el número de vehículos que circulan en Palma, pacificar el tráfico, reducir los desplazamientos en coche, todo eso suena muy bien pero ¿han ofrecido alguna alternativa? La implantación de un carril VAO solo puede ser éxito si se ofrecen alternativas reales al vehículo privado y esas alternativas pasan, ineludiblemente, por un transporte público de calidad. Que dé respuesta a las necesidades. Y cómo se consigue. Ofreciendo líneas de autobús, conexiones suficientes que permitan a los mallorquines dejar el coche en casa porque tiene una opción de transporte para llegar a su destino. Ya sea en metro, bus, tren, da igual. Por tanto el señor Sevillano, como usted señor Dalmau, les gusta el titular, hablar con la prensa, presentar un proyecto. Pero se quedan ahí y tienen que ir haciendo parches, chapuzas que no solucionan el problema. Incluso en algún caso han tenido que dar marcha atrás. Primero implantando el carril estrella, o estrellado, y luego se hacen modificaciones exprés, según el altavoz que tenga la fuerza de la que se queja, claro indicador de que no tienen ni idea y se actúa por impulsos. La petición exprés de Sevillano no tiene límites: van desde un cambio de tiempos de semáforos, que se lo solicita a usted, como que la DGT permita la incorporación desde el Fan Mallorca. Muy bien definido yo veo que no estaba este carril. Por ello les solicitamos la suspensión, planificación y coordinación con las instituciones y asociaciones y toma después de decisiones. Y evidentemente más conexiones y más frecuencias en el transporte público. Por ahí que le pedimos que se inste al Govern Balear, que se aumenten las frecuencias, las conexiones y todo lo relacionado para que tengamos un transporte público de calidad. Muchas gracias.”

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Gracias señor Alcalde. El Consell de Mallorca presidido por el Partido Socialista hace 22 días que decidió cerrar un carril de la autopista de Levante, desde el aeropuerto hasta el Palacio de Congresos. Convirtiéndolo así en un carril bus VAO. Que como bien dice su nombre es para buses y para vehículos de alta ocupación. Esta medida se ha puesto en marcha sin consenso, sin informes de los técnicos competentes del Consell de Mallorca y sin criterios. Este carril está provocando más atascos pero sobre todo está creando inseguridad. Hay ahora más riesgo de accidentes en esta autopista que antes de que existiera el carril bus VAO. Sobre todo porque es complicadísimo el cambio de carril y además el trayecto es corto y no se han estudiado bien las consecuencias. Nosotros desde el Partido Popular pedimos que se suprima hasta que se implementen soluciones reales alternativas al vehículo privado. Me guardo el tiempo para luego. Gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies senyor Batle. Haurem de medir molt bé el tempus, per tal de poder reaccionar en els discursos que nos puguin fer. A veure, jo crec que hi ha vèries qüestions a tenir en compte, la primera de totes interpellant a la senyora Capó, que diu que el seu partit està d'acord amb el bus VAO però no està d'acord amb aquest bus VAO. I això és lo que passa moltes vegades quan manifestam estar en una posició i después deim la contrària. I per tant defensam una cosa i después defensam la contrària. I com deia Víctor Jara: ni Chicha ni Limonada. Per tant és una qüestió que interromp la seva coherència ideològica del partit que representa. En qualsevol cas ara fa 20 dies que se va posar en marxa aquest bus VAO. Que és una realitat a moltes ciutats espanyoles i que és una oportunitat per donar prioritat al transport públic amb versus el vehicle privat. Fa dos mesos i mig que aquest plenari de l'Ajuntament va aprovar per majoria el Pla de mobilitat urbana sostenible. A on la jerarquització de la piràmide de mobilitat canvia radicalment, donant més prioritat en el vianant, donant més espai al transport públic, més alternatives en xarxa ciclista i reduint al màxim l'ocupació del vehicle privat. Per tant aquesta mesura que es va implementar ara fa 20 dies, és una mesura que va encaminada a donar resposta en el Pla de mobilitat urbana sostenible de l' Ajuntament de Palma. I que és una feina que a nivell de ciutat hem anat fent també al llarg de molts anys enrere, prioritant amb carril

bus en el transport públic de la ciutat. Ho vàrem fer a Avingudes, ho hem fet a carrers com Caro, a altres indrets de ciutat perquè cada govern, independentment del color polític, ha anat implementant aquesta realitat de bus. Perquè el bus transporta molta més gent i per tant ha de tenir una prioritat damunt la xarxa, damunt d'altres vehicles. I quan s'implementa el bus VAO a la Ma19, ho fa perquè precisament és en aquella artèria a on coincideix més transport públic. 4 línees de l'EMT i 3 línees del TIB. Per tant amb una voluntat de primer, en els llocs que hi ha entrada preferent de transport públic a ciutat se pugui provar aquesta novetat per part de la xarxa viària de Mallorca, perquè és la primera vegada que funciona. I a partir d'aquí hi ha un canvi d'hàbit que hem de generar. Com feim cada vegada que hi ha una decisió que afecta a la nostra mobilitat. I que afecta a les nostres rutines. I per tant aquest canvis se van adaptant, se van reposant i a partir d'aquí s'analitzen si està funcionant prou bé, si s'han de millorar o s'hi ha qüestions que tenen marge de ser susceptibles de millora. I aquesta feina ha fet el Consell. I aquesta feina ha fet el Consell amb coordinació amb l'Ajuntament per tal de millorar la .. semafòrica, donar més fluïdesa al transport públic i intentar, que a dins de lo que és el teixit del carril bus VAO en tot el conjunt, hi pugui haver una transferència de vehicles de l'EMT cap a dins l'accés del bus VAO. I això és una qüestió que esteim intentant resoldre. Però clar, jo crec que vostès pensaven que quan vàrem presentar aquesta moció, fa 20 dies, hi hauria un caos circulatori a l'entrada de ciutat. Hi ha hores punta a on efectivament hi ha un important nombre de gent que intenta entrar. Però poc a poc la fluïdesa cada vegada és molt més àgil i l'impacte és menor del que vostès pensaven. Moltes gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Sr. Batle. Moltes gràcies. Voy a rogar a Secretaría, por favor, corregir porque votamos a favor de estas dos proposiciones, no una abstención. Será a favor de la de Ciudadanos y a favor de la del Partido Popular. Pido disculpas por si no lo hicimos bien antes. Bien, és a dir, aquestes dues proposicions noltros les votam a favor, no abstenció la del PP. Gràcies. Quiero decir, no hacemos viviendas. No hacemos carreteras. Podemos el bus VAO y experimentamos. Y dentro de esta experimentación yo le puedo decir Sr. Dalmau, que hay gente que se está cambiando de las afueras, donde viven muy bien, al centro de Palma porque para entrar en Palma ha tenido muchísimos días colas propias de la capital de España, de Madrid. Donde yo me tenía que levantar a las 6 de la mañana para poder llegar en 20 minutos a Vitrubio. Si llegaba media hora más tarde, tardaba una hora. Y si llegaba media hora más tarde tardaba 2 horas. Bien estamos en esta situación. ¿Cuál es la solución? El VAO. Qué curioso. Poner el bus VAO experimental de entrada a Palma, cuando lo normal, teniendo en cuenta que hay un aeropuerto, teniendo en cuenta que ya hablaremos de que el tranvía al aeropuerto es una historia que no sé si la veremos, como lo de Son Busquets, que llevamos ocho años y todavía lo esperamos. La realidad es que lo normal hubiese sido la experimentación de Palma al aeropuerto que es cuando los ciudadanos no pueden perder un avión y no tienen que salir dos horas antes para no perder un avión. Pero en fin, han hecho la experimentación porque son incapaces de hacer lo que tenía que haber hecho el Consell Insular de Mallorca, que es hacer por lo menos, un carril más de Palma hasta el aeropuerto. Y si me lo permiten ustedes, debido a cierto tráfico, hasta el kilómetro 10 como mínimo de la autovía. Hay espacio para poder hacer y así evitar... ¿Que es más barato? Pues hago un bus VAO, donde hay una pequeña confusión, donde algunos tienen prioridad y los demás se comen unos atascos insoportables. Usted dice que no. Bueno, ahora posiblemente con las tormentas, con una serie de cosas, en temporada baja, quizás no es el castigo que ha tenido la mayor parte de gente sin autobús VAO. Que el autobús VAO va a dificultar para poder entrar en Palma. Si no hacemos carreteras no hay circulación. Si no ponemos más frecuencia de autobuses no hay movilidad. Y estamos fallando con lo más elemental. No hacemos aparcamientos, no hacemos aparcamientos disuasorios, no hay dónde aparcar. No ponemos el autobús con mucha más frecuencia. No hay quien se mueva. Y Palma es un atasco. Y ahora ya es el entorno de Palma del que viene de 15 km donde vive en su residencia y ahora está pensando voy a volver al centro porque voy a perder una hora diaria para entrar en Palma. No es

cierto, está bien que se haga un estudio y una prueba. Cosa que no se hizo, bueno luego al final sí se ha hecho en el Paseo Marítimo, que también tenemos otro problema. En fin, que yo apoyo estas dos proposiciones y no creo que la solución sea poner una vía VAO, dejando solamente dos de entrada en Palma. Muchas gracias.”

Sra. Capó Navarro (Cs):

“A mí me gustaría que me enseñase un titular de Ciudadanos donde dice que se elimine el carril VAO o que estemos en contra de un carril VAO. Enséñemelo. Pero yo le voy a decir una cosa Sr. Dalmau. El carril VAO tiene tres objetivos. Le voy a demostrar que el incongruente es usted. Incentivar el uso de transporte público. Usted aquí vota en contra de instar al Govern que estudie nuevas conexiones y mejore las frecuencias. Usted se contradice. Es usted el incongruente. Potenciar el uso del vehículo compartido para reducir el número de coches de circulación. No existe alternativa al vehículo privado. No aumentamos conexiones, no aumentamos transporte público y por lo tanto, qué hace la gente. Evidentemente tiene que coger su vehículo privado. Y aquellos que tienen el nivel adquisitivo más alto se comprarán un coches de emisiones 0. Sin embargo los currantes deberemos comernos la saturación. Y el tercero, reducir las emisiones. Si somos dos y vamos al cine, usamos carril VAO. Y si voy yo solo a trabajar hago cola. Pero cuál es la prioridad. El hacer, el tener un coche de emisiones 0 o la prioridad es quitar coches de circulación, aumentando evidentemente ese transporte público que usted hoy aquí vota en contra que se estudie para ampliar las conexiones. Es que solamente basta decirle, mire Sr. Dalmau de Palma a Manacor 59 minutos. De Palma a Calviá 55 minutos. Si te vas a Son Espases de Manacor o Alcudia, una hora y media, tienen que coger 2 buses. Desde Palmanyola 40 minutos. Desde Santanyí dos horas. Si vas a la universidad desde Inca 56 minutos, desde Manacor una hora y media. Desde Bunyola 52 minutos. Y ahora usted dígame, usted que tiene aquí la movilidad de Palma, dígame lo que tarda un estudiante desde El Pil·larí, Sant Jordi o Sa Teulera en llegar a la universidad. Dígamelo. Pero usted hoy vota en contra, es usted el incongruente. Mire, el señor Sevillano nos ha dado unos titulares la semana pasada, vamos, increíbles. Dice que está encantado porque antes había tres carriles saturados y ahora hay dos. O sea, jorobaros. Después, el Sr. Sevillano se enfada con la prensa y los partidos políticos ante las críticas. Y tercer titular, el Sr. Sevillano se auto enmienda su carril VAO. Cómo se come eso. Incongruente. Crítica, impone, implanta y luego se desdice. Más incongruente imposible. Mire, yo lo único que sé es que el Ayuntamiento de Palma aquí no pinta nada y usted menos. Y menos los accesos ni a la Vía Cintura, ni a la autopista. Es así, porque a usted no le han pedido, le han exigido luego que cambie el qué. El qué. Qué le han exigido que cambie Sr. Dalmau. Los tiempos semafóricos. Usted qué es el relojero de la ciudad. Porque usted cambia los tiempos semafóricos cuando se peatonaliza la plaza de las Columnas. Usted cambia los tiempos semafóricos cuando el Sr. Sevillano hace un carril VAO. Y todo eso en detrimento de qué, del peatón. De su PMUS. Incongruencia otra vez. Yo quiero acabar mi exposición con una frase que a mí me gusta mucho que es de Enrique Peñalosa, dice: la ciudad avanzada no es aquella en la que los pobres pueden moverse en carro, si no es la que incluso los ricos utilizan el transporte público. Muchas gracias.”

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Ahora verá usted Sr. Dalmau, cómo el Partido Popular está a favor del bus VAO. Pero bien hecho, no como ustedes que solo buscan la medalla y el titular. El Plan de movilidad urbana sostenible de Palma del Partido Popular del año 2014, recoge la realización de carriles bus VAO, que fíjese, prioritariamente por la Ma 1, que es la autopista hacia Andratx, y la Ma 19, que es la autopista hacia Levante. Todo ello según el Plan director sectorial de carreteras del Consell de Mallorca, aprobado en el año 2006, y modificado en el año 2009. Este plan dice lo siguiente: intervenciones que afectan muy directamente a la red diaria de Palma de Mallorca: ampliación de un carril en la autopista Ma 1, autopista de Poniente hacia Palmanova,

se añadirá un carril a costa de reducir la mediana ajardinada existente. Dos, ampliación de un carril en la autopista Ma 19, autopista de Levante aeropuerto, añadir, no cerrar un carril, añadir un carril de circulación entre la salida del aeropuerto y la salida del Arenal a costa de reducir la mediana ajardinada existente. El Plan de movilidad urbana sostenible actualizado en 2022-2030 también recoge la creación del carril bus VAO de la Ma 19, pero según el Plan director sectorial de carreteras del Consell de Mallorca. Los planes de movilidad y los planes de carreteras se realizan con participación, con consenso y con informes técnicos. Pero el señor Sevillano ha realizado una actuación por libre. Dibuja y señaliza un carril bus VAO sobre uno de los carriles existentes, no construye uno nuevo, sino cierra uno de los que hay. Porque quiere una medalla de sostenibilidad, no mide las consecuencias y no lo realiza con seriedad y ha provocado un caos donde ya teníamos problemas. Y encima se ríe de la gente, haciendo un tuit con una foto, que a las 11:30 de la mañana dice que va en bus a trabajar carril bus VAO y que va genial. Que lo pruebe a las siete o a las ocho de la mañana. Verá que es un poco diferente. Hay carriles bus VAO en Barcelona, en Madrid, en Valencia, en Granada y se está estudiando hacer también en Tenerife, pero la mayoría son carriles construidos nuevos, adicionales a los que ya existen. Y construir un carril bus VAO adicional y no cerrar uno existente eso es lo que está contemplado en el plan de carreteras y en el PMUS de Palma. El Consell de Mallorca se ha equivocado y debe rectificar, pero sobre todo tiene que hacer actuaciones basadas en planes y normativas aprobados y consensuados y dejarse de fantasías de políticos caprichosos. Palma sale muy afectada con esta actuación, es una de las principales entradas a la ciudad y debemos defender la seguridad vial de los ciudadanos. El señor Hila debe reunirse con la señora Cladera y pedirle que cumpla lo que dice el plan de carreteras respecto a las actuaciones que afectan a Palma y que no inventen porque esto les ha salido mal. Muchas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies. Senyora Capó, discurs absolutament previsible. Vull dir, vostè aquí mateix diu que no està en contra del bus VAO, però a la seva moció diu: instal·lar el Consell de Mallorca a suspender las restricciones de circulación del bus VAO. Per tant aquí diu una cosa i a la moció en diu un altre. I per això noltros, com que no estem d'acord, votarem en contra d'aquesta proposta. Miri l'entorn viari de la ciutat de Palma està crec, hem anat fent millors amb el Consell de Mallorca i crec que encara hi ha marge de millora. Crec que hem anat treballant des de diferents àrees de l'ajuntament hem fet propostes ciutat, des de Model de Ciutat, Mobilitat Sostenible, Infraestructures i Accessibilitat per tal d'anar millorant aquesta entrada a Palma. Però sobretot tenir molt clar, que un dels principals canvis que s'ha de fer, per no dir l'únic, és la intermodalitat cap al transport públic. I per tant, generar més alternatives de transport públic per les diferents vies d'entrada a la ciutat. I això és precisament el que intentam fer. I amb canvis com el que ha liderat el Consell de Mallorca respecte d'aquesta qüestió, són aquests canvis que obliguen i intenten cercar aquesta intermodalitat, aquest intercanvi del vehicle privat cap el vehicle col·lectiu. I aquesta és l'opció també destriada com una situació d'emergència climàtica a on no nos queda més remei que prendre accions que siguin valentes i que siguin decisives. Ja li dic que les polítiques de mobilitat no són agràides per ningú. Per ningú quan es pren les decisions. Estigui d'un partit o sigui de l'altre, són polítiques que s'han de dur a terme perquè hi ha un compromís de millorar la qualitat de vida, de millorar la sostenibilitat i de millorar i d'atendre una situació de crisi climàtica en la que esteim. I per tant s'han de prendre. I no nos queda més remei. I per tant aquí, al final, una de les coses que jo crec que hauria de ser objecte de reflexió de tots els que estam aquí avui seguts, és el que les polítiques en matèria de mobilitat haurien de ser unes polítiques de consens. Que des del punt de vista ideològic cadascú defensar-la manera d'implementar-lo però l'objectiu final ha de ser un objectiu consensuat. I per tant, tots hem d'estar d'acord amb la posada en marxa d'accions que siguin valentes i decisives. I no fer de cada qüestió que té que veure amb la mobilitat sostenible un debat ideològic. I aquí, durant 3 anys i mig ha estat així, un debat ideològic. No hi ha hagut res que no hagi estat objecte de debat. I això m'he de referir a vostès, el principal partir de l'oposició, el Partit Popular. El Partit

Popular és el partit del no. El Partit Popular és el partit del no a Nuredduna, el partit del no en el PMUS. El partit del no ara del no en el Passeig Marítim. A tot és no, sense tenir una alternativa i sobre tot sense pensar no avui, en el demà. I per tant, jo crec que aquí hi ha qüestions que la gent ara d'aquí mig any, haurà de destriar. I haurà de veure qui és que realment se prenen en serio aquestes matèries i aquesta política i qui ho diu verbalment però després en conseqüència no actua. I jo crec que això és lo que farà que d'aquí a mig any la gent pugui triar cap un camí de sostenibilitat que hem empès des d'aquest govern municipal des de fa ja 7 anys i mig. Moltes gràcies.”

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa:

El Pleno del Ayuntamiento de Palma insta al equipo de gobierno a:

1. Instar al Consell de Mallorca a suspender las restricciones de circulación del carril VAO hasta tener una planificación consensuada con las instituciones y asociaciones afectadas. Asimismo, si este intento de planificación no fructifica por imposibilidad material debido a que, una vez valoradas todas las alternativas propuestas solo se derivan más externalidades perjudiciales que beneficiosas para la ciudad, proceder a la eliminación del carril VAO.

2. Instar al Consell de Mallorca a suspender las restricciones de circulación del carril VAO hasta -si se ha alcanzado una valoración positiva al respecto - implantar las medidas alternativas y necesarias para que los ciudadanos de Mallorca no vean mermado su derecho a la movilidad.

3. Instar al Govern de les Illes Balears a implementar las frecuencias del transporte público que sean de su competencia y a estudiar nuevas líneas de conexión, para que los ciudadanos de Mallorca no se vean afectados por las restricciones de circulación que está realizando el Consell de Mallorca.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

72. Grup PP relativa al carril BUS-VAO

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma), 3 vots a favor (PP i Cs) i 1 abstenció (VOX-ACTUA PALMA).

Es proposa:

El Pleno del Ajuntament de Palma acuerda instar al Consell Insular de Mallorca a la supresión del carril BUS-VAO en la vía de acceso a Palma desde el aeropuerto, mientras no se implementen soluciones reales alternativas al vehículo privado para el desplazamiento de las personas.

No aprovat per 15 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma) i 13 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA, Cs i Sr. Bauzá)

74. Grup PP relativa a l'estudi del cost del servei de llicències urbanístiques

S'ha dictaminat favorablement sobre la proposició a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per unanimitat

Es proposa:

El Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a realizar memoria económico-financiera o informe técnico-económico de los servicios urbanísticos financiados con la tasa de licencias urbanísticas y de la de prestación de servicios urbanísticos.

Aprovat per unanimitat

75. Grup PP relativa a la ORA VERDE

S'ha dictaminat desfavorablement sobre la proposició a la Comissió d'Urbanisme i Medi Ambient per 5 vots en contra (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma) i 4 vots a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)

Es proposa la següent transaccional:

El Pleno del Ajuntament de Palma acorda mantenir la gratuïtat de l'ORA pels vehicles elèctrics amb distintiu ambiental 0 emissions emès per la DGT.

Aprovat per unanimitat la transaccional

76. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP del regidor de l'Àrea de Medi Ambient i Benestar Animal

Sol·licita:

La compareixença del Sr. Ramón Perpinyà, regidor del Área de Medioambiente, para que dé cuenta de:

PRIMERO: ¿Qué mantenimiento y control bacteriológico se está llevando a cabo para garantizar la limpieza y seguridad de las personas en relación a contagios e infecciones en los surtidores de agua que se han instalado por las calles de la ciudad?

SEGUNDO: Visto el deterioro que presentan la mayoría de los surtidores que se han instalado en las calles y habida cuenta del escaso tiempo que llevan en uso, ¿cuál es la vida útil teórica de dichos surtidores?

TERCERO: ¿Qué medidas piensa tomar para solucionar el problema de la corrosión galopante que presentan algunos de estos surtidores tanto en el pie como en los puntos de salida de agua?

CUARTO: A la vista del deterioro que presentan estos surtidores y del impacto visual que provocan en los espacios en que se ubican, pues la mayoría de ellos desentonan con el entorno urbano, ¿piensa continuar con la colocación de estos mismos surtidores en otros espacios de la ciudad?

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Sr. Batle, aquesta compareixença ve del mes passat, que ja la vàrem deixar damunt la taula. El Sr. Perpinyà ja m’ha passat totes les respostes que noltros demanàvem i per noltros està saldat el tema. Si li pareix la podem deixar així. Contestada. Gràcies.”

77. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de l'Àrea de Participació Ciutadana i Govern Interior

Sol·licita:

La comparecencia de la Sra. Claudia Costa del Río, regidora de Gobierno Interior para que dé cuenta de dos cuestiones:

PRIMERO: Cuál es la cuantía que ha ingresado el Ayuntamiento de Palma pagada por los operadores privados que permanecen en el centro municipal de S'Escorxador por el uso de los inmuebles públicos en el año 2022.

SEGUNDO: Cuál es el tipo, contenido y duración del contrato por el que siguen operando en el centro público municipal de S'Escorxador suscrito por el Ajuntament de Palma y cada uno de los particulares que mantienen sus negocios.

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. También esta es una comparecencia del mes pasado, que también quedó sobre la mesa porque la Regidora no pudo en ese momento comparecer y la dejamos pendiente de si nos pasaban a la información, podía quedar sobre la mesa, pero no ha sido así. No hemos tenido esta información y aunque tiene formato de comparecencia, podría ser perfectamente una pregunta. Porque nos queremos centrar en los operadores económicos, no nos interesa saber lo del cine, lo del centro de salud, solamente queremos saber los operadores que están ahora mismo en S'Escorxador haciendo con sus labores comerciales y de servicios. La pregunta es muy clara: ¿Cuál es la cuantía que ha ingresado el Ayuntamiento, pagada por estos operadores privados? Si hay una cuantía saber la cantidad. No nos interesa nada más. Y si tienen un contrato o no lo tienen. Y si lo tienen, pues cuál es el tipo de contrato, el contenido y la duración del mismo. En un minuto esto se podría contestar. Gracias.”

Sra. Costa del Río (UNIDES PODEM):

“Gràcies Sr. Batle. Sí, intentaré resumir-ho, però és vera que és un expedient que ara mateix s’està instruint. Per tant puc donar informació sobre les passes que s’estan fent i si ho veim com una visió global, per què lo que era la situació de lo que era S’Escorxador, s’havia d’afrontar de

diferents maneres. No tranquil·la no li donaré, ja sé que vostè no li dona importància a poder garantir un centre d'atenció sanitària, no li dona importància a donar continuïtat en els operadors de poder conservar llocs de feina, això no li dona importància però, com escorxadador sí s'està instruint aquest expedient. Aquest expedient que una vegada estigui resolt, pues òbviament, podran consultar i com ja li vaig recordar en setembre, ara mateix sí s'està fent la tasca d'elaborar tant per una nova concessió com per una autorització que serà efectiva a partir de l'any que ve, tot el que són els plecs de clàusules, tota la motivació i la memòria justificativa, valorar cada un dels locals per actualitzar aquests preus. També pues tenint en compte una actualització del domini públic. Tot això és el que s'està fent en aquests darrers mesos per tal d'arribar a final d'any, liquidar la situació sobre les despeses comuns derivades de l'ocupació de domini públic durant aquest any 2022. I a partir de l'any que ve, pues tenir una nova autorització demanial per un període d'un any amb possibilitat de pròrroga d'un any més. Actualitzant el cànon i les prestacions perquè els darrers informes nos diuen que és necessari i mentres tant també lo que iniciariem seria la nova licitació amb concurrència pública com ja s'ha dit moltes vegades, de lo que seria la concessió de tot el recinte. Entenc que així ja li he explicat tot el procés.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Bueno, usted dice que cree saber lo que a mí me interesa o lo que no, o lo que doy importancia o lo que no. Permítame que sea yo la que decida lo que interesa y lo que considero que es importante. Primero entiendo por su contestación que el Ayuntamiento no ha ingresado nada por parte de estos operadores económicos. Porque no me ha dado cuál es la cuantía efectiva que ha ingresado. En este punto no hemos tenido respuesta, por tanto, estos operadores económicos están gratis, de precario. Corríjame, si he entendido bien o no, porque bueno. Y en cuanto a si tiene un contrato o no, tampoco nos ha contestado. Nos ha hablado a futuro. Nos ha dicho que para el año que viene quiere hacer una autorización demanial, con el pago de un canon. Y yo aquí también aprovecho para preguntarles. Ustedes tienen encima de la mesa informes jurídicos que dicen que S'Escorxadador no es un bien demanial y por tanto, ni la cesión del cine estaría tramitada como toca ni esto que usted está anunciando tampoco se podría tramitar de esta manera. Tienen informes de los servicios jurídicos municipales no muy lejanos. Si no recuerdo mal, de diciembre del año pasado. Entonces, sorprende que con estos informes que técnicos encima de la mesa, sigan adelante con este tipo de soluciones jurídicas para continuar. Por tanto me gustaría que me concretara si efectivamente han pagado algo estos operadores económicos. Si efectivamente tienen algún contrato o título habilitante para seguir en S'Escroxador. Y qué van a hacer el año que viene, si es verdad como usted dice, que van a hacer una autorización demanial teniendo estos informes jurídicos que realmente ponen en cuestión esta forma de autorización. Gracias.”

Sra. Costa del Río (UNIDES PODEM):

“No faci conclusions i que no han pagat res, no és del tot junts, quan ja li he explicat que el que farem serà un únic pagament a final d'any per liquidar la situació de les despeses derivades de l'ocupació i explotació del domini públic durant aquest 2022. Una vegada això estigui tancat, òbviament, sol·liciti la informació i se li donarà.”

78. Sobre la taula. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de l'Àrea de Participació Ciutadana i Govern Interior

Sol·licita:

La comparecencia de la Sra. Claudia Costa del Río, regidora del Área de Gobierno Interior, para que dé cuenta de:

PRIMERO: La situación jurídica actual de la concesión administrativa del quiosco bar Alaska.

SEGUNDO: La situación actual del proyecto y del expediente para la adjudicación después de años sin contrato y fecha prevista para la adjudicación y regularización de este espacio público.

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Hila. Sra. Costa, me alegro esta predisposición a facilitar la información porque llevamos años esperando el expediente de S’Escorxador. Desde el año 2019 lo estamos pidiendo, estamos reiterando esta solicitud. Hasta ahora no hemos tenido ninguna respuesta y a finales de diciembre le pediremos esta liquidación y este expediente para saber cuánto han pagado los operadores económicos y en qué concepto. En cuanto al kiosco del bar Alaska, el señor Jarabo hizo aquí una exposición y dijo que a finales de año estaría el proyecto. Un proyecto que se tenía que encargar el Área de Infraestructuras. Ha pasado todo este ejercicio. Nos pidió un poco de y queríamos saber en qué punto está la situación jurídica del concesionario actual y en qué punto está el expediente y la situación del proyecto.”

Sra. Costa del Río (UNIDES PODEM):

“Gràcies. La situació jurídica del concessionari no ha canviat. Dia 25 de juliol 2007 es va prorrogar aquesta concessió fins que hi hagués un nou adjudicatari. Per tant, està vigent, continua pagant el seu cànon. Un cànon que s’actualitza any rere any, segons IPC. I això és lo que consta com a situació jurídica d’aquest concessionari. Estem a l’espera de l’aprovació del projecte de la remodelació del quiosc. Òbviament sense aquest projecte no podem fer un estudi de concessió ni tampoc valorar econòmicament quin és el cànon d’explotació. Una vegada que el tinguem redactarem la nova licitació, licitació amb concurrència pública. Govern Interior està col·laborant amb les altres àrees. Sé que les altres àrees també tenen intenció d’agilitzar lo més ràpid possible el poder tenir aquest projecte. En aquest cas ja de remodelació del quiosc. Si fos necessari. i quan ho tinguem, ja com a Govern Interior, com a àrea, podríem treure aquesta licitació.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias. Señora Costa, entendemos que o entendimos que a finales de año este proyecto estaría, parece que no estará y tampoco vemos que en los presupuesto sea contemplado como ingreso este posible canon ni tampoco está este proyecto incorporado. Entonces, bueno, no sé, se nos plantean dudas de que esto sea así. En cualquier caso nuestro voto de confianza a ver si finalmente puede salir adelante. Gracias.”

79. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs del regidor de l’Àrea de Cultura i Benestar Social

Sol·licita:

La comparecencia del regidor del área de Cultura y Bienestar Social, para que de explicaciones sobre la reunión mantenida con el Conseller de Mobilitat i Habitatge, el

Sr. Josep Marí i Ribas, y a qué conclusiones (plazos, conclusiones, etc) se llegaron en materia de cesión de viviendas al Ajuntament de Palma.

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Noltros demanam aquesta compareixença, perquè el Sr. Noguera nos va explicar al darrer Ple que tindria una reunió amb el senyor Josep Maria Ribes. El Sr. Noguera avui nos ha comunicat que demà tindrà aquesta reunió. Noltros lo que li volíem proposar, abans de poder seguir endavant, perquè noltros com saben esteim decidits a fer una reprovació del senyor Josep Maria Ribes, el senyor Agustinet, per la seva deixadesa en les vivendes de l’Ibavi. Però esperarem a la reunió que té el senyor Noguera demà i si li pareix bé, jo li deman que després pugui mantenir una reunió amb el Grup municipal Ciutadans o jo com a portaveu, perquè nos pugui informar de com són els acords i als que arriben i s’hi ha qualque compromís per la seva part. Gràcies.”

Sr. Noguera Ortega (MÉS-Estimam Palma):

“Moltes gràcies. De fet, demà la reunió és a la una i mitja a la Presidència. No només hi aniré jo, m’acompanyarà la Sra. Truyol i el Sr. Batle. hi haurà també la Consellera de Presidència i també haurà el Conseller d’habitatge. I també haurà la persona responsable de l’Ibavi. I en aquesta reunió seguirem amb la dinàmica de demanar-li a l’Ibavi més col·laboració de la que hem tengut fins ara. Necessitam 30 habitatges. Aquesta és la xifra que volem demanar clarament. I també hi ha hagut una certa petita bona notícia, que dimecres, divendres passat a Junta de Govern ja vàrem aprovar la sessió d’un habitatge per part l’Ibavi a l’Ajuntament de Palma destinat a Son Banyà. És insuficient, però hem començat un camí. Ara anam a demanar que venguin les 30 de cop, que crec que és lo més adient. I que poguem desmantellar Son Banyà. Aquesta és un poc la idea. Demà hi ha la reunió a la una i mitja. Jo informaré tant al Grup de Ciutadans com als altres grups municipals de com ha anat i seguirem treballant amb la màxima transparència que tenim amb aquest tema amb tots vosaltres. Moltes gràcies.”

80. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX del regidor de l’Àrea de Mobilitat Sostenible

Sol·licita:

La comparexencia del Sr.Francisco Dalmau Fortuny, regidor responsable del Área de Movilidad Sostenible, para que informe al Pleno de los estudios realizados por parte del área de movilidad, así como los realizados por parte de la dirección general de movilidad y transporte terrestre del Gobierno Balear, de la viabilidad del proyecto y de la repercusión que dicho proyecto tendrá durante la fase de construcción y posterior a la misma con relación al tráfico rodado y a los aparcamientos de superficie de vehículos.

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Muchas gracias Sr. Alcalde. En esta comparexencia estamos hablando de un proyecto que es muy llamativo, que afecta y que es un poco la historia desde hace muchos, muchos años. Bien, el tranvía del aeropuerto, que inicialmente era directamente al aeropuerto, que lo iba a llevar Aena, y un largo etcétera. Bien, a seis meses de las elecciones y da la sensación de que se están sacando ciertos temas de mucho impacto seis meses antes de la elecciones, para decir vamos a hacer lo que no hemos hecho durante siete años. Sea Son Busquets, hacer un Peri por parte del Ministerio del gobierno y nosotros trataremos. Y aquí nos pasa exactamente lo mismo con relación a un proyecto de tranvía. El proyecto de tranvía tiene un impacto electoral enorme. Yo

estaba en Estrasburgo cuando la señora socialista Katherine Trotman, Alcaldesa de Estrasburgo, lanzó la idea del tranvía en contra opinión de mucha gente. Y al final se hizo el tranvía. Y al final los análisis nos dicen que ese tranvía salió caro, el transporte que hace no justifica la inversión. Y también tenemos el caso de Barcelona o el de Zaragoza, que empezó un proyecto de tranvía, iniciaron las obras y de las fases I, II y II se termina en la fase I porque no había más dinero. Pero el efecto electoralista posiblemente consiguió dar la alcaldía al que propuso el tranvía. Este proyecto pues habría que analizarlo, tiene sus pros y sus contras, como todo. Aspectos positivos y luego aspectos, el más importante, vamos a la eficiencia de la Oficina de la Defensora de la Ciudadanía, la inversión que hacemos o lo que hay lo justificación sí o no. A cuánto nos sale el pasaje del que va y viene desde el aeropuerto con más de media hora. Cómo repercute al mundo del transporte del taxi. No tenemos ya autobuses que van a aeropuerto, ¿por qué hace un tranvía? Y un largo etcétera. Teniendo en cuenta de que si este proyecto se puede hacer porque realmente llega la financiación europea, cosa que no está garantizada, igual el Gobierno de España en este hablar de derroche de dinero electoralista, se gasta 20 millones de euros inicialmente en un proyecto para que los estudios terminen como el fracaso extraordinario de muchos millones de euros con la Playa de Palma, el Consorcio. Entonces bueno, si sale bien, pues muy bien. Pero vamos a ver, qué puede ocurrir con este proyecto, cómo afectará durante las obras. Qué haremos cuando en las partes más sensibles de colapso de tráfico de Palma va a haber además un tranvía circulando en zonas de difícil acceso, dicho por ciudadanos del Coll den Rabassa. Dicen: per aquí nos volen fer passar el tramvia. Serà un desastre. Y yo creo que es un proyecto que ojalá salga bien, pero tengo mis dudas. Tengo mis grandes dudas de que este proyecto llegue a fin en el plazo y en el tiempo. Hablamos de 180 millones de euros que no sé si van a parecer. Teóricamente hay 20 millones y ya vamos a empezar a hacer los estudios. Bien, espero que no terminemos como Zaragoza donde se hizo solamente un tramo y se terminó. Consiguí el efecto electoralista y aquí terminó la historia. Contento generalizado para taxistas. El autobús funciona. Y entonces lo que se pueda hacer en autobús lo hacemos. Y ya está. También se han hecho estudios de Ferrocarriles de Mallorca, si estas inversiones han sido rentables, si dan un servicio adecuado o si con un buen servicio de autobuses se hubiese podido hacer la misma movilidad o mejor a un precio mucho menor. Pero esto es muy complicado, pero da la sensación que un documento que estaba en un cajón desde hace años lo han sacado, le han cambiado el trayecto y en sortirem. El impacto electoralista está garantizado. Magnífico. Ahora, garantías conociendo señor Sánchez, y conociendo a nuestro gobierno que ha prometido miles y miles de viviendas y no hemos llegado ni a 1.000. 400. En un montón de años. Tengo mis dudas. Por esto le pido al señor regidor si nos puede explicar un poco tal como viene en la exposición de motivos, puesto que usted ya lo ha hecho con algunas asociaciones de vecinos y els regidors no sabemos exactamente, salvo lo que han colgado que es muy bonito, del tranvía. Entonces, si nos puede explicar cómo puede afectar esto antes o durante las obras y después de las obras y cómo puede afectar a la movilidad. Y sobre todo a los aparcamientos, que este proyecto va a quitar. Muchas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies senyor Batle. Intentaré explicar en el que pugui amb el temps que dispòs. D'entrada dir-li que aquest projecte que vàrem presentar ara fa 12 dies aproximadament, de manera conjunta entre el Govern d'Espanya, Govern de les Illes Balears i l' Ajuntament de Palma és un projecte del que fa ja bastant anys que hem parlat i que està dibuixat en el Pla director sectorial de transport de les Illes Balears. Jo crec que seria convenient que el tinguéssim de referència per tal de veure la magnitud que suposa aquesta xarxa tramviària que se proposa. Els motius precisament i sobretot també l'impacte que pot tenir en el conjunt de l'illa de Mallorca. Perquè no oblidem que el traçat que se planteja, és un traçat des de Ponent fins a Llevant, que aspira a ser una infraestructura tramviària metropolitana, per tant que connecti diferents municipis no només amb el conjunt de Palma. Partint d'aquesta idea. I un poc en referència a lo que explicava anteriorment en la meua intervenció, Palma és la vuitena ciutat

espanyola en nombre de població i per tant, l'única a dia d'avui, que no disposa d'una xarxa de transport públic d'alta ocupació. Això inclou tramvies o metros o trens de rodalies. Per tant a partir d'aquí és necessari perquè cada any anam incrementant la nostra població disposar d'una xarxa que sigui capaç d'absorbir tota la demanda que de mobilitat hi ha a Palma. Tant residencial com la de visitats. Dit això el plantejament que se fa d'entrada és el projecta que més madur està i que més tràmits administratius ha passat i que per tant, ja es pot exposar de forma pública. Que és el tram entre plaça d'Espanya i l'aeroport. Un tram que connecta diferents barriades de la ciutat, des del centre de les Avingudes, des del centre neuràlgic de comunicacions, com és la Plaça Espanya, fins a la principal porta d'entrada a la nostra illa que és l'aeroport de Palma. Cohesionat d'aquesta manera i unificant diferents barris en diferents realitats i sobretot especialment amb els seus centres generadors de mobilitat: centres educatius, centres de salut i, especialment, connectant amb el centre neuràlgic de la ciutat. Com deia, fa 12 anys que parlaven d'aquest projecte. Aquest projecte és el que està més madur. I és el que ha rebut el compromís del Govern d'Espanya per tal de poder signar un protocol, que esdevindrà en un conveni, a on el Govern d'Espanya aportarà 185 milions d'euros. Per tant, una passa decisiva i important per tal de fer possible aquesta infraestructura tramviària que conviurà, com no pot ser d'altra manera, amb la xarxa de transport públic que tenim. Tant urbana com interurbana de l'Illa de Mallorca. Noltros consideram que és un projecte ambiciós, que és un projecte transformador, que és un projecte que és una oportunitat perquè per allà on passarà transformarà. També és important tenir molta en compte que quan parlant d'una xarxa tramviària, parlam d'una xarxa que cohesionava diferents realitats, que transporta un nombre important de passatgers i d'usuaris però sobretot el que fa és cosí diferents realitats del litoral i del Llevant de Palma per tal de poder arribar amb un temps òptim de recorregut fins al centre neuràlgic de la ciutat. I donen resposta a un dels corredors d'alta freqüència, que és el del Molinar. A on nosaltres ja vàrem fer una remodelació de la xarxa per tal de cobrir la demanda però que hi ha vegades que fins i tot encara així i tot nos costa donar l'oferta que la demanda existent en aquest corredor reclama. Una opció que és molt interessant, amb lo que noltros hem col·laborat a nivell de tot el desenvolupament i la coordinació entre diferents àrees del propi ajuntament, per tal de que sigui possible. I el temps, el que marquen és una mica un objectiu del poder començar la licitació al 2023. I per tant amb uns terminis establerts d'entre 3 anys i 3 anys i mig a aproximadament. Per tal de que estigui en marxa aquesta primer tram entre Plaça Espanya i l'aeroport. Moltes gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Muchas gracias. El discurso es el que ya hemos oído. Yo le he preguntado: ¿Han analizado las repercusiones en cuanto empiecen las obras del tráfico de las Avenidas? Que tiene 10,8 km, que va a tener 16 paradas, que va a tardar más de 30 minutos del aeropuerto, que mueve un impacto social de una área de más de 80-90.000 habitantes, etcétera, etcétera. Todo es la parte, que podemos decir la cara bonita y yo pido la cara oscura. ¿Qué haremos durante este periodo los que tengan que circular por las Avenidas? ¿O por el aeropuerto o por el Molinar? Cuando estén haciendo obras y cuando el proyecto esté terminado. Esto me suena a los estudios que ustedes deberían haber hecho con la Autoridad Portuaria, que garantizan de que todo va a ir bien. Que quedará bonito el Paseo Marítimo. No le quepa la menor duda. Que va a haber la movilidad reducida, se lo garantizo. Pero se lo garantizo. Y la gente que vive allí me pregunta ahora. Y dónde aparcaré el coche mientras hacen las obras en el Paseo Marítimo y en la Autoridad Portuaria. Están saliendo una serie de problemas que no se han tenido en cuenta. Y van a malvivir durante un año todos los vecinos del Paseo Marítimo. Yo lo que le estoy preguntando es y lo que le he preguntado y no me contestado: ¿han analizado ustedes el problema circulatorio de Palma? Porque Palma ahora mismo hay un problema de movilidad tremendo, tremendo. Y la solución la hemos dicho siempre: parkings y la EMT. I això no va bé. Lo hemos oído aquí con la asociación de vecinos y los que estamos sufriendo la falta de movilidad en

Palma. Entonces la pregunta digo: oiga, cuánto tiempo van a durar las obras. Porque la gente pone en duda el proyecto, la viabilidad. Pone en duda la financiación, que el técnico dice que va a costar más del doble de este presupuesto. Pero yo no le he pedido esto. Hay gente que dice que estamos en campaña electoral aquí. No, no. Yo le he dicho: ¿saben ustedes lo que va pasar? Porque claro, el que vive en Palma y va de un sitio para otro, se encuentra el Paseo Marítimo estrangulado, la entrada de Palma estrangulada. La plaza del Progrés con obras, estrangulada. I per on anirem. Hombre, yo creo que podemos coger como en China, en un época todos con la bicicleta. Pero hay gente que necesita el coche. Al que persiguen y multan. Para hacer caja. 30 millones de euros. 25 millones de euros. Yo le he pedido y usted no me ha contestado: què passarà? ¿Qué pasará cuando estemos haciendo obras? ¿Cómo vamos a resolver el problema del tráfico que ya de por sí es muy difícil? Es como lo del VAO. Haremos experimentación. Menos mal que es una fase de experimentación y luego diremos lo quitamos, lo ponemos o hacemos el tercer carril. Pero aquí yo insisto en su proyecto de futuro ecológico y tan bonito. Que sí, es bonito, ya se lo digo, lo que han sacado ustedes en las fotografías y el vídeo es precioso. Se lo compro. Pero yo le digo oiga: y cuando estén haciendo las obras, por dónde circularemos. Y pregúntale a los del Coll, no los del Molinar, los del Coll den Rabassa. La asociación de vecinos, no la Federación, la asociación de vecinos de Casas Nuevas y de otros. Dicen: será imposible. Lo que necesitamos en el Coll no es un tranvía, es que nos devuelvan la línea de la EMT que nos han quitado. Que es lo que me dicen los de Son Verí, lo que me dicen de muchas zonas del Arenal y otros sitios. Ahí está el problema, la pregunta ha sido muy sencilla. ¿Me puede usted explicar en este proyecto que problema vamos a tener de movilidad y de falta de aparcamiento mientras estén haciendo las obras? Uno. Dos, ¿Me puede usted explicar cuando termine el proyecto y ya hemos sufrido tres años las obras, si podemos circular? ¿Tiene usted estudios? Porque usted se ha reunido con Movilidad, se ha reunido con el Consell insular de Mallorca que son los que han patrocinado y están apoyando este maravilloso proyecto que va a financiar, interrogante, Madrid. Bien. Sí, interrogantes porque en la financiación hay mucha gente que me dice, oye, esto es imposible porque esto no lo van a hacer. En segundo lugar yo le pregunto: cómo estudiar, porque nos encontremos con lo mismo de Nuredduna que sí o sí o sí. I ho ferem. Y luego resulta que la EMT tiene que dar 18 vueltas, taponar, gente no puede aparcar y hay unos grandes beneficiados que son los que viven en 270 m de calle lineal, el resto de Pere Garau nada. ¿Me puede usted explicar cómo vamos a circular y dónde vas a aparcar durante este periodo? Gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Gràcies senyor Batle. Jo el convid, senyor Coll, perquè crec que no ho ha fet, a visitar la pàgina web de trambadia.org a on hi ha els estudis i els treballs que s'han fet per acompanyar aquesta proposta de tramvia a Palma. Veurà que també hi ha plantejat i així se'ls hi ha plantejat a tots els veïnats, en el diferents encontres i trobades que hem tingut, que se generen diferents vials alternatius per tal de connectar. De fet hi ha carrers en el Coll den Rabassa, que era l'exemple que vostè me posava, que no tenen ara a dia d'avui, que són culs de sac, que no estan acabats i que se connectaran tant cap a Cardenal Rossell, que és la via principal per on passarà el tramvia i per tant donam l'alternativa real en el trànsit de residents. El que sí que hi haurà, serà un canvi important en quant al trànsit de citació i és que és un dels objectius dels veïnats, precisament també, i que comparteixen, és que se redueixi aquest trànsit de citació. El trànsit de citació és aquest que passa per davant ca nostra però no s'atura mai. És aquest que utilitza aquesta via alternativa per no haver d'anar per un altre lloc, per tant és un trànsit que ve i que està de pas. I això xoca, precisament, paralitza aquesta oportunitat perquè lo que donarem serà una prioritat en el tramvia i lo que sí, lògicament garantirem serà l'accés dels veïnats, com feim sempre, cada vegada que fem una obra en aquesta ciutat en el seu accés per poder passar fins a casa seva. En el projecte veurà que hi ha estudis d'impacte ambiental, hi ha estudis de circulació, hi ha estudis de veritat semaforica. Tot això va acompanyat. Per tant no hem inventat no res. No és fer 4 retxes damunt un mapa. Hi ha hagut un treball tècnic ingent per tal d'analitzar cadascuna de

les realitats diferents de les barriades. I proposar a cadascuna de les seves realitats, alternatives per tal de poder conviure tramvia, vianants, ciclistes i també circulació de vehicles. I per tant per anar adaptar-nos. Però sap que passa Sr. Coll, en els seus discursos catastrofistes, que estan tan acostumats a fer, això serà un desastre, això serà un caos. ... Se tanca Nuredduna i no se col·lapsen els carrer Aragó. O per exemple, què passarà en el Passeig Marítim amb les obres de la remodelació. Hi haurà dos vials per cada sentit? Sí, i ho varem fer al 2020 amb una pandèmia. I què ha passat? Res. Tot s'ha anat adaptant i així quedarà. Per tant, aquests discursos catastrofistes només els creuran vostès. Al final la gent quan ho veu diu: i a on són els desastres? I a on són el col·lapse que havia dit? I a on són els desastres que havia de venir la fi del món? Miri, jo crec que al final, i ho he dit en diverses ocasions durant aquest mandat, crec que al final estem en discursos que són generacionals. Discursos generacionals a on la gent gran o la gent que pentura té una edat avançada costa més entendre, perquè lògicament abans, molt el seu principal mode de transport era el vehicle i la gent jove a on, precisament, lo que li dona la independència ara no és el carnet de conduir si no tenir un telèfon mòbil per tal de poder-se moure. Són canvis. Són canvis que hem d'anar assumint. Són canvis que hem d'anar adaptant. I jo parafrasant a la regidora d'Infraestructures, torn a convidar una vegada més a que se pugin al tramvia de la transformació de la ciutat. Moltes gràcies.”

Sr. Coll Bucher (VOX- ACTUA PALMA):

“Este catastrofista solamente pide: atiéndanos como ha atendido a la asociación de vecinos. Que se lo ha explicado y aquí no me da ninguna explicación. Como ya sabemos, como en Nuredduna, van las cosas. Gracias.”

81. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX de la regidora de l'Àrea d'Infraestructures i Accessibilitat

Sol·licita:

La compareixença de la Sra. Angélica Pastor, regidora responsable del Àrea de infraestructuras y accesibilidad, para que nos explique cuál es la situación actual referente al soterramiento del cableado aéreo de Palma.

Sra. Pérez Barceló (VOX- ACTUA PALMA):

“Si damos un paseo por muchas calles de Palma, podemos ver no solo la línea de teléfono fibra óptica que no se encuentran soterradas, sino que es una buena parte de la línea eléctrica de baja tensión cuelga asimismo de las fachadas de las casas o bien se haya suspendido en el aire colgando de un edificio a otro. Es difícil no tropezar con auténticas maraña de cables proyectando una imagen de saturación y desorden que provoca impacto visual y medioambiental muy negativo en el paisaje urbano. Consideramos que es necesario abordar el soterramiento del cableado llevando a cabo en primer lugar un estudio integral para elaborar un mapa identificativo de los puntos en los que existe cableado aéreo y seguir con la redacción de un plan de actuación para la eliminación del cableado. Han sido varias las propuestas llevadas a este pleno por la oposición respecto al soterramiento del cableado aéreo y las fachadas de Palma. Por otra parte hace más de tres años que la Gerencia de Urbanismo aprobó un doble plan, plan de actuación para eliminar el cableado de las fachadas tanto en el centro histórico como el resto de la ciudad. Así pues solicitamos que nos explique qué actuaciones se están llevando a cabo al respecto.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“En principio hay que partir primero de la normativa que tenemos, que es la normativa sectorial de electricidad y telecomunicaciones. Que es una normativa que es de ámbito estatal y que nos afecta y va más allá de la normativa municipal. Y esta normativa lo que hace es permitir a tanto las eléctricas, como las operadoras de comunicaciones, pues hagan la instalación de sus cableados y elementos necesarios para dar el servicio a los ciudadanos o en suelo o en vuelo o en subsuelo y también con las grapas. Esto del cableado que vemos puesto en fachada, que es un poco del que hablabas. Esto lo hacen incluso sin necesidad de autorización de los propietarios de las viviendas, como sabéis, no piden autorización a los propietarios e instalan las líneas por la fachada. Bueno nosotros lo que hemos hecho, lo que hemos hecho esta legislatura también ha sido recuperar mucho la comunicación tanto con Endesa, este caso que es la mayor operadora eléctrica, y Telefónica, que son los que tenemos más relación con ellos. Y hemos hecho una serie, un trabajo que es determinar una serie de normas entre nosotros o de pacto entre nosotros en la que cuando hay una obra de promoción pública, que nosotros hacemos mucho, como sabéis, cómo organizaciones o modificaciones sustanciales de calles. Por ejemplo Rafael Rodríguez Méndez es una de las últimas que hemos hecho, pues se trabaja conjuntamente tanto con la eléctrica como la operadora de telecomunicaciones. Lo que se hace es que nosotros hacemos la parte de obra civil y ellos se comprometen a soterrar todo el cableado. Entonces como podéis ir viendo, las nuevas urbanizaciones de las nuevas calles que se están haciendo de manera integral, lo que se hace es soterrar todo este cableado siempre que se vengán a bien tanto Endesa, como en este caso Telefónica, con los que hemos trabajado. Por ejemplo nos cuesta más contactar con ONO o con otro tipo de operadoras, pero bueno, al final también hemos conseguido que algunas nos ayuden. Y lo que se hace es que la compañía eléctrica o la de telecomunicaciones van retirando los cableados de fachada y va metiendo el cableado por las acometidas que vamos haciendo. Y así pues estamos consiguiendo que poco a poco, parte de la ciudad soterre el cableado. Y qué problema hay. El problema hay que cuando para retirar el cableado existente de las fachadas, las que están grapadas en fachadas, la situación es mucho más complicada, ya que depende en este caso de que los particulares adecuen y hagan una pequeña obra de acondicionamiento de la fachada para que se pueda soterrar el cable. Evidentemente eso va a coste del propietario. Es inasumible por parte del ayuntamiento efectuar ese coste y tenerlo presupuestado porque si no, no tenemos presupuesto para nada más. Eso es lo que hacemos. Por lo tanto la parte municipal se va solucionando, más lenta de lo que quisiéramos pero se va dando una solución. Y me ponen, la otra actuación que se está haciendo, como bien has dicho, es por parte de Urbanismo que lo que hace es que cuando se solicita una licencia de obra, no se le da el final hasta que no tiene soterrado la parte de cableado, a nivel particular también. Que es lo que se está haciendo en las promociones nuevas y las viviendas nuevas y reformas integrales de viviendas. Y básicamente eso es con lo que podemos contar. Con la buena fe en este caso tanto de las eléctricas como operadoras de que se vengán a trabajar con nosotros y bueno este año, esta legislatura, no nos ha ido tan mal y ojalá pues la norma ya cambie o les obligue, en este caso, a asumir ellos los costes y a soterrar los cables.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Yo quisiera recordar que en octubre del 2021 pues, se aprobó aquí una proposición por parte del Grupo municipal Ciudadanos, donde se pedía que se mediara por parte de entre el Govern de les Illes Balears y el Gobierno de España para la retirada de los cables de las operadoras de telecomunicaciones y servicios. Hay barrios que están muy afectados por la cantidad de cables que hay. Y les voy a poner un ejemplo, que si van a pie por ejemplo por el barrio del Arena. Hay amasijos de cables colgados de de las fachadas. Pero sí también les quisiera recordar que en el mes de mayo del 2018, la Gerencia de Urbanismo de este ayuntamiento aprobó un doble plan de actuación para eliminar el cableado de las fachadas, tanto en el centro histórico como en el resto de la ciudad. Y en ese momento el concejal era el señor Alcalde. El señor Alcalde era el concejal de Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna. Donde aseguró que se dotaban de herramientas a la Gerencia para poder actuar y que se empezaría a poner los límites a esta

práctica. Y queríamos saber qué está haciendo por parte de Gerencia, qué medidas se les dotaron para que esto pudiera evitarse. Porque pasan los años, los cables colgados y la verdad, a nivel estético de la ciudad, es nefasto. Gracias.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Recordar que el Partido Popular hace meses, años, que pedimos precisamente este plan que se aprobó en Junta de Gobierno para eliminar todo lo que es el cableado del centro histórico. Y a día de hoy, seguimos sin recibirlo. A ver si alguien nos escucha y nos lo puede hacer llegar. Gracias.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“Yo si no recuerdo mal, todas estas proposiciones se han ido votando a favor. No sé si alguna no. El Partido Popular o en general todo sí que se ha ido votando a favor porque sí que es verdad y sobre todo no ya por la estética de la ciudad, yo trabajo también por la accesibilidad de la ciudad. No se olvide que tanto los postas como las potencias, hacen o dificultan el tránsito por las aceras de manera segura y sobre todo accesible. Y por lo tanto más empeño que he puesto yo en esta legislatura en solucionar estos problemas, creo que ningún otro concejal le va a poner. En ese sentido, en términos de accesibilidad. El resto, bueno pues a veces son normativas y son empresas que van más allá de lo municipal y que, evidentemente, el tratar con el Ayuntamiento pues tiene que ser una cuestión de voluntad y de buenas maneras y de buenos tratos y buen consenso que eso es lo que hemos conseguido tener una mesa mensual, incluso quincenal, con tanto las eléctricas como las operadoras de telecomunicaciones, que vienen a Infraestructuras a sentarse con, en este caso el Servicio de accesibilidad y de ocupación de la vía pública, y de cada reunión salen toda una serie de compromisos y trabajos que van evolucionando y bueno, y que vais viendo en la vía pública. Así que todos estos tratamientos que se están haciendo no son fruto de las proposiciones y de la voluntad equipo de gobierno de votar a favor de esas proposiciones, sino del trabajo que se hace desde el Servicio de ocupación de la vía pública y del Servicio de accesibilidad del área de Infraestructuras. Muchas gracias.”

82. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup VOX del regidor de l'Àrea de Cultura i Benestar Social

Es sol·licita:

La comparecencia del Sr. Antoni Noguera, regidor responsable del Área de Cultura, para que nos explique los motivos por los que no se ofrecen las obras dramáticas en castellano en los teatros de titularidad municipal.

Queda damunt la taula.

83. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de l'Àrea de Seguretat Ciutadana

Sol·licita:

La comparecencia de la Sra. Joana María Adrover Moyano, regidora del Área de Seguridad Ciudadana, para que dé cuenta de cuáles son las acciones realizadas desde 2019 hasta el momento para el tratamiento de los vehículos considerados residuos contaminantes a la vista de que no se cuenta con un recinto adaptado a la normativa y el

proyecto de actualización y adaptación a la normativa medioambiental, en su caso, para la gestión municipal de la retirada y depósito de vehículos.

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“Gracias Sr. Jarabo. Desde el año 2019, el Ayuntamiento de Palma no cuenta con un depósito de vehículos contaminantes. En el mes de febrero del año próximo termina el contrato actual con la empresa que está prestando el servicio. Habrá que, esta empresa ha manifestado ya que a causa de las pérdidas que se le está ocasionando por la falta de este depósito de vehículos contaminantes, pues quiere dejar de prestar el servicio. La cuestión que nos gustaría que nos aclararán es si en la nueva licitación, se va a tener en cuenta la adaptación de algún recinto para que puedan estar depositados estos vehículos que son residuos sólidos urbanos, que se pueda incorporar en la licitación. O si por el contrario, se va a seguir con estos llamados parkings de rotación y no va haber depósito de vehículos para depósito de vehículos contaminantes para la prestación de este servicio. Gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies. Aquesta qüestió és una qüestió que no és senzilla. Vostès saben que al llarg de tota aquesta legislatura, s’han anat fent moltíssimes gestions davant d’un tancament imprevist del depòsit per part de Conselleria de medi ambient. A més de procedir en el buidatge dels 1.800 vehicles que hi havia i deixar completament lliure la part no asfaltada de Son Toells, se va fer feina per rebaixar la sanció i se va aconseguir, se va fer feina perquè s’arxivassin les diligències penals. I se va aconseguir. Se va aconseguir també una autorització indefinida per utilitzar la part asfaltada de Son Toells. S’han anat revisant i modificant tots els tràmits de la retirada i destrucció per agilitzar el màxim conservant les garanties de tota la tramitació de retirada d’un vehicle i la seva destrucció. A més, com vostè ja ha dit, se va habilitar també un nou pàrquing de rotació a Son Oms. Amb tota la tasca que s’ha duit a terme per fer-se. Això va dur també a una revisió i una modificació del contracte de grues que actualment està fent feina en aquests nous plecs, en aquest nou contracte perdó, i que està funcionant molt bé. Jo això de que sempre s’ha dit i no funciona i tal, no en tenim constància, s’està funcionant molt bé. I per suposat s’està fent feina amb una nova licitació per adaptar els plecs a la situació real que tenim. Mentrestant des de l’àrea d’Infraestructures s’estan fent totes les gestions per rehabilitar i restaurar el depòsit de Son Oms. Amb la normativa que realment ha de complir un dipòsit municipal. Només per ampliar la informació al respecte, donar-li dades actualitzades a novembre de 2022 dels vehicles retirats o desballestats que actualment són 3.426, des de l’inici de legislatura i en tots aquests entrebancs i gestions que li he anat explicant. Més els de Son Toells. Per aquest pàrquing de rotació de Son Oms, han passat ja 1.196 vehicles. I per donar-li una xifra més, dir-li també que amb el contracte de destrucció de principi de legislatura ja s’ha duen arques municipals més de 133.000 € per destrucció de vehicles que se va licitar també a principi de legislatura. Ja se duen ingressats a les arques municipals, més de 133.000 euros, destrucció de vehicles, per lo que és el cost d’aquest preu d’aquest vehicle amb ferro o peces que se retiren, se desballesten i rebem aquest ingrés per part de l’empresa licitadora. Per tant, sí s’està fent feina a nivell tècnic amb uns plecs que responguin a la realitat que tenim actualment tinguent en compte que la situació va canviant cada dia i que les tasques per part d’Infraestructures també avancen en el ritme que han d’avançar. I que ens ha explicat la regidora. I que per suposat aquesta serà la línia de feina que continuarem duent endavant. Gràcies.”

Sra. Oliveras Ballarín (PP):

“De aquí a poco más de dos meses, el contrato actual finaliza. Y la situación es que Palma hay varios parkings de rotación de vehículos pero no hay ningún depósito que tenga, que cumpla, con los requisitos medioambientales para que puedan ubicarse allí los coches contaminantes. La pregunta es: ¿Van a hacer algo al respecto? ¿Van a habilitar algún recinto para estos coches contaminantes? Porque en función de si van a habilitar un recinto o no, tendrán que salir las condiciones del contrato que termina el mes de febrero. Esta es la cuestión. Porque si van a continuar de esta manera, difícilmente alguna empresa se va a presentar si el Ayuntamiento de Palma no cuenta con un depósito que cumpla con la normativa medioambiental. O es que van a dar alguna otra solución. O es que van a pedir que la empresa concesionaria lo aporte. Esta es la cuestión. Después de 3 años, que haya un depósito para estos vehículos contaminantes. ¿Seguimos sin solución? Porque claro, ustedes dicen que Son Oms es un parking de rotación pero estos coches que les enseñamos ya en plenos pasados: sin ruedas, difícilmente van a rotar. Es imposible que rote y salga por sus propios medios este coche de Son Oms. O este otro que no tiene ni volante ni motor ni tiene nada de nada. Obviamente, estos vehículos requieren un recinto que cumpla con la normativa medioambiental. Tal cual dice la ley. No basta decir que esto es un parking de rotación, porque de aquí estos vehículos no pueden salir rotando. Por eso les preguntamos que nos aclaren si efectivamente el Ayuntamiento de Palma va a contar o no va a contar con este depósito que cumpla con la normativa del medio ambiente para estos residuos sólidos urbanos, o si este va a ser otra de esas, de estos cadáveres urbanos que ustedes van a dejar al equipo de gobierno que entre de aquí a pocos meses como es, como hemos visto, el kiosco de Alaska que parece que no va a salir, como la plaza del Mercat, el mercado del Camp Redó, las galerías de la plaza Mayor, S’Escorxador, el bar de Bellver, la antigua prisión o Son Busquets. A ver si este va a ser otro de estos regalitos envenenados que ustedes van a dejar aquí porque no han solucionado estos problemas. Gracias.”

Sra. Adrover Moyano (PSIB-PSOE):

“Me remet a la meva primera intervenció. Gràcies.”

84. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP del regidor de l'Àrea de Mobilitat Sostenible

Sol·licita:

La comparecencia del Sr. Francesc Josep Dalmau Fortuny, regidor de Movilidad Sostenible, para que explique qué se piensa hacer para solucionar los problemas de aparcamiento en Palma.

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Gracias Sr. Alcalde. Con las últimas actuaciones de movilidad en Palma, como peatonalizaciones, construcciones de carriles bici y además con la próxima obra de remodelación del Paseo Marítimo de Palma, se han eliminado y se van a eliminar todavía más, una gran cantidad de aparcamientos. Hemos asistido a diferentes reuniones donde se ha expuesto el proyecto y no se da solución al aparcamiento del Paseo Marítimo. Pedimos la comparecencia del señor Dalmau para que explique qué es lo que se piensa hacer para solucionar los problemas de aparcamiento de Palma. Muchas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Vostè sabrà Sra. Pérez que parar d'estratègies d'aparcament és parlar del Pla de mobilitat urbana sostenible 2022-2030. D'aquest que vostès varen votar en contra.

Per tant, en contra dels aparcaments d'aquest pla proposa per donar alternatives en els usuaris d'aquesta zona del Passeig Marítim. Com per exemple l'equipament de S'Aigo Dolça que ja està en construcció. Moltes gràcies.”

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Gracias Sr. Dalmau. Lo bueno si es breve mejor. ¿No? Respecto al Plan de movilidad urbana sostenible al que usted se refiere que nosotros hemos votado en contra. No soluciona los aparcamientos de Palma. Usted es el responsable de solucionar estos problemas, sobre todo los que se producen cuando se producen actuaciones en movilidad y estas actuaciones todavía crean más problemas de los que ya teníamos. Esta legislatura se han eliminado y contando los del Paseo Marítimo, que se hará próximamente, cientos de aparcamientos, alrededor del millar de aparcamientos en Palma. Desde el año 2007 no se ha construido ningún aparcamiento subterráneo nuevo. Y los disuasorios, es verdad que están en el PMUS, pero están mal, porque ni se han puesto en marcha, ni se han recuperado en serio. Algunos de los que se contemplan no son creíbles. Otros no son ni municipales. Por ejemplo se contempla que se haga en los hospitales los aparcamientos disuasorios. Nos preocupan enormemente los problemas que se va a ocasionar en esta falta de previsión. Y se hacen actuaciones sin solucionar los problemas que se van a ocasionar. En el Paseo Marítimo hay bares, restaurantes, comercios, tiendas variadas, empresas del sector náutico, empresas de alquiler de vehículos, etcétera y van a ver cómo sus clientes van a tener problemas para acceder. Los trabajadores de la zona, que son cientos, también van a tener problemas. Y los vecinos que viven allí, que no disponen de aparcamiento privado, también van a tener problemas. Y el acceso en transporte público hay que decir que es muy deficitario. Hay una línea y pasa cada media hora. Después nos vende que hay una serie de aparcamientos en el proyecto. Pero es que Marqués de la Cenia ya existe y hay 264 plazas de rotación que muchas veces ya están todas ocupadas. Después nos hablan de que hay un aparcamiento en Porto Pi, es un aparcamiento privado. Nos habla también en el proyecto de que hay el Hotel Victoria que tiene aparcamientos, privado. S'Aigo Dolça es un proyecto que no estará listo hasta por lo menos dentro de un año y medio, mitad del 2024. El Club de Mar tiene aparcamiento, pero es privado también. Luego hay uno en el muelle pesquero, que ese aparcamiento está completamente paralizado este proyecto. Y en el muelle golondrina, que son de 70 plazas, que normalmente están siempre ocupadas. Nosotros creemos que se debería planificar mejor cuál es la solución al aparcamiento, sobre todo cuando ustedes son los que lo están eliminando. Se tendría que haber hecho antes de comenzar las actuaciones. Muchas ya se han hecho, otras están en ello y en 8 años no han hecho ni una sola plaza de aparcamiento ni subterráneo ni disuasorio. Y además también se debería planificar mejor el transporte público para el Paseo Marítimo de Palma. Como ya he dicho hay un bus y pasa cada media hora y eso no es suficiente. Muchas gracias.”

Sr. Dalmau Fortuny (PSIB-PSOE):

“Moltes gràcies Sr. Batle. Miri, el Passeig Marítim té 50 anys, aproximadament. Jo hi ha un tram que en té prop de 60 que va ser el primer que se va fer. I per tant s'hauria de fer una ullada cap enrere, com diu la cançó de La Balanguera. Sen donarà compte que aquests darrer 50 anys, aquests darrers 40 que han estat de democràcia, especialment. Tots hem tengut responsabilitat de govern. I per tant la remodelació del Passeig Marítim se fa ara, a l'any 2022. Un projecte que és imprescindible fer. Un projecte de remodelació, que millora l'arbrat, que millora la connexió per als vianants i que dóna la possibilitat de connectar millor la ciutat amb la mà i que resol problemes d'accessibilitat a la part alta de la ciutat amb la part baixa. I això ha estat possible també amb una inversió que ha fet l'Ajuntament de Palma d'altres anys amb el Pla Educi de Ponent i per cert, projecte en el que està inclòs l'equipament esportiu i d'aparcament de S'Aigo Dolça. Per tant s'han anat fent alternatives, s'han anat prenent accions per resoldre i per

intentar fer de bell nou el Passeig Marítim perquè sigui un àmbit a on convidi a la gent a disfrutar encara molt més. D'aquest Passeig Marítim que tenim la sort de tenir a Palma. Però lo que no pot fer ara es dir: bueno, clar, com que els aparcaments que parlaven en el PMUS no me bastaven i com que tanmateix vostès creen un dissuasiu i després no les fan, idò votarem en contra del PMUS. Clar, per això jo lis torn a insistir en lo mateix d'antes. És que vostès són el partit del no. A tot diuen que no, és que diuen que no a tot. No me'n record ara mateix, no record cap proposta que hagi emprés aquest equip de govern, ni en matèria de mobilitat, ni en matèria d'infraestructures, ni matèria esportiva, ni en matèria cultural, ni en matèria de sostenibilitat ni en Model de Ciutat, que hagin dit sí endavant. I certament, arriba a ser una mica esgotador perquè un se pensa que en el final la realitat se divideix entre que la meitat vol una cosa i la meitat vol una altre. Però és que després aquesta resposta en el carrer no és així. Quan hi ha inquietud perquè feim un eix cívic, hi ha nirvis, hi ha inquietud, hi ha problemes que els veïnats te plantegen i diuen què passarà, com hauré de resoldre la meva connexió fins a ca nostra, com podré travessar per Nuredduna. I ho expliques totes les vegades que siguin necessàries. Però quan va i inaugures aquell eix cívic, tothom diu que bé, què hem millorat la qualitat de vida. Que hem millorat i recuperat un espai que antes no podíem gaudir. Per tan les transformacions costen. Clar que costen, però val la pena. Valen la pena no només pels qui som ara, si no pels que nos vénen darrere i no me cansaré mai de repetir-ho. Moltes gràcies.”

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Por alusiones, le votamos a favor los 10 millones de euros para comprar autobuses. Usted me ha pedido...”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“No, no, un momento. Un momento Sra. Pérez, las alusiones me las ha de solicitar a mi si considero que ha habido alusiones o no. No se las atribuye usted misma.”

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Bueno, por alusiones le pido la palabra.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“A estas horas ya no.”

Sra. Pérez Martínez (PP):

“Es que no me deja hablar. Se lo pido.”

Sr. Batle (PSIB-PSOE):

“Si ha tenido dos turnos ya. Ya es muy tarde.”

85. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup PP de la regidora de l'Àrea Delegada de Turisme, Sanitat i Consum

Sol·licita:

La comparecencia de la Sra. Elena Navarro Duch, regidora de Turismo, Sanidad y Consumo para que explique si el principal objetivo del equipo de gobierno con respecto a la Fundació Turisme Palma 365 sigue siendo la promoción turística; cuáles son las principales líneas estratégicas para la promoción turística que se han desarrollado

durante el año 2022; cuáles han sido los objetivos, reuniones y resultados de la asistencia de los responsables políticos del Ajuntament de Palma a la World Travel Market de Londres; y cuáles van a ser las principales líneas estratégicas para la promoción turística de la ciudad para las temporadas baja, media y alta desde ahora hasta el otoño de 2023.

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Gràcies Sr. Batle. Por si necesitamos decir que sí, que hemos votado de muchas de sus iniciativas, si quiere, y hemos dado apoyo a muchísimas más de las que esperaríamos de ustedes si nosotros estuviéramos gobernando. Incluso, y les recuerdo que durante la pandemia este grupo municipal y también el resto de la oposición estuvo a su lado. En momentos difíciles es cuando se ve si la oposición está o no con el equipo de gobierno. Dicho esto, no tengo ninguna intención de cerrar el pleno dándoles a ustedes urticaria pero tenemos que hablar de promoción turística. La controversia que se dio durante la feria de Londres entre, bueno, pues entre los miembros del equipo de gobierno sobre todo del Govern de les Illes Balears, fue de escándalo. Llegamos incluso a que estamos manteniendo un Conseller de turismo que se fue a la feria a no promocionar el turismo. Es verdad que estas declaraciones no han salido de la boca del Alcalde, ni muchísimo menos, pero tampoco le hemos visto reivindicar qué fue hacer allí y creo que es el momento. Creemos que es el momento. Creemos que ustedes tienen ahora la oportunidad de decirnos realmente a qué fueron. Nosotros entendemos que sí fueron a promocionar turísticamente nuestra isla, porque fueron con la fundación, de la mano de la Fundación 365, que es su principal objetivo. Y queremos que nos digan o que nos expliquen si pueden, pues qué reuniones mantuvieron, qué conclusiones sacaron, es decir, qué ventajas vamos a tener nosotros como ciudadanos de Palma en el que ustedes participarán en esta feria tan importante a nivel europeo y mundial. Y como no puede ser otra manera también nos gustaría que nos explicara un poco cuál va a ser ahora la línea de la promoción turística para el 2023. Entendemos que ya el tema de los transeúntes, estos digitales, estos ya, los nómadas digitales ya lo han dejado correr. Entendemos que los nómadas digitales ustedes ya no tienen ninguna intención de mantenerlo, no lo sabemos también fue una trifulca entre ustedes. No sabemos exactamente en qué va quedar esto. Pero sí que nos gustaría que nos marcara un poco cuáles son las estrategias que van a marcar para las temporadas baja, media y alta para el 2023. Gracias.”

Sra. Navarro Duch (PSIB-PSOE):

“Muchas gracias. Vamos a ver si lo hacemos sencillito. Efectivamente, en las líneas estratégicas del 22, bueno, ya lo saben ustedes, se aprobó en el Patronato donde ustedes formaban parte, los ejes principales, los voy a resumir mucho, pero los ejes principales eran: el destino urbano, promocionar la ciudad como destino urbano; promocionar Playa de Palma desde el punto de vista del deporte, las familias, el descanso; la temporada baja, el eje lo llamamos conectividad, pero es más o menos el temporada baja. Y ahí distinguíamos: el sector nacional, el mercado nacional, sobre todo para noviembre y diciembre y el alemán y británico que se hace siempre para enero, febrero y marzo. Y el cuarto eje era el de congresos. Y ya habrán visto incluso con productos propios, tanto el Parabere, como el Congreso de la Red de Ciudades Inteligentes, que fue también muy aplaudido. Y el eje de innovación. Innovación y Playa de Palma eran los ejes principales, pero vamos ya le digo por resumir los ejes que se han llevado a cabo en todo el 22. Palma como destino urbano, Playa de Palma familiar y deporte y descanso, temporada baja nacional noviembre, diciembre y el mercado alemán y británico para enero, febrero y marzo. El eje del turismo MICE de Congresos, con incluso productos propios: el Parabere y la RECI. Y el eje de innovación implementando el plan impulso que aún nos queda, se acabará el año que viene, de implementar. En cuanto al 23, pues probablemente dentro de muy pocos días lo sabrán también ustedes porque tenemos Patronato y allí es donde se les detallará y se les explicará,

pero ya les podemos avanzar que no variará mucho de estos ejes en los que se ha venido trabajando. Todo lo que sea contribuir a que Palma sea una ciudad, ya saben que me gusta decir, viva y respetuosa. Y por lo tanto, si tengo que anunciar algo, si tengo que hacer algún titular antes del Patronato, les diría que el mercado americano y Playa de Palma serán un poco los dos. Si hay que poner un fofi en alguno de los 5 ejes y hay que marcar como prioridades, tendríamos el mercado americano y Playa de Palma. En cuanto a la World Travel Market, en cuanto a la feria que fuimos a Londres. No sé qué problema hay en decir que la competencia y la herramienta de una feria es la promoción turística. Otra cosa es que la promoción turística vaya cambiando, evolucionando y vayamos transformando los modelos, pero, efectivamente, se va a hacer una promoción turística. Otra cosa es que lo vayamos basando en otros modelos para que sea más sostenible. Pero efectivamente, fuimos a hacer promoción. Se está haciendo en Londres desde el 2012, por parte de la Fundación. ¿Qué hicimos allí? Pues se conciertan entrevistas, reuniones, sobre todo con medios de comunicación, con Tour operadores y con agencias de viajes, ya sabes que muchas de ellas incluso son online y de las que no son online. Y se organiza también aparte de esta agenda que se lleva a cabo allí, en la feria, también se suele organizar un evento, que desde hace unos años se hace fuera de lo que es el recinto de la feria. En este caso Palma, la Fundación, fuimos con un mensaje de Palma territorio Miró, Palma cultura, Palma cultural y para eso tanto en la feria, pues teníamos en el stand, bueno creo que el PP estuvo allí, nos hizo fotos y creo que además también les gustó mucho y nos dieron la enhorabuena, pues teníamos una foto del taller Sert. Y luego en este evento, que se hace fuera, este evento eran periodistas y generadores de contenido y profesionales del sector donde se les hace una presentación, por parte del Alcalde, por parte de la Fundación. Se resuelven dudas y preguntas de gestión turística y en este caso hicimos un taller interactivo, precisamente consistía en reproducir una obra de Miró que está en la Fundación Miró. Tengo que decir que fue un éxito, no solamente por cómo lo aceptaron, por el feedback que allí mismo nos dieron, si no por las repercusiones mediáticas que vimos incluso ya en sus redes y demás. Para poner en evidencia qué, pues no solamente el legado cultural de Miró, si no también esta imagen de Palma como un destino cultural que como ya hemos dicho es la tendencia en la que estamos ahora trabajando junto a otros ejes. He traído también apuntado incluso la agenda para ver exactamente incluso dentro de la feria con quienes estuvimos, pero creo que se haga una idea también, de qué sectores son con los que merece la pena cuando nos veamos allí. Porque se hacen muchas cosas online, pero ya que vamos allí vale la pena ver el perfil con quien nos reunimos. Por ejemplo: con ... que es de viajes de deporte y aventura. Son viajes, ellos lo llaman viajes para cambiar percepciones. Es una escritora, ganó un premio, lo he apuntado, British Travel Press. Son viajes de cultura, aventura, reportajes históricos. También nos vimos con R.... Este es un especialista en viajes y comida de España. ...este es de reportajes y redes sociales de deportes. Joana Vivel, esta es una dmc que ofrece todos los servicios, es un concepto que hay ahora que es como una macro agencia de viajes, pero que te lo hace ya todo, no tienes que ir. Es como un único partner. Con que se hace todo. Esta además nos interesa porque está especializada en trabajar con empresas sostenibles, entonces, creo que atrae a un grupo, a unos clientes muy interesantes. Y por último estuvimos con Enrique Novelas, de ... es un tour operador, con ... y con Logitravel. La presencia de los responsables políticos, a parte del Alcalde y yo misma, pues lógicamente es porque era nuestra función y para eso estuvimos allí. Muchas gracias.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Agraïm la compareixença de la Regidora i com diu ella, el dia que nos veiem a la Fundació ja en parlarem. Gràcies.”

86. Donar compte al Ple acord Junta Govern 23.02.22 de la pròrroga extraordinària de fet del contracte per la gestió del centre de dia de s’Estel

adoptat amb informe de la Intervenció amb OBJECCIONS (Reparo): X2021000403

El Ple de l'Ajuntament s'assabenta de:

Únic.- Donar compte de l'acord de la Junta de Govern de 23 de febrer de 2022 relatiu a l'aprovació de la pròrroga extraordinària de fet, a favor de CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866001G) i amb efectes des l'1 de març de 2022 fins al 31 d'octubre de 2022, del contracte per la gestió del centre de dia de s'Estel (Exp. 2010-027-G), adoptat amb informe de la Intervenció amb OBJECCIONS (Reparo): X2021000403

87. Donar compte al Ple de l'informe de morositat del mes de SETEMBRE de 2022

En compliment del que disposa la Llei 15/2010, de 5 de juliol, de modificació de la Llei 3/2004, de 29 de desembre, que estableix mesures de lluita contra la morositat en les operacions comercials, que estableix l'obligació d'elevat informe al Ple en matèria de morositat, i l'ordre HAP/2105, d'1 d'octubre, pel que desenvolupa les obligacions de subministrar informació prevista a la Llei Orgànica 2/2012, de 27 d'abril, d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera, aquesta Intervenció General sotmet a la consideració de l'Ajuntament Ple el donar compte el següent informe:

1. Període mitjà de pagament global a proveïdors del mes de SETEMBRE de 2022 de l'Ajuntament de Palma : 30,35 dies

2. Detall per entitats mes de SETEMBRE de 2022

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Mensual
Palma	19,52	72,56	35,50
Àgencia Desenvolupament Local "PALMAACTIVA"	26,00	13,37	17,43
F. Turisme Palma de Mallorca 365	19,53	11,56	19,51
Inst. M. l'Esport	28,04	11,60	18,85
Instituto Municipal Innovación (IMI)	39,81	3,92	7,80
P. M. d'Escoles d'Infants	610,00	0,06	6,03
P.M. l'Habitatge i Rehabilitació Integral de Barris (P.M.H. i Riba)	6,49	273,00	6,80
Palau de Congressos de Palma S.A.	18,21	3,33	9,07

88. Donar compte al Ple del control financer de les societats mercantils i fundacions municipals exercici 2021

El Ple de l'Ajuntament s'assabenta de:

El control financer de les societats mercantils i fundacions municipal exercici 2021.

89. Donar compte a Ple acord Junta Govern 02.11.22 resolució definitiva de l'expedient de declaració de responsabilitat contractual imputable a l'Ajuntament, davant Ricoh Spain IT Service SLU, adoptat amb informe d'intervenció amb objeccions nº 2022CINT000594

El Ple de l'Ajuntament s'assabenta de:

Únic.- Donar compte de l'acord de la Junta de Govern de 02 de novembre de 2022 relatiu a l'aprovació de la Proposta de resolució definitiva de l'expedient de declaració de responsabilitat contractual imputable a l'Ajuntament, davant la mercantil Ricoh Spain IT Service SLU, adoptat amb informe d'intervenció amb objeccions, nº informe: 2022CINT000594 21/10/2022 expedient X2022000469

90. Pregunta oral del Grup VOX relativa a la pàgina web per incentivar les compres al petit comerç

¿En qué estado se encuentra?

Sra. Barceló Schwarz (VOX- ACTUA PALMA):

“Gracias Sr. Alcalde. Hace unos meses en PalmaActiva se comentó, a petición de la oposición, el tema de elaborar una plataforma, una página web para incentivar las compras en el pequeño comercio. El anterior concejal nos comentó que la idea era hacer algo no parecido a Amazon, pero sí quizás similar porque en el momento que estuvimos hablando de este tema Amazon se estaba comiendo digamos al pequeño comercio, por las facilidades que hay sobre todo de entrega. Nuestra pregunta, que queremos formularle es que sabemos que ahora en las comparencias que hubo este lunes se comentó que hay una partida destinada para una plataforma de venta online. La duda que tenemos es si son 100.000 €, he creído leer en el periódico, que se van a destinar única y exclusivamente a esto y en qué estado se encuentra, cómo se va a tramitar y más o menos qué tardaría en ponerse en marcha. Gracias.”

Sr. Vilà Albareda (UNIDES PODEM):

“Sí gràcies. La primera vegada que l'anterior regidor, Rodrigo Romero, va parlar del a possibilitat d'una plataforma de la promoció de comerç, era en un context de Covid, l'any 2000. Entenc que en aquell moment hi havia una situació de necessitat del comerç que estava tancat i de disposar d'alguna eina, com a forma de promoció del comerç. I es presentava com un projecte de market place complert. I aquest és l'inici del diàleg. Hi ha hagut diàlegs en diferents moments amb les patronals sobre aquestes possibilitats tecnològiques. I han anat evolucionant. Jo no puc informar de quin motiu va quedar aturat aquella idea primera de market place. No ho sé. Sí que sé que en aquest moment estem parlant amb les patronals i més aviat anem amb la idea de que sigui una App no una plataforma sencera. Pel que fa al tema pressupostari, s'han pressupostat per dins el pressupost 23, el projecte de pressupostos 23, hi ha 100.000 € que se recuperen, d'ajudes a la modernització al comerç. Que són per noves tecnologies. I podrien anar per aquí, podrien anar per aquí. Però els 100.000 que vostè m'ha preguntat eren de mercats. De mercats sí que hi ha un projecte de fer una plataforma única. I és inversió afectada del pressupost 22 que migrarà al 23. Com que se confon 100.000 de Mercats i 100.000 de Comerç, per ventura li ha creat una confusió en aquest sentit. En aquest moment, què hi ha? No hi ha

projecte, sí que hi ha diàleg i sí que estem pensant més aviat amb una app. No sé si li he respost.”

Sra. Barceló Schwarz (VOX- ACTUA PALMA):

“Gracias Sr. Vila, me ha respondido a las dudas que tenía.”

91. Pregunta oral del Grup PP relativa a la convocatòria de la oferta pública per a l'any 2022 del Cos de Bombers de Palma

¿Qué previsión tiene el área de Función Pública respecto a la convocatoria de la oferta pública para el año 2022 del Cuerpo de Bomberos de Palma?

Sr. Díez Herreros (PP):

“Gràcies Sr. Batle. Hace ahora, hará dos años, que ustedes hicieron un anuncio, una rueda de prensa, el Ayuntamiento de Palma. Anunciando la famosa, bueno, el conocido plan de ordenación del Cuerpo de Bomberos de Palma. Ustedes marcaban unos objetivos a seis años, de de llegar a 366 bomberos. Han pasado dos años. Cuando hacemos un repaso de los procesos que se han producido pues vemos que estamos lejos del ratio de alcanzar esos 366, aunque queden cuatro años. Visto que las bajas por jubilaciones que se están produciendo. Lo que nos preguntamos desde el grupo popular es qué previsión, el área de Función Pública, respecto a la convocatoria pública del año 22 del Cuerpo de Bomberos de Palma. Gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“Si gracias. Bueno saben que para cada oferta hay hasta 3 años para convocatoria. En todo caso la oferta del 2022 que es de de 15 bomberos o bomberas conductores, pues van a ser plazas que van a ser convocadas dentro del ejercicio 23. Las bases están preparadas, a estas además se van a sumar cuatro plazas pendientes de convocar que llevan desde la oferta del 2020, por tanto serán 19 plazas en total. Que van a la siguiente mesa de diciembre. Y bueno, durante el 23 se terminarán de finalizar los procesos. Y todos los procesos anteriores están finalizados. El último lunes ya tomaron posesión los sargentos y cabos que faltaban. Y por tanto en marcha solo queda pendiente esta oferta más las siguientes que convoquemos en siguientes dotaciones.”

Sr. Díez Herreros (PP):

“Gracias. Eso solo hace una cifra de aproximadamente unos 40. Ustedes se marcaron 366. Quedan cuatro años. Había un proceso de 82 años, 82 perdón bomberos por año. Vemos que esto no se va a cumplir. Ustedes se marcaron en seis años 366 bomberos. En los cálculos ustedes decían que había 176 en el mes de diciembre, ustedes se marcaban en seis años 366. Si se hacen los cálculos se puede apreciar que serían cada año habría un proceso de 82. Vemos que no se va a cumplir este plan. Nosotros eso esto es uno de los motivos por los cuales nosotros nos abstuimos. Porque sabíamos que ustedes no lo iban a cumplir. Ese es uno de los motivos por los cuales nos hemos abstenido. Esto no sé si se producirá, como se ha producido con la ordenación famosa de la policía local. Que al final los sindicatos tildaron de engaño político. No sabemos si llegará a ese punto, pero está claro que a todas luces, esto no va no va a cuadrar Sr. García. Y bueno, ya aprovecho también para animarle a que me conteste a la pregunta del Pleno del mes pasado que se quedó allí en el tintero. Gracias.”

Sr. García Campos (PSIB-PSOE):

“El cuerpo de bomberos y el plan de ordenación no tiene nada que ver lo que encontramos con lo que hay. Se ha hecho un plan de ordenación, se está poniendo, se está llevando a cabo. Se pasó, los bomberos han pasado a ser bomberos conductores en categoría C1. Se está haciendo una reorganización de todo el cuerpo. Y se está progresando en la dotación de efectivos. En el presupuesto siguiente ya hay más efectivos y menos horas extra. Ya se está haciendo lo que dice el plan, reducir horas extras para incrementar dotación de bomberos. Y es lo que estamos haciendo. Poniendo en marcha al 100 % todo lo que podemos tratar en el cuerpo y dotando de más equipo y haciendo que funcione mejor.”

FOD 1. Sol·licitud de compareixença a petició del Grup Cs de la regidora de l'Àrea de Participació Ciutadana i Govern Interior

Sol·licita:

La comparecencia de la Sra. Claudia Costa, regidora responsable del Área de Participación Ciudadana y Gobierno Interior, para que explique por qué no se llevan a cabo las reparaciones oportunas en las escaleras mecánicas de la Plaza Mayor.

Prèvia ratificació de la urgència aprovada per unanimitat, compareix la Sra. Pastor

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Gràcies. Noltros presentam avui aquesta proposta per urgència, perquè és una petició dels veïnats. Han demanat que li féssim aquesta pregunta perquè estan visquent situacions bastant complicades a l'hora d'entrada i sortida del parking de la plaça Major i pujar a sa plaça Major o simplement poden anar a comprar al carrer del Sindicat. Resulta que l'accessibilitat és pràcticament nul·la. Les escales elèctriques duen molt de temps sense funcionar. A part d'això després hi ha tota la falta de neteja i manteniment que tenen les galeries de la plaça Major. I en especial aquestes escales. A vostès lis va venir de nou que una concessió de 50 anys, s'acabàs després de 50 anys. Tothom sabia que el cap de 50 anys acabaria però a vostès els hi va venir de nou. A partir d'aquell moment, resulta que s'abandona la plaça Major, es va degradant a una velocitat de vértigo. I amb unes dificultats molt grosses pels que viuen allà. Jo ja no els hi dic pels visitants, si no pels veïnats que viuen a la zona. Per tant noltros els hi feim una pregunta simple: Per què les escales elèctriques de la plaça Major estan en el lamentable esta en el que s'està trobant? Per què no funciona les escales? Nos ho poden dir. Moltes gràcies.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“Como sabéis los datos son de finales del 2019, se hizo el retorno de las concesiones de plaza Mayor al Ayuntamiento de Palma. A partir de ahí se hizo un estudio, un trabajo técnico importante por parte del Ayuntamiento y se decidió que hasta que saliera el proyecto y que saliera, bueno, la nueva licitación, la nueva actividad que pudiera tener la plaza Mayor, pues que nosotros, en este caso Infraestructuras, pues tenía que ver de qué manera se mantenía y reconducir la situación de los accesos a plaza Mayor. Hemos estado haciendo el mantenimiento, porque no teníamos previsto una contrata de mantenimiento. Y lo que hicimos a la vez fue con facturas de reparaciones, evidentemente, estuvimos manteniendo las escaleras. Hasta que ya, llegamos a un nivel presupuestario, como sabéis, y lo que se hizo fue paralelamente trabajar en un contrato para el mantenimiento de las escaleras y en este caso el ascensor de la plaza Mayor. El contrato se adjudicó el miércoles en Junta de gobierno. Ayer. Es un contrato por un valor de 1,3 millones de euros, que contempla tanto la reparación de las escaleras de la plaza Mayor como el mantenimiento de las mismas y también el ascensor. En este caso hay cuatro escaleras

de acceso a plaza Mayor. Se van a arreglar de manera inmediata a la adjudicación del contrato, que ya estamos en fase de posibles alegaciones. Ojo, que yo quiero también matizar esto. Nosotros sin nuestra adjudicación definitiva no podemos entrar hacer lo que tenemos que hacer. Son cuatro accesos: calle San Miguel, calle Colón y la que da las escaleras de la Ramblas que se arreglarán de manera inmediata de seguida que tengamos el contrato en funcionamiento. El ascensor de la plaza Mayor como sabéis, tenemos que hacer un encargo y compra un ascensor nuevo. Y la cuarta escalera que va a calle Sindicato hay que hacer un proyecto de compra de una nueva escalera porque es imposible recuperarla, porque está totalmente vandalizada. Hay que añadir que bueno, que parte de este mantenimiento también es debido al mal uso que se hace de estas escaleras y evidente del ascensor de la plaza Mayor. Así que enseguida que tengamos el contrato adjudicado definitivamente, Infraestructuras entrará a hacer el arreglo y el mantenimiento de los accesos de la plaza Mayor.”

Sr. Bauzá Simó (No adscrit):

“Gràcies Sr. Batle. Gràcies senyora Pastor per haver-se adelantat d'aquesta manera amb això. Això està bé. Lo de l'ascensor. No, miri, la llàstima del a plaça Major és que a mesura que s'han anat produint coses el Sr. Jarabo esteia en un concurs d'idees. Se veu que el concurs se li ha anat en orris i s'ha quedat sense idees. Llavors ara ja han traspasat i no hi ha cap idea per fer. Hi havia d'haver un projecte d'accessibilitat, que havia de venir des de la Rambla i havia de pujar a la plaça Major. És a dir un dels grans projectes que hagués pogut ser la plaça Major, per vostès, fa dues legislatures que estem aquí repetint i repetint i repetint lo mateix. I quan es fan càrrec de tot, l'aparcament, els locals, és quan es produeix el vertader desastre. Mentres vostès no tenien la gestió de l'aparcament, dels comerços i de tot, tot anava, tot funcionava. Quan vostès es fan càrrec com a municipi, de lo que és el centre comercial i els aparcaments, és quan tot comença a ser un desastre i no han estat capaços d'agafar-ho. No han estat capaços d'agafar aquest tema. I resulta que ara estem parlant d'arreglar les escales. Però vostès han vist com està allò? És un vertader desastre. I esteim parlant del centre de Palma. Continuen igual, no haurà solució a l'accessibilitat des de la Rambla a la plaça Major. Continuaran fent voltes per pujar des del carrer de Sant Miquel. I esteim igual. Hi ha qualque solució? Hi ha hagut qualque avens amb el projecte d'accessibilitat de la part baixa de ciutat a dalt? S'acabarà fent algo? Gràcies.”

Sra. Pomar Juan (Cs):

“Palma está encadenando una serie de desgracias una detrás de otra. Y una de ellas es que ustedes mencionan que tienen un proyecto sobre una zona. cuando ustedes mencionan que tienen un proyecto sobre esa zona. Agárrense. Porque esa zona va a ser abandonada. Y va a ser abandonada durante mucho tiempo. Como por ejemplo ha sido también el mercado de Camp Redó o como fueron las galerías de la calle Velázquez. O ahora pues estamos hablando en este caso de la plaza Mayor. Lo toca Podemos y este proyecto, que era el de la par de los proyectos que usted se repartieron de la ciudad, es una desgracia desde el primer momento. Sufre el abandono. Ahora ustedes nos dicen que van a arreglar el ascensor, lo van a sustituir, que van a sustituir unas escaleras. Bueno, cuando esto se produzca lo vamos a celebrar todos juntos. Pero lo que no puedo tampoco podemos ni tampoco es de recibo es que la escaleras no funcionan y ustedes pasen por delante y está lleno de porquería. Es que está lleno de porquería. Es que a parte de no funcionar el sitio está sucio, asqueroso. Y me harán creer que no pueden pasar una escoba por allí. Me harán creer eso. Porque es degrada la zona por completo. Está en una zona comercial. La plaza Mayor en cualquier ciudad puedes comer en el suelo y aquí es una vergüenza. Y eso también ocurre con la plaza España, que nuestro grupo municipal tuvo que pedirles, a propuesta nuestra, y al final parece que lo llegarán a ejecutar, que se cambiaran las baldosas de la plaza España. Entre mucha otras cosas más. Como también de limpieza y de seguridad. Y así vamos, una detrás de otra. Los lugares emblemáticos de esta ciudad, ustedes los

han abandonado por completo. Y hoy llevamos aquí esta propuesta, esta comparecencia para que nos expliquen no a nosotros, sino a los vecinos su pregunta que les están haciendo. En este miércoles han hecho en Junta de Gobierno la adjudicación del contrato y van a sustituir las escaleras y el ascensor. Correcto. Vamos a estar atentos a que eso se produzca. Pero mira cuánto tiempo ha pasado, desde el año 2019 que fue el retorno de la concesión. Estamos ya en el 2023. Gracias.”

Sra. Pastor Montero (PSIB-PSOE):

“Yo decir que parece que ayer adjudicamos, pero detrás de esta adjudicación hay muchos meses de trabajo y mucho más de un año de trabajo. Entre redacción de pliegos, buscar la dotación económica, informes de servicios jurídicos, intervención, periodos de publicación, licitación, presentación de ofertas, el trabajo que hace la mesa de contratación. Pues esto no es que me levante un día y haga la adjudicación de 1,3 millones. Ojalá. Porque en este caso habríamos hecho muchísimas más cosas de las que hemos hecho esta legislatura. Pero bueno, en este caso el trabajo que se tenía que hacer se ha hecho. A veces no llega lo rápido que queremos pero llega. Por lo menos ha llegado y sobre todo cuando se le encarga al área de Infraestructuras, así de claro, y lo tengo que decir, en eso alabo el trabajo de los técnicos del área para sacar estos contratos. Y en este caso para que veáis que ha sido dicho y hecho en el sentido de decir con todos los trámites, con todos los plazos y cuando hemos podido adjudicar, hemos adjudicado. Y decir que bueno, que a la respuesta, a la pregunta del Sr. Bauzá de qué pasaba con la accesibilidad desde la parte de la Rambla a la plaza Mayor. Decir que en este caso, mi compañero Xisco Dalmau, está haciendo todo un trabajo de reforma del parking del SAMP. Que contempla todo ese itinerario que se trabajó de accesibilidad desde la Rambla hasta que llegue a la planta de la plaza Mayor que se arreglará las escaleras y luego también el ascensor. Y eso hará que podamos acceder de manera accesible desde las Ramblas a la plaza Mayor, tal y como nos comprometimos. Y eso en este caso no puede decir que no se ha hecho porque se está haciendo y se está trabajando en ese proyecto en este momento y lo veremos próximamente. Y decir que cada vez que se dice que cada vez que el Ayuntamiento de Palma hace un proyecto se empantana, se abandona, se llena de suciedad. Bueno, pues yo decir que mire: Parc de la Mar, parque Wifi, Nuredduna, Son Dameto Verd, plaza Pau Casals, carrer Temple, El Polvorín, Rodríguez Méndez, Virgen de Montserrat, Cala Gamba, Son Ximelis, plaza de España, Paseo Marítimo y lo dejo aquí porque ya estoy cansada y es muy tarde. Muchas gracias.”

FOD 2. Grups PSIB-PSOE, UNIDES PODEM i MÉS-Estimam Palma Moció relativa al 25 N del 2022

Sr. Jarabo Vicente (UNIDES PODEM):

“Gracias Sr. Alcalde. Bueno, presentamos esta moción con motivo del 25 de noviembre, como bien saben día contra la violencia contra las mujeres. Es un tema que nos implica absolutamente a todos, de aquí la presentación de esta moción en la que se presentan una serie de compromisos. Hoy hemos colgado el lazo morado en el balcón del ayuntamiento con la presencia de casi todos los grupos. Se están desarrollando actividades con motivo del 25 de noviembre desde hace semanas y además con un éxito de público tremendo, en ese intento de incrementar la toma de conciencia de toda nuestra sociedad, de toda la sociedad. De mujeres pero también de hombres que debemos ser corresponsables en esta lucha contra las violencias machistas que padecen principalmente las mujeres. Por este motivo presentamos esta moción en la que insisto, adquirimos como Pleno en este ayuntamiento de una serie de compromisos que nos implican solidariamente a todos los que participamos en esta ciudad para la creación de una convivencia más sana y que afecte o que erradique, definitivamente, las violencias machistas de Palma. Muchas gracias.”

Sr. Bauzá Simó (No adscrit):

“Gràcies Sr. Batle. Jo li he de dir una cosa, Sr. Jarabo. És una llàstima que no hagin començat a moure aquest document abans que nos hagi arribat. I que haguéssim pogut parlar dels documents abans de parlar-lo en el Ple. Passa com cada any. Vostès arriben a un acord, duen el paper, treuen el paper i el firmes vostès 3. I els altres pues no tenim molta cosa que dir, si no venir aquí i donar-li la raó o no donar-li. I jo li diré una cosa, nosaltres estem fermament en contra de la violència de gènere. Ho tenim ben clar. Tenim tots els supòsits que ha posat vostè en el paper. Que ha posat damunt el paper, que no sé si ho posat vostè o ho han copiat. Perquè lo de nois i noies vostè no emplea aquestes paraules. I estan a dins el document. Que quant parla de nois i noies no és una parla que sigui molt pròpia de la nostra ciutat. Tots els supòsits que venen, noltros hi esteim d’acord. Hi ha qüestions que noltros no podem sortir damunt aquest tema i nos hagués agradat que abans ho hagués adelantat, per poder arribar a un acord i treure un text consensuat entre tots els grups que esteim aquí dedins. Per tant noltros estam en contra radicalment de la violència i a favor de les dones maltractades, nos abstendrem en aquest document que han presentat vostès. Gràcies.”

Sr. Escriche Cots (Cs):

“Gracias Alcalde. Voy a motivar el sentido de voto de Ciudadanos en esta en esta moción, que es una lástima que no haya sido al final una declaración institucional. Pero voy a empezar por la exposición de motivos, que son cuestiones que me gusta mirar, las exposiciones de motivos me parecen importantes. Porque le dan, marcan el resto de la proposición. Y empezar una exposición de motivos con lo de gracias al Ministerio Igualdad, me parece un poco osado ahora mismo por la que está cayendo. Porque igual ahí se tendrían que haber tapado un poco. Igual que continuamos con el documento y hablamos de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género encabezada por la señora Victoria Rosell que tampoco ha tenido las mejores declaraciones del mundo, en relación a la adjudicación la cual ella pertenece. Y en relación también a lo que dice esta delegación, hay un informe, que nos hemos mirado con detenimiento y para mi gusto, y esto ya es cosecha propia, creo que goza de ciertos sesgos de los cuales no debería gozar un documento relativo a estadísticas. Entonces es lo que pasa con las palabras. Cuando todo es violencia y cuando todo es acoso al final nada es violencia y nada es acoso. No estiremos las palabras como un chicle, no llevemos al acoso a cualquier cosa. A un intento de ligoteo frustrado no le podemos llamar acoso. Entonces, mírense con detenimiento este documento, porque el sesgo es importante, sobre todo cuando trabajamos con temas tan importantes como es la prevención de la violencia de género y la lucha contra los maltratadores. Y en relación a los puntos de acuerdo, este grupo municipal va a estar de acuerdo con todos los puntos y los va a votar a favor, excepto en el punto seis. Y pido por favor a mi grupo que me dejara defender esta proposición, porque el punto seis me interpela directamente. Porque habla, aparte de hablar de dar la cara contra la violencia machista y hacer ejercicios políticos sociales comprometidos y consecuentes, y eso qué quiere que le diga. A mí eso me viene de serie. No hace falta que esto lo manifieste por aquí. Pero qué quiere que le diga, yo no me voy a deconstruir, ni me voy a destruir, ni me voy a desintegrar, ni integral como si estuviera en una nave de Star Trek. Ustedes hagan lo que quieran, pero el atribuir cualidades como es el machismo... atribuir cualidades como el machismo, por el sexo, es lo más aliberal y lo más segregacionista que leído yo con en una declaración institucional o en una moción. O sea que ustedes hagan lo que quieran. Háganselo mirar con el tema de las deconstrucciones, pero ya les advierto que eso en psicología se llama proyección. Y repito, votaremos a favor de todos los puntos a excepción del punto seis en el que nos vamos a abstener.”

Sra. Barceló Schwarz (VOX- ACTUA PALMA):

“Gracias Sr. Alcalde. El propósito de Vox es proteger la integridad de la familia y de todos sus miembros: hijos, hijas, abuelos, abuelas, parejas, sean heterosexuales u homosexuales, hermanos, hermanas. Poniendo coto a todas las agresiones que puedan producirse. No toleraremos que el esfuerzo y los recursos de todos los ciudadanos se centren únicamente en proteger a la mujer contra los actos violentos de los que son objeto por parte de sus parejas masculinas. La mujer no es la única víctima y por lo tanto, es injusta cualquier tipo de legislación que excluya al resto de miembros del núcleo familiar en cuanto a protección se refiere. Así como es igualmente injusto excluir a las parejas homosexuales. El feminismo radical es quien más ha promovido unas leyes de género que además de carecer de base científica, solo contempla la violencia contra la mujer cuándo es ejercida por un hombre. Estamos en contra que la Ley integral contra la violencia de género imponga el castigo sistemático del hombre, sea inocente o no. Aunque para el feminismo el hombre nunca es inocente a través de una fuerte e incansable campaña de demonización. Y por medio de esta la ley favorece y privilegia a la mujer. En Vox queremos una ley que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños y garantice la igualdad jurídica de todos los españoles con penas iguales para todos. Para todos los casos de violencia en el ámbito familiar independientemente del sexo de la víctima y del agresor. Muchas gracias.”

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Gracias señor Alcalde. Nosotros no entraremos a valorar la exposición de motivos pero sí entraremos a valorar los puntos que nos presentan. Nos faltan dos puntos que son muy importantes. Uno es lamentar profundamente el hecho de que hoy, debido a una ley mal redactada y mal ejecutada hay agresores sexuales que están saliendo de la cárcel antes de cumplir las sentencias y sus condenas. Deberíamos lamentarlo todos aquí y no podemos estar hablando de la defensa de la mujer, no podemos estar hablando de que queremos acabar con la violencia sobre ella, sobre todas, y mirar para otro lado, cuando tenemos en este momento el mayor escándalo que se ha visto en un país democrático alrededor de este tema. Por tanto este punto que ustedes evidentemente por política, porque les interesa, por sectarismo o bien, consideramos que debería estar. El segundo punto es lógico, hay que pedir la dimisión inminente de la persona que ha provocado todo este desastre. Es una vergüenza que una persona que está al mando de un ministerio como es la señora Irene Montero, desoiga a quien es una y otra vez le han dicho esta ley va a ocasionar que agresores sexuales salgan antes de tiempo por reducción de sus condenas de la cárcel. Y esta señora se reía. Estaba sentada igual que estamos nosotros ahora, pero estaba en el Congreso los Diputados riéndose mientras le estaban diciendo señora esto va a pasar. Yo no entraré a valorar si esta señora está formada uno para entender esto. Uno puede ser ministro y no estar formado en leyes, pero un ministerio, no estamos hablando ni siquiera y con todo respeto, de una regiduría del ayuntamiento, estamos hablando de un ministerio. Con la cantidad de asesores jurídicos que tienen, con la cantidad de personas que tienen a su disposición que son funcionarios de altísimo nivel. Con todos los informes que tiene que tener una ley y por los que tiene que pasar. 17 informes la avisaban del problema y los ocultó y los ocultó. Esta señora no solo merece dimitir, si no que casi merece no volverse a dedicar nunca más a la política, a lo que quiera, pero no a la política. Por tanto aquí hay dos puntos que ustedes lógicamente han obviado porque les interesa ahora mirar para otro lado. Pero no puede mirar para otro lado y después decir es que estoy defendiendo las mujeres y se olvidan de los niños. Agresores sexuales, violadores de niños, que también verán reducidas sus penas y sus condenas. Y ustedes siguen sin poner estos puntos aquí encima. Pero incluso así, pero incluso así nosotros no les vamos rechazar la propuesta no lo vamos a hacer. Pero tampoco les vamos a apoyar todos los puntos. Porque los hay que son casi casi peores. El punto tres no lo vamos a aprobar. El punto seis tampoco. El punto siete tampoco. Y el punto 12 tampoco. En los demás puntos diremos sí, obviando evidentemente que no estamos de acuerdo ni en la exposición de motivos ni en que ustedes sean incapaces de afrontar un problema como el que

estamos viviendo en España, la vergüenza más grande que puede tener una mujer y la vergüenza más grande que pueda tener una persona que ha visto de cerca, personas que han sufrido abusos. Y que ustedes hoy están mirando para otro lado mientras sus agresores sexuales están saliendo a la calle con reducciones de condena, gracias a la mala gestión política y a la nefasta política del Gobierno de España y de la señora Montero. Gracias.”

Sr. Jarabo Vicente (UNIDES PODEM):

“Gracias Sr. Alcalde. Primero agradecer a Ciudadanos que apoye todos los puntos de esta moción, porque yo entiendo que. Todos menos uno he dicho. Todo menos uno de los puntos. Creo que es importante que en temas como este haya el mayor consenso posible. Sr. Bauzá ha habido posibilidad de que usted presentase algún tipo de enmienda o proposición a esta moción y no lo ha hecho. No lo ha hecho. Al igual que no lo ha hecho el resto de los grupos. Puedo esperarme sin ningún tipo de esperanza, que Vox no lo hiciera, pero sí que esperaba que el resto de los grupos pudiera hacer algunas aportaciones. Por tanto gracias a Ciudadanos por el apoyo. Lamento que no se incorpore en el punto sexto, porque creo que los hombres, los hombres Sr. Escriche, tenemos una labor fundamental en todo esto, que es la de la corresponsabilidad. Y para ser corresponsables tenemos que ser mucho más conscientes de cuál es la violencia estructural en la que vivimos, en la que nacemos, en la que nos desarrollamos y que lamentablemente ejercemos. Lamentablemente todos. Como sociedad. También los hombres. Porque aquí no se está hablando de que sean los hombres los culpables de absolutamente todo. Sabemos que hay muchos hombres que están corresponsabilizando y que son cada vez más conscientes. Y a lo que apela este punto es únicamente a eso. A que seamos conscientes de que somos los hombres los que ejercemos principalmente esa violencia contra las mujeres, que son las que principalmente mueren. Y ese es el paso final. Pero en medio pasan muchas otras cosas que conducen a esa situación y lo estamos viendo estos días. Y las palabras en muchísimos casos son las que acaban provocando que luego sucedan hechos muy lamentables. Pero es porque existe ya una trama estructural, una violencia estructural que nos afecta al conjunto de la sociedad. Y por eso es tan importante este punto. Yo les pediría que por favor lo volvieran a pensar. El punto no dice que los hombres seamos machistas, si no que tenemos que hacernos corresponsables con el machismo existente. Simplemente eso. Y para eso requiere un trabajo de reflexión, de pensar y de mirar a nuestro alrededor y reaccionar cuando vemos a nuestro alrededor a otras personas, especialmente hombres, que sí que pueden ejercer comportamientos micro machistas o machistas en sí mismos. Y en la mayoría de ocasiones no reaccionamos, Sr. Escriche. Y creo que ya tenemos que reconocerlo. Y nos pasan en nuestra casa y nos pasan en nuestro entorno y nos pasan en cenas con amigos. Y nos pasa en nuestro entorno y nos pasa en cenas con amigos y nos pasa. Y a esto está apelando este punto. Señora Celeste, Partido Popular, yo no voy a entrar en los debates en los que ustedes quieren entrar y que ayer llevaron digamos que a la degradación institucional del Congreso de los Diputados con las intervenciones ... ¹(veure nota a peu de pàgina). Que se concentran en este caso en la ministra. Ustedes la están atacando en este caso, simplemente porque es mujer de nuevo. No lo harían con un hombre. Y yo no quiero traer aquí el debate de nuevo que se vivió ayer en el Congreso. No lo voy a traer. En el Ayuntamiento de Palma hemos incrementado el presupuesto en protección a las mujeres. Ninguna mujer que sea víctima de agresión en su domicilio, en su hogar, por parte de alguien y que busca una ayuda habitacional se encontrará desamparada. Habrá una alternativa habitacional para esta mujer. Y eso implica uno de los puntos de este acuerdo, que ha sido incrementando ese presupuesto. Para que podamos incrementar este presupuesto ha sido necesario muchos años de conciencia colectiva de la necesidad que esto ocurriera. Al afrontar la crisis anterior, ustedes redujeron a la mínima expresión el presupuesto a víctimas de violencia en esta ciudad. Por qué cree que en esta ocasión el presupuesto de mi regiduría aumenta un 10 % de nuevo, porque estamos en un entorno en el que las mujeres se sienten cada vez más

¹ A petició de la Sra. Celeste no es fa constar en acta.

amenazadas y esto ocurre y necesitamos reaccionar y darles salidas posibles. No voy a entrar en sus debates. Este debate va de esta ciudad. Y gracias al presupuesto de esta regiduría, a la conciencia colectiva, a las leyes que se hacen desde el ministerio y sobre todo, a que las mujeres siguen luchando cada día como hoy en plaza París, que se van a juntar para luchar por sus derechos, para ellas seguimos trabajando, y para ellas es también esta moción con la corresponsabilidad que debemos aportar también los hombres. Gracias.”

Es proposa:

1.- Ens comprometem a posar fi a les violències masclistes, treballant per l'eradicació del masclisme estructural.

2.- Ens comprometem a revisar i implementar els plans estratègics municipals d'igualtat participatiu perquè sabem que el compromís amb la igualtat de tota la comunitat és l'antídoto de les violències.

3.- Com a institució municipal ens comprometem a combatre els discursos negacionistes de la violència de gènere, i a treballar l'eficiència i reptes de la Lley de Garantia Integral de la Llibertat Sexual.

4.- Ens comprometem a treballar en xarxa, col·laborant amb totes les institucions i crear sinèrgies per eradicar les violències masclistes que reben les dones i els seus fills i filles. Totes elles: la física, la psicològica, l'econòmica, la sexual, la simbòlica, la vicària, el femicidi i la Mutilació Genital Femenina.

5. Ens comprometem a donar suport a les associacions i col·lectius de dones i col·lectius feministes del nostre entorn, per fer front a les violències masclistes.

6. Els homes d'aquesta institució ens comprometem a la corresponsabilitat: a de construir i eliminar els nostres masclismes, a donar la cara contra la violència masclista, a un exercici polític i social compromès i conseqüent.

7.- Com a institució, ens comprometem a organitzar campanyes de prevenció de les agressions sexuals i participar-hi, així com formar-nos en polítiques feministes.

8.- Ens comprometem a treballar per a la consecució d'una societat lliure de violències masclistes i a comprometre uns pressupostos per fer-ho.

10.- Ens comprometem a acompanyar les dones que afronten violències masclistes fins a assolir l'autonomia merescuda.

11.- Ens comprometem a aplicar una mirada interseccional -classe, origen, cultura, edat- en l'avaluació de les violències masclistes existents, denunciades i afrontades social i institucionalment; així com en tots els estudis i campanyes de prevenció a executar.

12.- Ens comprometem a aplicar les diferents propostes aprovades pel Consell de Ministres el 24 de maig de 2022 que resolen polítiques d'igualtat i lluita contra les Violències Masclistes en el marc del Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència.

13- Ens comprometem a un treball interinstitucional, amb la necessària participació i actuació de totes les àrees, en la lluita contra les violències masclistes.

Aprovat, prèvia ratificació de la urgència aprovada per unanimitat, es fa votació separada dels punts: aprovats els punts 1, 2, 4, 5, 8, 10 i 11 per 23 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma, PP i Cs), 3 vots en contra (VOX-ACTUA PALMA) i 1 abstenció (Sr. Bauzá). Aprovats els punts 3, 7 i 12 per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 12 vots en contra (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs) i 1 abstenció (Sr. Bauzá). Aprovat el punt 6 per 15 vots a favor (PSIB-PSOE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam Palma), 9 vots en contra (PP i VOX-ACTUA PALMA) i 4 abstencions (Cs i Sr. Bauzá)

PRECS I PREGUNTES

Sra. Celeste Palmero (PP):

“Hi ha un prec, Sr. Batle. No hi era fa un rato però ara hi és. Jo voldria que no consti en acta i que el senyor Jarabo s’ho repensàs. Que ha fet un comentari sobre la intervenció d’ahir de la diputada senyora Proens. Que és una valoració personal però de cap manera li consentirem que digui que ha estat una intervenció que ha provocat una reacció en cadena internacional. Perquè això és lo més absurd que he sentit mai. Va ser una intervenció impecable, educada, correcta i lògicament, a vostès no els hi ha agradat. Això és diferent. Però que se varen defensar idees i els posicionaments de Partit Popular, amb rectitud, amb educació i amb correcció. Sí. Per tant m’agradaria que no mesclàs una cosa amb l’altre. Vostès tendran les qüestions que tinguin, però m’agradaria que això se rectificués immediatament. Tots tenim intervencions que són difícils. Avui és un tema molt difícil. Esteim xerrant d’un tema molt difícil i vostès segueixen mirant cap un altra banda. Jo aquí no hi vull entrar mes. Però no pot ser que vostè deixi aquí escrit que la senyora Marga Proens ahir no va estar impecable. No només va estar impecable, sinó que són moltes les dones, les persones, els pares i mares d’infants que nos hi hem sentit plenament representats amb totes i cada una de les seves paraules.”

El president aixeca la sessió, de la qual, com a secretari, estenc aquesta acta.